



**PLAN DE
PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE
DESASTRES ANTE
DE PELIGROS DE
ORIGEN NATURAL
DE LA PROVINCIA
DE SULLANA**

2025 -2030



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Ing. Alejandro Silupú Carreño
Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastre
RITSE N° 1107-MVCS

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE
ORIGEN NATURAL DE LA PROVINCIA DE SULLANA 2025 - 2030**

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE SULLANA

Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD
y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM (Artículo N°17).

ING. MARLEM MARCELINO MOGOLLON MECA

Alcalde, quien lo Preside

Gerente Municipal

Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres

Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Gerente de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria

Gerente de Desarrollo e Inclusión Social

Gerente de Gestión Ambiental

Gerente de Tránsito, Seguridad Vial y Transporte Público

Gerente de Desarrollo Económico

Gerente de Administración Tributaria

Gerente del Instituto Vial Provincial

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas

Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Jefe de la Unidad de Gestión y Residuos Sólidos

Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres, quien actuará como Secretario Técnico.

Conformado por Resolución de Alcaldía N° 124 – 2023 / MPS, con fecha de 26 de enero del 2023



EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 989-2023/MPS

Gerente Municipal	- Titular
Oficina General de Administración y Finanzas	- Suplente
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	- Titular
Gerencia de Desarrollo Económico	- Suplente
Gerencia de Desarrollo Urbano e infraestructura	- Titular
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	- Suplente
Gerencia de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria	- Titular
Gerencia de Administración Tributaria	- Suplente
Gerencia de Tránsito, Seguridad Vial y Transporte Público	- Titular
Unidad de Residuos Sólidos	- Suplente
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres	- Titular
Oficina General de Asesoría Jurídica	- Suplente

ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica-DIFAT
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED



PRESENTACIÓN

La ubicación geográfica y las características físicas y fenomenológicas complejas propias de la Provincia, hacen que nuestra población, sus medios de vida, así como la infraestructura pública y privada se encuentren permanentemente expuestos ante la ocurrencia e impacto de diversos peligros, los mismos que vienen condicionando nuestros procesos de desarrollo sostenible.

De acuerdo a los análisis realizados por nuestro equipo técnico a los registros de información referidos a la ocurrencia de peligros que han generado emergencias en el Perú, la Provincia de Sullana, producto del fenómeno “EL NIÑO”, sufre aniegos e inundaciones; y con un peligro latente a exposición de sismos como el ocurrido el 30 de julio del 2021 que dejó una gran cantidad de damnificados y afectados; por tanto, basados en los hechos y diagnósticos técnicos ejecutados, hemos comprendido que para hacer frente a esta realidad no solo basta con estar preparados y tener una adecuada capacidad de respuesta frente a los desastres; pues hace falta la ejecución de medidas estructurales y no estructurales sustentadas en la planificación estratégica que permitan ejecutar los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres en beneficio de nuestra población y que permitan garantizar el futuro de nuestros hijos.

En tal sentido, la Municipalidad Provincial de Sullana, a través del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Equipo Técnico, en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD; Artículo 39 del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en su modificatoria con el Decreto Supremo N° 060 – 2024 -PCM, se ha formulado el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante peligros de origen natural de la Provincia de Sullana 2025 - 2030”, el mismo que constituye un instrumento de gestión fundamental, orientado a identificar actividades y proyectos que eviten la generación de nuevos riesgos y reduzcan los existentes; lo que permitirá orientar los procesos de desarrollo de nuestra Provincia, haciéndolos seguros y sostenibles en el tiempo; pues tenemos la certeza que la ejecución planificada y estratégica de acciones y proyectos que están determinados en este Plan, permitirán prevenir y reducir los riesgos a los que se encuentran expuestos nuestros ciudadanos, y asegurar los procesos de desarrollo social, económico y ambiental de nuestra Provincia de Sullana; incluyendo el enfoque de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo de nuestro territorio.



ÍNDICE

Capítulo I: Aspectos Generales	12
1. Marco Legal y Normativo	12
1.1. Marco Internacional	12
1.2. Marco Nacional	12
Metodología	14
1.3 Características de la Provincia de Sullana	17
1.3.1 Ubicación geográfica	17
1.3.2 Vías de acceso	19
1.3.3 Aspecto social	21
1.3.3.1 Población	21
1.3.3.2 Densidad poblacional	22
1.3.4 Aspecto económico	23
1.3.4.1 Población Económicamente Activa	23
1.3.5 Infraestructura Social	26
1.3.5.1 Salud	26
1.3.5.2 Educación	29
1.3.6 Aspecto físico	33
1.3.6.1 Vivienda	33
1.3.6.2 Agua Potable	34
1.3.6.3 Servicios Higiénicos	34
1.3.6.4 Principales Infraestructuras Relevantes en el Distrito:	35
1.3.7 Aspecto ambiental	36
1.3.7.1 Clima	36
Capítulo II Diagnóstico de la gestión del Riesgo de Desastres – GRD	39
2.1 Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres	39
2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo.	40
2.1.1.1. Roles y funciones institucionales	41
2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial	47
2.1.3 Capacidad operativa institucional	54
2.1.3.1 Análisis de los recursos humanos	54
2.1.3.2 Análisis de los recursos logísticos	57
2.1.3.3 Análisis de los recursos financieros	58
2.2 Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo	71

2.2.1	Identificación de peligros del ámbito	71
2.2.1.1	Análisis del Registro de Emergencias en la Provincia de Sullana para el Periodo 2003 al 2025.....	72
2.2.2	Peligros Generados por Geodinámica Interna.....	77
2.2.2.1	Sismos	77
2.2.3	Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos.....	84
2.2.3.1	Lluvias intensas e inundaciones	84
2.2.4	Identificación de Puntos críticos.....	91
2.2.4.1	Estudios Publicados en el SIGRID	91
2.2.4.2	Puntos Críticos, información Recogida en Campo.....	99
2.2.4.3	Puntos Críticos, INGEMMET	121
2.2.5	Determinación de los escenarios de riesgo y elementos expuestos.....	125
2.2.5.1	Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos.	125
2.2.5.2	Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Externa.....	135
2.2.5.3	Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna.....	138
2.3	Revisión de las acciones Operativas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2021 - 2023	141
2.4	Árbol de Problemas.....	146
Capítulo III: Formulación del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres		147
3.1.	Objetivo General.....	147
3.2.	Articulación Con La Política Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres Al 2050	147
3.3.	Articulación con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del 2022 al 2030.....	149
3.4.	Acciones Operativas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre ante peligros de origen natural de la Provincia de Sullana.	150
3.5.	PROPUESTAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES	158
Capítulo IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres		160
Capítulo V: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación		165
ANEXOS		170
1.	RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO.....	171
2.	ANALISIS FINANCIERO DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE SULLANA	174
	PANEL FOTOGRÁFICO	221
	FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS/ACTIVIDADES	225
5.	CUADRO GENERAL DE SISMOS INSTRUMENTALES 1965 – 2025.....	258
6.	ANEXOS del Decreto Supremo N.º 095-2024-EF que aprueba Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales.	263



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Equipo Técnico del PPRRD-PS.....	16
Cuadro N° 2: Población Total en los Distritos de la Provincia de Sullana.....	17
Cuadro N° 3: Red Vial Departamental de la Provincia de Sullana.....	19
Cuadro N° 4: Red Vial Rural o Vecinal de la Provincia de Sullana.....	19
Cuadro N° 5: Población Total de los Distritos de la Provincia de Sullana, según sexo.....	21
Cuadro N° 6: Población Censada Urbana y Rural de la Provincia de Sullana, 2007 y 2017.....	21
Cuadro N° 7: Densidad Poblacional por distrito de la provincia de Sullana (Hab./Km2).....	22
Cuadro N° 8: Población Económicamente Activa de la Provincia de Sullana, por condición de actividad económica.....	23
Cuadro N° 9: Población Económicamente Activa de la Provincia de Sullana, según Actividad Económica.....	24
Cuadro N° 10: Población Económicamente Activa de los Distritos de la Provincia de Sullana, según Actividad Económica.....	25
Cuadro N° 11: Establecimientos de Salud en la Provincia de Sullana.....	26
Cuadro N° 12: Población de la Provincia de Sullana Afiliada a Algún Tipo de Seguro de Salud.....	29
Cuadro N° 13: Provincia de Sullana: Instituciones educativas por nivel educativo y modalidad.....	29
Cuadro N° 14: Provincia de Sullana: Instituciones educativas por nivel educativo y modalidad.....	31
Cuadro N° 15: Provincia de Sullana: Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda.....	33
Cuadro N° 16: Provincia de Sullana: Tipo de procedencia del agua.....	34
Cuadro N° 17: Provincia de Sullana: Conexión del Servicio Higiénico.....	34
Cuadro N° 18: Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Sullana.....	39
Cuadro N° 19: Estado Situacional de los Grupos de Trabajo de GRD, según Distrito.....	40
Cuadro N° 20: Comentarios de las Funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.....	44
Cuadro N° 21: Comentarios de las Funciones de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.....	44
Cuadro N° 22: Comentarios del Objetivo Estratégico y su Indicador.....	49
Cuadro N° 23: Comentarios de las Acciones Estratégicas institucionales e indicadores.....	49
Cuadro N° 24: Recursos Humanos – Municipalidad Provincial de Sullana.....	54
Cuadro N° 25: Recursos Logísticos de la Municipalidad Provincial de Sullana.....	57
Cuadro N° 26: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Municipalidades Distritales y de la Provincial de Sullana año 2023.....	58
Cuadro N° 27: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Municipalidades Distritales y de la Provincial de Sullana, año 2024.....	59
Cuadro N° 28: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Municipalidades Distritales y de la Provincial de Sullana, año 2025.....	60
Cuadro N° 29: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Municipalidad Provincial de Sullana 2023 - 2025.....	61
Cuadro N° 30: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Municipalidad Provincial de Sullana - Año 2023.....	62
Cuadro N° 31: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Municipalidad Provincial de Sullana - Año 2023.....	65
Cuadro N° 32: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Municipalidad Provincial de Sullana - Año 2024.....	66
Cuadro N° 33: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Municipalidad Provincial de Sullana - Año 2024.....	67
Cuadro N° 34: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Municipalidad Provincial de Sullana - Año 2025.....	68
Cuadro N° 35: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Municipalidad Provincial de Sullana - Año 2025.....	70
Cuadro N° 36: Eventos Registrados en la Provincia de Sullana 2003 – abril 2025.....	72
Cuadro N° 37: Eventos de origen natural Registrados en la Provincia de Sullana a Nivel de Cada Distrito 2003- abril 2025.....	75
Cuadro N° 38: Registro de Sismos ocurridos en la Provincia de Sullana 1960 a 22 de abril del 2025.....	77
Cuadro N° 39: Sismo del 30 de julio del 2021 Provincia de Sullana.....	79
Cuadro N° 40: Población (damnificada y afectada), Sismo 30 de julio de 2021.....	80
Cuadro N° 41: Viviendas Afectadas y Destruídas, Sismo 30 de julio de 2021.....	82
Cuadro N° 42: Registro de precipitaciones más intensas de la estación Mallares.....	84
Cuadro N° 43: MASAS MENSUALES DEL RIO CHIRA EN ESTACION "ARDILLA" (MILLONES DE M3).....	86

Cuadro N° 44: Daños registrados en el SINPAD para el FEN 2017 – Provincia de Sullana.....	90
Cuadro N° 45: Puntos Críticos por Inundación Pluvial del Distrito de Sullana	99
Cuadro N° 46: Puntos Críticos por Inundación Fluvial del Distrito de Sullana.....	99
Cuadro N° 47: Puntos Críticos por Erosión y Deslizamientos del Distrito de Sullana	100
Cuadro N° 48: Puntos Críticos por Inundación Pluvial del Distrito de Bellavista.....	104
Cuadro N° 49: Puntos Críticos por Erosión del Distrito de Bellavista.....	104
Cuadro N° 50: Puntos Críticos por Inundación Pluvial del Distrito de Ignacio Escudero.....	107
Cuadro N° 51: Puntos Críticos por Inundación Fluvial del Distrito de Ignacio Escudero.....	107
Cuadro N° 52: Puntos Críticos por Inundación Pluvial del Distrito de Miguel Checa	110
Cuadro N° 53: Puntos Críticos por Inundación Fluvial y Pluvial del Distrito de Miguel Checa	110
Cuadro N° 54: Puntos Críticos por Inundación Pluvial del Distrito de Querecotillo	112
Cuadro N° 55: Puntos Críticos por Inundación Fluvial del Distrito de Querecotillo	112
Cuadro N° 56: Puntos Críticos por Inundación Pluvial del Distrito de Salitral	115
Cuadro N° 57: Puntos Críticos por Inundación Fluvial del Distrito de Salitral.....	115
Cuadro N° 58: Puntos Críticos por Inundación Pluvial del Distrito de Marcavelica	118
Cuadro N° 59: Puntos Críticos por Erosión del Distrito de Marcavelica	118
Cuadro N° 60: Puntos Críticos del distrito de Sullana - INGEMMET.....	121
Cuadro N° 61: Puntos Críticos del distrito de Sullana – INGEMMET (Geo portal).....	122
Cuadro N° 62: Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Susceptibilidad por Inundación (Población y Vivienda).....	125
Cuadro N° 63: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Inundación (EE. SS e II.EE).....	126
Cuadro N° 64: Matriz para el cálculo del valor de riesgo.....	128
Cuadro N° 65: Riesgo Medio por Sequía Extremas	129
Cuadro N° 66: Riesgo Bajo por Sequía Extremas.....	129
Cuadro N° 67: Riesgo Medio por Sequía Severas	130
Cuadro N° 68: Riesgo Bajo por Sequía Severas	130
Cuadro N° 69: Elementos Expuestos a susceptibilidad por Movimientos en Masa (Población y Vivienda).....	135
Cuadro N° 70: Elementos Expuestos a susceptibilidad por Movimientos en Masa (EE. SS e II.EE).....	136
Cuadro N° 71: Elementos Expuestos a susceptibilidad por Sismos (Población y Vivienda).....	138
Cuadro N° 72: Elementos Expuestos a susceptibilidad por Sismos (EE. SS e II.EE).....	139
Cuadro N° 73: Acciones Prioritarias, Indicador, Responsable y Medio de Verificación.	141
Cuadro N° 74: Objetivo General, Indicador, responsable y medio de Verificación	147
Cuadro N° 75: OP1, Lineamientos y Servicios	147
Cuadro N° 76: OP2, Lineamientos y Servicios	148
Cuadro N° 77: OP2, Lineamientos y Servicios	148
Cuadro N° 78: Acciones Estratégicas y Acciones Multisectoriales	149
Cuadro N° 79: OP1, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2025 – 2030.....	150
Cuadro N° 80: OP1, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2025 – 2030.....	151
Cuadro N° 81: OP2, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2025 – 2030.....	152
Cuadro N° 82: OP2, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2025 – 2030.....	153
Cuadro N° 83: OP2, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2025 – 2030.....	154
Cuadro N° 84: OP3, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2025 – 2030.....	155
Cuadro N° 85: OP3, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2025 – 2030.....	156
Cuadro N° 86: OP3, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2025 – 2030.....	157
Cuadro N° 87: Propuestas Estructurales a Puntos Críticos por Inundación Pluvial del Distrito de Sullana	158
Cuadro N° 88: Propuestas Estructurales y no Estructurales a Puntos Críticos por Inundación Fluvial del Distrito de Sullana	159
Cuadro N° 89: Propuestas Estructurales y no Estructurales a Puntos Críticos por Erosión y Deslizamiento del Distrito de Sullana	159

Cuadro N° 90: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo	160
Cuadro N° 91: Matriz de seguimiento por Trimestral / Anual.....	166
Cuadro N° 92: Matriz de Monitoreo por Semestral /Anual.....	167
Cuadro N° 93: Matriz de Monitoreo por Semestral /Anual.....	168
Cuadro N° 94: Matriz de Evaluación según Objetivos Prioritarios.....	169
Cuadro N° 95: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista 2023 - 2025.	174
Cuadro N° 96: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista - Año 2023.....	175
Cuadro N° 97: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista - Año 2023.	176
Cuadro N° 98: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista - Año 2024.....	177
Cuadro N° 99: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista - Año 2024.....	177
Cuadro N° 100: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista - Año 2025.....	178
Cuadro N° 101: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Ignacio Escudero 2023 - 2025.	179
Cuadro N° 102: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Ignacio Escudero - Año 2023.	180
Cuadro N° 103: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Ignacio Escudero - Año 2023.	182
Cuadro N° 104: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Ignacio Escudero - Año 2024.	183
Cuadro N° 105: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Ignacio Escudero - Año 2024.	184
Cuadro N° 106: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Ignacio Escudero - Año 2025.	184
Cuadro N° 107: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Lancones 2023 - 2025.	186
Cuadro N° 108: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Lancones - Año 2023.....	187
Cuadro N° 109: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Lancones - Año 2023.....	190
Cuadro N° 110: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Lancones - Año 2024.....	191
Cuadro N° 111: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Lancones - Año 2024.....	192
Cuadro N° 112: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Lancones - Año 2025.....	193
Cuadro N° 113: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Marcavelica 2023 - 2025.	194
Cuadro N° 114: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Marcavelica - Año 2023.	195
Cuadro N° 115: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Marcavelica - Año 2023.	196
Cuadro N° 116: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Marcavelica - Año 2024.	197
Cuadro N° 117: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Marcavelica - Año 2024.....	198
Cuadro N° 118: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Marcavelica - Año 2025.	199
Cuadro N° 119: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa 2023 - 2025.....	201



Cuadro N° 120: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa - Año 2023.	202
Cuadro N° 121: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa - Año 2023.	204
Cuadro N° 122: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa - Año 2024.	205
Cuadro N° 123: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa - Año 2025.	206
Cuadro N° 124: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Querecotillo 2023 - 2025.	207
Cuadro N° 125: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Querecotillo - Año 2023.	208
Cuadro N° 126: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Querecotillo - Año 2023.	210
Cuadro N° 127: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Querecotillo - Año 2024.	210
Cuadro N° 128: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Querecotillo - Año 2024.	211
Cuadro N° 129: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Querecotillo - Año 2025.	212
Cuadro N° 130: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Querecotillo - Año 2025.	214
Cuadro N° 131: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Salitral 2023 - 2025.	214
Cuadro N° 132: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Salitral - Año 2023.	215
Cuadro N° 133: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Salitral - Año 2023.	217
Cuadro N° 134: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Salitral - Año 2024.	218
Cuadro N° 135: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Salitral - Año 2024.	219
Cuadro N° 136: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Salitral - Año 2025.	220
Cuadro N° 137: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Salitral - Año 2025.	220
Cuadro N° 138: Registro de Sismos ocurridos en la Provincia de Sullana 1960 a 22 de abril del 2025.	258



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 1: Ubicación Geográfica de la Provincia de Sullana	18
Mapa N° 2: Mapa Vial de la Provincia de Sullana	20
Mapa N° 3: Mapa de Establecimientos de Salud en la Provincia de Sullana	28
Mapa N° 4: Mapa de Instituciones Educativas ubicadas en la Provincia de Sullana.	32
Mapa N° 5: Mapa Hidrográfico de la Provincia de Sullana.	38
Mapa N° 6: Registro de Sismos ocurridos en la Provincia de Sullana 1960 a 22 de abril del 2025.	78
Mapa N° 7: Puntos Críticos por inundación Pluvial del Distrito de Sullana	101
Mapa N° 8: Puntos Críticos por inundación Fluvial del Distrito de Sullana.	102
Mapa N° 9: Puntos Críticos por erosión del Distrito de Sullana	103
Mapa N° 10: Puntos Críticos por inundación Pluvial del Distrito de Bellavista	105
Mapa N° 11: Puntos Críticos por erosión del Distrito de Bellavista	106
Mapa N° 12: Puntos Críticos por inundación Pluvial del Ignacio Escudero	108
Mapa N° 13: Puntos Críticos por inundación Fluvial del Ignacio Escudero	109

Mapa N° 14: Puntos Críticos por inundación Pluvial del Distrito de Miguel Checa	111
Mapa N° 15: Puntos Críticos por inundación Pluvial del Distrito de Querecotillo	113
Mapa N° 16: Puntos Críticos por inundación Pluvial del Distrito de Querecotillo	114
Mapa N° 17: Puntos Críticos por inundación Pluvial del Distrito de Salitral	116
Mapa N° 18: Puntos Críticos por inundación Pluvial del Distrito de Salitral	117
Mapa N° 19: Puntos Críticos por inundación Pluvial del Distrito de Marcavelica	119
Mapa N° 20: Puntos Críticos por Erosión del Distrito de Marcavelica	120
Mapa N° 21: Puntos Críticos del distrito de Sullana – INGEMMET	124
Mapa N° 22: Mapa de susceptibilidad ante Inundaciones.	127
Mapa N° 23: Mapa de riesgo por sequía meteorológica Extrema	132
Mapa N° 24: Mapa de riesgo por sequía meteorológica Severa	133
Mapa N° 25: Mapa de riesgo por sequía meteorológica Moderada	134
Mapa N° 26: Mapa de susceptibilidad por Movimientos en Masa	137
Mapa N° 27: Mapa de probabilidad de susceptibilidad ante Sismos de la Provincia de Sullana	140

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de la Provincia de Sullana.....	14
Gráfico N° 2: Perú: Evolución de la densidad poblacional, según censos nacionales del período 1940 – 2017 (Hab./km2) ..	22
Gráfico N° 3: Total de Instituciones Educativas en la Provincia de Sullana.	30
Gráfico N° 4: Porcentaje del Material de Construcción de las Viviendas en la Provincias de Sullana.	33
Gráfico N° 5: Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Sullana	46
Gráfico N° 6: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Municipalidad Provincial de Sullana 2023 - 2025	61
Gráfico N° 7.- Clasificación de Peligros.....	71
Gráfico N° 8.- Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural.....	71
Gráfico N° 9: Eventos Registrados en la Provincia de Sullana 2003 – abril 2025.....	73
Gráfico N° 10: Eventos de Origen Natural en función a los Daños a la Vida y la Salud Registrados en la Provincia de Sullana 2003 – abril 2025	74
Gráfico N° 11: Eventos de Origen Natural en función a los Daños en viviendas Registrados en la Provincia de Sullana 2003 – abril 2025	74
Gráfico N° 12: Consolidado de Eventos de origen natural registrados en la Provincia de Sullana a Nivel de Cada Distrito 2003- abril 2025.	76
Gráfico N° 13: Comparativo del Número Total de las Principales Ocurrencias de Peligros de origen natural en la Provincia de Sullana, a Nivel de Cada Distrito y por Tipo de Peligro 2003 - abril 2025.	76
Gráfico N° 14: MASAS ANUALES ACUMULADAS DEL RIO CHIRA EN ESTACION "ARDILLA" (MILLONES DE M3)...	89
Gráfico N° 15: Árbol de Problemas en la Provincia de Sullana	146
Gráfico N° 16: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista 2023 - 2025	174
Gráfico N° 17: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Ignacio Escudero 2023 - 2025.....	179
Gráfico N° 18: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Lancones 2023 - 2025.....	186
Gráfico N° 19: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Marcavelica 2023 - 2025	194
Gráfico N° 20: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa 2023 - 2025.....	201
Gráfico N° 21: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Querecotillo 2023 - 2025	207
Gráfico N° 22: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Salitral 2023 - 2025.....	215

Capítulo I: Aspectos Generales

1.1. Marco Legal y Normativo

1.1.1. Marco Internacional

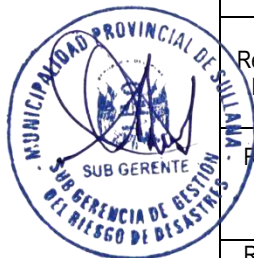


N°	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). 12/12/2015.	Acuerdo histórico con el objetivo de combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones y las inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono.

1.1.2. Marco Nacional

N°	Fecha	Descripción
Ley N° 27972	26/05/2003	Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.
Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional	17/12/2010	La cual se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político - administrativos.
Ley N° 29869	09/05/2012	“Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable”, se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
Ley N° 30754	18/04/2018	La Ley Marco sobre Cambio Climático tiene por objeto establecer los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático

N°	Fecha	Descripción
D.S. N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
D.S N° 038-2021-PCM	01/03/2021	Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. La cual, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
DS N° N142-2021-PCM	23/07/2021	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
D.S. N 115-2022-PCM	13/09/2022	Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030
D.S. N° 103-2023-PCM	14/09/2023	Decreto Supremo que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050
D.L. N° 1587	24/11/2023	Decreto Legislativo que modifica los artículos 1, 4, 5, 7, 11, 14, 19, 20 y 21 de la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
D.S. N° 060-2024-PCM	08/06/2024	Decreto Supremo que modifica los artículos 2, 4, 6, 9, 11, 13, 17, 21, 24, 39, 46, 51, 52, 54, 55 y 63 del Reglamento de la Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) aprobado por el Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM.
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J	31/12/2014	Aprueba el manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos, originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva N° 009 -2014 – CENEPRED/J Aprueba "Directiva de Procedimientos Administrativos para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales"
Resolución Jefatural N° 016-2018-CENEPRED/J	22/01/2018	Resolución Jefatural que aprueba el Manual de ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE).
Resolución de Alcaldía N° 0124-2023/MPS	26/01/2023	Resolución que conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres periodo 2023 -2026 en cumplimiento de La Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Resolución de Alcaldía N° 989-2023/MPS	11/08/2023	Resolución que conforma el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos de la gestión del Riesgo de Desastres en sus componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Provincial de Sullana.



1.2 Metodología

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Sullana, se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, manejen con oportunidad la interacción de las diferentes Fases (ver gráfico 1):

Fase 1 : Preparación del Proceso (Organización, coordinación y Apoyo técnico).

Fase 2 : Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD).

Fase 3 : Formulación del Plan (Objetivos, estrategia, Programación e implementación).

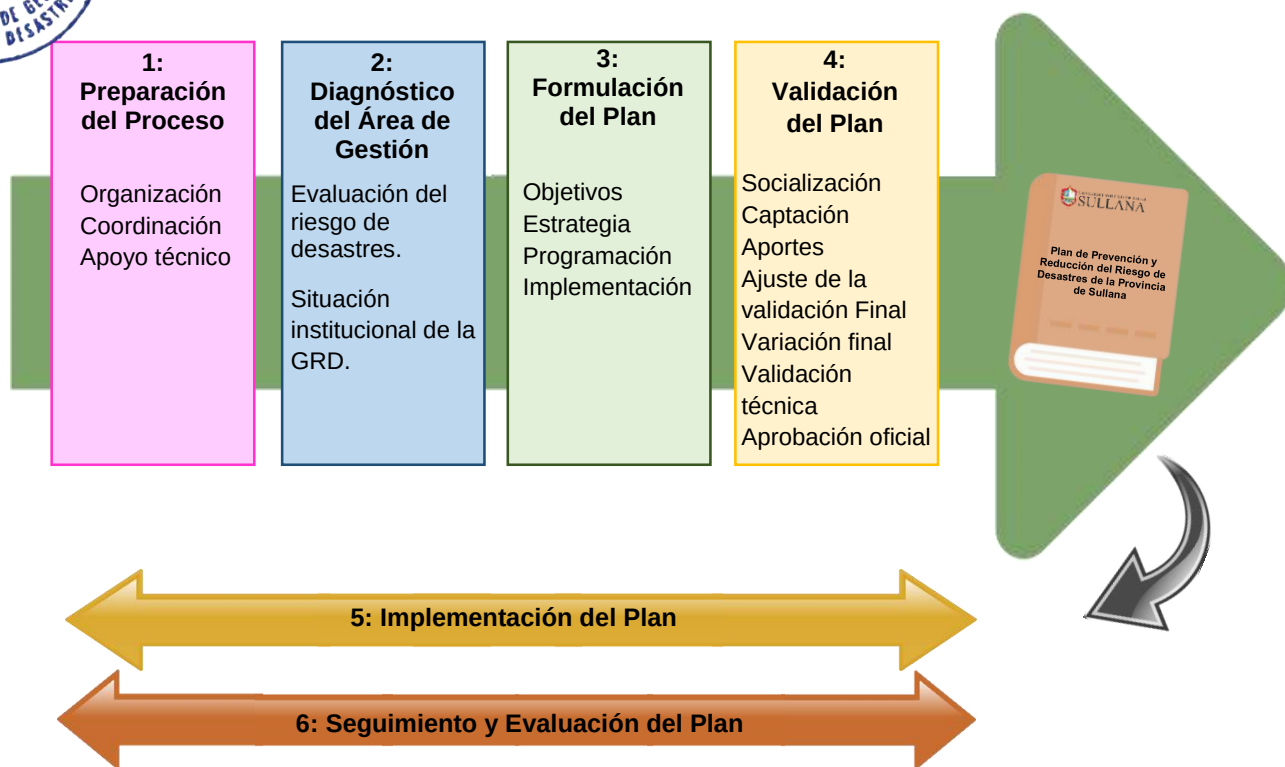
Fase 4 : Validación del Plan (Socialización, captación, aportes, ajuste de la validación Final, variación final, validación técnica, aprobación oficial)

Fase 5 : Implementación del Plan.

Fase 6 : Seguimiento y Evaluación del Plan.



Gráfico N° 1: Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de la Provincia de Sullana



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)

A continuación, se detallan cada uno de los pasos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural de la Provincia de Sullana:

ACCIONES PREPARATORIAS

- Se conformó el Equipo Técnico para la Elaboración del PPRRD
- Se elaboró el cronograma de trabajo del proceso de formulación del PPRRD.
- Se Identificó con el equipo técnico a los actores Distritales para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Sensibilización y Capacitación al Equipo Técnico y Actores

ACCIONES DURANTE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

- Se desarrolló reuniones de trabajo entre el Equipo Técnico para definir el estado situacional de la Gestión de Riesgo de Desastres.
- Se desarrolló reuniones para el diagnóstico de la Gestión de Riesgo de Desastres con actores Provinciales identificados con el Equipo Técnico.
- Se elaboró y consensuó entre los integrantes con el Equipo Técnico el documento diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PRIORIZADOS

- Se realizaron reuniones para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
 - Se realizó reuniones de trabajo entre los integrantes del equipo técnico para identificar acciones prioritarias que serán propuestas para el plan de prevención y reducción de riesgos.
 - Documentar el Plan específico.
 - Se socializó los contenidos formulados del plan específico priorizado para incorporar aportes finales.
 - Se realizó la presentación del Plan Específico formulado a los integrantes del Grupo de Trabajo de GRD.
 - Se presentó la versión final del plan elaborado y validado con los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico Provincial.
 - Para su validación se realizó mediante reuniones virtuales con integrantes del GTGRD
- Validado el documento este fue aprobado por Acuerdo de Consejo Provincial.



Mediante Resolución de Alcaldía N° 1004-2019/MPS, se conformó el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Peligros de Origen Natural de la Provincia de Sullana, de la siguiente manera:

Cuadro N° 1: Equipo Técnico del PPRRD-PS

Gerente Municipal	- Titular
Oficina General de Administración y Finanzas	- Suplente
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	- Titular
Gerencia de Desarrollo Económico	- Suplente
Gerencia de Desarrollo Urbano e infraestructura	- Titular
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	- Suplente
Gerencia de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria	- Titular
Gerencia de Administración Tributaria	- Suplente
Gerencia de Transito, Seguridad Vial y Transporte Público	- Titular
Unidad de Residuos Sólidos	- Suplente
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres	- Titular
Oficina General de Asesoría Jurídica	- Suplente

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 989-2023/MPS



Es importante señalar la participación de los funcionarios en la elaboración del PPRRD-PS, a través de reuniones con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Sullana, así como con los técnicos de las Gerencias que conforman el Equipo Técnico PPRRD-PS, así como la asistencia Técnica de CENEPRED.

1.3 Características de la Provincia de Sullana

1.3.1 Ubicación geográfica

La Provincia de Sullana, está ubicada geográficamente en la parte baja de la cuenca hidrográfica del río Chira (zona del bajo Chira) sobre la intersección de paralelo 04° 53' 18" de latitud sur con el meridiano 80° 41' 07" de longitud Oeste (en el área urbana del distrito de Sullana) y el paralelo 04° 53' 57" de latitud sur con el meridiano 80° 40' 48" de longitud Oeste (en el área urbana del distrito de Bellavista); ambas referidas al Meridiano de Greenwich. Se encuentra a una altura promedio de 66.50 m.s.n.m. y situada a 39 km. al Noroeste de la ciudad de Piura.

Sus límites son:

- Por el Norte con el departamento de Tumbes y República de Ecuador.
- Por el Sur con la provincia de Piura.
- Por el Este con la provincia de Ayabaca y Piura.
- Por el Oeste con las provincias de Paita y Talara.

Está integrada por 8 distritos: Sullana, Querecotillo, Miguel Checa, Marcavelica, Ignacio Escudero, Salitral, Lancones y Bellavista, con una población de:

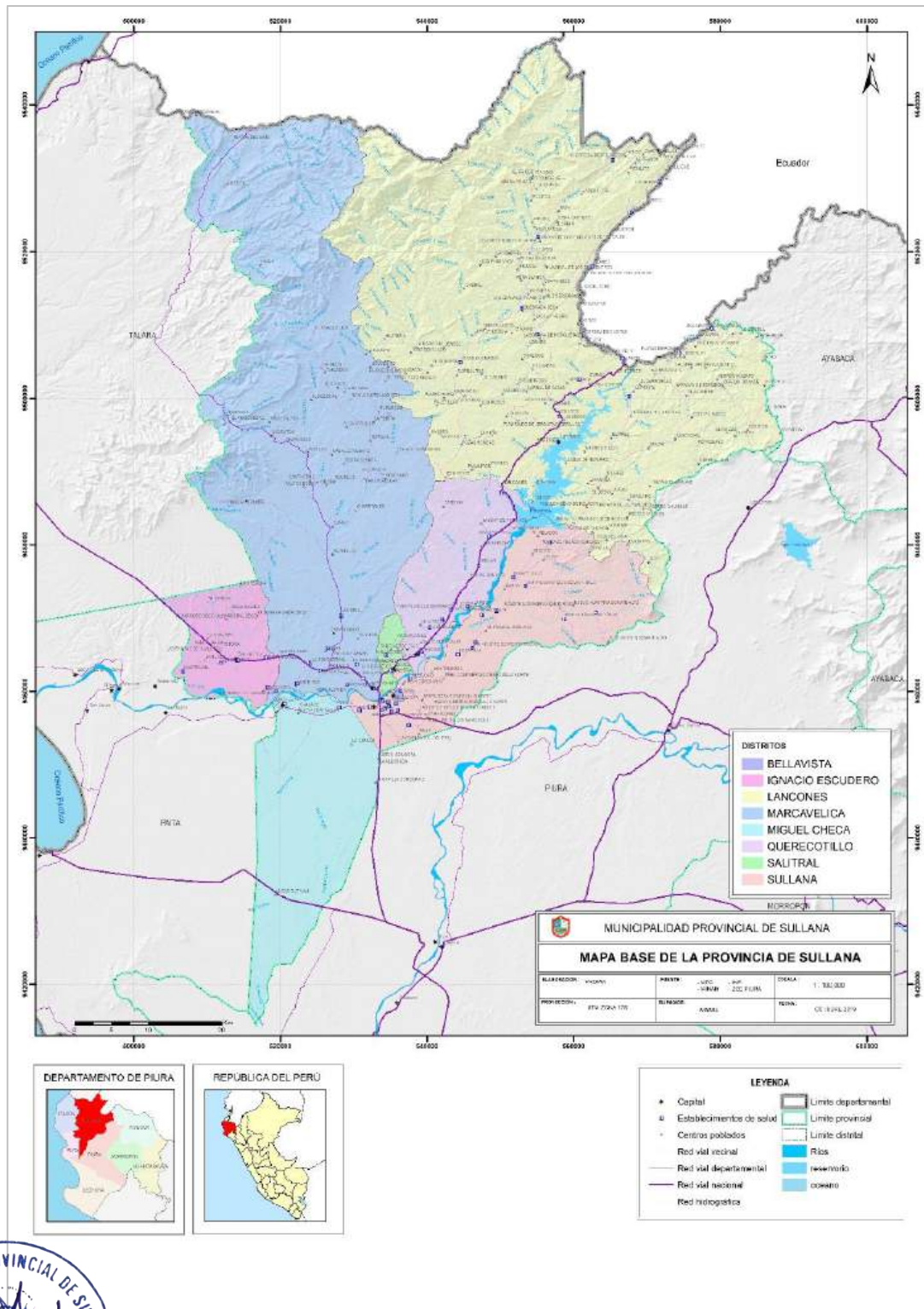


Cuadro N° 2: Población Total en los Distritos de la Provincia de Sullana.

Provincia, Distrito	Total 2017	Total Proyectado 2025
PROVINCIA SULLANA	311,454	356,226
DISTRITO SULLANA	169,335	198,198
DISTRITO BELLAVISTA	37,530	39,761
DISTRITO IGNACIO ESCUDERO	20,423	22,714
DISTRITO LANCONES	12,119	13,395
DISTRITO MARCAVELICA	29,569	33,950
DISTRITO MIGUEL CHECA	9,036	10,965
DISTRITO QUERECOTILLO	26,395	29,150
DISTRITO SALITRAL	7,047	8,093

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Mapa N° 1: Ubicación Geográfica de la Provincia de Sullana



Elaborado por el Equipo Técnico, con base a información del INEI, MINAM, MTC, ANA y ZEE Región Piura



1.3.2 Vías de acceso

La Ciudad se convierte en el eje central de vías de comunicación con las Provincias de Piura, Paita, Talara, Ayabaca, el Departamento de Tumbes y la vecina República del Ecuador. Tiene una Ubicación estratégica para impulsar el Desarrollo de la Región.

La provincia de Sullana, al año 2018, cuenta con 67 rutas vecinales o rurales, con un total de 710.667 km de carretera vial, de la cual 37.197 km se encuentra pavimentada y 673.470 km no pavimentada.

Según el Registro Nacional de Carreteras – RENAC, la Provincia de Sullana cuenta con la siguiente red vial:

Cuadro N° 3: Red Vial Departamental de la Provincia de Sullana

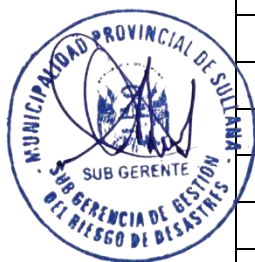
ID	CODIGO (Mapa)	TRAYECTORIA	LONGITUD (KMS)		
			P.	N.P.	TOTAL
307	PI-101	Emp. PI-100 (Dv. Negritos) - Negritos - Lagunitos - Vichayal - El Arenal - Pueblo Nuevo - Colan - La Esmeralda - Emp. PI-102 (Dv. Sullana).	40.7	42.2	83.0
308	PI-102	Emp. PE-1N (Canal Vía Sullana) - Sojo - Pte. Sojo - La Huaca - Dv. Sullana - Emp. PE-02 (Dv. Paita).	58.3	0.0	58.3
TOTALES			99.0	42.2	141.3

Fuente: RENAC¹

Cuadro N° 4: Red Vial Rural o Vecinal de la Provincia de Sullana

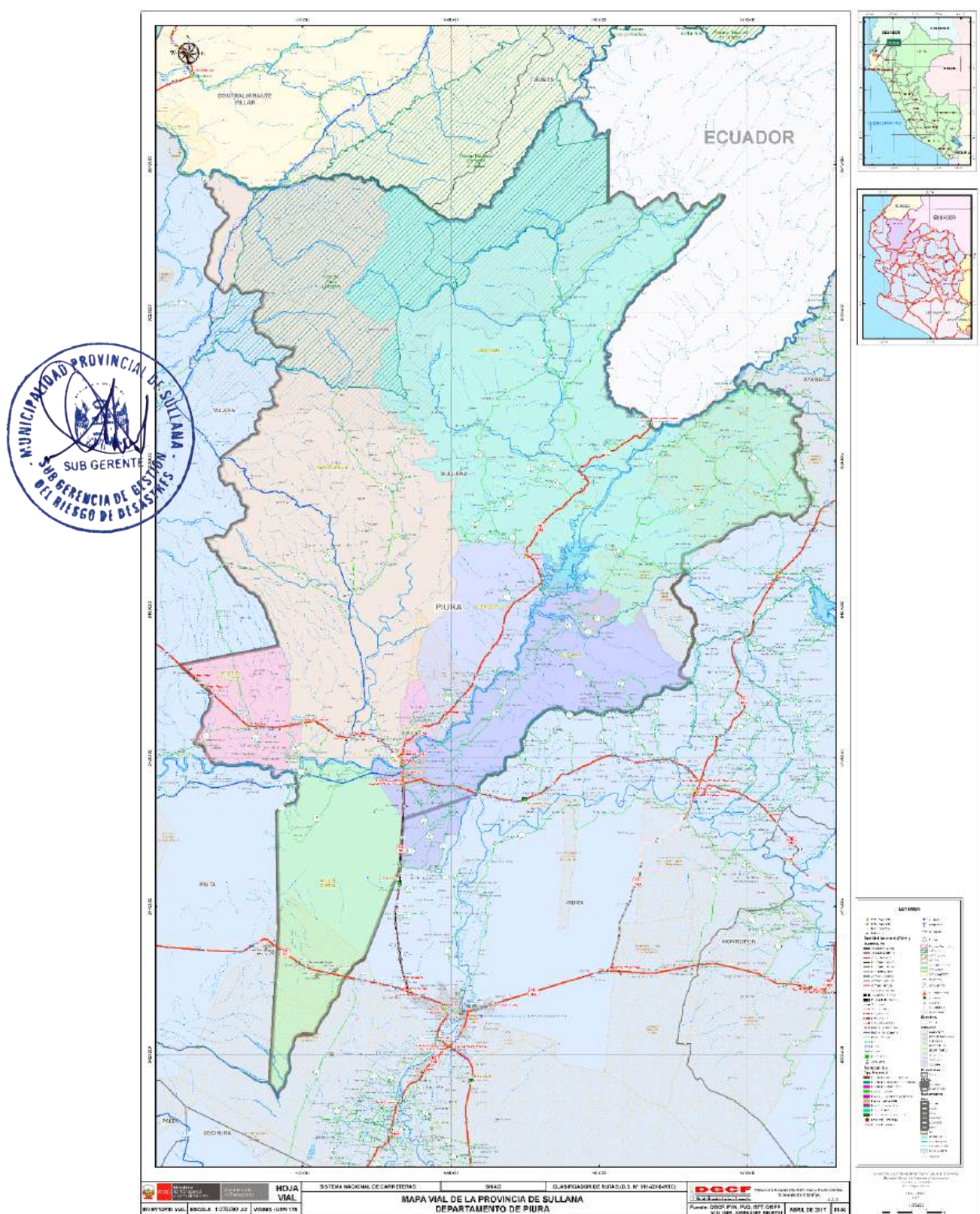
ID	CÓDIGO	TRAYECTORIA
5019	PI-519	Emp. PI-105 - Emp. PE-1N.
5020	PI-520	Emp. PE-1N - Emp. PI-100.
5021	PI-521	Emp. PE-1N N - Venados - Chorrera - Cabuyo.
5022	PI-522	Emp. PI-521 (Puesto G. R.) - Los Encuentros.
5023	PI-523	Emp. PI-521 (Leones) - Pitayo - El Salto.
5024	PI-524	Emp. PI-527 (El Papayo) - Pueblo Nuevo.
5025	PI-525	Emp. PE-1N N - Cabreria.
5026	PI-526	Emp. PE-1N L - El Partidor.
5027	PI-527	Emp. PE-1N L (Sullana) - Emp. PE-1N (Las Lomas).
5028	PI-528	Emp. PE-1N (San Ignacio) - Tamarindo - Amotape.
5029	PI-529	Emp. PE-1N L - Parkinsonia - Emp. PE-1N L.
5030	PI-530	Emp. PE-1N L (Sajinos) - Pampa Larga.
5031	PI-531	Las Lomas - Cortezo - Saucillo - Pampa Larga.

Fuente: RENAC¹



¹ <https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/renac.html>

Mapa N° 2: Mapa Vial de la Provincia de Sullana



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC²

² https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/Mapas%20Provinciales/Piura/PI-06%20Sullana.pdf

1.3.3 Aspecto social

1.3.3.1 Población

La Provincia de Sullana, según el censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e Informática, tiene una población de 311,454 habitantes, de los cuales 152,709 son hombres (49.03 %) y 158,745 mujeres (50.97 %), tal como se puede observar en el Cuadros N° 5.



Cuadro N° 5: Población Total de los Distritos de la Provincia de Sullana, según sexo.

Provincia, distrito	Total 2017	Población		Proyectado al 2025 (INEI)
		Hombres	Mujeres	
PROVINCIA SULLANA	311,454	152,709	158,745	356,226
DISTRITO SULLANA	169,335	81,629	87,706	198, 198
DISTRITO BELLAVISTA	37,530	18,395	19,135	39,761
DISTRITO IGNACIO ESCUDERO	20,423	10,294	10,129	22,714
DISTRITO LANCONES	12,119	6,290	5,829	13,395
DISTRITO MARCAVELICA	29,569	14,922	14,647	33,950
DISTRITO MIGUEL CHECA	9,036	4,521	4,515	10,965
DISTRITO QUERECOTILLO	26,395	13,131	13,264	29,150
DISTRITO SALITRAL	7,047	3,527	3,520	8,093

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Población urbana y rural

Los resultados del censo 2017, en el departamento de Piura revelan que el 79,3% de la población pertenece al área urbana y el 20,7% corresponde al área rural.

La provincia de Sullana, se encuentra entre los porcentajes más altos de la población urbana, con (92,2%). Al comparar los censos 2007 y 2017, se observa que, en el área rural, Sullana logró un mayor incremento, al subir de 258,377 personas en el 2007 a 287,278 en el 2017. En el área rural, presentó decrecimiento de la población al pasar de 29,303 en el 2007 a 24,176 en el 2017.

Cuadro N° 6: Población Censada Urbana y Rural de la Provincia de Sullana, 2007 y 2017

Provincia	2007						2017					
	Total		Urbana		Rural		Total		Urbana		Rural	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Sullana	287,680	100	258,377	89.8	29,303	10.2	311,454	100	287,278	92.2	24,176	7.8

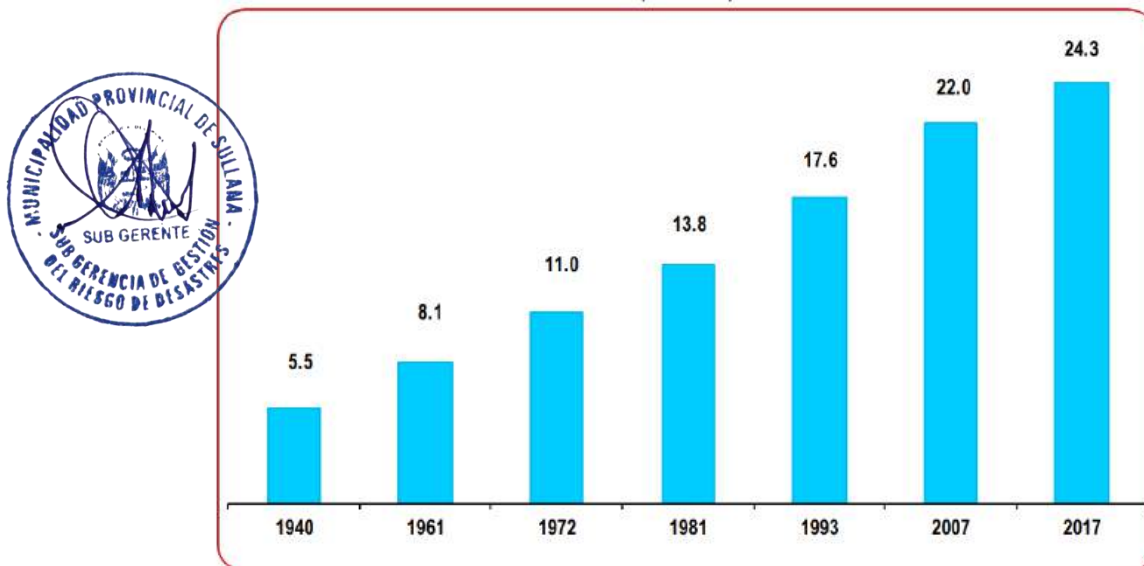
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.3.2 Densidad poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población en una determinada área geográfica; indica el número de habitantes por unidad de superficie.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la densidad poblacional del Perú, los últimos 77 años se ha incrementado en 4.4 veces, evolucionando desde 5.5 Hab./km², en el año 1,940, hasta 24,3 Hab./km² en el año 2,017; tal como se observa en el Gráfico N° 2.

Gráfico N° 2: Perú: Evolución de la densidad poblacional, según censos nacionales del período 1940 – 2017 (Hab./km²)



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

La densidad poblacional de la provincia de Sullana en el año 2007 alcanzó los 54.58 Hab./km², aumentando en el año 2017 a 59.09 Hab./km²; tal como se puede observar en el Cuadro N° 7.

Cuadro N° 7: Densidad Poblacional por distrito de la provincia de Sullana (Hab./Km²)

Departamento, provincia, distrito	Población censada año 2007	Población censada año 2017	Superficie	Densidad Poblacional año 2007	Densidad Poblacional año 2017
			(Km ²)	(Hab./km ²)	(Hab./km ²)
DEPARTAMENTO DE PIURA	1,676,315	1,856,809	35,892.49	46.70	51.73
PROVINCIA SULLANA	287,680	311,454	5,270.70	54.58	59.09
DISTRITO SULLANA	156,601	169,335	483.36	323.98	350.33
DISTRITO BELLAVISTA	36,072	37,530	1.99	18,095.39	18,826.79
DISTRITO IGNACIO ESCUDERO	17,862	20,423	187.69	95.17	108.81
DISTRITO LANCONES	13,119	12,119	2167.18	6.05	5.59
DISTRITO MARCAVELICA	26,031	29,569	1645.60	15.82	17.97
DISTRITO MIGUEL CHECA	7,446	9,036	476.80	15.62	18.95
DISTRITO QUERECOTILLO	24,452	26,395	276.85	88.32	95.34
DISTRITO SALITRAL	6,097	7,047	31.23	195.23	225.64

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

1.3.4 Aspecto económico

1.3.4.1 Población Económicamente Activa

En la provincia de Sullana, según INEI, se considera a la población de 14 a más años (228,638), el cual corresponde al 73.41% de la población total de la provincia, para el análisis de la condición de la actividad económica. En ese sentido la población económicamente activa corresponde a 122,003 personas, que significa el 39.17% de la población total de la provincia de Sullana.

Cuadro N° 8: Población Económicamente Activa de la Provincia de Sullana, por condición de actividad económica



Condición de actividad económica	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PROVINCIA SULLANA	228,638	79,756	65,486	59,355	24,041
PEA	122,003	34,142	43,801	37,855	6,205
Ocupada	114,508	31,134	41,393	36,066	5,915
Trabajando por algún ingreso	99,960	26,402	36,833	31,768	4,957
No trabajó, pero tenía trabajo	2,183	634	788	671	90
No trabajó, pero tenía algún negocio propio	3,700	1,761	946	838	155
Realizó algún trabajo ocasional	5,443	1,586	1,890	1,618	349
Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	2,736	578	803	1,017	338
Ayudando a un familiar sin pago	486	173	133	154	26
Desocupada	7,495	3,008	2,408	1,789	290
Buscando trabajo	7,495	3,008	2,408	1,789	290
NO PEA	106,635	45,614	21,685	21,500	17,836
Al cuidado del hogar y no buscó trabajo	22,955	5,576	7,802	6,920	2,657
No trabajó ni buscó trabajo	83,680	40,038	13,883	14,580	15,179

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Según cifras oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 – INEI, la PEA ocupada para la provincia de Sullana es de 114,508, de la cual 78,828 son hombres y 35,680 son mujeres.

La provincia de Sullana, al contar con el Río Chira, el cual cruza todo su territorio, convirtiéndose en la despensa de agua para impulsar la agricultura, una de las principales actividades económicas a nivel provincial y distrital. El nivel de actividad en los sectores económicos nos da una orientación de la vocación productiva del territorio y el potencial para fomentar políticas de competitividad y de atracción de inversiones. En el caso del distrito Sullana, se refleja una característica; por ello se explica que los sectores: comercio, transporte y comunicación tienen una mayor participación en la actividad económica del Distrito.

Las cuatro actividades económicas principales en la provincia de Sullana que generan el mayor número de puestos de empleo lo lideran el sector agricultura con un 23.81%, destacan los distritos de la periferia de Sullana con tasas por encima del 50%, lo que nos permite afirmar que es el motor de la economía.

Otro sector importante es el comercio, que aporta un 21.54% en la generación de empleo. Cabe destacar que Sullana se caracteriza por ser un polo comercial importante en la Región Piura, y que la mayor participación de este sector se da en la capital de la provincia.

El sector transporte y almacenamiento participa en la generación de empleo con un significativo 11.76%, ya que la ubicación estratégica de la provincia que es un punto de conexión hacia otros distritos y provincias de la Región, siendo una ventaja comparativa para estar posesionada como eje comercial de la Región Piura.

El sector manufactura contribuye con el 6.36% a la generación de empleo. Si bien es cierto que este indicador es producto del lento proceso de industrialización de la Provincia, también se prevé que este sector aporte una mayor cantidad de puestos de empleo, puesto que hay inversiones en el corto plazo, así también el incremento de la competitividad generará fundamentalmente en el sector agropecuario una mayor tecnificación e incremento del valor agregado en sus productos. Este escenario se observa en la provincia de Sullana con los distritos de la periferia que tienen una fuerte participación del sector agroindustrial.

Cuadro N° 9: Población Económicamente Activa de la Provincia de Sullana, según Actividad Económica.



Actividad Económica	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	27,262	23.81
Explotación de minas y canteras	268	0.23
Industrias manufactureras	7,288	6.36
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	93	0.08
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	408	0.36
Construcción	7,806	6.82
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	24,667	21.54
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	2,050	1.79
Comercio al por mayor	1,544	1.35
Comercio al por menor	21,073	18.40
Transporte y almacenamiento	13,469	11.76
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5,943	5.19
Información y comunicaciones	490	0.43
Actividades financieras y de seguros	1,089	0.95
Actividades inmobiliarias	70	0.06
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,372	3.82
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,022	2.64
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,335	2.91
Enseñanza	7,443	6.50
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2,345	2.05
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	633	0.55
Otras actividades de servicios	3,202	2.80
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1,303	1.14

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

En cuanto a los distritos se mantienen las mismas actividades con respecto a la provincia.

Cuadro N° 10: Población Económicamente Activa de los Distritos de la Provincia de Sullana, según Actividad Económica.

Actividad Económica	SULLANA	BELLAVISTA	IGNACIO ESCUDERO	LANCONES	MARCAVELICA	MIGUEL CHECA	QUERECOTILLO	SALITRAL
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9,153	1,025	3,042	2,462	4,755	1,307	4,370	1,148
Explotación de minas y canteras	126	27	21	-	13	6	72	3
Industrias manufactureras	4,260	991	593	53	555	238	406	192
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	58	12	4	1	11	-	7	-
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y decont.	286	57	8	8	24	7	13	5
Construcción	4,909	1,235	379	77	485	198	435	88
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	16,347	4,229	857	103	1,449	340	942	400
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	1,471	222	68	11	171	36	49	22
Comercio al por mayor	945	222	56	7	125	27	97	65
Comercio al por menor	13,931	3,785	733	85	1,153	277	796	313
Transporte y almacenamiento	8,498	2,500	497	58	916	217	583	200
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3,992	833	201	46	426	96	242	107
Información y comunicaciones	359	56	18	1	26	7	20	3
Actividades financieras y de seguros	783	133	32	3	63	12	40	23
Actividades inmobiliarias	60	4	3	-	1	1	1	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,297	474	108	36	181	54	162	60
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,816	442	117	35	219	78	195	120
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1,933	489	200	56	264	78	241	74
Enseñanza	5,268	1,047	189	30	316	86	354	153
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,680	286	72	8	106	36	76	81
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	414	131	11	-	38	8	25	6
Otras actividades de servicios	2,068	434	126	40	162	104	221	47
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	760	193	77	17	111	34	74	37

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

1.3.5 Infraestructura Social

1.3.5.1 Salud

Respecto a la Infraestructura de Salud en la provincia de Sullana, para el año 2025, se cuenta con 67 Establecimientos de Salud, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: Sullana (22), Bellavista (02), Ignacio Escudero (05), Lancones (16), Marcavelica (10), Miguel Checa (02), Querecotillo (08) y Salitral (02).

En el Cuadro N° 11, se presenta la relación de establecimientos de salud a nivel provincial, por categoría; y en el Mapa N° 3, se puede observar su distribución en el territorio.

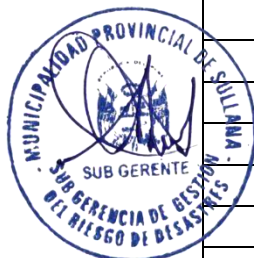


Cuadro N° 11: Establecimientos de Salud en la Provincia de Sullana

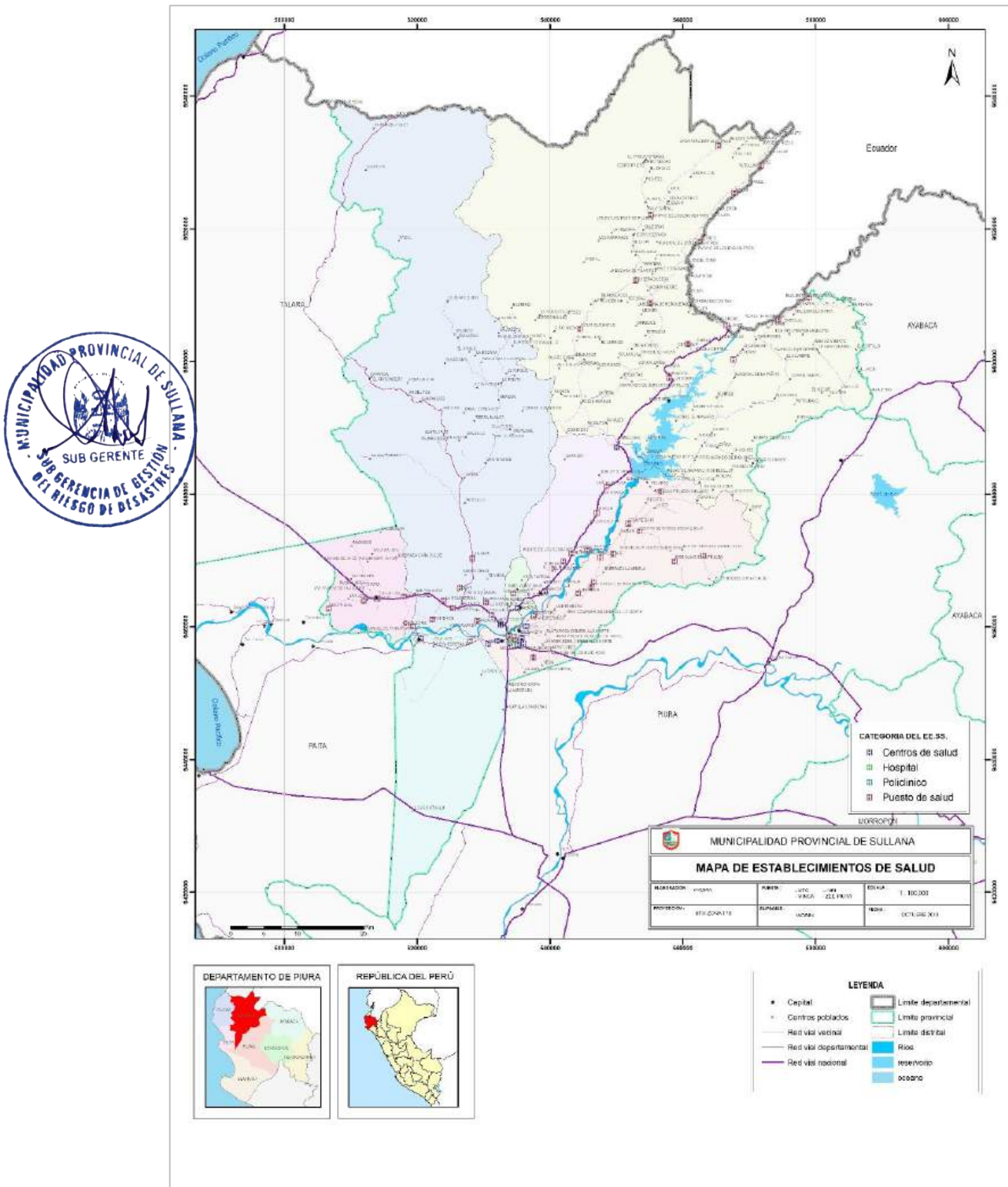
DISTRITO	IPRESS	CATEGORÍA
BELLAVISTA	CENTRO DE SALUD BELLAVISTA	I-4
BELLAVISTA	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "MADRE DEL PERPETUO SOCORRO"	I-3
IGNACIO ESCUDERO	CENTRO DE SALUD IGNACIO ESCUDERO	I-3
IGNACIO ESCUDERO	PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL	I-1
IGNACIO ESCUDERO	PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE LA VIRGEN	I-2
IGNACIO ESCUDERO	PUESTO DE SALUD MONTELIMA	I-1
IGNACIO ESCUDERO	PUESTO DE SALUD SANTA SOFIA	I-2
LANCONES	PUESTO DE SALUD EL PITAYO	I-1
LANCONES	PUESTO DE SALUD ENCUENTRO DE PILARES	I-1
LANCONES	PUESTO DE SALUD BLAS	I-1
LANCONES	PUESTO DE SALUD PILARES	I-1
LANCONES	PUESTO DE SALUD CHORRERA DE PULGUERAS	I-1
LANCONES	PUESTO DE SALUD JAHUAY NEGRO	I-1
LANCONES	PUESTO DE SALUD CASAS QUEMADAS	I-1
LANCONES	PUESTO DE SALUD QUEBRADA SECA	I-1
LANCONES	PUESTO DE SALUD EL ALAMOR	I-2
LANCONES	PUESTO DE SALUD HUASIMAL DE LA SOLANA	I-1
LANCONES	PUESTO DE SALUD VENADOS	I-1
LANCONES	CENTRO DE SALUD LANCONES	I-3
LANCONES	PUESTO DE SALUD PLAYAS DE ROMERO	I-1
LANCONES	PUESTO DE SALUD ENCUENTRO DE ROMEROS	I-1
LANCONES	PUESTO DE SALUD LA PEÑITA - LANCONES	I-1
LANCONES	PUESTO DE SALUD CHILACO PELADOS	I-2
MARCAVELICA	CENTRO DE SALUD MARCAVELICA	I-3
MARCAVELICA	PUESTO DE SALUD VISTA FLORIDA	I-1
MARCAVELICA	PUESTO DE SALUD MONTERON	I-2
MARCAVELICA	PUESTO DE SALUD TANGARARA	I-2
MARCAVELICA	PUESTO DE SALUD MALLARITOS	I-2

DISTRITO	IPRESS	CATEGORÍA
MARCAVELICA	PUESTO DE SALUD LA QUINTA	I-1
MARCAVELICA	PUESTO DE SALUD MALLARES	I-2
MARCAVELICA	PUESTO DE SALUD LA GOLONDRINA	I-3
MARCAVELICA	SAMAN	I-2
MARCAVELICA	PUESTO DE SALUD LA NORIA	I-1
MIGUEL CHECA	PUESTO DE SALUD JIBITO	I-2
MIGUEL CHECA	CENTRO DE SALUD MIGUEL CHECA	I-3
QUERECOTILLO	PUESTO DE SALUD SAN FRANCISCO CHOCAN	I-2
QUERECOTILLO	PUESTO SALUD SANTA VICTORIA	I-2
QUERECOTILLO	PUESTO DE SALUD LA PEÑA - LA HORCA	I-2
QUERECOTILLO	PUESTO DE SALUD SANTA CRUZ	I-2
QUERECOTILLO	PUESTO DE SALUD PUENTE DE LOS SERRANOS	I-2
QUERECOTILLO	PUESTO DE SALUD LA MARGARITA	I-2
QUERECOTILLO	CENTRO DE SALUD CLAS QUERECOTILLO	I-4
QUERECOTILLO	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SEÑOR DE CHOCAN"	I-3
SALITRAL	PUESTO DE SALUD MIRAFLORES	I-1
SALITRAL	CENTRO DE SALUD SALITRAL	I-3
SULLANA	HOSPITAL DE APOYO II - 2 SULLANA	II-2
SULLANA	PUESTO DE SALUD SOMATE BAJO	I-2
SULLANA	PUESTO DE SALUD CHALACALA ALTA	I-1
SULLANA	PUESTO DE SALUD SOMATE CENTRO DE SERVICIOS	I-1
SULLANA	PUESTO DE SALUD CHALACALA BAJA	I-1
SULLANA	PUESTO DE SALUD STA. ROSA DE PIEDRA RODADA	I-1
SULLANA	PUESTO DE SALUD SAN VICENTE-PIEDRA RODADA	I-1
SULLANA	PUESTO SALUD DE HUANGALA	I-2
SULLANA	PUESTO DE SALUD EL CUCHO	I-1
SULLANA	PUESTO DE SALUD JOSE OLAYA	I-1
SULLANA	PUESTO DE SALUD SOMATE ALTO	I-1
SULLANA	CENTRO DE SALUD SANTA TERESITA	I-3
SULLANA	CENTRO DE SALUD NUEVE DE OCTUBRE	I-3
SULLANA	PUESTO DE SALUD CIENEGUILLO CENTRO	I-2
SULLANA	CENTRO DE SALUD EL OBRERO	I-3
SULLANA	CENTRO DE SALUD COMUNIDAD SALUDABLE	I-3
SULLANA	CANAL MOCHO - CIENEGUILLO SUR	I-2
SULLANA	PUESTO DE SALUD CIENEGUILLO SUR ALTO	I-1
SULLANA	CENTRO DE SALUD "VILLA PRIMAVERA"	I-3
SULLANA	CENTRO DE SALUD NUEVO SULLANA	I-3
SULLANA	HOGAR PROTEGIDO DE SULLANA	Sin Categoría
SULLANA	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESÚS REDENTOR"	I-3

Fuente: Ministerio de Salud



Mapa N° 3: Mapa de Establecimientos de Salud en la Provincia de Sullana



Elaborad por el Equipo Técnico / Fuente: Ministerio de Salud³

³ <http://www.geominsa.minsa.gob.pe:8080/geominsa/>

Con respecto a la población afiliada a los seguros de Salud en la Provincia de Sullana, según el Censo 2017 del INEI, había un total de 33,478 personas afiliadas a un seguro, de las cuales 51,551 se encontraban afiliadas al SIS y 51,121 en ESSALUD.

Cuadro N° 12: Población de la Provincia de Sullana Afiliada a Algún Tipo de Seguro de Salud.

Provincia, distrito	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Total
	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro	
PROVINCIA SULLANA	158,581	70,516	4,016	4,595	3,285	240,993
DISTRITO SULLANA	73,123	42,301	2,940	3,526	2,249	124,139
DISTRITO BELLAVISTA	20,979	7,277	574	427	335	29,592
DISTRITO IGNACIO ESCUDERO	12,776	3,876	35	137	99	16,923
DISTRITO LANCONES	8,564	678	53	17	27	9,339
DISTRITO MARCAVELICA	17,786	5,831	142	252	254	24,265
DISTRITO MIGUEL CHECA	6,026	1,860	19	38	36	7,979
DISTRITO QUERECOTILLO	15,257	6,481	205	150	223	22,316
DISTRITO SALITRAL	4,070	2,212	48	48	62	6,440
Total	317,162	141,032	8,032	9,190	6,570	481,986

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.5.2 Educación

La provincia de Sullana cuenta con un total de 894 instituciones educativas, de las cuales, 253 son de nivel Primaria, 224 de Inicial – Jardín, 207 Inicial No escolarizado y 124 de Secundaria. En total albergan a 96,622 estudiantes y 5,432 docentes, siendo la mayor parte de ellos del nivel primaria y secundaria; tal como se puede observar en el Cuadro N° 13.



Cuadro N° 13: Provincia de Sullana: Instituciones educativas por nivel educativo y modalidad.

Nivel / Modalidad	Total, Instituciones	Total, Alumnos	Total, Docentes
Básica Alternativa - Avanzado	13	1508	70
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	7	493	34
Básica Especial	2	66	6
Básica Especial - Inicial	3	13	2
Básica Especial - Primaria	5	163	42
Inicial No Escolarizado	207	2015	0
Inicial - Cuna	1		
Inicial - Cuna Jardín	27	2787	185
Inicial - Jardín	224	13676	722
No aplica	3		
Primaria	253	39585	2032
Secundaria	124	31469	2070
Superior Pedagógica	1	96	13

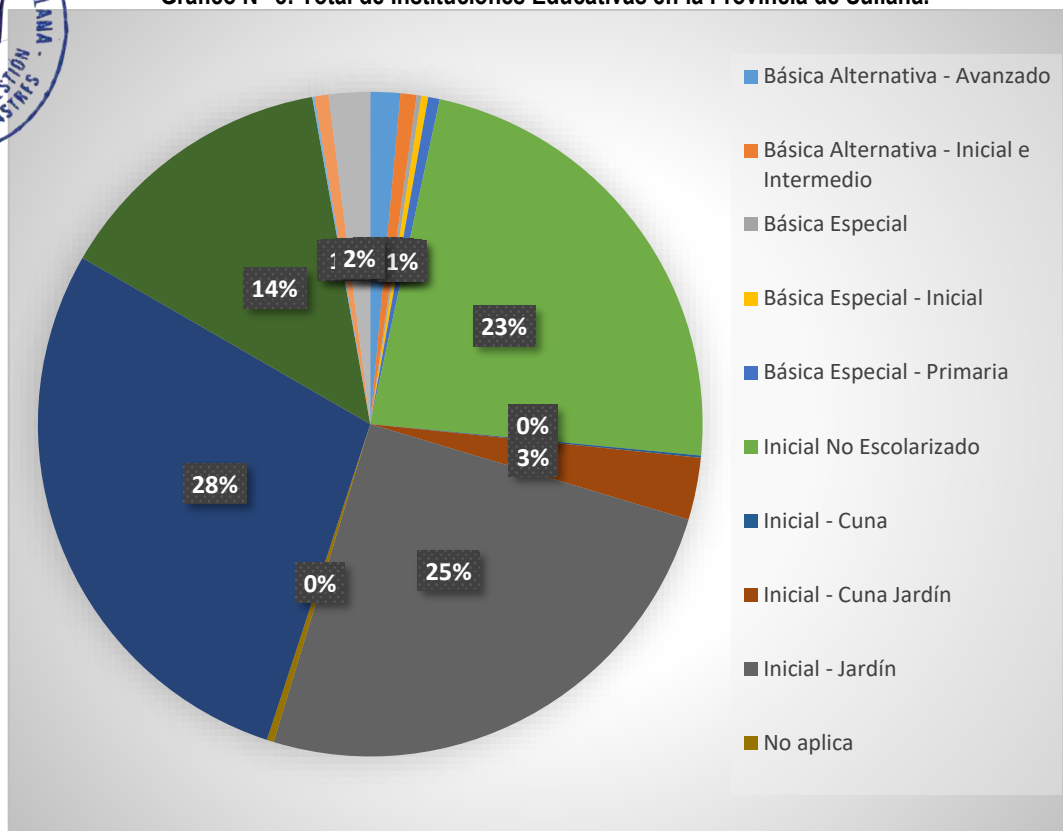
Nivel / Modalidad	Total, Instituciones	Total, Alumnos	Total, Docentes
Superior Tecnológica	6	2664	163
Técnico Productiva	18	2087	93
Total general	894	96,622	5,432

Fuente: Censo Educativo 2024 – MINEDU

De los 894 establecimientos educativos en la provincia de Sullana, los cuales brindan educación en todas las modalidades, la mayor cantidad se ubica en la modalidad de Primaria con 253 I.E, Seguido de Inicial Jardín con 224 I.E e inicial no escolarizado con 207 I.E y secundaria con 124 I.E.



Gráfico N° 3: Total de Instituciones Educativas en la Provincia de Sullana.



Fuente: Censo Educativo 2018 – MINEDU

A nivel distrital en la provincia de Sullana, el distrito de Sullana tiene la mayor concentración de Instituciones Educativas con un total de 441, un total de 59,550 alumnos y un total de 3,163 docentes; caso contrario, el distrito de Salitral tiene la menor concentración de Instituciones Educativas con un total de 17, un total de 1,727 alumnos y 108 docentes.

Cuadro N° 14: Provincia de Sullana: Instituciones educativas por nivel educativo y modalidad.

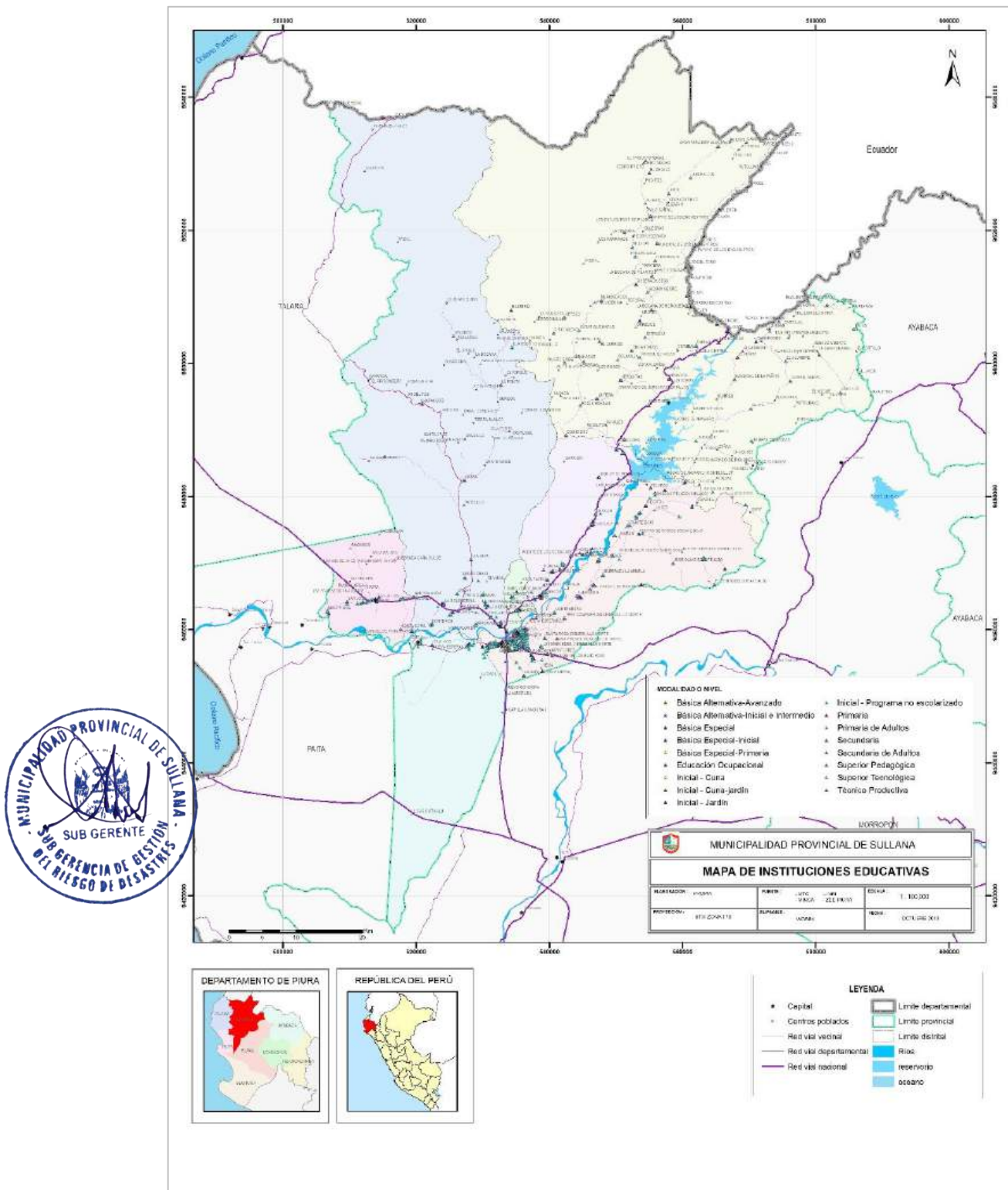
NIVEL / MODALIDAD	DISTRITOS																							
	SULLANA			BELLAVISTA			IGNACIO ESCUDERO			LANCONES			MARCAVELICA			MIGUEL CHECA			QUERECOTILLO			SALITRAL		
	I.E.	ALU.	DOC.	I.E.	ALU.	DOC.	I.E.	ALU.	DOC.	I.E.	ALU.	DOC.	I.E.	ALU.	DOC.	I.E.	ALU.	DOC.	I.E.	ALU.	DOC.	I.E.	ALU.	DOC.
Básica Alternativa - Avanzado	9	1041	46	1	202	9							1	1	1				2	264	14			
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	4	109	8	1	43	2							1	8	1				1	333	23			
Básica Especial	1	39	4	1	27	2																		
Básica Especial - Inicial	2	9	1	1	4	1																		
Básica Especial - Primaria	3	87	22	1	55	16							1	21	4									
Inicial No Escolarizado	92	924	0	20	206	0	9	111	0	27	152	0	25	294	0	9	80	0	19	194	0	6	54	0
Inicial - Cuna	1																							
Inicial - Cuna Jardín	23	1973	138				1	187	11							1	246	13	1	226	15	1	155	8
Inicial - Jardín	115	7987	409	22	1592	77	14	878	47	26	476	42	20	1245	65	3	201	9	20	1130	63	4	167	10
No aplica	3																							
Primaria	105	23832	1154	16	3629	176	12	2451	129	72	1670	143	21	3146	168	4	1035	49	19	3076	172	4	746	41
Secundaria	65	19790	1181	6	1946	124	7	2121	148	19	1340	160	13	2526	192	2	856	59	10	2285	157	2	605	49
Superior Pedagógica	1	96	13																1	291	19			
Superior Tecnológica	4	2251	127										1	122	17									
Técnico Productiva	13	1412	60	4	436	26	1	239	7															
Total general	441	59550	3163	73	8140	433	44	5987	342	144	3638	345	83	7363	448	19	2418	130	73	7799	463	17	1727	108

Fuente: Censo Educativo 2018 – MINEDU



En el Mapa N° 4, se puede apreciar la distribución de las instituciones educativas a nivel provincial.

Mapa N° 4: Mapa de Instituciones Educativas ubicadas en la Provincia de Sullana.



Elaborado por el Equipo Técnico/ Fuente: Censo Educativo 2018, MINEDU

1.3.6 Aspecto físico

1.3.6.1 Vivienda

En la provincia de Sullana, el número de viviendas particulares, alcanza las 78,704 viviendas, de las cuales 40,414 está construida con Ladrillo o bloque de cemento, 17,535 con Quincha (caña con barro) y 16,285 con Adobe.

El material de construcción predominante en los techos de las viviendas son las planchas de calamina, alcanzando un porcentaje del 74.56% y el 19.95% de concreto armado.

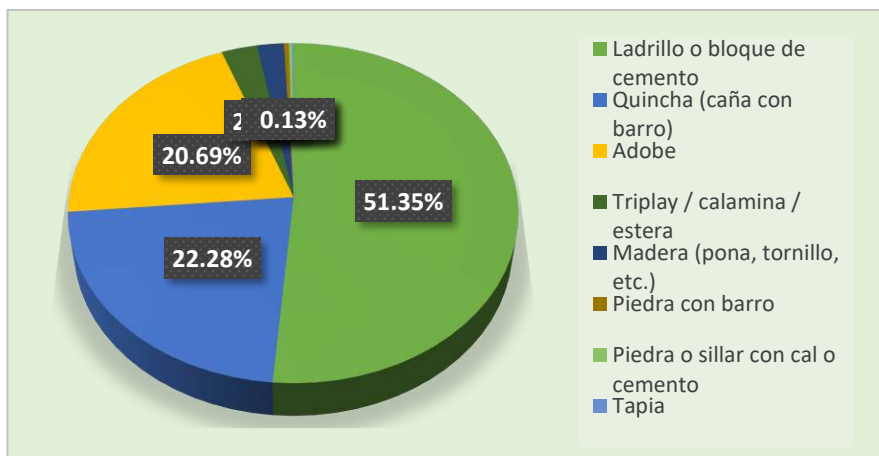
Cuadro N° 15: Provincia de Sullana: Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda.

Provincia, distrito	Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda								Total
	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo, etc.)	Triplay / calamina / estera	
PROVINCIA SULLANA	40,414	191	16,285	99	17,535	309	1,654	2,217	78,704
DISTRITO SULLANA	25,771	122	7,726	54	5,293	155	686	1,634	41,441
DISTRITO BELLAVISTA	5,152	29	814	13	2,369	51	104	179	8,711
DISTRITO IGNACIO ESCUDERO	2,018	7	2,599	5	649	10	42	127	5,457
DISTRITO LANCONES	332	1	376	9	2,440	20	369	20	3,567
DISTRITO MARCAVELICA	3,136	11	2,135	6	2,608	29	80	105	8,110
DISTRITO MIGUEL CHECA	501	3	430	1	1,297	12	13	48	2,305
DISTRITO QUERECOTILLO	2,732	12	2,074	11	1,964	26	325	86	7,230
DISTRITO SALITRAL	772	6	131	-	915	6	35	18	1,883

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

En porcentajes, el material de material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda en la provincia de Sullana, el 51.35% está construida con Ladrillo o bloque de cemento, el 22.28% con Quincha (caña con barro) y un 20.69% con Adobe.

Gráfico N° 4: Porcentaje del Material de Construcción de las Viviendas en la Provincias de Sullana.



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.6.2 Agua Potable

Según INEI el tipo de procedencia de Agua de las Viviendas, en la provincia de Sullana, proviene de la Red pública dentro de la vivienda en un 65.8% (51,801 viviendas), le sigue el abastecimiento por Camión-cisterna u otro similar con un 10.6% (8,335 viviendas). Un 8.6% (6,734 viviendas) cuenta con Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación.

Cuadro N° 16: Provincia de Sullana: Tipo de procedencia del agua

Provincia, distrito	Tipo de procedencia del agua								Total
	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro 1/	
PROVINCIA SULLANA	51,801	6,734	4,301	8,335	1,491	22	3,484	2,536	78,704
DISTRITO SULLANA	26,216	3,071	863	7,836	492	6	2,155	802	41,441
DISTRITO BELLAVISTA	7,584	583	142	113	40	-	8	241	8,711
DISTRITO IGNACIO ESCUDERO	4,319	626	146	82	61	-	30	193	5,457
DISTRITO LANCONES	1,432	790	296	4	628	15	371	31	3,567
DISTRITO MARCAVELICA	4,909	914	459	104	227	-	740	757	8,110
DISTRITO MIGUEL CHECA	1,743	137	85	130	3	-	63	144	2,305
DISTRITO QUERECOTILLO	4,050	497	2,281	40	35	1	99	227	7,230
DISTRITO SALITRAL	1,548	116	29	26	5	-	18	141	1,883

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.6.3 Servicios Higiénicos

Respecto al servicio de saneamiento, según información del INEI, el 57.8%, un total de 45,459 de viviendas en la provincia de Sullana, cuenta con servicio higiénico conectado a Red pública de desagüe dentro de la vivienda, el 17.1% (13,428) viviendas, cuenta con pozo ciego o negro; un 7.5% (5,907) de viviendas con letrina; el 6.5% de la población hace uso de campo abierto y un 5.3% de las viviendas están conectadas a la red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación.

Cuadro N° 17: Provincia de Sullana: Conexión del Servicio Higiénico

Provincia, distrito	Servicio higiénico conectado a:								Total
	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro 1/	
PROVINCIA SULLANA	45,459	4,132	2,934	5,907	13,428	231	5,077	1,536	78,704
DISTRITO SULLANA	27,140	2,488	1,718	2,708	5,684	102	993	608	41,441
DISTRITO BELLAVISTA	7,464	440	98	97	340	12	78	182	8,711
DISTRITO IGNACIO ESCUDERO	2,687	409	164	626	948	5	448	170	5,457
DISTRITO LANCONES	112	98	60	490	1,116	20	1,651	20	3,567
DISTRITO MARCAVELICA	2,624	313	496	607	2,219	61	1,542	248	8,110
DISTRITO MIGUEL CHECA	1,510	118	55	110	260	7	162	83	2,305
DISTRITO QUERECOTILLO	2,763	218	304	1,146	2,412	18	169	200	7,230
DISTRITO SALITRAL	1,159	48	39	123	449	6	34	25	1,883

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.6.4 Principales Infraestructuras Relevantes en el Distrito:

Plaza de Armas de Sullana

Es el sitio de reunión de los habitantes durante las primordiales conmemoraciones de la provincia, igualmente, el lugar, es el habitual paseo que persiguen los habitantes, en específico, cada domingo, posteriormente de la solemnidad de la misa.

Plaza "Grau"

Sullana tiene el orgullo de poseer el primer busto en mármol hecho en el Perú, que simboliza a don Miguel Grau Seminario. La hermosa Plaza Grau de Sullana, se localiza a tan solo 201 metros de la Plaza primordial de esta localidad.

Museo de Sullana

Ubicado en el Centro de Convenciones de Sullana, el museo está distribuido en dos salas y muestra una colección de cerámica Nasca, metalurgia Vicús y del Valle del Chira. Asimismo, posee una fototeca de personajes ilustres y casonas de la ciudad de Sullana.

Iglesia Matriz de Sullana



Entre los espacios religiosos que se encuentran en la ciudad, la Iglesia Matriz de Sullana, este templo pertenece a la parroquia de la Santísima Trinidad, a cargo de la orden de los Padres Maristas. Es un moderno y esbelto edificio de arquitectura neoclásica, con una torre de 42 metros de altura, diseño del arquitecto Eliseo Bellina.

Es el único templo de estilo ecléctico de la provincia de Sullana.

Río Chira

La provincia de Sullana cuenta entre sus expedientes turísticos naturales, con sitios de provecho ecológico, uno de esos es el Río Chira, es un torrente navegable, en específico si se circula con lanchas a remo, este muestra un medio ambiente fértil y encantador. El río Chira, logra ser visto, a poca distancia de la plaza de armas de Sullana, debido a su mirador que se ha edificado en este lugar. El río Chira, se muestra como un encantador punto de visita, para aquellos que les encante practicar la pesca deportiva.

La Casona de Sojo

Ubicada en Sojo, capital del distrito de Miguel Checa. La casona de Sojo fue declarada patrimonio monumental de la nación por R.S. N° 505-74-ED del 15 de octubre de 1974.

En 1910, don Miguel Checa contrata un arquitecto mexicano e inicia la construcción de la casa hacienda de Sojo, con un modelo parecido a una casa existente en México. El material empleado fue caña de Guayaquil, adobe y mármol

Esta hermosa casa posee 36 habitaciones y ambientes complementarios que son de tipo señorial predominando un estilo neoclásico republicano, notable en su parte frontal. En el interior posee dos hermosas escaleras, que partiendo equidistantes de su base, convergen en la segunda planta dando inicio a una serie de habitaciones. Las gradas son de mármol carrara italiano.

Baño termal Agua de leche

Situado en la jurisdicción de Marcavelica. Son aguas naturales de manantial sulfurosas y totalmente medicinales que surgen de manantiales. Se estima que, en las primeras horas de la mañana, en la zona superficial del agua se vuelve blanquecino por la exposición de ciertos sulfuros lo que expone la toponimia

láctica de Agua de leche. la mayoría de los peruanos han visitado este lugar para apreciar este espectáculo y para poder adsorber las propiedades medicinales que posee esta área tan especial.

1.3.7 Aspecto ambiental

1.3.7.1 Clima

Su clima puede ser muy variado, sobre todo en los años que se presenta el Fenómeno de “EL NIÑO”. Existen marcados períodos de lluvias que se dan en el verano, entre los meses de diciembre y marzo. Se presentan años secos y épocas excepcionalmente lluviosas.

El clima es modificado por la influencia de la Represa de Poechos; la ciudad presenta una temperatura máxima de 37° C y una mínima de 19° C en las partes bajas siendo 26°C su promedio anual, la dirección del viento en las ciudades es de Sur-Oeste a Nor-Oeste, con

El río Chira cruza todo su territorio convirtiéndose en la despensa de agua para impulsar la agricultura, una de las actividades importantes de la provincia.

La cuenca de este río, geográficamente está situada entre los paralelos 03°40'28" y 05°07'06" de la latitud sur, y los meridianos 80°46'11" y 79°07'52" de longitud oeste.

Limita por el Norte con la cuenca del río Puyango, por el Sur con las cuencas de los ríos Piura y Huancabamba, por el Este con las cuencas de Zamora y Chinchipe (Ecuador) y por el Oeste con el Océano Pacífico.

1.3.7.2 Hidrología

▪ Cuenca del Chira

La cuenca Catamayo-Chira, tiene 17.199,18 km², de los cuales 7.212,37 km², (41,93 %) están en territorio ecuatoriano y 9.986,81 km², (58,07 %) en Perú. En Ecuador Abarca los cantones Célica, Pindal, Macará, Sozoranga, Calvas, Espíndola, Gonzanamá, Quilanga, y parte de los cantones de Loja, Catamayo, Paltas, Puyango, Olmedo y Zapotillo, de la provincia de Loja en el Ecuador y en el departamento de Piura- Perú parte de las provincias de Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Paita, Piura, Sullana, y Talara.

Se sitúa entre las coordenadas 03° 30' a 05° 08' latitud sur y 79° 10' a 81° 11' de longitud oeste. La altitud va desde el nivel del mar en la desembocadura del río en el Océano Pacífico hasta la cota 3.700 m.s.n.m. Limita por el norte con la cuenca Puyango-Tumbes (Departamento de Tumbes en Perú y Provincias de El Oro y Loja en Ecuador), por el este con la provincia Zamora-Chinchipe de Ecuador, por el sur con las Provincias de Piura y Huancabamba en el Perú (cuencas del mismo nombre) y por el Oeste con el Océano Pacífico.

Está dividida en las siguientes seis subcuencas:

Sistema Chira, con 4.711,9 km², binacional, pero la mayor área está en el Perú. Subcuencas Chipillico, con 1.170,9 km², todos ubicados en el Perú; Quiroz con 3.108,8 km², todos ubicados en el Perú; Alamor con 1.190,3 km², binacional, la mayor parte en Ecuador; Macará con 2.833,3 km², la margen derecha en Ecuador, la margen izquierda en Perú y Catamayo con 4.184,0 km², todos en el Ecuador.

▪ Delimitación de la cuenca

La cuenca, está constituida por seis subcuencas que corresponden a los mismos ríos, Catamayo, Macará, Alamor, Quiroz, Chipillico y Chira (denominado sistema).



- Hidrografía

El río Catamayo, recibe varias denominaciones: Palmira, Piscobamba, Solanda, Chinguilamaca, El Arenal y al recibir el río Guayabal, adopta el nombre de Catamayo, recibe a pequeños ríos hasta su confluencia con el río Macará. Luego toma la denominación río Chira, el cual recibe al río Quiroz, en la margen izquierda a 34 km y Alamor en la margen derecha a 47 km de la confluencia, antes de ingresar al reservorio de Poechos. A 4 km de Poechos, recibe el río Chipillico en la margen izquierda y en ambas márgenes, otros pequeños arroyos que se activan en épocas de lluvias.

Los afluentes principales del río Catamayo- Chira en territorio peruano, aunque de alimentación intermitente y a veces secos, en la margen derecha, que dan lugar a subcuencas de importancia en extensión, identificadas en este estudio son las siguientes: La Solana, que es la más grande con 123.197 ha (7,16% del área de la cuenca); la Samán con 88.638 ha (5,15%); La Manuela con 16.717 ha (0,97%), Sangorita con 11.889 ha (0,6%); Quebrada del Billar con 3.277 ha (0,19%) y Monte Limo con 20.767 ha (1,2%).

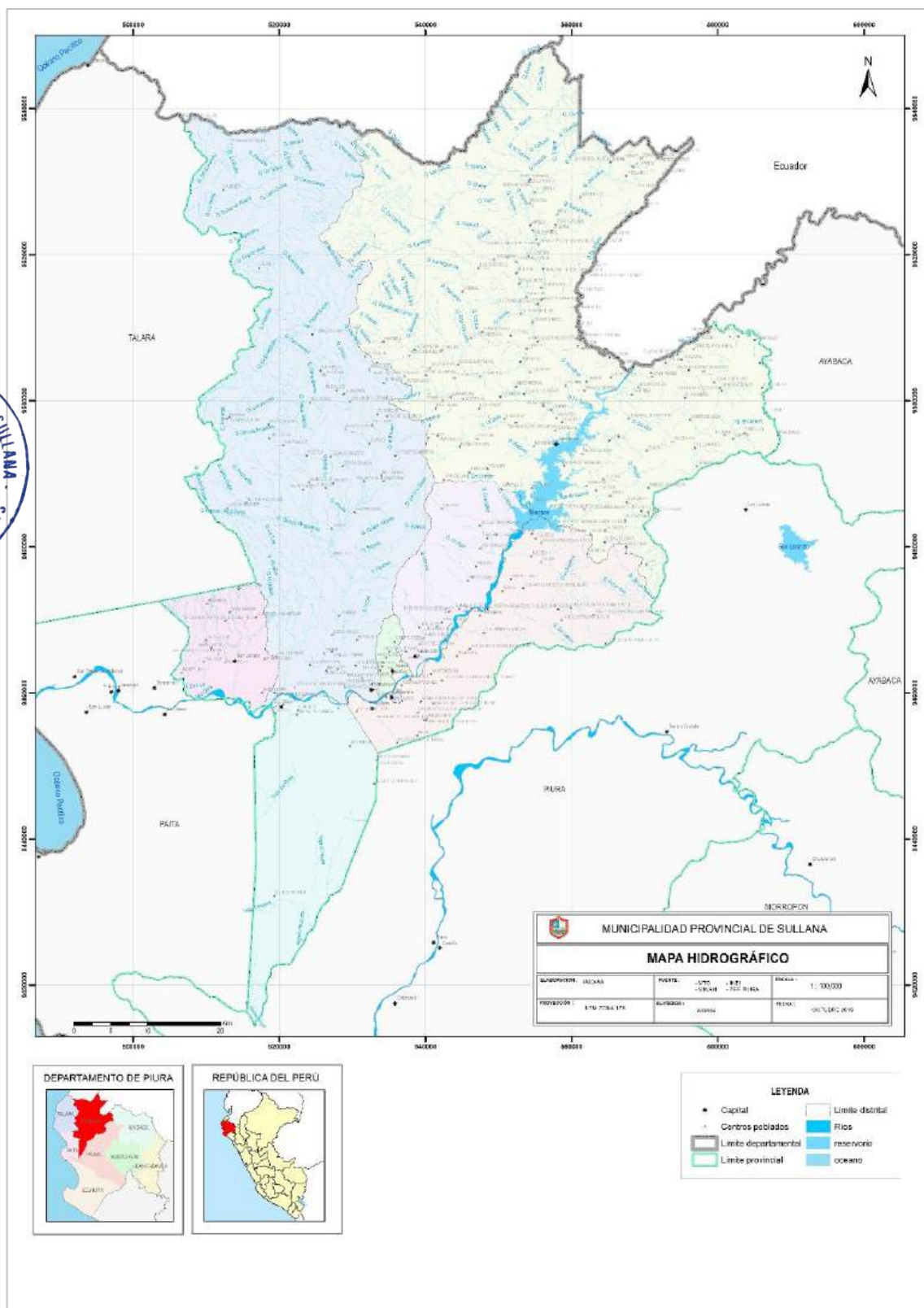
En la margen izquierda, en sentido norte/sur, desde el río Macará hasta el río Chipillico, las subcuencas de Las Lajas con 4.737 ha (0,3%); Cardo con 1.914 ha; Remolinos con 17.652 ha (0,10%); La Noria con 1.584 ha; Masa con 14.417 ha (0,8%) y otras de menor importancia como las subcuencas de los ríos Camarones, Del Gallo, Algarrobillo, Huasimal, Peñitas, Perdidos, Del Jaguar, Cerro Negro, Pilares, Montecillo.

En esta misma margen, desde el tramo del río Chipillico hasta la desembocadura del río Catamayo - Chira en el Océano Pacífico, se identificaron las siguientes subcuencas: Letera con 4.811 ha (0,27%); Cieneguillo con 9.635 ha (0,56%); La Soledad con 2.854 ha y otras de menor importancia.

Dentro de este sistema se consideran también todas las áreas interfluviales, es decir aquellas que por su topografía y pendiente drenan directamente al río Chira independiente de sus sistemas hidrográficos grandes o pequeños, que abarcan 14.404 ha. También se incluyen algunas áreas de drenaje las subcuencas cuyos nombres no ha sido posible identificar, que suman 39.733 ha.



Mapa N° 5: Mapa Hidrográfico de la Provincia de Sullana.



Elaborado por el Equipo Técnico/ Fuente: MINAM - INEI - ANA

Capítulo II Diagnóstico de la gestión del Riesgo de Desastres – GRD

2.1 Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

Dentro de la Municipalidad Provincial de Sullana, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, y la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con la Gestión del Riesgo de Desastres, así como la de preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar los servicios en la jurisdicción de la Provincia de Sullana cuando éstos se requieran.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 124-2023/MPS, de fecha 26 de enero de 2023, la Municipalidad Provincial de Sullana, conformó el Grupo de Trabajo de Gestión de Desastres, en cumplimiento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento.

Cuadro N° 18: Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Sullana.



Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana	Presidente
Gerente Municipal	Miembros
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres	
Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura	
Gerente de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria	
Gerente de Desarrollo e Inclusión Social	
Gerente de Gestión Ambiental	
Gerente de Transito, Seguridad Vial y Transporte Público	
Gerente de Desarrollo Económico	
Gerente de Administración Tributaria	
Gerente del Instituto Vial Provincial	
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas	
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	
Jefe de la Unidad de Gestión y Residuos Sólidos	
Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres, quien actuará como Secretario Técnico.	Secretario Técnico

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 0124-2023/MPS.

Es importante resaltar que de acuerdo a los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado 2012 – 2021 de la Provincia de Sullana, que de acuerdo a su Eje 5. Desarrollo Regional e Infraestructura, y cuyo Objetivo Específico N° 1 es “Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planificación Macro regional”.

2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo.

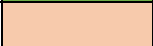
En la provincia de Sullana así se encuentra la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y los diversos instrumentos.

Cuadro N° 19: Estado Situacional de los Grupos de Trabajo de GRD, según Distrito

Distrito	Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD	Reglamento del Grupo de Trabajo de la GRD	Programa Anual de Trabajo	Equipo Técnico GRD	PPRRD Publicado en el SIGRID – Vigente / Ordenanza o AC	Valoración
	RA / Fecha	RA / Fecha	RA / Fecha	RA / Fecha		
SULLANA	R.A N° 124-2023/MPS	R.A N° 1438-2021/MPS	R.A N° 088-2023/MPS	R.A N° 989-2023/MPS		
BELLAVISTA		R.A N° 128-2025-MDB-S	R.A N° 129-2025-MDB-S	R.A N° 026-2025-MDB-S		
IGNACIO ESCUDERO	R.A N° 117 - 2023/MDIE	R.A N° 375 - 2023/MDIE		R.A N° 481 - 2023/MDIE - A		
LANCONES	R.A N° 049-2023/MDL			R.A N° 00132-2025/MDL		
MARCAVELICA	R.A N° 188 -2023-MDM Modificada por R.A N° 413-2024-MDM	R.A N° 444-2023-MDM	R.A N° 062-2025-MDM	R.A N° 538-2023-MDM MODIFICADA POR R.A. N° 414-2024-MDM	Publicado en el SIGRID A.C N° 006-2025-MDM	
MIGUEL CHECA	R.A N° 375-2023-MDMCH/A					
QUERECOTILLO	R.A. N° 116-2025-MDQ-A			R.A N°082-2024/MDQ		
SALITRAL						

Elaborado por el Equipo Técnico

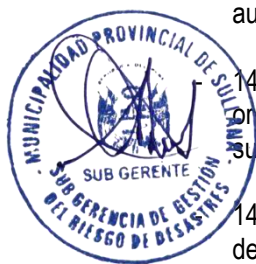


EXCELENTE	
MUY BUENO	
BUENO	
REGULAR	
MALO	

2.1.1.1. Roles y funciones institucionales.

Referente a las Responsabilidades de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según el Artículo N° 14 de la Ley N° 29664 y su modificatoria con el Decreto Legislativo N° 1587,

- 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- 14.2 Los gobernadores regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- 14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- 14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.



El Reglamento de la Ley su modificatoria del DS 060-2024 - PCM menciona lo siguiente:

“Artículo 11.- Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Los Gobiernos Regionales y Locales cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 14 de la Ley N° 29664, y conforme a las leyes orgánicas correspondientes:

- 11.1. Incorporan en sus procesos de planificación estratégica, de ordenamiento territorial, acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y de gestión ambiental, la Gestión del Riesgo de Desastres, siguiendo los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, y con el apoyo técnico del CENEPRED y la participación de las entidades públicas competentes, tomando en cuenta las políticas sectoriales que dictan sus entes rectores.
- 11.2. Para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11.1, realizan un análisis, con el fin de asegurar que se identifique:
 - a. La vulnerabilidad potencial de los proyectos y el modo de evitarla o reducirla.

b. La vulnerabilidad que los proyectos pueden crear a la sociedad, la infraestructura o el entorno y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control.

c. La capacidad de los proyectos de reducir vulnerabilidades existentes en su ámbito de acción, priorizando soluciones definitivas.

- 11.3. Identifican el nivel de riesgo de desastres existente en sus áreas de jurisdicción, formulan y aprueban los planes específicos vinculados con la gestión prospectiva, correctiva y reactiva establecidos en el artículo 39 del presente reglamento, para ello cuentan con la asistencia técnica del CENEPRED e INDECI, en el marco de sus competencias.



11.4. Priorizan, aplicando las herramientas financieras establecidas en el numeral 42.2 del artículo 42 del presente reglamento, la implementación de acciones de prevención y reducción del riesgo, así como de preparación que permitan proteger a la población y sus medios de vida ante la inminencia y ocurrencia de emergencias y desastres.

11.5. Generar información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo de desastres, de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD.

- 11.6 Elaborar las evaluaciones de riesgos, en el ámbito de sus competencias, de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, considerando lo siguiente:

a. Los Gobiernos Regionales revisan y validan las evaluaciones de riesgo a cargo de los Gobiernos Locales de su jurisdicción.

b. Las evaluaciones de riesgo a cargo de los Gobiernos Regionales, son revisados y validados por el CENEPRED.

- 11.7 Los Gobernadores Regionales y los alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deben incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones.

- 11.8 Los Gobiernos Regionales operan los Almacenes Regionales de Bienes de Ayuda Humanitaria, y los Gobiernos Locales, en convenio con los Gobiernos Regionales, operan los Almacenes Locales o Adelantados.

- 11.9 De conformidad con lo establecido por el artículo 61 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los gobiernos regionales son responsables de:

a. Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes sectoriales y locales correspondientes.

b. Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil. El Ente Rector establece los lineamientos de funcionamiento de estos Sistemas Regionales, asegurando la aplicación integral del enfoque de gestión del riesgo de desastres.

c. Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas. Las acciones de prevención de desastres son coordinadas a través de los grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres y las funciones de brindar ayuda directa e inmediata de los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas son asumidas a través de los mecanismos de preparación, respuesta y rehabilitación determinados.

- 11.10 Los Sistemas Regionales de Defensa Civil tienen la siguiente estructura:



- a. Los Gobiernos Regionales y los Grupos de Trabajo, aludidos por el numeral 14.3 del artículo 14 de la Ley N° 29664.
 - b. Los Gobiernos Locales y los Grupos de Trabajo, aludidos por el numeral 14.3 del artículo 14 de la Ley N° 29664.
 - c. Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL).
 - d. Las Plataformas de Defensa Civil regionales y locales.
- 11.11 Verificar que los funcionarios y servidores públicos que cumplen funciones en materia de gestión del riesgo de desastres, cuenten con certificación de competencias profesionales en dicha materia, en el marco de lo señalado en el presente reglamento y las normas vigentes en materia de certificación de competencias profesionales.”

En tal sentido, la Municipalidad Provincial de Sullana cuenta con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, constituido en su respectivo Nivel con Resolución de Alcaldía.

Analizando el Organigrama de la Municipalidad Provincial de Sullana, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, tiene a cargo administrativa y funcionalmente a la Subgerencia de Seguridad, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Subgerencia de Control Municipal y Fiscalización.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sullana, aprobado con Ordenanza Municipal N° 05-2025/MPS, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, es el órgano de línea responsable de coordinar y ejecutar procesos y acciones de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia; así como acciones y procedimientos de Defensa Civil, gestión de riesgos de desastres, y control municipal. Depende de la Gerencia Municipal.

Dentro de sus funciones específicas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres tenemos las siguientes:

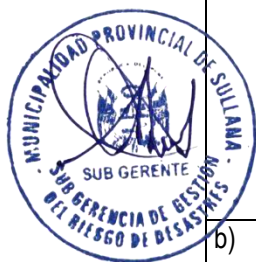
Cuadro N° 20: Comentarios de las Funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres

Funciones	Observaciones y/o comentarios
a) Gestionar los procesos de Defensa Civil en coordinación con las instancias correspondientes y de acuerdo con la normativa vigente.	El termino correcto es "procesos de Gestión del Riesgo de Desastres".
a) Conducir y supervisar la implementación de normas, planes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de GRD y los lineamientos del ente rector.	General
b) Promover acciones de apoyo a las compañías de bomberos, beneficencias, Cruz Roja y demás instituciones de servicio a la comunidad.	Componente Reactivo

Asimismo, la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres es la unidad orgánica de línea responsable de programar y ejecutar actividades y procedimientos en materia de defensa civil y gestión de riesgos y desastres, de acuerdo al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Depende de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuadro N° 21: Comentarios de las Funciones de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres

Funciones	Observaciones y/o comentarios
a) Elaborar, proponer e implementar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) y planes de gestión reactiva para la atención de situaciones de emergencias y desastres, en coordinación con el instituto nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Centro de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).	Se enmarca en los procesos de Estimación, Prevención, Reducción y Preparación.
b) Planificar y ejecutar simulacros de desastres establecidos por el Gobierno Nacional en coordinación con INDECI.	Se enmarca en el Proceso de Preparación / Componente Reactivo
c) Evaluar daños y realizar el análisis de necesidades en caso de desastre, generando la información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad, riesgos y daños en la jurisdicción, buscando la declaratoria de estado de emergencia	Se enmarca en el proceso de Respuesta / Componente Reactivo
d) Organizar y capacitar a las brigadas operaciones contra incendio, primeros auxilios y evacuación a nivel de población y al interior de la entidad.	Se enmarca en el proceso de preparación / Componente Reactivo
e) Identificar el nivel y los distintos tipos de riesgo en la jurisdicción y establecer un plan de gestión correctivo del riesgo	No existe el plan Correctivo del Riesgo y esta función se enmarca en el proceso de Estimación. La subgerencia conduce los procedimientos técnicos administrativos para la elaboración de los informes técnicos para la caracterización del peligro, el análisis de vulnerabilidad y Determinar los niveles de riesgo y las medidas de control.
f) Ejecutar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector.	



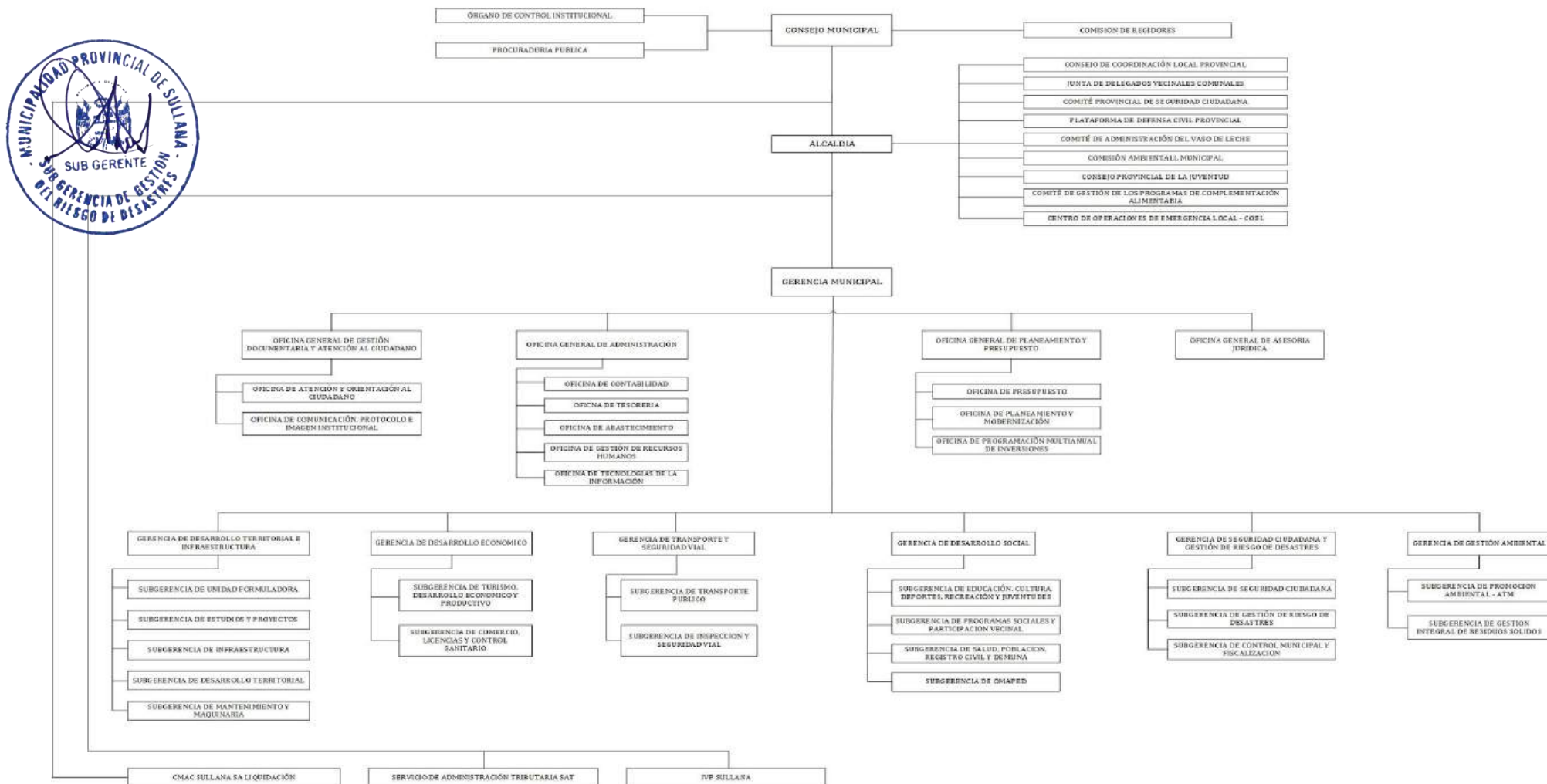
Funciones	Observaciones y/o comentarios
g) Constituir grupo de trabajo para la GRD en la Municipalidad.	Componente Prospectivo, Correctivo y Reactivo.
h) Establecer y ejecutar los mecanismos necesarios de preparación para la atención a la emergencia con el apoyo del INDECI.	Componente Reactivo
i) Proponer y ejecutar los planes de trabajo y/o actividades de la PDC Provincial y/o del grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Componente Prospectivo, Correctivo y Reactivo
j) Ejecutar la inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), Evaluaciones de condiciones de Seguridad en espectáculos públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE), visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)	Componente Correctivo
k) Ejecutar acciones de apoyo a las compañías de bomberos, beneficencias, Cruz Roja y demás instituciones de servicio a la comunidad.	Componente Reactivo
l) Ejercer el rol de la Secretaria Técnica del Comité Provincial de Defensa Civil.	No existe el termino Comité Provincial de Defensa Civil, el mecanismo de coordinación actualmente es la Plataforma de Defensa Civil.
m) Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia	General
n) Las demás que le asigne la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.	General



A continuación, Mostramos el Organigrama de la Municipalidad Provincial de Sullana, el mismo que se encuentra publicado en su Portal Institucional:

Gráfico N° 5: Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Sullana

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA



Fuente: Ordenanza Municipal N° 05-2025-MPS

2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial.

La Municipalidad Provincial de Sullana, es una entidad con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia municipal, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

- Plan de Desarrollo Concertado actualizado al 2021 de la Provincia de Sullana – PDC (Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 05-2021/MPS, de fecha 11/03/2021)

Ejes del PDC:



- ✓ Eje 1: Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas
- ✓ Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios
- ✓ Eje 3: Estado y Gobernabilidad
- ✓ Eje 4: Economía, Competitividad y Empleo
- ✓ Eje 5: Desarrollo Regional e Infraestructura
- ✓ Eje 6: Recursos Naturales y ambiente

En ningún eje antes mencionado se considera a la Gestión del Riesgo de Desastres o se aborda temas relacionados a este.

- Plan de Acondicionamiento Territorial 2020 – 2040

(Aprobado con ordenanza Municipal N° 016-2020/MPS)

En el apartado N° 5 del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Sullana dice lo siguiente:

Los lineamientos de política son criterios generales en la toma de decisiones sobre la problemática que incide en el desarrollo de la provincia. A continuación, los principales lineamientos de política identificados:

- ✓ **SULLANA ALTAMENTE COMPETITIVA, CON ECONOMÍA DIVERSIFICADA Y TURISMO DESARROLLADO.**

Sullana se proyectará como provincia económicamente productiva en cuanto a las actividades agroexportadoras, identificando los potenciales en cada uno de los distritos y centros poblados tanto urbanos como rurales, así de igual forma contribuye el desarrollo de los recursos turísticos.

- ✓ **SULLANA, PROVINCIA PLANIFICADA, CONECTADA Y ACCESIBLE**

Se refiere al ordenamiento territorial de las zonas urbanas, y el adecuado uso de suelos, con estándares adecuados de infraestructura vial y el sistema de transporte, los cuales permitirán una provincia integrada, conectada y accesible, así mismo hace referencia al crecimiento de la infraestructura.

- ✓ **SULLANA, CON ÓPTIMA GESTIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE DESASTRES Y RIESGOS.**

Se refiere al nivel de resiliencia de la provincia, de tal manera que se puedan enfrentar los retos propuestos por el cambio climático a través del Plan.

- ✓ **SULLANA, PROVINCIA CON COBERTURA TOTAL DE SERVICIOS BASICOS, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PUBLICOS.**

Se trata de garantizar el acceso a servicios públicos en un 100% de la población de la provincia,

convirtiéndose Sullana, en la provincia con la mayor cobertura de servicios y dignificando a su población con mejor calidad de vida.

Sullana, hace prevalecer el rescate y conservación de sus monumentos arqueológicos prehispánicos, del patrimonio cultural e inmaterial de su territorio y poniendo en valor sus expresiones culturales a través de celebraciones, ferias y fiestas.

✓ SULLANA, PROVINCIA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Se trata de un lineamiento que garantice una provincia que se esmera por la estimulación de su comunidad como supervisores del erario público y de las acciones que garanticen su calidad de vida, una población activa, constructiva y crítica de las decisiones administrativas que serán garante de éxito en todas y cada una de las decisiones gubernamentales adoptadas.

El Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) orienta y regula la organización físico-espacial de las actividades humanas en cuanto a distribución, jerarquía, roles y funciones de los centros poblados ubicados en el territorio de la provincia de Sullana, se enmarca en el PDC y en los instrumentos de desarrollo territorial, nacional y regional.

- De los puntos mencionados en el apartado 5, en ninguno se menciona el componente prospectivo y correctivo.

- Plan de Desarrollo Urbano 2020 – 2030
(Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-202/MPS, de fecha 11/12/2020)



- ✓ En el plan de Desarrollo Urbano en el punto 1.3 Análisis de Riesgo en este proceso de formulación del PDU Sullana, se incorporó el análisis de estimación de riesgos, de acuerdo al Capítulo V del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible - RATDUS, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, y complementariamente, de acuerdo al Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, Segunda Versión, aprobado por Resolución Jefatural N° 112-2014CENEPRED/J.

En este contexto técnico – normativo el método utilizado para el análisis de riesgo comprende Las siguientes actividades:

- 1. Identificación y evaluación de los peligros.
- 2. Análisis de la vulnerabilidad.
- 3. Análisis de riesgo.
- ✓ Asimismo en los Objetivos Estratégicos del PDU que se presentan a continuación:
 - Fortalecer la Competitividad Urbana
 - Lograr el Ordenamiento Urbano Paisajista
 - Mejorar el Sistema Vial y Movilidad Urbana Sostenible
 - Lograr un Ordenamiento Ambiental
 - **Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres**
 - Lograr la Equidad Social Urbana e Identidad Cultural
 - Modernización de la Gobernanza Urbana

Cada objetivo estratégico tiene su respectivo objetivo específico, y para el que se articula con la Gestión del riesgo de desastres es el siguiente:

- **Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres**
 - Implementar Medidas de prevención y Reducción de Desastres.



- Plan Estratégico Institucional 2025 -2030 - PEI
(Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 0083-2025-MPS, de fecha 16/01/2025)

Objetivos Estratégicos del PDC:

- OEI.01 Disminuir la Inseguridad ciudadana en la provincia
- OEI.02 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia
- OEI.03 Mejorar la Gestión Ambiental en la provincia
- OEI.04 Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia.
- OEI.05 Mejorar las condiciones de salud en la provincia
- OEI.06 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia.**
- OEI.07 Mejorar los servicios de protección social en la provincia
- OEI.08 Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia
- OEI.09 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia
- OEI.10 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia
- OEI.11 Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional

De los 11 objetivos estratégicos el N° 06 es el que considera la Gestión del Riesgo de Desastres el cual analizaremos sus indicadores en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 22: Comentarios del Objetivo Estratégico y su Indicador

Código	Acciones Estratégicas institucionales	Nombre del indicador	Comentario
OEI. 06	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia.	Porcentajes de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	Antrópico debería decir inducidos por la acción humana) Corregir el indicador, ya que no existe factores de riesgo.

Cuadro N° 23: Comentarios de las Acciones Estratégicas institucionales e indicadores

Código	Acciones Estratégicas institucionales	Nombre del indicador	Comentario
AEI.06.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la provincia.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados	Se debe tener en cuenta la elaboración de informes de Evaluaciones de Riesgo, Informes técnicos de Peligrosidad de las instituciones técnico científica y vulnerabilidad a nivel provincial.
AEI.06.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de constancias de capacitación a nivel de riesgos entregadas	Elaborar el Plan de Educación Comunitario Provincial teniendo en cuenta el DS. 060 -2024 – PCM y se sugiere cambiar el indicador a "Número

Código	Acciones Estratégicas institucionales	Nombre del indicador	Comentario
			de personas formadas"
AEI.06.03	Sistemas de Alertas Temprana implementados en beneficio de la población	Número de sistemas de alerta temprana implementados	Es una Acción estratégica que se encuentra dentro del componente Reactivo pero existen Sistemas de alerta temprana por peligro.
AEI.06.04	Programa de Formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en la provincia.	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres	Es una Acción estratégica que se encuentra dentro del componente Reactivo
AEI.06.05	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores/ trabajadores en gestión integral del cambio climático	Número de capacitaciones en Gestión integral del cambio climático dirigidas a servidores	Tener en cuenta la elaboración de un plan de formación de capacidades de GRD para servidores públicos.
AEI.06.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en la provincia	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en la provincia.	Es una Acción estratégica que se encuentra dentro del componente Reactivo/ dado que es un PDC considerar proyectos vinculados a la recuperación sostenible que se enmarca en el proceso reconstrucción.
AEI.06.07	Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL) implementados en la provincia.	Número de comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la ciudadanía.	Es una Acción estratégica que se encuentra dentro del componente Reactivo



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025 -2030 – PEI de la Municipalidad Provincial de Sullana.

- Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2025
(Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0084-2025-MPS, de fecha 16/01/2025)



OEI.06 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia

AEI.06.01 Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en la provincia

COD	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M:	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												TOTAL ANUAL
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30157300242	Elaboración e implementación de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	200601: SULLANA	091: PLAN	1: Muy Alta	Físico Financiero S/.	1 0.00	0 2,000.00	0 0.00	0 2,000.00	1 3,000.00	0 2,000.00	0 2,000.00	1 1,000.00	0 0.00	0 2,000.00	1 0.00	0 0.00	4 14,000.00
AOI30157300524	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	200601: SULLANA	046: ESTUDIO	2: Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	2 2,000.00	2 4,000.00	2 5,000.00	2 5,000.00	2 3,000.00	0 2,000.00	0 1,000.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	10 22,000.00

OEI.06 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia

AEI.06.02 Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población

COD	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M:	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												TOTAL ANUAL
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI300157300243	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	200601: SULLANA	248: REPORTE	1: Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	1 2,000.00	0 2,000.00	0 0.00	1 4,000.00	0 0.00	0 2,000.00	1 3,000.00	0 0.00	3 13,000.00

OEI.06 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia

AEI.06.03 Sistemas de Alerta Temprana Implementados en beneficio de la población

COD	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M:	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												TOTAL ANUAL
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30157300245	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	200601: SULLANA	248: REPORTE	2: Alta	Físico Financiero S/.	2 0.00	2 149,885.00	2 0.00	2 1,000.00	2 1,000.00	2 1,000.00	2 148,883.00	2 1,000.00	2 0.00	2 500.00	2 0.00	2 500	24 303,768.00

AOI30157300594	IMPLEMENTACION Y MONITOREO PERMANENTE DE LOS RIESGOS Y DESASTRES A TRAVES DE LOS COE	200601: SULLANA	519: MONITOREO	1: Muy Alta	Físico Financiero S/.	30 0.00	28 1,000.00	30 3,000.00	30 1,000.00	30 3,000.00	30 1,000.00	30 3,000.00	30 1,000.00	30 0.00	30 0.00	30 0.00	30 0.00	358 13,000.00
----------------	--	-----------------	----------------	-------------	--------------------------	------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	------------	------------	------------	------------	------------------

OEI.06 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia

AEI.06.04 Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en la provincia

COD	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M:	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												TOTAL ANUAL
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30157300241	FORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	200601: SULLANA	583: BRIGADA	1: Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	16
					Financiero S/.	0.00	0.00	4,000.00	0.00	5,000.00	0.00	4,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00

OEI.06 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia

AEI.06.05 Fortalecimiento de las capacidades de los servidores/trabajadores en gestión integral del cambio climático

COD	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M:	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												TOTAL ANUAL
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30157300246	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	200601: SULLANA	227: CAPACITACIÓN	2: Alta	Físico	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	15
					Financiero S/.	0.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	3,000.00	2,000.00	2,000.00	0	0	0	0	13,000.00

OEI.06 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia

AEI.06.06 Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en la provincia

COD	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M:	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												TOTAL ANUAL
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30157300424	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES -ITSE	200601: SULLANA	063: INSPECCIÓN	1: Muy Alta	Físico	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	660
					Financiero S/.	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,700.00	8,300.00	8,300	8,300	8,300	100,000.00



OEI.06 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia

AEI.06.07 Centros de operaciones de emergencia (COEL) implementados en la provincia

COD	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M:	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												TOTAL ANUAL
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30157300244	ADMINISTRACIÓN DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	200601: SULLANA	615: KIT	1: Muy Alta	Físico	0	20	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	100
					Financiero S/.	0.00	13,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00

2.1.3 Capacidad operativa institucional.

2.1.3.1 Análisis de los recursos humanos.

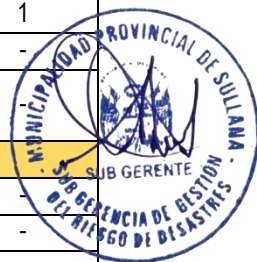
En el siguiente cuadro se presenta el recurso humano con el que cuenta la Municipalidad Provincial de Sullana.

Cuadro N° 24: Recursos Humanos – Municipalidad Provincial de Sullana



Descripción Cuantitativa del Personal Adscrito a las unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Sullana	Situación Laboral			
	Funcionarios		Personal	
	NOMB.	CAS	NOMB.	CAS
ORGANOS DE ALTA DIRECCION				
Alcaldía	1	-	-	-
Gerencia Municipal	1	-	1	-
Consejo Municipal	-	-	-	-
Comisión de Regidores	-	-	-	-
ORGANOS CONSULTIVOS				
Consejo de Coordinación Local Provincial	-	-	-	-
Junta delegados Vecinales Comunes	-	-	-	-
Comité Multisectorial Provincial	-	-	-	-
Comité Multisectorial de Seguridad Ciudadana	-	-	-	-
Plataforma de Defensa Civil Provincial	-	-	-	-
Comité de Administración del Vaso de Leche	-	-	-	-
Comisión Ambiental Municipal	-	-	-	-
Consejo Provincial de la Juventud	-	-	-	-
Comité de Gestión de los programas de Complementación Alimentaria	-	-	-	-
Centro de Operaciones de emergencia Local	-	-	-	-
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL				
Órgano de Control Institucional	-	-	-	-
ORGANO DE DEFENSA CIVIL				
Procuraduría Pública Municipal	1	-	2	-
ORGANOS DE APOYO				
Secretaría General	-	1	8	-
Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano	-	1	7	-
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	-	1	1	-

Descripción Cuantitativa del Personal Adscrito a las unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Sullana	Situación Laboral			
	Funcionarios		Personal	
	NOMB.	CAS	NOMB.	CAS
Oficina General de Administración y Finanzas	-	1	1	1
Oficina de Contabilidad	-	1	4	1
Oficina de Tesorería	-	1	9	-
Oficina de Abastecimiento	-	1	4	-
Oficina de Recursos Humanos	-	1	18	4
Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación	-	1	6	4
Oficina de Control Patrimonial	1	-	3	-
ORGANOS DE ASESORAMIENTO				
Oficina de Asesoría Jurídica	-	1	2	2
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	-	1	1	-
Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional	-	1	3	1
Oficina de Presupuesto	-	1	3	-
Oficina de Programación Multianual de Inversiones	-	1	1	-
ORGANOS DE LINEA				
Gerencia de Administración Tributaria	-	-	-	-
Subgerencia de Tributación y Recaudación	-	-	-	-
Subgerencia de Fiscalización Tributaria	-	-	-	-
Subgerencia de Ejecución Coactiva	-	-	3	-
Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura	-	1	5	1
Subgerencia de Estudios y Proyectos	-	1	6	-
Subgerencia de Obras	-	1	3	1
Subgerencia de Desarrollo Urbano, Catastro y Saneamiento	-	1	14	1
Gerencia de Desarrollo Económico	-	1	7	-
Subgerencia de Gestión Productiva Urbano y Rural	-	1	1	-
Subgerencia de Comercialización	-	1	9	-
Subgerencia de Desarrollo Turístico	-	1	1	-
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	-	1	5	-
Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Juventudes	-	1	20	-
Subgerencia de Participación Vecinal y ATM	-	1	2	-
Subgerencia de Atención a las Personas con Discapacidad	-	1	6	-
Subgerencia de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente	-	1	7	-
Subgerencia de Programas Alimentarios	-	1	9	-
Subgerencia de Salud, Población y Registro Civil	1	-	7	-
Gerencia de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria	-	1	16	-
Subgerencia de Operaciones	1	-	10	-
Subgerencia de Mantenimiento	-	1	19	-
Gerencia de Seguridad Ciudadana	-	1	2	-
Subgerencia de Serenazgo	-	1	180	-



Descripción Cuantitativa del Personal Adscrito a las unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Sullana	Situación Laboral			
	Funcionarios		Personal	
	NOMB.	CAS	NOMB.	CAS
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1	-	5	1
Subgerencia de Control Municipal	1	-	122	6
Gerencia de Tránsito, Seguridad Vial y Transporte Público	1	-	4	1
Subgerencia de Tránsito y Seguridad Vial	1	-	10	1
Subgerencia de Transporte Público	1	-	3	-
Gerencia de Gestión Ambiental	-	1	6	1
Subgerencia de Promoción Ambiental	-	1	63	-
ORGANOS DESCONCENTRADOS				
Unidad de Residuos Sólidos	1	-	1	-
Subunidad de Limpieza Pública	1	-	352	-
Subunidad de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos	1	-	-	-
Unidad de Gestión Municipal	-	-	-	-
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				
Instituto Vial Provincial Municipal de Sullana	-	-	-	-
Caja Municipal de Sullana	-	-	-	-
Beneficencia Pública de Sullana	-	-	-	-
Total	14	34	972	26



Locadores (Aproximadamente)

200

Fuente: Municipalidad Provincial de Sullana / Elaborado por el Equipo Técnico

La Municipalidad Provincial de Sullana cuenta con un total de 14 funcionarios en la condición de nombrados y 34 CAS, como personal 972 nombrados y 26 CAS.

2.1.3.2 Análisis de los recursos logísticos.

En el siguiente se aprecian los Recursos Logísticos de la Municipalidad Provincial de Sullana.

Cuadro N° 25: Recursos Logísticos de la Municipalidad Provincial de Sullana



CLASE		PLACA	ÁREA RESPONSABLE	ESTADO
Volquete SINOTRUCK (1)	4	EAL515	Maestranza	Operativo
Volquete SINOTRUCK (2)		EAL531		Operativo
Volquete SINOTRUCK (3)		EAM357		Operativo
Volquete SINOTRUCK (4)		EAM334		Operativo
Camión Cisterna	8	EGE807	Promoción Ambiental	Operativo
Camión Cisterna		EGE808		Operativo
Camión Cisterna		EGE857		Operativo
Camión Cisterna		EGX818	G. Desarrollo Social	Operativo
Camión Cisterna		EGE717		Operativo
Camión Cisterna		EGE773		Operativo
Camión Cisterna		XI5758	Maestranza	Operativo
Camión Cisterna		WGQ275		Operativo
Cargador Frontal	4	CAT938G	URS	Operativo
Cargador Frontal		CAT966C		Operativo
Cargador Frontal		KOTMASU WA-380-6	Maestranza	Operativo
Cargador Frontal		CAT950GC		Operativo
Tractor Oruga	3	CATD6MXL I	URS	Operativo
Tractor Oruga		CATD6MXL II		Operativo
Tractor Oruga		FIAT ALLIS 14 CT		Operativo
Retroexcavadora	1	NEW HOLLAND B110 C	Maestranza	Operativo
Motoniveladora	2	KOTMASU GD11A-1		Por Reparación
Motoniveladora		CAT140GC		Operativo
Total	22			

Fuente: Municipalidad Provincial de Sullana / Elaborado por el Equipo Técnico

Este tipo de maquinaria es importante para la implementación de medidas estructurales de reducción de riesgo de desastres, por tanto, es una limitante no contar con este tipo de recurso en situación óptima.

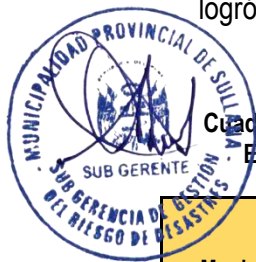
2.1.3.3 Análisis de los recursos financieros.

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada, como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas). Su resultado específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel Distrital de la Provincia de Sullana

Año 2023

Del análisis realizado a las intervenciones con recursos financieros, en este caso referidos al PPR-0068, para el año 2023 a nivel de los Distritos de la Provincia de Sullana, se puede mencionar que el distrito de Bellavista tuvo el mayor porcentaje de ejecución presupuestal de todos los distritos, con 100 %, y un devengado de S/. 244,985; el distrito de Miguel Checa logró un avance del 99.3 %, con un devengado S/. 716, 841; el distrito de Querecotillo logró un avance del 98.3 %, con un devengado S/. 382,186; el distrito de Marcavelica logró un avance del 97.5 %, con un devengado S/. 605,922; el distrito de Ignacio Escudero logró un avance del 97.4%, con un devengado S/. 933,874; el distrito de Salitral logró un avance del 96.7%, con un devengado S/. 250,049; y finalmente el distrito de Sullana logró un avance del 95.7%, con un devengado S/. 4,216,329;



Cuadro N° 26: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Municipalidades Distritales y de la Provincial de Sullana año 2023

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
M.P SULLANA	729,811	4,406,648	4,396,405	4,379,952	4,340,431	4,216,329	4,216,329	95.7
M.D BELLAVISTA	68,270	244,985	244,985	244,985	244,985	244,985	244,985	100.0
M.D IGNACIO ESCUDERO	50,500	958,616	943,770	943,762	943,762	933,874	933,874	97.4
M.D LANCONES	90,000	433,489	433,365	421,365	391,412	391,412	391,412	90.3
M.D MARCAVELICA	96,300	621,283	605,922	605,922	605,922	605,922	605,922	97.5
M.D DE MIGUEL CHECA	57,000	722,086	721,775	716,841	716,841	716,841	716,841	99.3
M.D QUERECOTILLO	65,472	388,949	387,371	382,186	382,186	382,186	382,186	98.3
M.D SALITRAL	4,200	258,540	257,300	257,300	250,050	250,049	250,049	96.7

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

⁴ <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Año 2024

Del análisis realizado a las intervenciones con recursos financieros, en este caso referidos al PPR-0068, para el año 2024 a nivel de los Distritos de la Provincia de Sullana, se puede mencionar que el distrito de Sullana tuvo el mayor porcentaje de ejecución presupuestal de todos los distritos, con 91 %, y un devengado de S/. 1,647,994; el distrito de Querecotillo logró un avance del 42.7 %, con un devengado S/. 49,000; el distrito de Lancones logró un avance del 36.6 %, con un devengado S/. 70,953; el distrito de Marcavelica logró un avance del 29.9 %, con un devengado S/. 119,718; el distrito de Bellavista logró un avance del 10%, con un devengado S/. 2,000; el distrito de Ignacio Escudero logró un avance del 6.2%, con un devengado S/. 14,350; y finalmente el distrito de Miguel Checa con 0% de avance.

Cuadro N° 27: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Municipalidades Distritales y de la Provincial de Sullana, año 2024

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
M.P SULLANA	2,634,119	1,812,097	1,811,361	1,773,804	1,759,397	1,648,145	1,647,994	91.0
M.D BELLAVISTA	20,000	20,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	10.0
M.D IGNACIO ESCUDERO	41,000	231,000	127,450	14,350	14,350	14,350	14,350	6.2
M.D LANCONES	118,000	193,953	96,953	70,953	70,953	70,953	70,953	36.6
M.D MARCAVELICA	336,164	400,726	123,183	119,969	119,719	119,718	119,718	29.9
M.D DE MIGUEL CHECA	0	400	0	0	0	0	0	0.0
M.D QUERECOTILLO	151,610	114,810	49,000	49,000	49,000	49,000	49,000	42.7
M.D SALITRAL	67,800	183,550	130,254	58,219	58,219	58,219	58,219	31.7



Año 2025

Del análisis realizado a las intervenciones con recursos financieros, en este caso referidos al PPR-0068, para el 18 abril de 2025 a nivel de los Distritos de la Provincia de Sullana, se puede mencionar que solo tres distritos muestran un avance el distrito de Salitral, con un avance 75.4 %, y un devengado de S/. 61,796; la Municipalidad Provincial de Sullana lleva un avance del 14.5 %, con un devengado S/. 169,958; y finalmente el distrito de Querecotillo que lleva un avance del 2,6 %, con un devengado S/. 3,300;

Cuadro N° 28: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Municipalidades Distritales y de la Provincial de Sullana, año 2025

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
M.P SULLANA	1,722,089	1,433,614	1,433,521	233,567	233,567	207,929	169,958	14.5
M.D BELLAVISTA	26,000	26,000	0	0	0	0	0	0.0
M.D IGNACIO ESCUDERO	97,500	414,500	238,597	0	0	0	0	0.0
M.D LANCONES	111,000	116,000	26,000	26,000	26,000	0	0	0.0
M.D MARCAVELICA	205,975	183,189	0	0	0	0	0	0.0
M.D DE MIGUEL CHECA	80,000	80,000	0	0	0	0	0	0.0
M.D QUERECOTILLO	127,230	127,230	3,300	3,300	3,300	3,300	3,300	2.6
M.D SALITRAL	24,000	81,924	66,796	66,796	66,796	61,796	61,796	75.4



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁵

⁵ <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel de la Municipalidad Provincial de Sullana entre los años 2023 - 2025

De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2023 al 2025 a nivel del Pliego de la Municipalidad Provincial de Sullana, se puede apreciar que para el año 2023, el Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/. 729,811, el mismo que aumento quedando un PIM de S/. 4,406,648, en ese año, se ejecutó el 95.7% en su ejecución presupuestal. En el año 2024, el PIM disminuyó quedando con un monto de S/. 1,812,097, llegándose a ejecutar un avance del 91%. Hasta el mes de abril de 2025 el PIM asignado es de S/. 1,431,614, el cual hasta el momento se va ejecutando el 14.3% de avance de su ejecución.

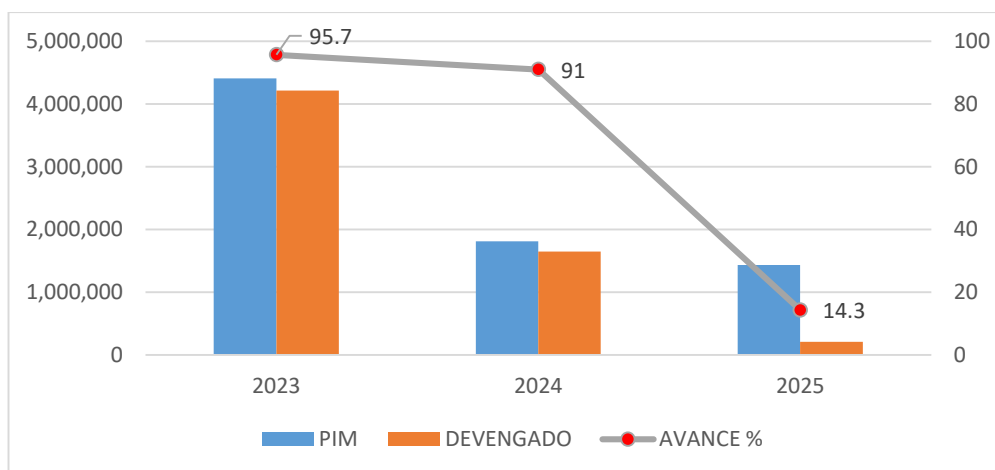
Cuadro N° 29: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Municipalidad Provincial de Sullana 2023 – Abril 2025.

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	729,811	4,406,648	4,396,405	4,379,952	4,340,431	4,216,329	4,216,329	95.7
2024	2,634,119	1,812,097	1,811,361	1,773,804	1,759,397	1,648,145	1,647,994	91.0
2025	1,722,089	1,431,614	1,431,521	233,567	233,567	204,929	169,958	14.3

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁶

Respecto a la ejecución financiera del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, para los tres años de análisis, el 2023 y 2024 ha estado por encima del 70% de su ejecución; excepto el año 2025.

Gráfico N° 6: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Municipalidad Provincial de Sullana 2023 - 2025



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

⁶ <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Por actividades y/o proyectos ejecutados

Año 2023

En el año 2023, la Municipalidad Provincial de Sullana, ejecuto como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: "reparación de malecón turístico; en el(la) paseo turicarami del distrito de Sullana", con un devengado de S/. 89,421 y un avance de ejecución del 100%, la actividad de "construcción de canal pluvial; en el(la) tramo av. las flores hasta calle Santa Ana distrito de Sullana" con un devengado de S/. 11,500 y un avance del 100%; luego la actividad de construcción de sistema de drenaje; en el(la) carretera Sullana - Paíta del distrito de Sullana y sistema de drenaje; en el(la) calle 13 de diciembre del AA.HH el obrero común devengado de S/ 11,500 y un avance del 100% de cada una.

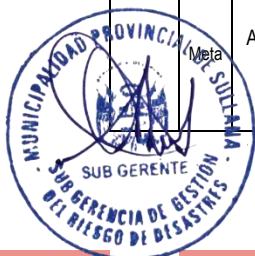
Asimismo, la actividad de: "Acciones comunes", con un devengado de S/. 2,849,128 y un avance de ejecución del 96.6%, y también la actividad de "capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres" con un devengado de S/ 1,100,601 y un avance de ejecución de 91.7% y la actividad de "edificaciones seguras ante el riesgo de desastres" con devengado de S/ 142,679 y un avance de ejecución de 70.8%, como se muestra en el cuadro N°30.

Cuadro N° 30: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Municipalidad Provincial de Sullana - Año 2023.



Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	2379167: REHABILITACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO EN EL CANAL VIA CIENEGUILLO Y COLA DEL ALACRAN, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	0	21,240	21,240	21,240	21,240	0	0	0.0
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	0	21,240	21,240	21,240	21,240	0	0	0.0
	Meta 00001-301573: SUPERVISION DE OBRAS	0	21,240	21,240	21,240	21,240	0	0	0.0
	2592712: REPARACION DE MALECON TURISTICO; EN EL(LA) PASEO TURICARAMI DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	0	89,421	89,421	89,421	89,421	89,421	89,421	100.0
	4000084: MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	0	89,421	89,421	89,421	89,421	89,421	89,421	100.0
	Meta 00001-301573: REPARACION DE MALECON TURISTICO; EN EL PASEO TURICARAMI DEL DISTRITO DE SULLANA - SULLANA - PIURA	0	89,421	89,421	89,421	89,421	89,421	89,421	100.0

	2597851: CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL; EN EL(LA) TRAMO AV. LAS FLORES HASTA CALLE SANTA ANA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	0	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	100.0
	4000202: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	0	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	100.0
Meta	00001-301573: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y CANALES	0	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	100.0
	2597867: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) CARRETERA SULLANA - PAITA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	0	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	100.0
	4000202: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	0	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	100.0
Meta	00001-301573: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y CANALES	0	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	100.0
	2597891: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) CALLE 13 DE DICIEMBRE DEL AA. HH EL OBRERO DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	0	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	100.0
	4000202: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	0	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	100.0
Meta	00001-301573: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y CANALES	0	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	100.0
	3000001: ACCIONES COMUNES	40,000	2,859,257	2,859,160	2,859,155	2,859,155	2,849,128	2,849,128	99.6
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	2,859,257	2,859,160	2,859,155	2,859,155	2,849,128	2,849,128	99.6
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
Meta	00001-301573: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR	0	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0



	INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS								
15: TRANSPORTE		0	2,759,257	2,759,160	2,759,155	2,759,155	2,749,128	2,749,128	99.6
Meta	00001-301573: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	0	2,594,041	2,593,944	2,593,939	2,593,939	2,583,913	2,583,913	99.6
Meta	00002-301573: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBERENAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	0	165,216	165,215	165,215	165,215	165,215	165,215	100.0
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		564,311	1,200,627	1,190,618	1,174,170	1,134,863	1,100,601	1,100,601	91.7
5005561: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		23,000	6,570	6,570	6,570	6,570	6,570	6,570	100.0
Meta	00001-301573: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	23,000	6,570	6,570	6,570	6,570	6,570	6,570	100.0
5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		60,000	103,535	93,535	92,885	92,885	92,885	92,885	89.7
Meta	00001-301573: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	60,000	103,535	93,535	92,885	92,885	92,885	92,885	89.7
5005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		460,311	1,090,522	1,090,513	1,074,715	1,035,408	1,001,146	1,001,146	91.8
Meta	00001-301573: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	460,311	1,090,522	1,090,513	1,074,715	1,035,408	1,001,146	1,001,146	91.8
3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES		90,000	201,603	201,466	201,466	201,252	142,679	142,679	70.8

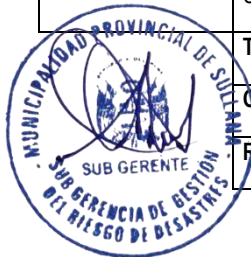
	5005568: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	90,000	201,603	201,466	201,466	201,252	142,679	142,679	70.8
Meta	00001-301573: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	90,000	201,603	201,466	201,466	201,252	142,679	142,679	70.8

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 85.9% estuvo destinado al componente reactivo, y el 9.8% al componente Correctivo; tal como se muestra en el cuadro N°31.

Cuadro N° 31: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Municipalidad Provincial de Sullana - Año 2023.

COMPONENTE	META	%
Correctivo	00001-301573: REPARACION DE MALECON TURISTICO; EN EL PASEO TURICARAMI DEL DISTRITO DE SULLANA - SULLANA - PIURA	2.03
Correctivo	00001-301573: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y CANALES	0.26
Correctivo	00001-301573: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y CANALES	0.26
Correctivo	00001-301573: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y CANALES	0.26
Reactivo	00001-301573: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	2.27
Reactivo	00001-301573: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	58.65
Correctivo	00002-301573: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	3.75
Reactivo	00001-301573: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0.15
Reactivo	00001-301573: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.11
Reactivo	00001-301573: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	22.72
Correctivo	00001-301573: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	3.24
Total		95.7
Correctivo		9.8
Reactivo		85.9



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

Año 2024

En el año 2024, la Municipalidad Provincial de Sullana, ejecuto como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: “de losas de concreto en el canal vía cieneguillo y cola del alacran, distrito de Sullana”, con un devengado de S/. 939,931 y un avance de ejecución del 100%.

Asimismo, la actividad de “capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres” con un devengado de S/. 440,914 y un avance de ejecución de 73%; y la actividad “edificaciones seguras ante el riesgo de desastres”, con un devengado de S/. 267,300 y un avance de ejecución de 99.7%.

Cuadro N° 32: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Municipalidad Provincial de Sullana - Año 2024.

Año	Proyecto		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
							Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2024	2379167: DE LOSAS DE CONCRETO EN EL CANAL VIA CIENEGUILLO Y COLA DEL ALACRAN, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA		2,123,083	939,932	939,931	939,931	939,931	939,931	939,931	100.0
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS		2,123,083	939,932	939,931	939,931	939,931	939,931	939,931	100.0
	Meta	00001-301573: SUPERVISION DE OBRAS	2,123,083	939,932	939,931	939,931	939,931	939,931	939,931	100.0
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		431,036	604,127	603,392	565,835	551,432	440,914	440,762	73.0
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		85,000	85,000	84,273	84,273	84,273	0	0	0.0
	Meta	00001-301573: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	85,000	85,000	84,273	84,273	84,273	0	0	0.0
	5005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		346,036	519,127	519,120	481,562	467,159	440,914	440,762	84.9



Meta	00001-301573: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	346,036	519,127	519,120	481,562	467,159	440,914	440,762	84.9
	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	80,000	268,038	268,038	268,038	268,034	267,300	267,300	99.7
	5005568: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	80,000	268,038	268,038	268,038	268,034	267,300	267,300	99.7
Meta	00001-301573: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	80,000	268,038	268,038	268,038	268,034	267,300	267,300	99.7

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 66.66% estuvo destinado al componente correctivo, y el 24.34% al componente Reactivo; tal como se muestra en el cuadro N°33.

Cuadro N° 33: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Municipalidad Provincial de Sullana - Año 2024.

COMPONENTE	META	%
Correctivo	00001-301573: SUPERVISION DE OBRAS	51.90
Reactivo	00001-301573: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	24.34
Correctivo	00001-301573: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	14.76
	Total	91
	Correctivo	66.66
	Reactivo	24.34

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴



Año 2025

Hasta el mes de abril del presente año 2025, la Municipalidad Provincial de Sullana, se ha propuesto ejecutar como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: “Acciones comunes” con un devengado de S/. 22,527 y un avance de ejecución del 3.5%; la actividad “capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, con un devengado de S/ 131,302 y un avance de ejecución del 21.7%.

Asimismo, la actividad de “edificaciones seguras ante el riesgo de desastres” con devengado de S/. 51,100 y un avance de ejecución del 31.7%.

Cuadro N° 34: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Municipalidad Provincial de Sullana - Año 2025.



Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2025	2379167: DE LOSAS DE CONCRETO EN EL CANAL VIA CIENEGUILLO Y COLA DEL ALACRAN, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	1,144,321	0	0	0	0	0	0	0.0
	6000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	1,144,321	0	0	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301573: SUPERVISION DE OBRAS	1,144,321	0	0	0	0	0	0	0.0
	3000001: ACCIONES COMUNES	0	643,263	643,262	36,527	36,527	22,527	12,500	3.5
	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0	14,000	14,000	14,000	14,000	0	0	0.0
	Meta 00001-301573: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0	14,000	14,000	14,000	14,000	0	0	0.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES EMERGENCIA	0	629,263	629,262	22,527	22,527	22,527	12,500	3.6
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	100.0
	Meta 00002-301573: MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	0	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	100.0
	15: TRANSPORTE	0	616,763	616,762	10,027	10,027	10,027	0	1.6



Meta	00001-301573: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	0	616,763	616,762	10,027	10,027	10,027	0	1.6
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	477,768	605,160	605,157	139,502	139,502	131,302	108,399	21.7
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	85,000	85,000	85,000	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301573: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	85,000	85,000	85,000	0	0	0	0	0.0
	5005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	392,768	520,160	520,157	139,502	139,502	131,302	108,399	25.2
Meta	00001-301573: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	392,768	520,160	520,157	139,502	139,502	131,302	108,399	25.2
	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	100,000	161,191	161,102	57,538	57,538	51,100	49,059	31.7
	5005568: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	100,000	161,191	161,102	57,538	57,538	51,100	49,059	31.7
Meta	00001-301573: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	100,000	161,191	161,102	57,538	57,538	51,100	49,059	31.7
	3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	0	22,000	22,000	0	0	0	0	0.0
	5005571: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	0	22,000	22,000	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301573: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	0	22,000	22,000	0	0	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, hasta el mes de abril del año 2025 el 10.73% estuvo destinado al componente Reactivo y 3.57% al componente Correctivo, tal como se muestra en el cuadro N°35.

Cuadro N° 35: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Municipalidad Provincial de Sullana - Año 2025.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	00002-301573: MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	0.87
Reactivo	00001-301573: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	0.70
Reactivo	00001-301573: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	9.16
Correctivo	00001-301573: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	3.57
Total		14.3
Correctivo		3.57
Reactivo		10.73



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

En el presente análisis financiero hay que tener en cuenta que en los tres años para la Categoría presupuestal 0068 se ha priorizado su gasto en los componentes Correctivo y Reactivo y no habiendo considerado dentro de su programación el componente Prospectivo.

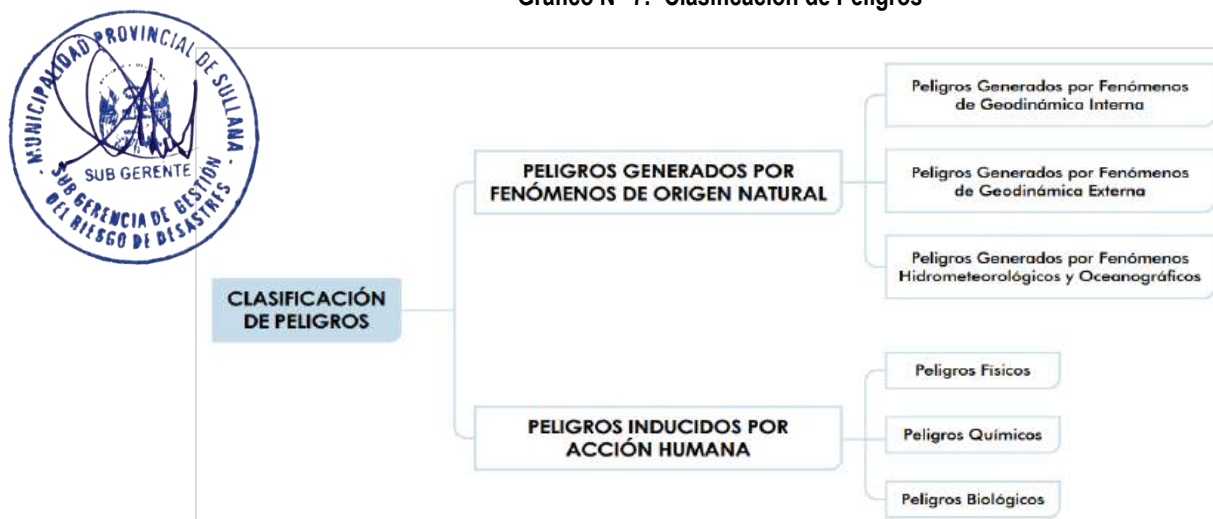
2.2 Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo

2.2.1 Identificación de peligros del ámbito

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el Departamento de Piura durante los años 2011 al 2018, de acuerdo con el Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD. Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto en el periodo antes mencionado, los eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su origen y por provincia.

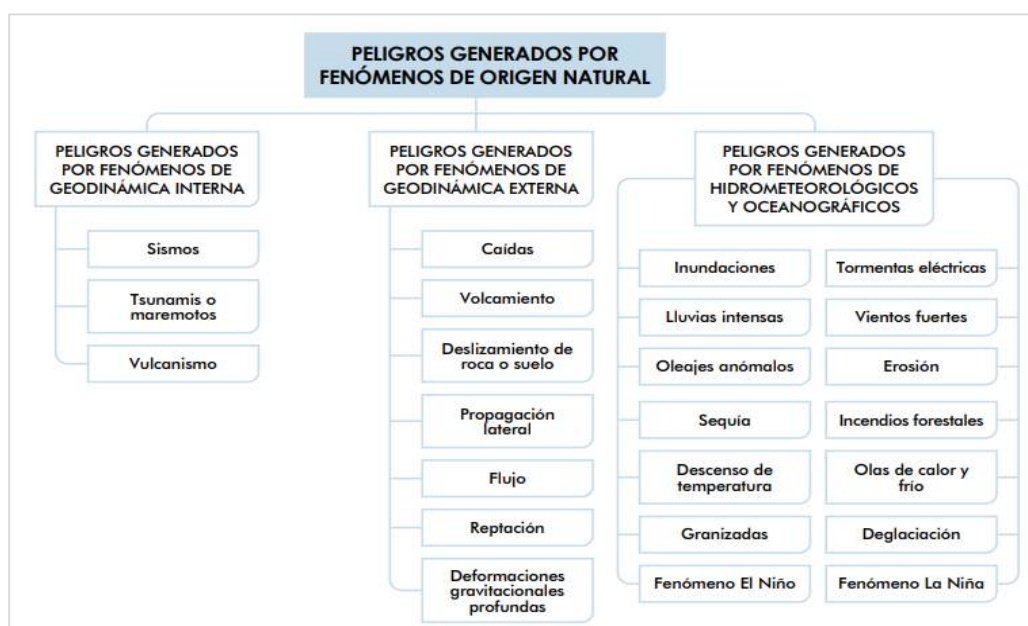
Antes que nada, tenemos en cuenta que El peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana, según el Manual de Evaluación de Riesgo del CENEPRED.

Gráfico N° 7.- Clasificación de Peligros



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales - CENEPRED, 2da Versión

Gráfico N° 8.- Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales - CENEPRED, 2da Versión

2.2.1.1 Análisis del Registro de Emergencias en la Provincia de Sullana para el Periodo 2003 al 2025

Analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en la Provincia de Sullana y sus respectivos distritos, durante los años 2003 al 2025, de acuerdo al Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación- SINPAD.

En la Provincia de Sullana, para el periodo de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 295 emergencias, de las cuales, de acuerdo a nuestro siguiente cuadro, se puede destacar principalmente que las lluvias intensas ocupan el primer lugar con 166 ocurrencias, seguido de los vientos fuertes con 74 ocurrencias, sismos con 17 ocurrencias, incendios forestales con 14 ocurrencias e inundación con 6 ocurrencias.

2.2.1.1.1 Emergencias Registradas en la Provincia de Sullana 2003 – abril 2025, por Provincia

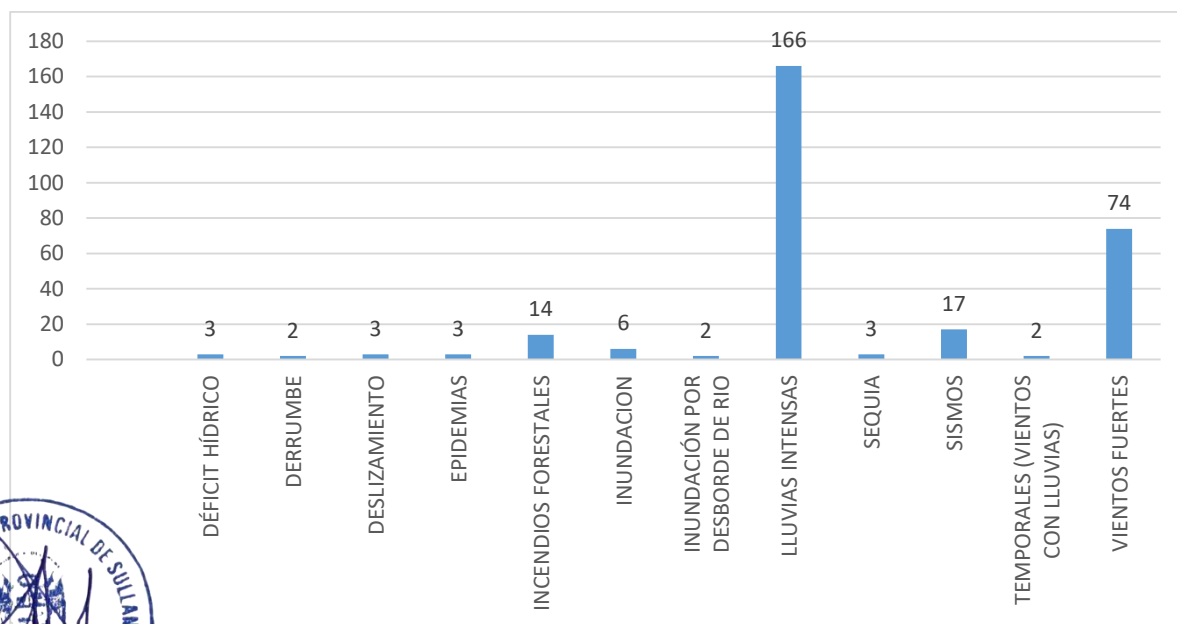
Cuadro N° 36: Eventos Registrados en la Provincia de Sullana 2003 – abril 2025



EVENTOS	CANTIDAD	PERSONAS			VIVIENDAS		
		DAMNIFICADOS	AFECTADOS	FALLECIDOS	DESTRUIDAS	INHABITABLES	AFECTADAS
DÉFICIT HÍDRICO	3	0	0	0	0	0	0
DERRUMBE	2	1	0	0	1	0	0
DESLIZAMIENTO	3	0	0	0	0	0	0
EPIDEMIAS	3	0	2830	2	0	0	0
INCENDIOS FORESTALES	14	0	2	0	0	0	1
INUNDACION	6	13	135	0	0	4	36
INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	2	0	0	0	0	0	0
LLUVIAS INTENSAS	166	7313	95016	2	1354	1152	27975
SEQUIA	3	0	16108	0	0	0	0
SISMOS	17	5096	12907	0	52	1532	3760
TEMPORALES (VIENTOS CON LLUVIAS)	2	0	0	0	0	0	0
VIENTOS FUERTES	74	46	587	0	9	6	139
Total general	295	12,469	127,585	4	1,416	2,694	31,911

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: SINPAD – INDECI

Gráfico N° 9: Eventos Registrados en la Provincia de Sullana 2003 – abril 2025



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: SINPAD - INDECI

Para efectos de este instrumento analizaremos los peligros de origen natural en la tabla y gráficos a continuación, se puede observar que para el periodo correspondiente a los años 2003 hasta abril 2025, en la Provincia de Sullana, se puede destacar que el evento de Lluvias Intensas dejó 7,313 personas damnificadas, 95,016 afectadas, así como también a su paso destruyó 1354 viviendas, 1152 inhabitables y dejó afectadas 27975. En segundo lugar, sismos afectaron a 12,907 personas, a 5,096 damnificados, destruyeron 52 viviendas, 1532 inhabitables y 3760 afectadas; los vientos fuertes dejaron 46 personas damnificadas, 587 afectadas, 9 viviendas destruidas, 6 inhabitables y 139 afectadas, seguidamente de inundación los cuales damnificaron a 13 personas, afectó a 135, inhabitables 4 viviendas y afectó a 36. Así como el evento de epidemias el cual registro 2830 personas afectadas y 2 fallecidos

Gráfico N° 10: Eventos de Origen Natural en función a los Daños a la Vida y la Salud Registrados en la Provincia de Sullana 2003 – abril 2025

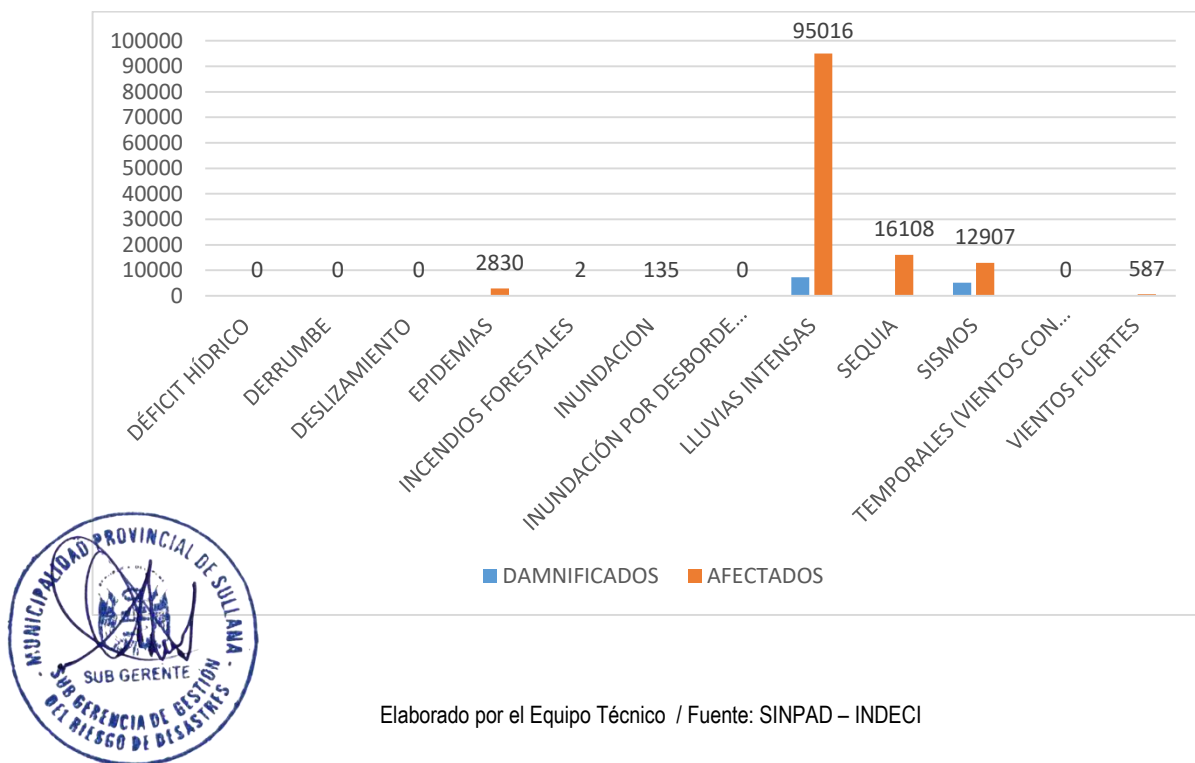
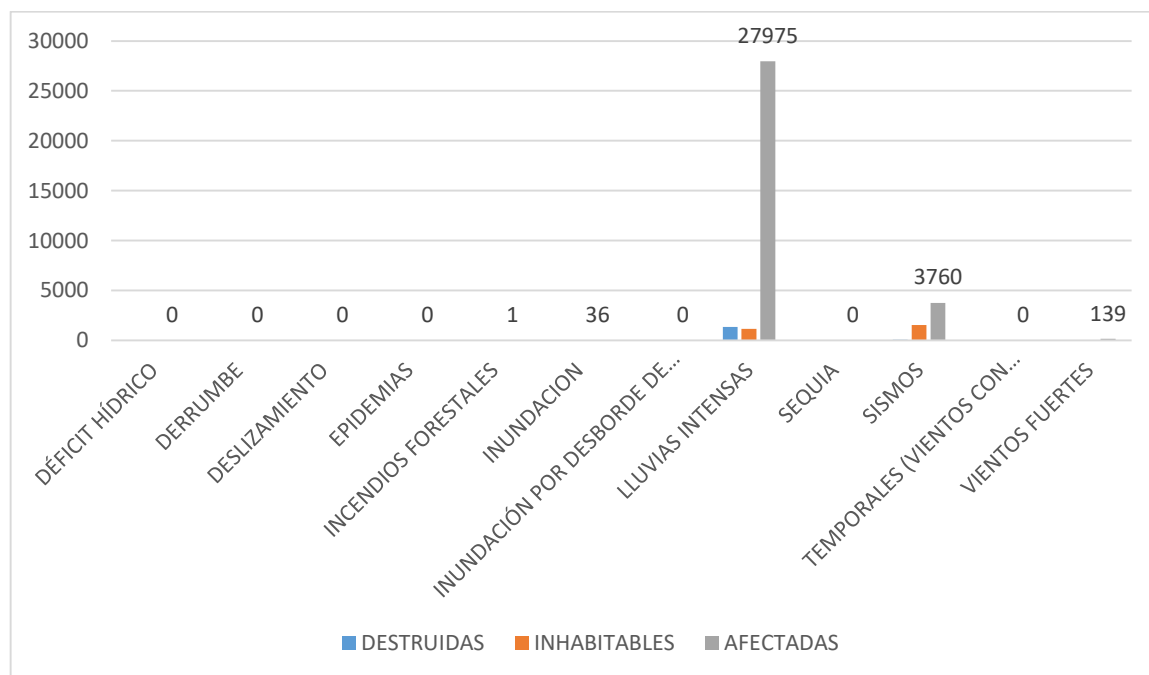


Gráfico N° 11: Eventos de Origen Natural en función a los Daños en viviendas Registrados en la Provincia de Sullana 2003 – abril 2025



En la ilustración siguiente, se puede observar que para el periodo de análisis correspondiente a los años 2003 hasta abril 2025, referente a la ocurrencia de los peligros de origen natural en la Provincia de Sullana a nivel de cada Distrito, se puede destacar que el Distrito de Sullana presenta el mayor número de ocurrencias de peligros (287), seguido del Distrito de Marcavelica con un total de (87) ocurrencias. Asimismo, los distritos de Querecotillo con un total de (67) ocurrencias, Lancones con un total de (60) ocurrencias, seguidos de Bellavista y Miguel Checa con un total de (44) y (31) ocurrencias, Ignacio Escudero (28) y Salitral (22) presentan el menor número de ocurrencias.

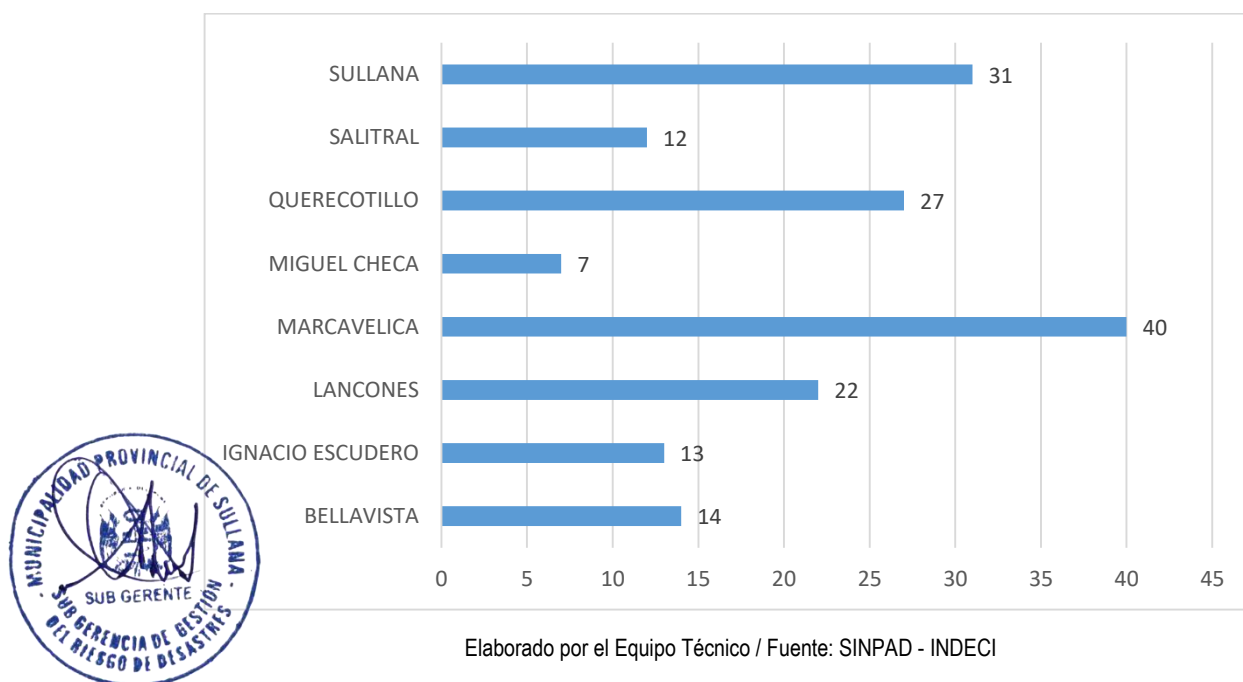
Cuadro N° 37: Eventos de origen natural Registrados en la Provincia de Sullana a Nivel de Cada Distrito 2003- abril 2025

EVENTOS	BELLAVISTA	IGNACIO ESCUDERO	LANCONES	MARCAVELICA	MIGUEL CHECA	QUERECOTILLO	SALITRAL	SULLANA	Total general
DÉFICIT HÍDRICO			2	1					3
DERRUMBE				1				1	2
DESLIZAMIENTO				1				2	3
EPIDEMIAS								3	3
INCENDIOS FORESTALES		1	1	3		3	2	4	14
INUNDACION			3		1	1		1	6
INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO				1		1			2
LLUVIAS INTENSAS	14	13	22	40	7	27	12	31	166
SEQUIA			3						3
SISMOS	1	2	1	3	2	2	1	5	17
TEMPORALES (VIENTOS CON LLUVIAS)				1				1	2
VIENTOS FUERTES	3	2	18	4	12	11	1	23	74
Total general	44	28	60	87	31	67	22	287	626

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: SINPAD - INDECI

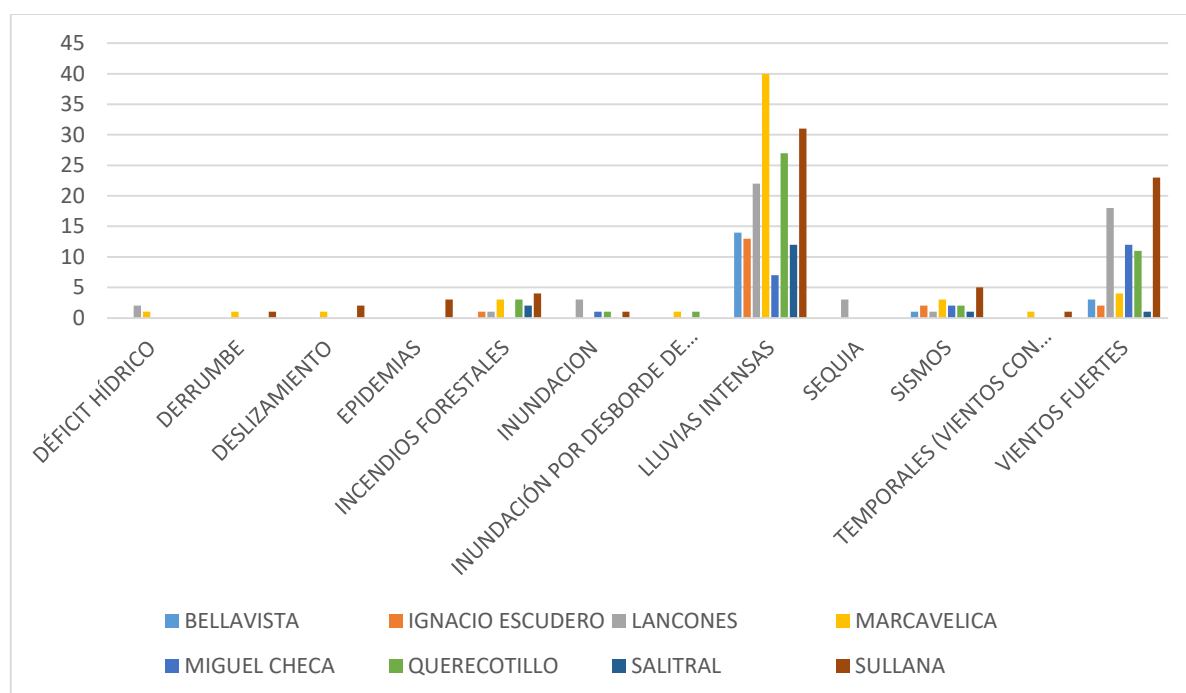


Gráfico N° 12: Consolidado de Eventos de origen natural registrados en la Provincia de Sullana a Nivel de Cada Distrito 2003- abril 2025.



A nivel de cada Distrito y por tipo de peligro, para el periodo de análisis correspondiente a los años 2003 hasta abril 2025; se puede destacar que los distritos de Marcavelica, Sullana, Querecotillo y Lancones presentan el mayor número de ocurrencias en precipitaciones – lluvia.

Gráfico N° 13: Comparativo del Número Total de las Principales Ocurrencias de Peligros de origen natural en la Provincia de Sullana, a Nivel de Cada Distrito y por Tipo de Peligro 2003 - abril 2025.



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: SINPAD – INDECI

2.2.2 Peligros Generados por Geodinámica Interna

2.2.2.1 Sismos

A continuación, presentamos los sismos registrados en la provincia de Sullana a nivel distrital, el cual muestra los sismos instrumentales medidos a partir del año 1960 a la fecha. En el Anexo N°4 se encuentra el listado completo.

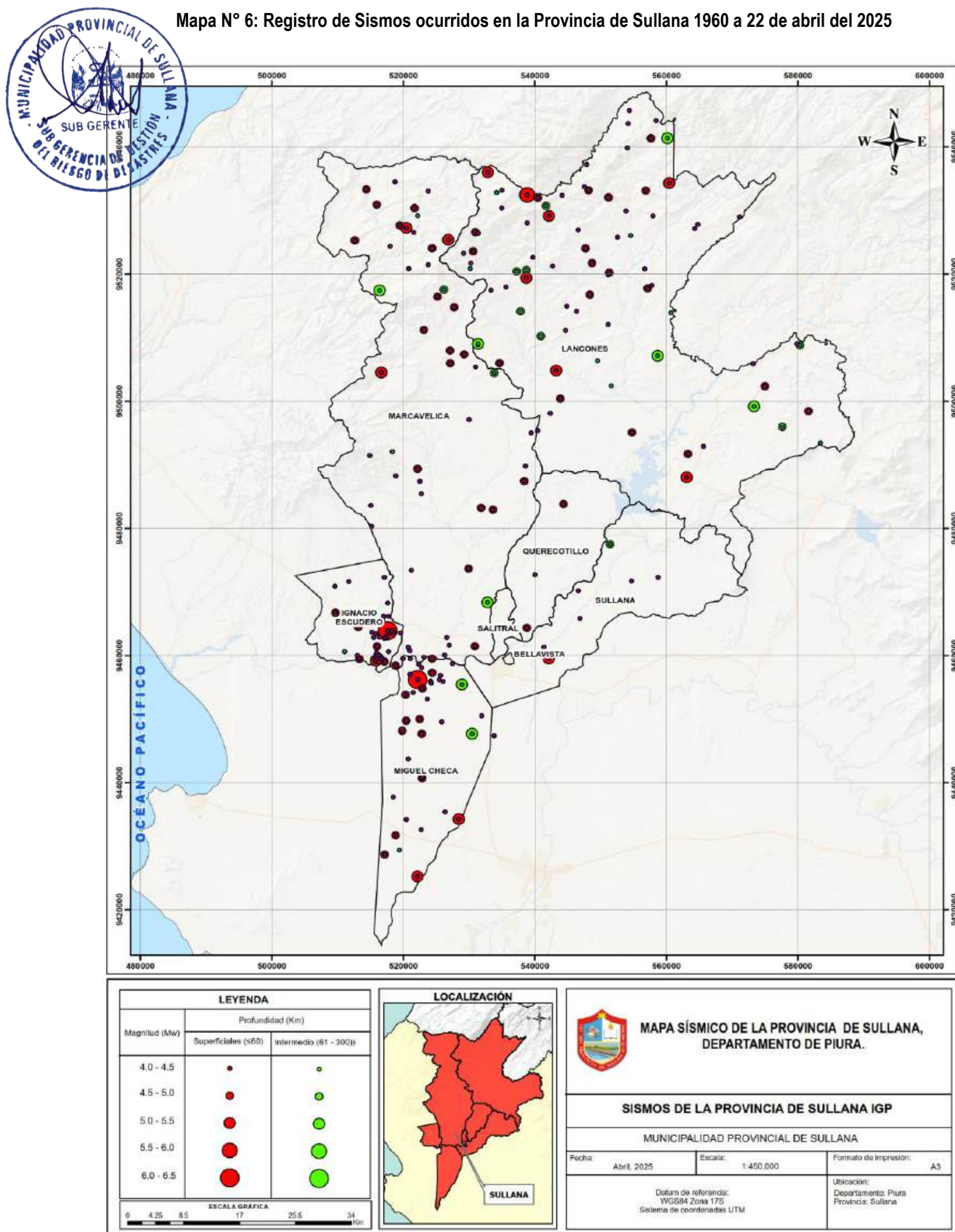
Cuadro N° 38: Registro de Sismos ocurridos en la Provincia de Sullana 1960 a 22 de abril del 2025



N°	FECHA	HORA	ESTE	NORTE	DISTRITO	PROFUNDIDAD	MAGNITUD
1	2021-07-30	17:10:18	517629.8061	9463881.208	IGNACIO ESCUDERO	32	6.1
2	2022-10-05	08:26:17	522173.5829	9456175.452	MIGUEL CHECA	25	6.1
3	1982-10-29	15:33:40.00	538841.0951	9532440.634	LANCONES	35	5.6
4	2004-05-25	10:04:19.00	563111.0786	9487999.387	LANCONES	38	5.5
5	1996-08-29	20:48:07.00	531363.6937	9508998.623	LANCONES	75	5.5
6	1963-12-20	10:48:04.00	522164.0539	9425224.433	MIGUEL CHECA	55	5.5
7	2021-02-13	05:18:31	560165.9952	9541349.042	LANCONES	75	5.4
8	2010-09-11	18:55:21.00	516673.8214	9504493.006	MARCAVELICA	15	5.4
9	1994-11-26	02:12:41.00	543265.8581	9504803.77	LANCONES	33	5.3
10	2005-05-13	19:18:04.00	538701.9803	9519386.121	LANCONES	33	5.3
11	2014-05-12	04:15:27.00	560427.4695	9534274.241	LANCONES	34	5.3
12	1970-12-10	19:50:47.00	532849.7539	9535980.326	LANCONES	55	5.3
13	1975-09-16	00:44:04.00	516421.2408	9517414.836	MARCAVELICA	68	5.3
14	2014-01-06	20:05:42.00	516176.3331	9459482.106	IGNACIO ESCUDERO	38	5.2
15	1990-07-29	15:29:13.00	515854.7333	9459161.614	IGNACIO ESCUDERO	39	5.2
16	1976-08-16	18:05:09.00	558688.3025	9507115.481	LANCONES	99	5.2
17	2005-08-23	06:32:23.00	528914.0949	9455410.405	MIGUEL CHECA	67	5.2
18	1980-03-20	14:32:38.00	530485.2001	9447660.946	MIGUEL CHECA	76	5.2
19	1991-02-14	12:10:40.00	542168.7505	9529122.913	LANCONES	45	5.1
20	2003-09-06	12:11:23.00	573348.2352	9499166.564	LANCONES	94	5.1
21	1990-08-15	21:24:42.00	526853.5355	9525370.823	MARCAVELICA	33	5.1
22	2017-10-06	15:32:08.00	520462.3714	9527229.622	MARCAVELICA	47	5.1
23	1974-07-21	22:15:56.00	532822.3088	9468330.845	MARCAVELICA	61	5.1
24	2013-07-31	10:28:07.00	528440.1507	9434242.242	MIGUEL CHECA	44	5.1
25	1989-10-25	05:56:15.00	542131.9096	9459483.006	SULLANA	43	5.1
26	2019-07-04	18:20:57.76	547725.6021	9524013.076	LANCONES	50	5
27	2001-11-15	07:22:49.00	514393.4652	9533299.313	MARCAVELICA	33	5
28	2010-03-27	23:50:19.00	529941.3321	9473637.91	MARCAVELICA	50	5
29	1969-03-30	05:05:39.00	526185.3011	9517522.882	MARCAVELICA	66	5
30	2015-04-23	00:22:04.00	513337.9804	9459449.507	IGNACIO ESCUDERO	37	4.9
31	2005-12-10	17:36:24.00	509691.2048	9466712.425	IGNACIO ESCUDERO	52	4.9
32	1999-05-17	19:28:41.00	518228.5183	9463726.311	IGNACIO ESCUDERO	55	4.9
33	2005-04-10	03:53:27.00	556886.4207	9533127.019	LANCONES	29	4.9

Fuente: IGP / Medición Instrumental

Mapa N° 6: Registro de Sismos ocurridos en la Provincia de Sullana 1960 a 22 de abril del 2025



Fuente: IGP / medición instrumental

Del Listado antes mencionado el sismo que causo mayores daños fue el registrado el 30 de julio del 2021, el cual registró una magnitud de 6.1(ML), el día 30 de julio del 2021, A 12 km al oeste de la ciudad de Sullana el cual dejó los siguientes daños:

Sismo del 30 de julio 2021 (M6.1)⁷:

El 30 de julio 2021 (12horas 10m; hora local), ocurre un sismo de magnitud M6.1 con epicentro a 12 km al oeste de la ciudad de Sullana (Piura), siendo el sacudimiento del suelo percibido en una radio de 250 km. Las máximas intensidades evaluadas en la escala de Mercalli Modificada, fueron de VII en las áreas urbanas de las ciudades de Piura, Sullana, Chulucanas, Paita y Colan. El sismo ocurrió a una profundidad de 32 km y podría estar asociado a una posible reactivación temporal de la falla Lancones, ubicada en dirección norte a pocos kilómetros de la ciudad de Sullana, aunque a la fecha no se ha logrado identificar en superficie evidencias de dicha reactivación. Los valores de aceleración registrados en el área urbana de Piura fueron de 137-134 cm/seg² en la componente este-oeste y de 115-158 cm/seg² en la componente norte-sur. Estos valores de aceleración para el sacudimiento del suelo explicarían los importantes daños estructurales y efectos secundarios observados en superficie en el área epicentral.

Cuadro N° 39: Sismo del 30 de julio del 2021 Provincia de Sullana.



FECHA LOCAL	HORA LOCAL	LATITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD (Km)	MAGNITUD (ML)	EPICENTRO	INTENSIDAD
30/07/2021	12:10:18 PM	-4.8503	-80.841	32	M6.1	A 12 km al oeste de la ciudad de Sullana	VII Sullana, Piura, Paita

Fuente: IGP

Según el Reporte SINPAD de este sismo, en la Provincia de Sullana se generaron muchos daños siendo el Distrito de Marcavelica el más afectado, seguido de Ignacio Escudero, Miguel Checa y Sullana y otros distritos de la Provincia y la Región.

⁷ Sismo de Sullana del 30 de julio 2021 (M6.1) - Aspectos sismotectónicos (<http://hdl.handle.net/20.500.12816/4991>)

> Daños a la vida y a la salud de la persona



Cuadro N° 40: Población (damnificada y afectada), Sismo 30 de julio de 2021.

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD (PERSONA)	
	DAMNIFICADA	AFECTADA
DPTO. PIURA	6,344	18,542
PROV. AYABACA	205	599
DIST. AYABACA		66
DIST. FRIAS	158	303
DIST. LAGUNAS	40	4
DIST. PACAIPAMPA		16
DIST. SAPILLICA	7	62
DIST. SUYO		148
PROV. HUANCABAMBA	26	17
DIST. EL CARMEN DE LA FRONTERA	18	17
DIST. SONDORILLO	8	
PROV. MORROPON	54	723
DIST. CHULUCANAS	50	393
DIST. LA MATANZA		104
DIST. MORROPON	2	53
DIST. SALITRAL	2	116
DIST. SANTO DOMINGO		57
PROV. PAITA	1080	2703
DIST. AMOTAPE	38	6
DIST. ARENAL		84
DIST. COLAN	42	361
DIST. LA HUACA	361	1357
DIST. PAITA	310	379
DIST. TAMARINDO	17	99
DIST. VICHAYAL	312	417
PROV. PIURA	117	1520



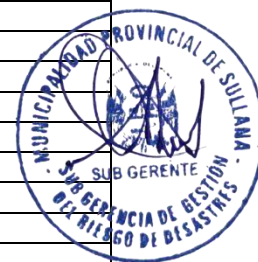
DIST. CASTILLA	34	143
DIST. CATACAOS		54
DIST. CURA MORI	6	11
DIST. EL TALLAN	3	548
DIST. LA ARENA	13	97
DIST. LA UNION		50
DIST. LAS LOMAS	10	276
DIST. PIURA	41	71
DIST. TAMBO GRANDE		103
DIST. VEINTISEIS DE OCTUBRE	10	167
PROV. SECHURA		259
DIST. BELLAVISTA DE LA UNION		210
DIST. BERNAL		11
DIST. CRISTO NOS VALGA		6
DIST. RINCONADA LLICUAR		15
DIST. SECHURA		1
DIST. VICE		16
PROV. SULLANA	4856	12689
DIST. BELLAVISTA	1	367
DIST. IGNACIO ESCUDERO	961	3983
DIST. LANCONES	51	151
DIST. MARCAVELICA	2603	3676
DIST. MIGUEL CHECA	721	3955
DIST. QUERECOTILLO	98	80
DIST. SALITRAL	36	269
DIST. SULLANA	385	208
PROV. TALARA	6	32
DIST. LA BREA	4	13
DIST. LOS ORGANOS	2	3
DIST. PARIÑAS		16

Fuente: COER - Piura

> Daños materiales

Cuadro N° 41: Viviendas Afectadas y Destruídas, Sismo 30 de julio de 2021.

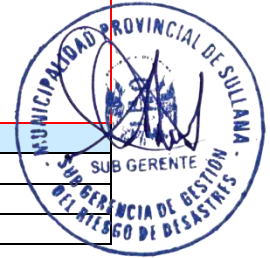
UBICACIÓN	VIVIENDA		
	VIVIENDA DESTRUIDA	VIVIENDA INHABITABLE	VIVIENDA AFECTADA
DPTO. PIURA	72	1,917	5,880
PROV. AYABACA	7	64	202
DIST. AYABACA			26
DIST. FRIAS		56	105
DIST. LAGUNAS	7	5	1
DIST. PACAIPAMPA			6
DIST. SAPILLICA		3	18
DIST. SUYO			46
PROV. HUANCABAMBA	4	8	13
DIST. EL CARMEN DE LA FRONTERA		8	13
DIST. SONDORILLO	4		
PROV. MORROPON	1	23	322
DIST. BUENOS AIRES			
DIST. CHALACO			
DIST. CHULUCANAS		22	154
DIST. LA MATANZA			60
DIST. MORROPON		1	17
DIST. SALITRAL	1		65
DIST. SANTA CATALINA DE MOSSA			
DIST. SANTO DOMINGO			26
DIST. YAMANGO			
PROV. PAITA	5	330	884
DIST. AMOTAPE		21	6
DIST. ARENAL			76
DIST. COLAN	1	14	118
DIST. LA HUACA	3	118	411
DIST. PAITA	1	79	90
DIST. TAMARINDO		15	74
DIST. VICHAYAL		83	109
PROV. PIURA	3	41	664
DIST. CASTILLA		11	33
DIST. CATACAOS			31
DIST. CURA MORI		3	5
DIST. EL TALLAN		2	251
DIST. LA ARENA	2	4	37
DIST. LA UNION			32
DIST. LAS LOMAS	1	7	154
DIST. PIURA		12	36
DIST. TAMBO GRANDE			47
DIST. VEINTISEIS DE OCTUBRE		2	38
PROV. SECHURA			99
DIST. BELLAVISTA DE LA UNION			68
DIST. BERNAL			11
DIST. CRISTO NOS VALGA			2
DIST. RINCONADA LLICUAR			7
DIST. SECHURA			1
DIST. VICE			10
PROV. SULLANA	52	1448	3690
DIST. BELLAVISTA		1	92





UBICACIÓN	VIVIENDA		
	VIVIENDA DESTRUIDA	VIVIENDA INHABITABLE	VIVIENDA AFECTADA
DIST. IGNACIO ESCUDERO	11	249	1136
DIST. LANCONES		30	71
DIST. MARCAVELICA	11	810	1117
DIST. MIGUEL CHECA	25	165	1099
DIST. QUERECOTILLO		36	48
DIST. SALITRAL		13	73
DIST. SULLANA	5	144	54
PROV. TALARA		3	6
DIST. LA BREA		2	3
DIST. LOS ORGANOS		1	1
DIST. PARÍNAS			2

Fuente: COER - Piura



2.2.3 Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos

Según los registros obtenidos de la estación Mallares del Senamhi se han registrado en Sullana valores de 129 mm/día el 21 de marzo de 2017 y 88.7 mm/día el 25 de marzo del 2025 y 59 mm el 01 de abril del 2025.

2.2.3.1 Lluvias intensas e inundaciones

Cuadro N° 42: Registro de precipitaciones más intensas de la estación Mallares.

AÑO / MES / DÍA	TEMPERATURA (°C)		HUMEDAD RELATIVA (%)	PRECIPITACIÓN (mm/día)
	MAX	MIN		TOTAL
2017/03/21	34.2	23.6	80.4	129.3
2017/03/25	33.4	25.4	86.3	88.7
2023/04/01	34.2	25	76.6	59
2023/04/10	31.9	25.2	82	54.3
2023/03/27	34.3	25.6	80.8	49.3
2025/03/26	35	21.8	72	46.8
2017/03/08	33	24	87.1	43.6
2023/04/11	31.6	23	83.3	39.1
2017/02/25	34.7	23.6	79.3	33.3
2023/02/22	36.3	22.5	73.4	31
2017/03/31	33.2	23.6	88.6	29.2
2017/02/02	29.2	23.5	91.6	29.1
2023/03/10	31	23.5	89.4	26
2017/03/04	34.6	24.6	77.6	23.4
2023/04/13	32.6	24	86.8	23.3
2017/03/05	32.2	24.2	85.4	21.9
2017/02/01	32.7	23.6	80.1	21
2023/03/07	32.5	23.7	81	21
2023/03/19	35.2	25.9	81.9	20.6
2017/02/24	36.7	24.2	70	20.2
2023/04/26	33.4	23.6	85.3	20.2
2017/03/13	33.8	23	86.3	18.6
2017/03/07	34.5	24.4	83.6	17.2
2024/03/21	36.1	23.8	71.8	17
2023/04/03	33.8	24.5	82.4	16.7
2023/04/05	32.8	25	82.1	16.4
2018/04/04	35.8	22.1	66.9	13.6
2023/04/15	31.7	23.6	84.5	13
2023/03/15	33.6	25.1	84.8	12.7
2023/04/09	34.6	25.6	79.2	12
2023/04/16	33	24.8	81.2	12
2017/02/06	35.6	23.2	78.7	11.8





AÑO / MES / DÍA	TEMPERATURA (°C)		HUMEDAD RELATIVA (%)	PRECIPITACIÓN (mm/día)
	MAX	MIN		TOTAL
2017/03/20	34.6	24.2	79.6	11
2017/03/03	35.4	25	72.7	10.8
2023/03/09	32	24.2	80.5	10.3
2023/04/25	33.2	24.6	80.1	9.5
2017/03/30	33.9	24	87.4	9.4
2025/02/20	33.4	23.2	68.9	9.2
2023/05/22	32.7	22.5	77.6	9.1
2017/04/03	33.8	23.3	74.9	9
2017/02/21	35	22.5	75.6	8.6
2023/03/06	35.6	24.9	67.3	8.6
2017/02/10	30.7	24.3	85.1	8.5
2023/03/28	31.9	23.5	79.3	8.5
2017/02/05	33.8	24.4	83.7	8.3
2019/02/08	33.9	23.6	80	8.3
2017/02/20	36.6	23.6	68.1	8.2
2017/01/31	33	23.4	75.8	7.9

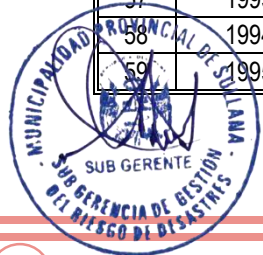
Fuente: SENAMHI

Para los años 1983, 1997 y 2017 se registraron los mayores valores en masas acumuladas del río Chira 15,932.4 MM3, 17,556.0 MM3, y 11,525.5 MM3 respectivamente.

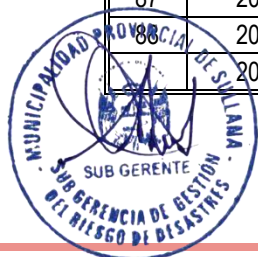
Cuadro N° 43: MASAS MENSUALES DEL RIO CHIRA EN ESTACION "ARDILLA" (MILLONES DE M3).

N°	AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ANUAL
1	1937	123.0	161.7	217.1	204.4	107.3	128.1	111.0	42.7	54.5	44.8	19.2	55.3	1269.1
2	1938	51.3	140.5	637.2	784.9	313.1	230.3	142.7	85.5	79.1	71.7	47.4	39.9	2623.8
3	1939	186.7	783.4	1269.0	1814.7	884.6	620.5	364.3	324.6	175.0	109.6	53.9	139.4	6725.8
4	1940	246.6	284.6	648.7	378.0	320.7	235.5	193.1	179.3	149.7	132.1	99.4	150.2	3018.0
5	1941	473.4	2123.4	1786.9	1392.3	1039.7	333.8	154.1	73.7	70.4	63.3	35.7	97.5	7644.2
6	1942	231.3	123.1	387.1	227.6	245.4	72.0	56.1	66.7	66.9	50.5	15.7	16.2	1558.5
7	1943	279.8	1872.6	2145.7	1870.9	1047.2	531.1	179.5	112.5	109.4	85.2	58.4	71.0	8363.3
8	1944	198.5	362.9	489.3	392.4	308.4	109.7	100.2	49.2	64.4	37.3	14.9	71.9	2199.3
9	1945	218.0	713.1	414.5	464.6	161.9	102.9	101.0	98.5	72.2	25.8	41.5	62.9	2477.0
10	1946	102.5	311.5	526.2	391.4	133.3	181.7	85.4	102.9	104.4	67.7	71.9	53.5	2132.3
11	1947	95.1	157.0	173.6	161.0	148.3	84.6	65.0	65.4	51.9	99.4	135.7	145.2	1382.3
12	1948	189.3	150.2	222.4	347.2	114.0	101.7	77.0	41.6	33.0	50.2	42.9	34.5	1403.8
13	1949	68.1	304.8	1947.2	944.8	123.0	106.9	88.4	46.1	69.7	89.5	49.2	88.4	3926.1
14	1950	61.1	138.1	71.8	132.7	95.1	90.2	78.2	100.4	45.2	66.4	44.0	166.8	1090.0
15	1951	441.8	433.6	446.6	456.6	265.3	141.4	124.2	49.2	22.1	48.2	76.5	119.0	2624.5
16	1952	271.1	389.1	629.7	401.6	241.4	136.7	73.9	63.8	29.4	49.4	31.0	47.6	2364.6
17	1953	234.7	916.2	1865.2	2428.0	678.6	571.7	349.9	111.6	89.4	88.6	165.2	184.4	7683.6
18	1954	125.2	255.9	275.4	204.5	112.7	67.9	52.1	39.7	43.1	115.2	42.5	111.7	1445.9
19	1955	357.0	215.8	402.5	500.6	237.2	128.5	130.1	66.0	35.9	39.7	42.9	78.4	2234.7
20	1956	56.9	214.2	748.8	325.0	194.6	162.5	170.2	114.9	95.2	109.2	57.8	33.7	2283.1
21	1957	47.8	195.4	781.5	1123.1	542.0	119.3	71.5	56.2	41.1	37.5	94.0	36.7	3146.2
22	1958	161.4	273.3	791.8	605.8	434.9	123.3	89.5	75.8	65.5	66.4	46.8	26.6	2760.9
23	1959	37.2	88.9	528.2	297.4	168.2	69.1	122.9	46.7	39.8	34.2	51.5	63.2	1547.3
24	1960	87.0	306.5	430.2	289.6	128.4	115.9	44.8	40.4	38.0	32.5	23.3	23.2	1559.8
25	1961	58.2	109.9	243.0	256.6	233.0	105.9	62.2	41.2	24.0	40.8	20.8	33.5	1229.3
26	1962	171.2	339.6	584.8	365.5	261.8	97.2	63.1	73.3	55.6	33.8	32.9	36.7	2115.6
27	1963	77.7	135.6	257.8	171.7	103.4	71.8	38.9	24.3	14.5	14.3	29.5	82.3	1021.8
28	1964	69.0	98.5	93.5	184.3	137.3	82.5	37.9	65.2	92.8	59.8	37.2	17.4	975.5

29	1965	28.9	64.5	1505.3	1667.6	759.6	297.9	151.7	63.6	57.9	36.7	61.9	30.7	4726.3
30	1966	129.3	140.7	281.1	217.0	129.1	36.7	48.9	28.1	17.1	25.6	11.3	12.1	1077.1
31	1967	62.0	188.3	233.8	135.9	56.9	49.0	83.5	66.0	32.5	26.4	20.7	30.0	985.0
32	1968	77.4	28.0	142.2	97.4	30.9	24.8	96.1	39.4	29.7	40.9	20.9	11.1	638.8
33	1969	55.0	102.9	239.7	417.8	112.7	59.4	41.2	61.7	40.4	26.4	56.3	110.3	1324.0
34	1970	242.5	386.8	454.9	192.1	215.6	248.0	68.6	66.1	35.3	51.8	52.9	111.7	2126.2
35	1971	132.2	264.6	1277.4	724.4	193.7	212.0	159.3	108.3	71.8	65.0	49.3	70.0	3328.0
36	1972	175.0	205.8	2479.2	854.5	403.9	243.6	227.5	85.5	100.1	59.4	79.1	179.7	5093.5
37	1973	349.8	815.1	974.2	1065.7	452.5	203.2	149.3	117.7	75.9	41.0	46.4	86.7	4377.5
38	1974	112.0	333.8	399.4	175.3	124.4	79.2	171.6	59.4	34.6	69.8	61.3	167.6	1788.6
39	1975	165.6	310.2	1017.4	734.4	264.6	395.8	176.6	146.2	92.0	77.1	72.8	39.5	3492.2
40	1976	223.6	661.1	1324.5	996.1	502.8	433.1	332.8	280.1	153.3	96.7	129.1	181.4	5314.7
41	1977	179.0	468.3	777.1	724.2	351.2	258.6	208.8	132.6	100.7	113.8	71.2	104.5	3490.0
42	1978	104.5	118.9	225.6	225.6	148.7	145.3	97.4	116.1	68.5	108.3	47.8	83.8	1490.6
43	1979	105.1	95.8	449.6	267.1	158.5	109.2	102.0	79.0	78.5	73.4	42.1	77.8	1638.1
44	1980	96.7	226.9	251.5	384.3	161.5	136.5	127.1	68.9	60.2	89.5	73.1	124.6	1800.7
45	1981	112.7	144.4	742.3	273.6	163.7	117.4	92.3	50.1	45.8	51.1	29.8	77.9	1901.1
46	1982	104.5	131.1	156.6	197.2	111.9	85.9	88.3	62.5	41.5	74.4	108.1	480.3	1642.1
47	1983	2009.5	1823.0	2851.8	3673.6	2486.0	1562.5	450.5	232.8	194.0	292.4	157.8	198.7	15932.4
48	1984	243.8	1089.6	1919.7	1198.4	484.0	426.1	343.0	217.5	129.3	183.6	134.8	232.6	6602.4
49	1985	266.4	200.1	270.9	180.3	164.6	168.3	106.5	111.0	64.9	77.8	47.3	95.2	1753.4
50	1986	176.3	328.4	287.3	357.4	223.9	107.0	121.5	70.9	72.2	59.0	73.2	115.1	1992.0
51	1987	223.4	516.8	1001.7	671.3	492.8	193.1	185.5	105.1	84.0	76.5	46.1	80.4	3676.9
52	1988	140.5	308.2	213.6	266.4	136.7	61.3	78.8	28.9	21.9	47.0	48.8	49.2	1401.2
53	1989	289.5	738.3	1131.5	796.6	358.1	240.5	157.4	89.2	65.8	128.0	52.4	22.8	4070.1
54	1990	105.9	209.7	256.6	365.4	231.6	217.4	112.3	68.9	39.3	30.0	52.2	90.7	1780.0
55	1991	89.4	220.8	609.7	320.8	209.4	124.5	119.4	81.0	49.8	44.2	65.2	45.0	1979.2
56	1992	69.0	202.7	1262.8	2253.1	568.7	255.2	123.1	65.6	52.0	26.5	40.8	73.9	4993.4
57	1993	97.6	365.1	1835.7	1454.2	451.8	255.3	199.0	109.7	73.5	95.0	94.7	219.0	5250.6
58	1994	405.9	930.8	882.9	965.2	373.6	285.5	204.7	165.0	147.9	126.5	104.7	158.3	4751.0
59	1995	159.9	205.1	264.6	278.1	192.4	112.1	72.5	17.1	23.0	25.1	74.0	70.2	1494.1



60	1996	115.3	204.3	594.7	212.6	147.3	92.8	87.2	59.5	31.9	37.6	16.2	31.7	1631.1
61	1997	52.3	147.6	320.5	257.8	207.5	80.9	95.9	66.1	36.1	21.4	89.9	863.9	2239.9
62	1998	2249.3	3076.4	4498.0	4826.2	1566.2	507.1	249.6	179.4	125.5	102.9	120.3	55.1	17556.0
63	1999	202.7	1232.9	2603.2	837.0	791.5	454.0	273.4	154.9	108.8	75.1	65.9	218.0	7017.4
64	2000	190.4	610.5	1880.1	1561.4	773.9	413.3	241.3	152.1	101.6	58.5	24.9	105.6	6113.6
65	2001	246.5	388.3	2245.0	1393.8	389.7	411.4	215.5	145.4	64.5	69.3	107.8	107.5	5784.7
66	2002	147.6	345.0	1976.3	2083.2	571.3	262.2	237.6	138.9	66.6	99.0	124.5	158.5	6210.7
67	2003	157.5	230.8	342.2	355.8	318.6	162.5	108.6	62.1	44.6	48.9	36.1	124.3	1992.0
68	2004	141.3	117.1	208.1	235.5	149.7	185.0	98.0	51.7	41.4	55.6	67.2	145.1	1495.7
69	2005	71.0	283.9	851.9	412.6	183.5	146.5	79.2	51.8	41.7	37.5	59.0	82.3	2300.9
70	2006	158.5	893.0	1387.6	1093.4	238.5	175.3	95.1	72.2	57.6	48.0	65.3	136.7	4421.2
71	2007	161.3	153.6	417.3	403.0	221.9	222.7	82.1	95.7	69.4	64.2	136.2	98.7	2126.1
72	2008	220.0	1635.3	2809.0	2165.2	774.5	356.2	271.4	158.8	103.6	115.7	141.1	116.8	8867.6
73	2009	639.4	1312.0	2073.9	1179.1	602.7	301.5	281.6	174.9	118.5	108.2	78.2	112.6	6982.7
74	2010	137.5	398.4	560.8	614.4	360.3	186.8	101.6	77.0	70.5	37.3	49.2	63.5	2657.3
75	2011	120.5	490.6	206.2	667.0	281.3	166.3	232.3	74.0	100.1	87.9	84.1	197.3	2707.6
76	2012	680.4	2701.2	2290.3	1383.0	560.5	285.5	201.0	121.7	90.0	91.4	138.1	155.7	8698.9
77	2013	241.6	273.0	378.4	176.4	168.8	179.9	130.5	89.7	71.0	91.6	30.8	63.0	1894.7
78	2014	125.9	98.3	521.7	193.8	345.1	262.6	148.1	112.7	77.2	87.1	62.7	101.5	2136.6
79	2015	230.9	229.2	1441.0	1007.8	398.0	353.0	210.3	117.7	92.0	92.7	87.3	102.2	4362.0
80	2016	167.8	338.5	1415.1	590.4	351.7	217.8	156.0	99.2	65.4	45.3	16.2	80.3	3543.8
81	2017	283.0	1245.4	4809.4	2737.5	1190.0	451.8	258.1	147.1	100.6	113.1	74.7	114.8	11525.5
82	2018	217.2	279.5	195.5	348.6	232.9	127.9	107.6	87.4	62.3	38.3	112.2	105.9	1915.2
83	2019	173.0	602.2	551.5	568.0	266.4	193.0	181.5	105.5	72.5	92.8	89.8	169.6	3065.9
84	2020	215.8	304.9	291.6	354.4	290.7	150.4	103.8	55.5	54.8	45.1	18.2	152.7	2037.9
85	2021	182.9	158.0	1412.3	515.6	369.1	167.1	187.6	74.7	65.5	75.0	93.6	185.1	3486.5
86	2022	119.3	230.6	1126.4	837.5	323.0	193.2	265.4	121.0	61.8	67.0	24.3	42.3	3411.8
87	2023	156.8	302.5	1350.9	3245.7	760.2	327.2	163.4	105.4	73.9	50.7	48.7	226.0	6811.4
88	2024	298.2	427.3	504.5	278.1	179.6	107.8	71.4	35.2	10.5	15.1	12.7	99.5	2039.8
	2025	344.4	1337.2	2515.5										



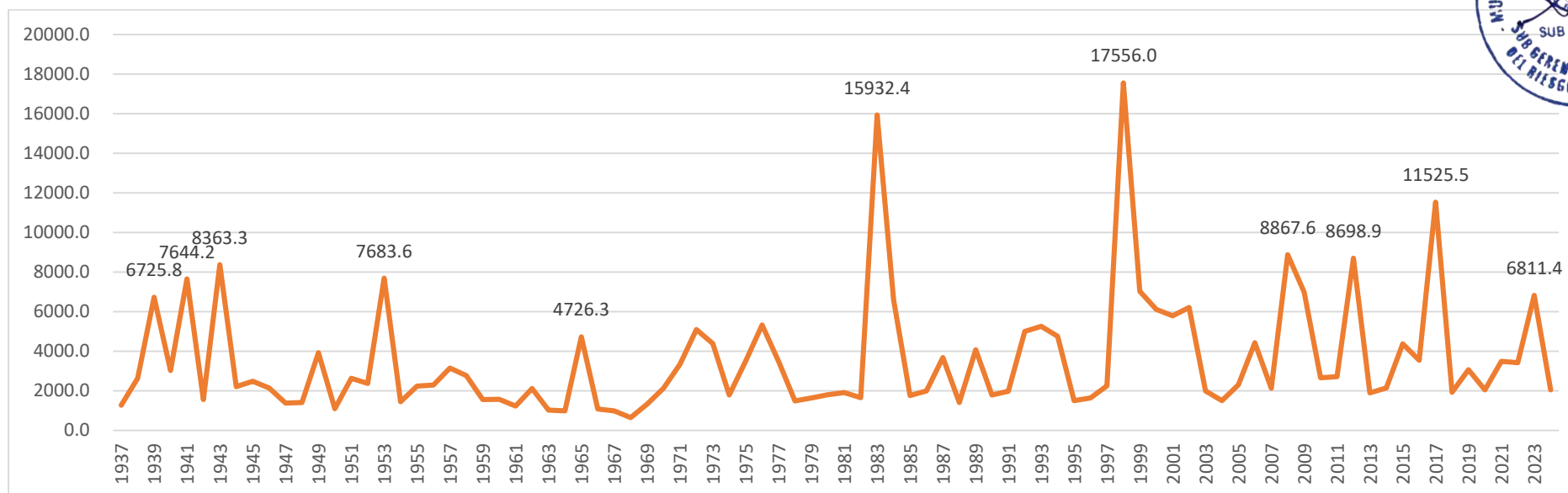
	MAX	2249.3	3076.4	4809.4	4826.2	2486.0	1562.5	450.5	324.6	194.0	292.4	165.2	863.9	17556.0
	MED	222.2	478.8	954.5	793.0	369.4	218.3	146.1	93.6	68.9	69.0	63.4	110.6	3588.1
	MIN	28.9	28.0	71.8	97.4	30.9	24.8	37.9	17.1	10.5	14.3	11.3	11.1	638.8
	Md/Siniño	177.9	433.0	891.3	712.6	330.9	199.3	141.4	91.0	66.8	66.0	61.7	110.2	3282.1
	%	5.42	13.19	27.16	21.71	10.08	6.07	4.31	2.77	2.04	2.01	1.88	3.36	100.00
	Acumul.	5.42	18.61	45.77	67.48	77.56	83.63	87.94	90.71	92.75	94.76	96.64	100.00	

1937 – 1975: En Estación puente Sullana.

1976 – 2001: Con balance hídrico en Ardilla

Fuente: PECHP

Gráfico N° 14: MASAS ANUALES ACUMULADAS DEL RIO CHIRA EN ESTACION "ARDILLA" (MILLONES DE M3).



Fuente: PECHP

Así mismo estos eventos dejaron daños tanto a nivel de vida y salud y a las viviendas, especialmente el FEN Costero del 2017, donde la mayor cantidad de damnificados a nivel de la provincia de Sullana fue el Distrito de Miguel Checa con 620 damnificados y 1200 afectados y el Distrito de Marcavelica con 6,694 afectados.

Cuadro N° 44: Daños registrados en el SINPAD para el FEN 2017 – Provincia de Sullana



UBICACIÓN	VIDA Y SALUD (PERSONAS)		VIVIENDAS		
	DAMNIFICADAS	AFECTADAS	VIVIENDAS COLAPSADAS	VIVIENDAS INHABITABLES	VIVIENDAS AFECTADAS
PROV. SULLANA	1955	15846	165	311	4024
DISTR. SULLANA	199	491	23	23	162
00087617 del 22/01/2017	199	488	23	23	102
00082315 del 31/01/2017		3			60
00088584 del 08/03/2017					
DISTR. SALITRAL		2204			1335
00081746 del 06/02/2017		155			33
00082516 del 30/01/2017					
00083206 del 06/02/2017		1840			1260
00084933 del 27/03/2017		209			42
DISTR. IGNACIO ESCUDERO	357	2908	58	17	196
00081612 del 02/02/2017	30	395	10		84
00086375 del 29/03/2017	327	563	48	17	112
00088147 del 22/02/2017		1950			
00089316 del 02/02/2017					
00089321 del 25/03/2017					
DISTR. QUERECOTILLO	103	1208	38		267
00081660 del 05/02/2017	7	31	1		12
00082788 del 22/02/2017	15	32	5		9
00083004 del 05/03/2017	11	27	5		14
00083617 del 09/03/2017	5		1		
00083769 del 19/03/2017	9	7	3		6
00084335 del 24/03/2017	14	6	4		5
00084045 del 22/03/2017	42	1105	19		221
DISTR. MIGUEL CHECA	620	1200	17	131	240
00082077 del 01/02/2017	174	1200	13	35	240
00082958 del 26/02/2017	223		2	48	
00081815 del 13/02/2017					
00087684 del 26/02/2017	223		2	48	
DISTR. LANCONES	527			129	
00086940 del 01/02/2017	208			57	
00087139 del 22/03/2017	319			72	
DISTR. BELLAVISTA	149	1141	29	11	275
00082388 del 10/02/2017	149	1141	29	11	275
DISTR. MARCAVELICA		6694			1549
00083467 del 27/02/2017		4199			1090
00083907 del 21/03/2017		2495			459

Fuente: SINPAD

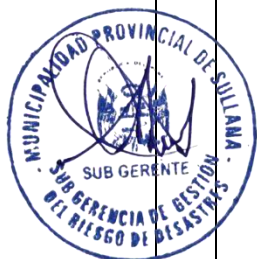
2.2.4 Identificación de Puntos críticos

2.2.4.1 Estudios Publicados en el SIGRID



N°	Distrito	Descripción del peligro	Recomendaciones de Orden Estructural	Recomendaciones de Orden No Estructural	Autor
1	Bellavista	Mapa de ubicación de poblaciones vulnerables por activación de la quebrada Boquerón de Núñez, distrito de Bellavista – Piura.			ANA
2	Ignacio Escudero	Informe de evaluación de riesgo por sismo en el centro poblado Santa Sofía del distrito de Ignacio Escudero, provincia de Sullana, departamento de Piura	Promover programas de reforzamiento de viviendas precarias mediante el uso de material resistente en techos y paredes (Uso de bloques de cemento y/o ladrillo en paredes), desalentando el uso de material precario (adobe) por ser un material de muy fácil deterioro y vulnerable ante la ocurrencia de sismo. Dicho programa puede ser coordinado y gestionado con la municipalidad distrital, municipalidad provincial, gobierno regional y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento		CENEPRED – GORE PIURA
3	Ignacio Escudero	Informe de evaluación de riesgo por sismo en el centro poblado Monte Lima del distrito de Ignacio Escudero, provincia de Sullana, departamento de Piura	Promover construcción sostenible basada en los lineamientos técnicos establecidos en la norma E.030 – Diseño sismo resistente del reglamento Nacional de edificaciones aprobado mediante D.S. 003-2016-VIVIENDA, de acuerdo a la filosofía y principios del diseño sismorresistente y la ley del SINAGERD, tomando en cuenta que el centro poblado Monte Lima se encuentra expuesto al		CENEPRED – GORE PIURA

			fenómeno por sismo con probables periodos de recurrencia de 5 a 10 años		
4	Ignacio Escudero	Delimitación de la faja marginal de la quebrada Pichichaco, en el tramo de 827 m. de longitud, bajo la metodología huella máxima		Evaluación de Riesgo de la zona o sectores urbanos entorno a la quebrada Pichichaco.	ANA
5	Ignacio Escudero	Delimitación de la faja marginal de la quebrada Ignacio Escudero, en el tramo de 1,400 m. de longitud, bajo la metodología huella máxima		Evaluación de Riesgo de la zona o sectores urbanos entorno a la quebrada Ignacio Escudero.	ANA
6	Marcavelica	Informe de evaluación de riesgo por sismo en el centro poblado de Monterón del distrito de Marcavelica, provincia de Sullana, departamento de Piura		Programa de capacitación de técnicas constructivas por parte de la Municipalidad Distrital.	CENEPRED – GORE PIURA
7	Marcavelica	Informe de evaluación de riesgo por sismo en el centro poblado de Mallares del distrito de Marcavelica, provincia de Sullana, departamento de Piura		Programa de capacitación de técnicas constructivas por parte de la Municipalidad Distrital	CENEPRED – GORE PIURA
8	Marcavelica	Informe de evaluación de riesgo por sismo en el centro poblado de la Golondrina del distrito de Marcavelica,		Programa de capacitación de técnicas constructivas por parte de la Municipalidad Distrital	CENEPRED – GORE PIURA



		provincia de Sullana, departamento de Piura			
9	Salitral	Informe de evaluación del riesgo por inundación pluvial en el CC.PP. de Salitral del distrito de Salitral, provincia de Sullana, departamento de Piura	- Debe contar con un sistema de drenaje pluvial, para poder evacuar el flujo concentrado en las depresiones según la topografía del terreno hasta el dren existente. (Discurre a Quebrada 5 de agosto y 6 abril) - Rellenos sanitarios para la disposición final de los residuos sólidos para evitar la proliferación de enfermedades cuando se desate un fenómeno natural. (Se cuenta con Camión Recolector y Moto furgón)	Programa de capacitación de técnicas constructivas por parte de la Municipalidad Distrital	CENEPRED
10	Querecotillo	Informe de evaluación de riesgo por inundación pluvial en el centro poblado de Querecotillo, distrito de Querecotillo, provincia de Sullana, departamento de Piura.	Se debe tomar las medidas necesarias para liberar el cauce de la quebrada "Banco de la Nación" la que en épocas de lluvia drena el agua hacia el río Chira, por lo que se debe habilitar este dren.	Fortalecer las capacidades de la población en materia de gestión prospectiva correctiva y reactiva del riesgo de desastres.	CENEPRED
11	Querecotillo	Informe de evaluación del riesgo por inundación pluvial en el CC.PP. de San Francisco del distrito de Querecotillo, provincia de Sullana, departamento de Piura	- En la quebrada San Francisco se debería encausar el río con muros de protección tanto margen derecha e izquierda. Así mismo en la quebrada San Francisco II Y III, el alcantarillado existente no cumple la capacidad de desfogue y/o evacuación cuando se origina la inundación.	- Programa de capacitación de técnicas constructivas por parte de la Municipalidad Distrital. - Elaboración de instrumentos de gestión, como estudios de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.	CENEPRED



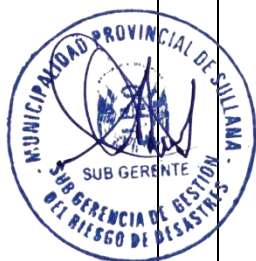


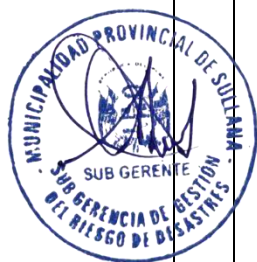
			- Debe contar con un sistema de drenaje pluvial, para poder evacuar el flujo superficial o excedente en las depresiones según la topografía del terreno hasta el dren existente que a su vez podría almacenarse en reservorios de geomembrana para el uso en la agricultura como parte del sistema de cosecha.		
12	Querecotillo	Informe de evaluación de riesgo por inundación pluvial en el centro poblado de Santa Cruz, distrito de Querecotillo, provincia de Sullana, departamento de Piura.	- Se recomienda el revestimiento de dren para el drenaje de aguas hacia el canal Miguel Checa ubicado en la parte posterior de la I.E N° 14865, así como la instalación de una compuerta para el desemboque.	EVAR por Sismos post obra.	CENEPRED
13	Querecotillo	Estudio de zonificación sismo-geotécnica del distrito de Querecotillo, provincia Sullana y departamento de Piura	- Mejorar la construcción de diques ubicados en el margen derecho del río Chira, en la zona de sembríos de bananos colocados en el 2017 (marzo), de tal forma que impida el ingreso del flujo hídrico por aumento de caudal y no afecte la zona de sembríos. - Implementar una red de drenajes en los sectores de Cabo Verde Alto y Santa Elena Alta para mitigar los daños generados	EVAR por Sismos y EVAR por inundación pluvial y fluvial.	IGP



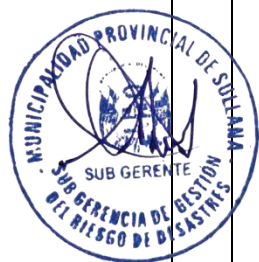
			por las inundaciones pluviales, así mismo, se debe llevar un control de descolmatación de drenajes construidos en el caso urbano de Querecotillo. - Tener en cuenta las características físico mecánicas de los suelos en Querecotillo, debido a que están conformados por arenas, arcillas y limos con capacidad portante muy baja en especial los que presentan a nivel freático superficial, puesto que, podrían generar licuación de suelos ante la ocurrencia de un sismo y generar asentamientos de las estructuras físicas.		
14	Miguel Checa	Informe de evaluación de riesgo por sismo en el centro poblado de Jíbito del distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura	- Promover programas de reforzamiento de viviendas precarias mediante el uso de material resistente en techos y paredes (Uso de bloques de cemento y/o ladrillo en paredes), desalentando el uso de material precario (adobe) por ser un material de muy fácil deterioro y vulnerable ante la ocurrencia de sismo. Dicho programa puede ser coordinado y gestionado con la municipalidad distrital, municipalidad provincial, gobierno regional y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. - Realizar la limpieza	- Programa de capacitación de técnicas constructivas por parte de la Municipalidad Distrital.	CENEPRED – GORE PIURA

			constante de escombros y desmonte en calles que obstruyen posibles rutas de evacuación y zonas de concentración seguras. - Proteger y mejorar los techos, muchos de ellos calaminas que están en mal estado que requieran cambio y/o mantenimiento.		
15	Miguel Checa	Informe de evaluación de riesgo por sismo en el centro poblado Sojo del distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura	De manera urgente se deberá de considerar el reforzamiento de las viviendas de albañilería, adobe y quincha especialmente en paredes y techos.	- Programa de capacitación de técnicas constructivas por parte de la Municipalidad Distrital.	CENEPRED – GORE PIURA
16	Miguel Checa	Informe de evaluación de riesgo por inundación pluvial en el CC.PP. Sojo del distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura	Debe contar con un sistema de drenaje pluvial, para poder evacuar el flujo concentrado en las quebradas (El niño, Mercado, Morales, La Lora y Cementerio) según la topografía del terreno a puntos de desagüe o como alternativa se debería almacenar el agua evacuada en reservorios de geomembrana en puntos estratégicos para el uso en la agricultura durante épocas de estiaje y así evitar recargar el volumen del dren principal actual.		CENEPRED
17	Sullana	Evaluación técnico geológica post sismo en el departamento de Piura El INGEMMET, por intermedio de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo		a) Realizar estudios de microzonificación sísmica en la región Piura. b) Incentivar la construcción de viviendas de materiales basados en madera u otros materiales rústicos en zonas propensas a la licuación de suelos. c) Realizar estudios de suelos para conocer la	INGEMMET





		Geológico - DGAR, a través de sus especialistas realizó las evaluaciones ingeniero - geológicas en los sectores de Piura, Sullana, Catacaos, La Unión, Vichayal, Colán, Marcavelica, La Bomba y Tantarà, a raíz del sismo M6.1 ocurrido el 30 de julio 2021 con epicentro en la ciudad de Sullana.		capacidad portante del suelo.	
18	Sullana	Evaluación de peligros por inundación, escorrentía en el sector "C" del AA.HH. Ampliación Jesús María. Región Piura, provincia y distrito de Sullana		a. Se deben implementar programas de prevención, estos deben contemplar la formación de brigadas y equipos de trabajo antes del inicio de la temporada de lluvias, los equipos deben estar enlazados con las oficinas de INDECI Local para la revisión de avisos meteorológicos para tomar las siguientes medidas preventivas tales como: colocación de barreras en calles y viviendas mediante sacos de arena, zanjias o canales temporales revestidos para la evacuación del agua de escorrentía b. Los sistemas de alerta temprana también son herramientas eficientes frente a inundaciones, sirven para dar aviso a las poblaciones sobre la ocurrencia de eventos	INGEMMET



				meteorológicos repentinos donde el tiempo de reacción es reducido, pero son útiles para la evacuación de zonas urbanas. c. A largo plazo, los peligros geohidrológicos evaluados en las Urb. Villa La Paz y Pilar Nores y el AA.HH. Jesús María requieren de un proyecto integral que tome en cuenta los siguientes estudios: topografía, hidrología, tipos de suelos, hidráulica, impacto ambiental, etc.; para el diseño de un sistema de drenaje pluvial regido por la Norma OS.060 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. d. Para los estudios planteados se deben tomar en cuenta los peligros geológicos y geohidrológicos evaluados en el presente informe para tomar las medidas correctivas frente a la ocurrencia de eventos meteorológicos extremos como el Niño Costero	
--	--	--	--	---	--

2.2.4.2 Puntos Críticos, información Recogida en Campo.

Puntos Críticos priorizados recogidos en visitas de campo con los secretarios técnicos de los Diferentes Distritos de la Provincia de Sullana.

Cuadro N° 45: Puntos Críticos por Inundación Pluvial del Distrito de Sullana

FICHA N°	DISTRITO	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
				ESTE	NORTE
1	Sullana	Canal Vía Cieneguillo	Inundación Pluvial	534602.49	9456801.92
2	Sullana	Calle 13 de diciembre y Vargas Machuca (El Obrero Sector A)	Inundación Pluvial	535337.59	9457224.18
3	Sullana	Av. Jorge Chávez hasta Dren San Bernardo	Inundación Pluvial	536498.58	9458591.97
4	Sullana	Ampliación Urb. Popular Villa La Paz	Inundación Pluvial	537243.28	9456934.78
5	Sullana	Calle José Carlos Mariátegui - Los Olivos	Inundación Pluvial	537532.21	9456180.98
6	Sullana	Calle Chavín de Huántar - Ampliación Los Olivos	Inundación Pluvial	537176.69	9455728.35
7	Sullana	Av. Buenos Aires, Enosa, Mercado Mayorista y Parque Industrial	Inundación Pluvial	535601.42	9456968.56
8	Sullana	San Hilarion - AA.HH. José Carlos Mariátegui	Inundación Pluvial	534413.92	9457164.45
9	Sullana	Calle Juan Bosco y El Alto - Urb. Loma de Teodomiro	Inundación Pluvial	532937.52	9458389.38
10	Sullana	Carretera Sullana a Paita	Inundación Pluvial	532645.22	9457768.26
11	Sullana	Calle Alfonso Romero y Camino - Calle Flora Córdova - Urb. Popular Virgen de las Mercedes	Inundación Pluvial	531097.82	9458060.50
12	Sullana	Puente Peatonal en Canal Vía con Transversal Piura	Inundación Pluvial	534685.00	9458609.00

Fuente: ST Distritales

Cuadro N° 46: Puntos Críticos por Inundación Fluvial del Distrito de Sullana

N°	DISTRITO	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
				ESTE	NORTE
1	Sullana	Qda. Ampliación Los Olivos - Calle Chavín de Huántar	Inundación Fluvial	537138.63	9455821.81
2	Sullana	Cauce del Dren Cola del Alacrán (urbanización Jardín)	Inundación Fluvial	532459.00	9456944.00

Fuente: ST Distritales



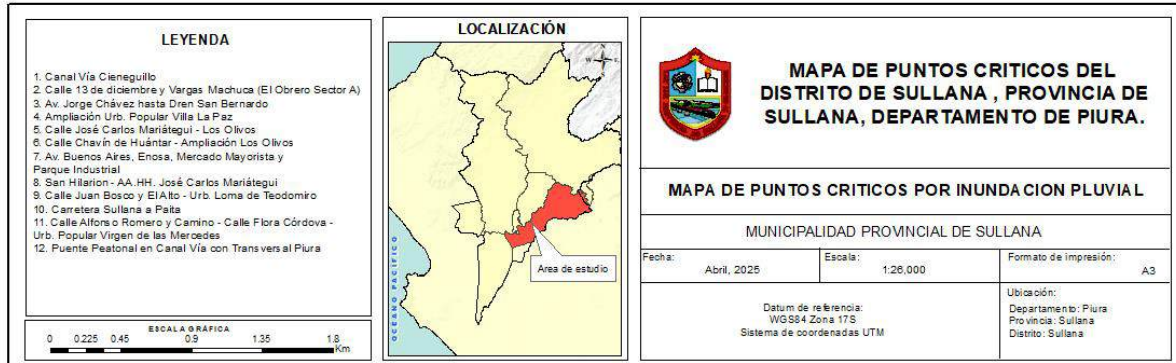
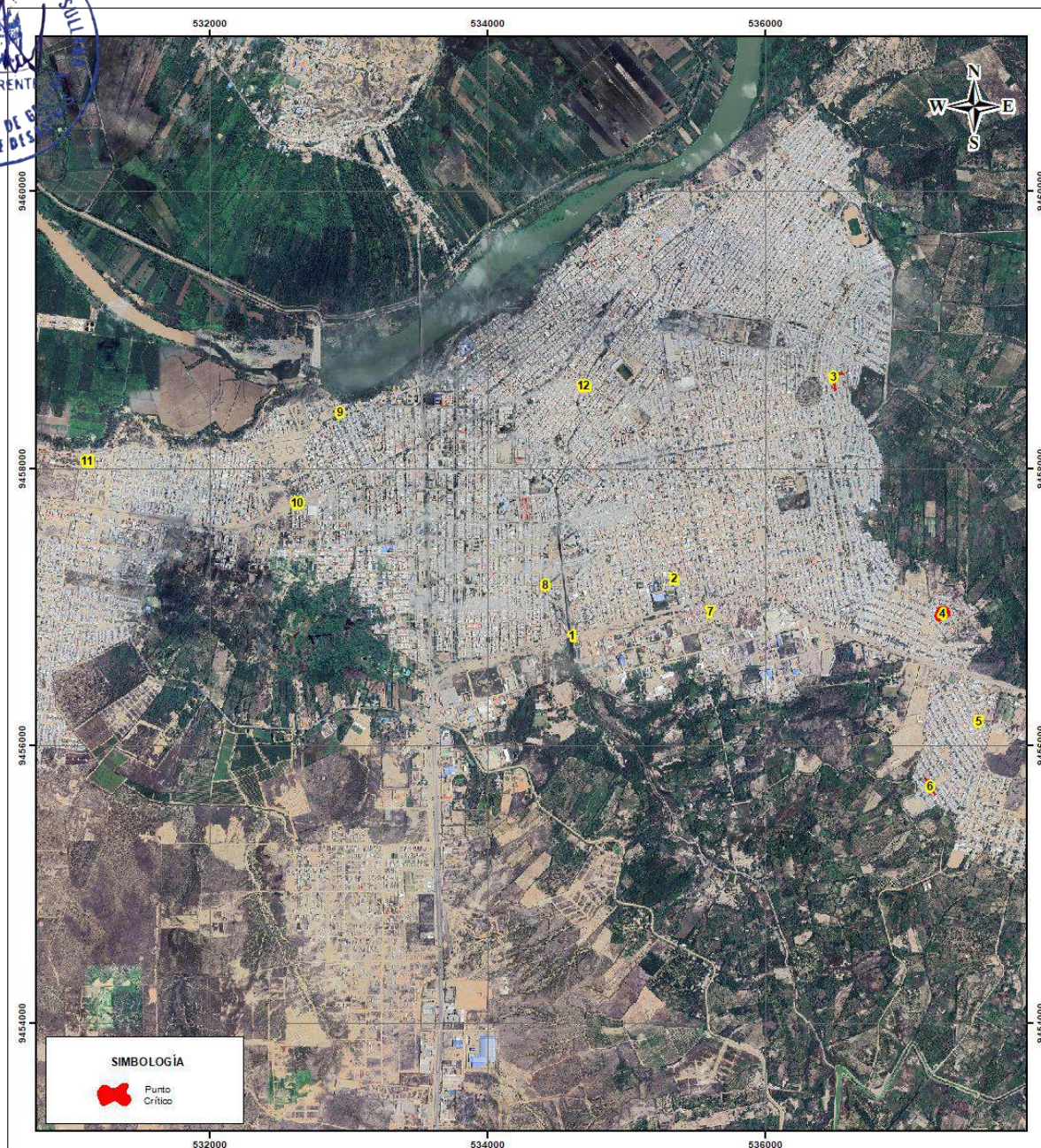
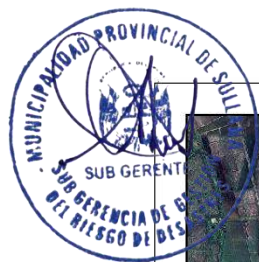
Cuadro N° 47: Puntos Críticos por Erosión y Deslizamientos del Distrito de Sullana

N°	DISTRITO	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
				ESTE	NORTE
1	Sullana	Calle José Olaya - AA.HH. 15 de marzo	Erosión	536607.61	9457280.21
2	Sullana	Urb. Popular San Francisco de Asís	Erosión	534185.57	9459121.58
3	Sullana	Ampliación Barrio Norte	Erosión y deslizamiento	534788.00	9459731.00

Fuente: ST Distritales

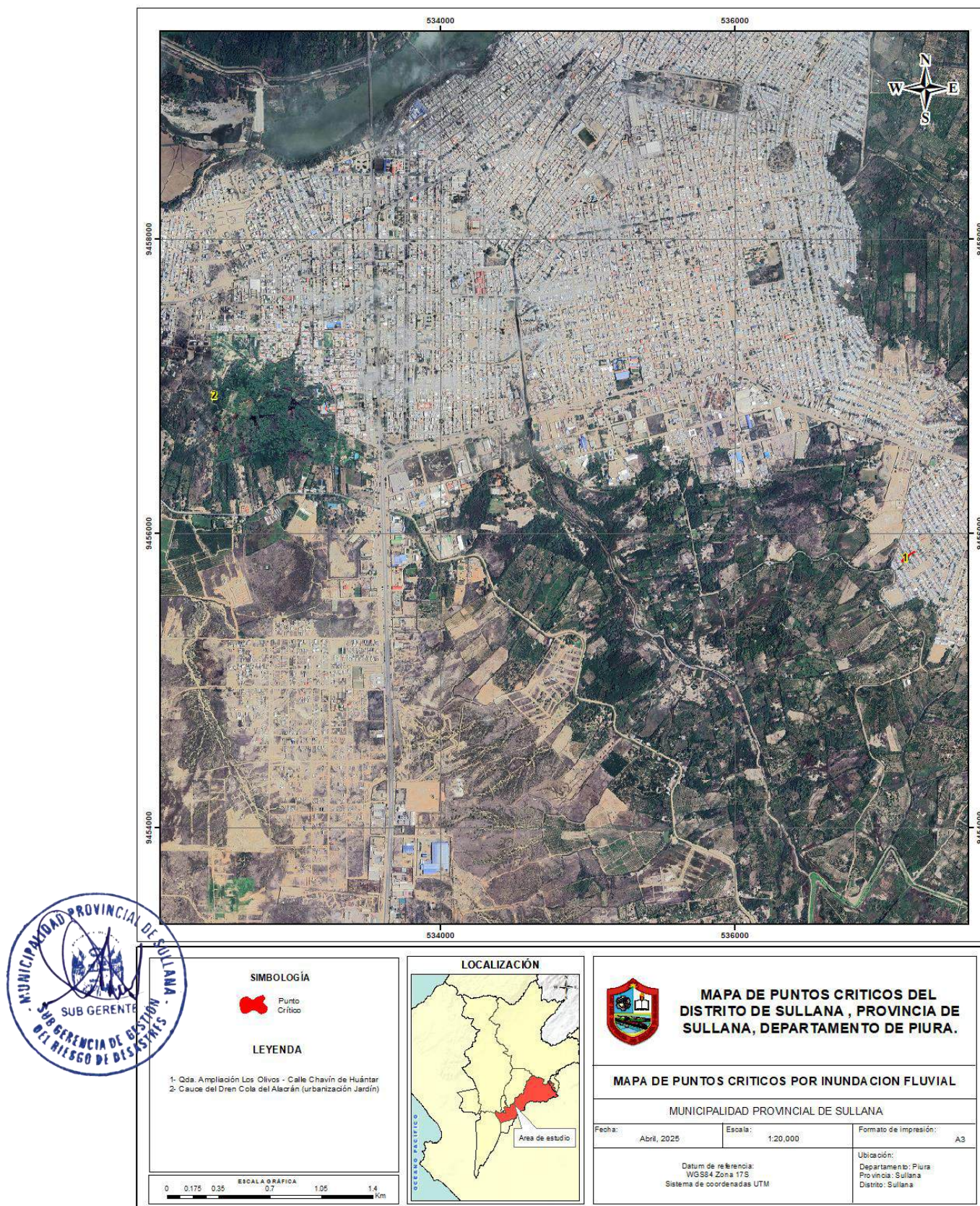


Mapa N° 7: Puntos Críticos por inundación Pluvial del Distrito de Sullana



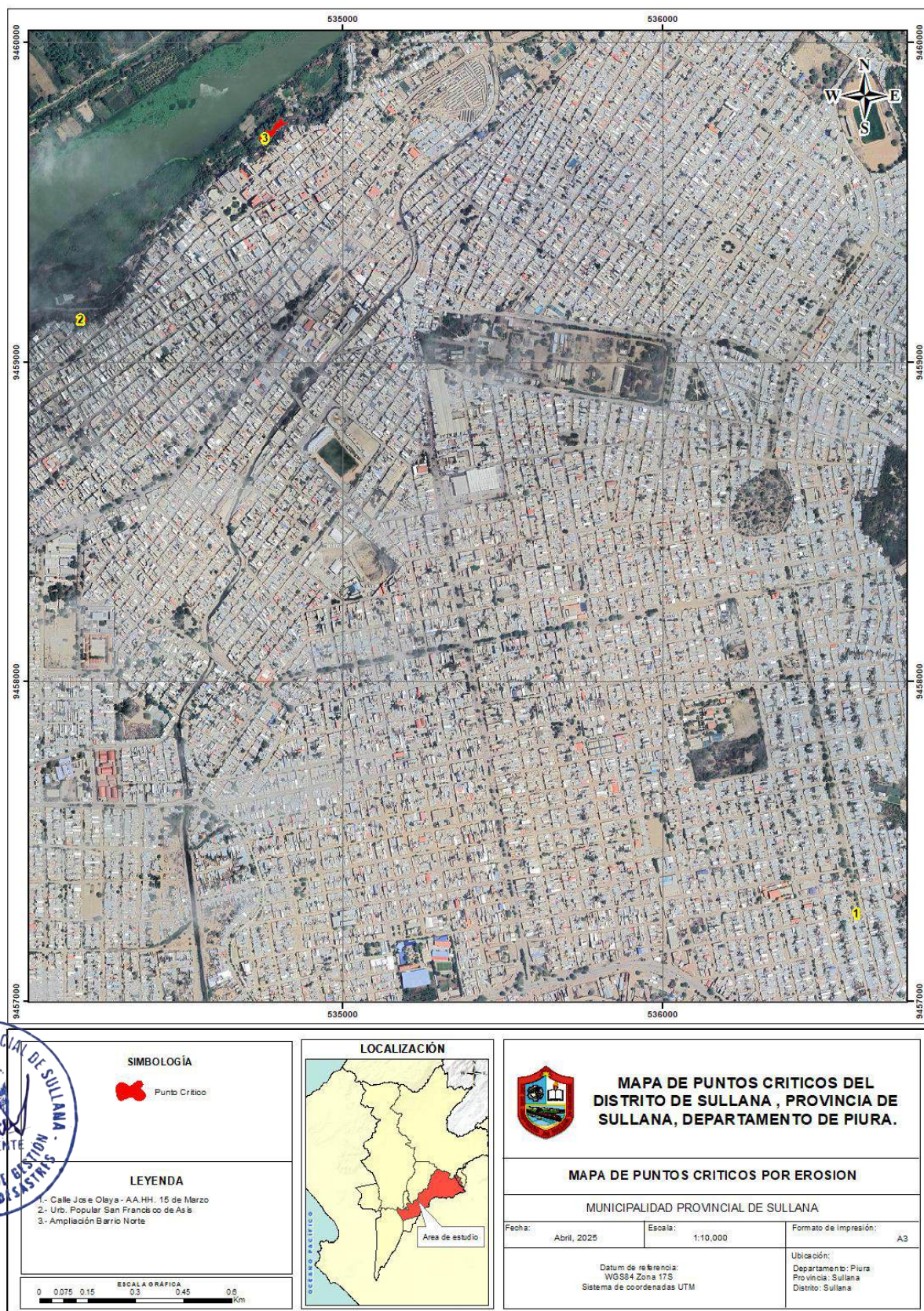
Elaborado por equipo Técnico

Mapa N° 8: Puntos Críticos por inundación Fluvial del Distrito de Sullana



Elaborado por equipo Técnico

Mapa N° 9: Puntos Críticos por erosión del Distrito de Sullana



Elaborado por equipo Técnico

Cuadro N° 48: Puntos Críticos por Inundación Pluvial del Distrito de Bellavista

N°	DISTRITO	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
				ESTE	NORTE
1	Bellavista	Calle. Brasil - AA.HH. Jorge Basadre	Inundación Pluvial	536358.23	9458878.15
2	Bellavista	Calle. Brasil - Intersección AA.HH. Porvenir y Nvo. Porvenir	Inundación Pluvial	536464.00	9459117.00
3	Bellavista	Calle. Santa Rosa con Tania Vanesa - AA.HH. Nuevo Porvenir	Inundación Pluvial	536730.13	9458903.83
4	Bellavista	AA.HH. Carlos Mariátegui con AA.HH. Pauletiz	Inundación Pluvial	536662.21	9459973.08
5	Bellavista	Calle Madre de Dios - Zona Urbana de Bellavista	Inundación Pluvial	536126.31	9459731.80

Fuente: secretarios técnicos

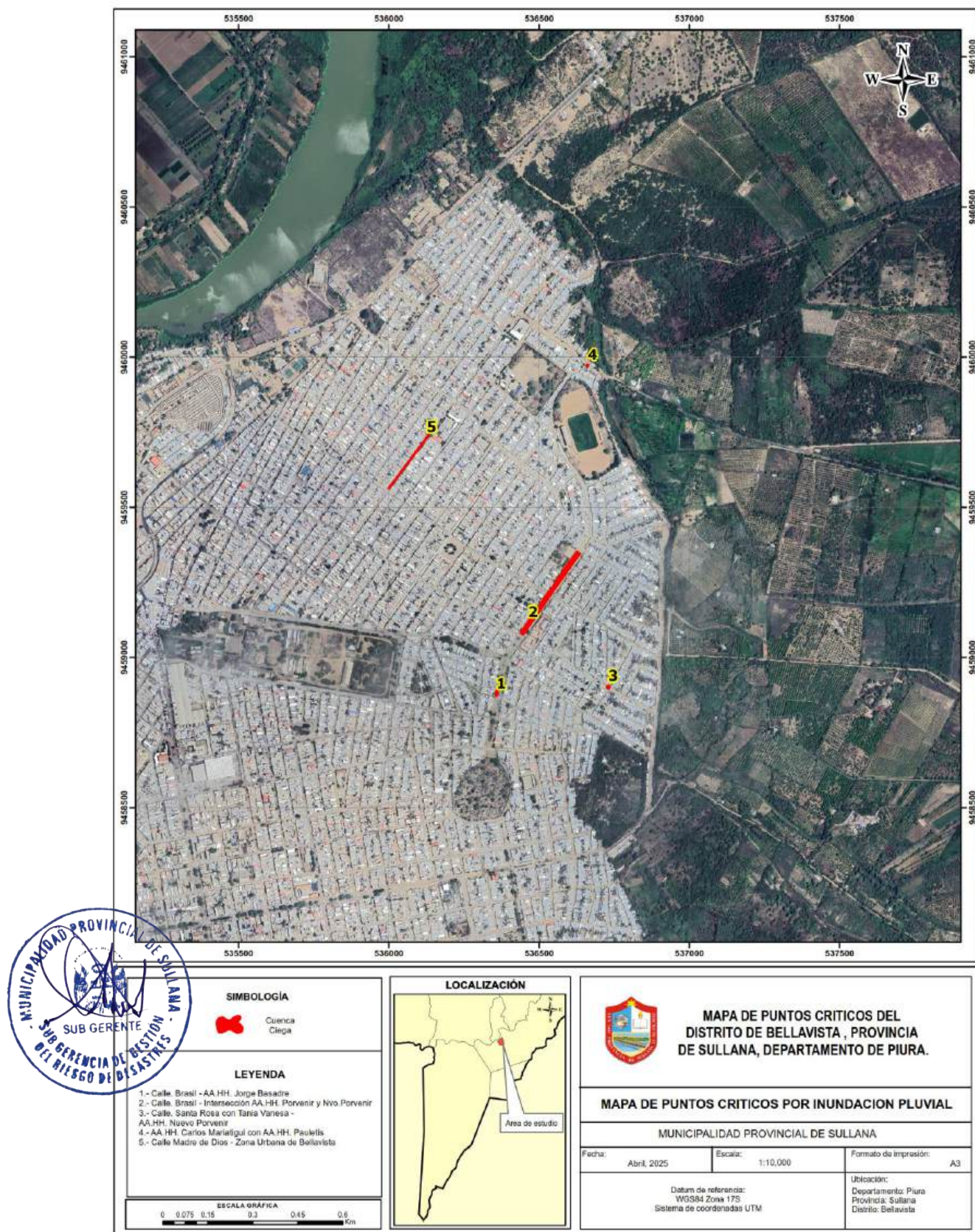
Cuadro N° 49: Puntos Críticos por Erosión del Distrito de Bellavista

N°	DISTRITO	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
				ESTE	NORTE
1	Bellavista	Mz. N y L- AA.HH. José Carlos Mariátegui	Erosión	536914.28	9459447.42
2	Bellavista	Psj. Margarita Celi - AA.HH. Esteban Pauletiz	Erosión	536369.51	9460515.32

Fuente: Secretarios Técnicos

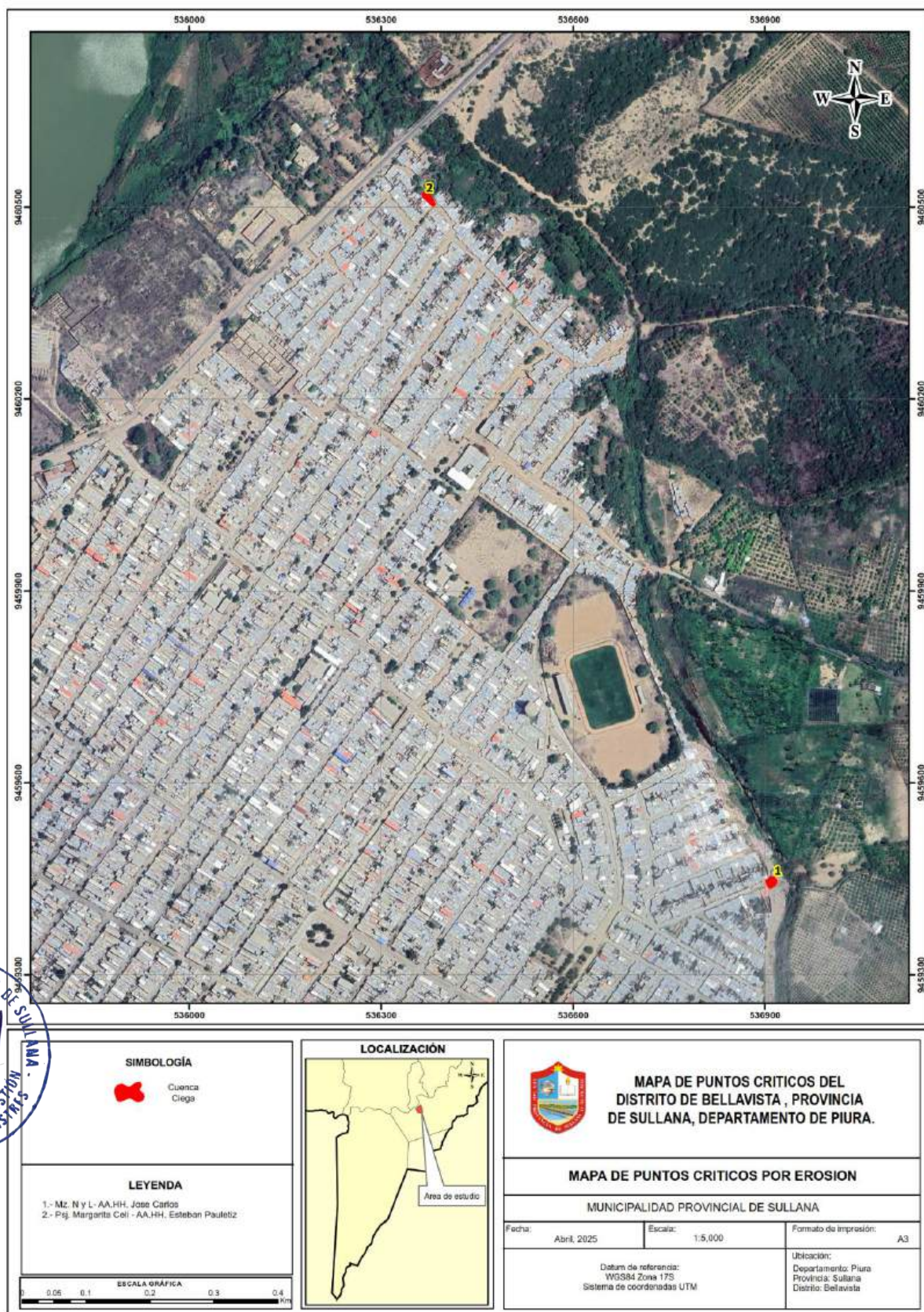


Mapa N° 10: Puntos Críticos por inundación Pluvial del Distrito de Bellavista



Elaborado por equipo Técnico

Mapa N° 11: Puntos Críticos por erosión del Distrito de Bellavista



Elaborado por equipo Técnico

Cuadro N° 50: Puntos Críticos por Inundación Pluvial del Distrito de Ignacio Escudero

N°	DISTRITO	ANEXO	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
					ESTE	NORTE
1	Ignacio Escudero	Anexo Monte Lima	Frontis del Colegio Monte Lima	Inundación Pluvial	506701.91	9462343.03
2	Ignacio Escudero	Anexo San Miguel	Sector San Martin	Inundación Pluvial	512627.96	9464161.02
3	Ignacio Escudero	Anexo San Pedro	Sector Nueva Esperanza	Inundación Pluvial	512905.19	9464375.90
4	Ignacio Escudero	Anexo San jacinto	Sector Panamericana	Inundación Pluvial	514456.09	9464292.41
5	Ignacio Escudero	Anexo San jacinto	Sector San Martin	Inundación Pluvial	514438.50	9464523.92
6	Ignacio Escudero	Anexo San Juan de la Virgen	Sector Nueva Esperanza	Inundación Pluvial	517556.01	9464405.67
7	Ignacio Escudero	Anexo Santa Sofia	Sector 7 de junio	Inundación Pluvial	517955.49	9460567.43

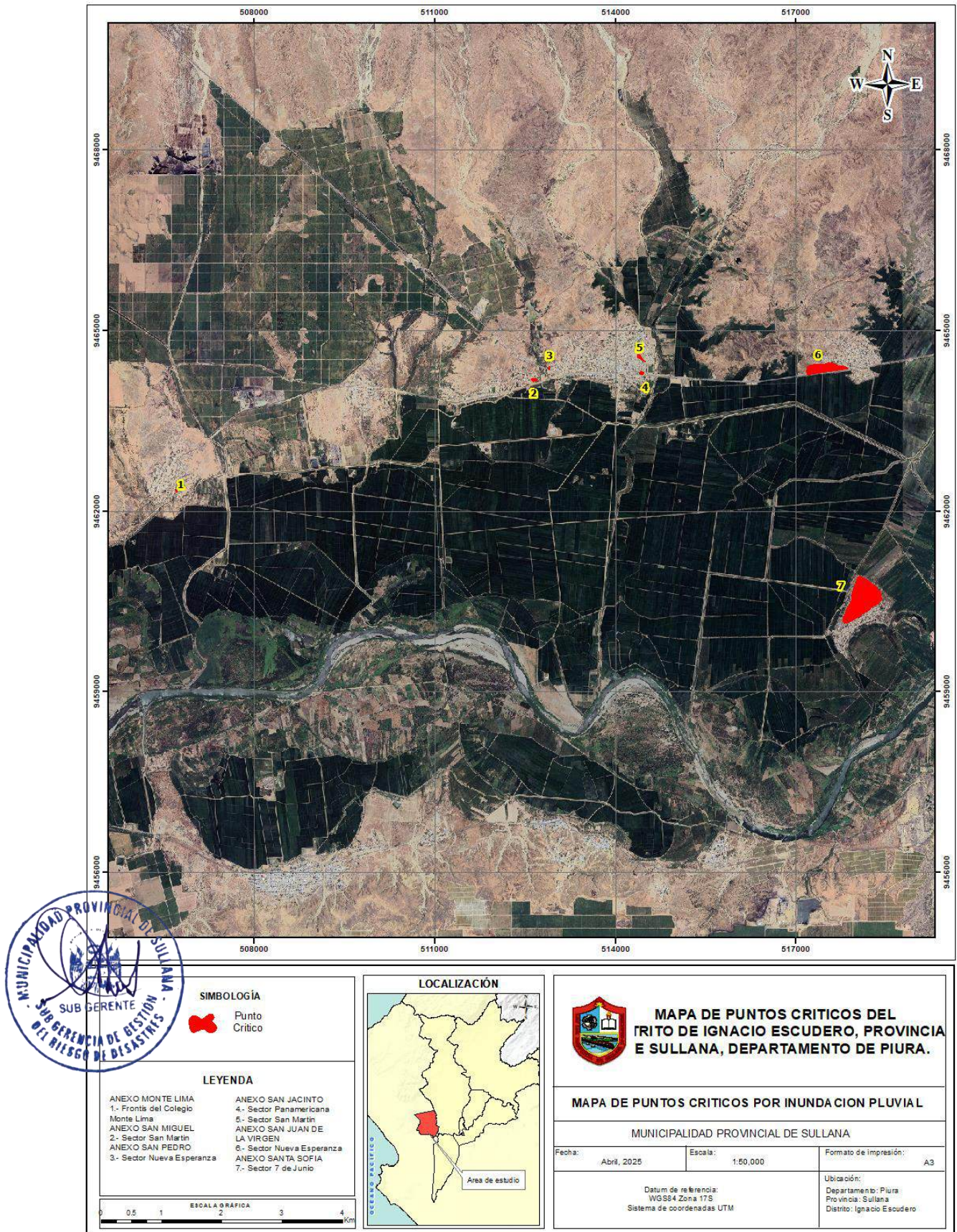
Fuente: Secretarios Técnicos

Cuadro N° 51: Puntos Críticos por Inundación Fluvial del Distrito de Ignacio Escudero

N°	DISTRITO	ANEXO	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
					ESTE	NORTE
1	Ignacio Escudero	Anexo San José	Qda. San José	Inundación Fluvial	510379.54	9463977.13

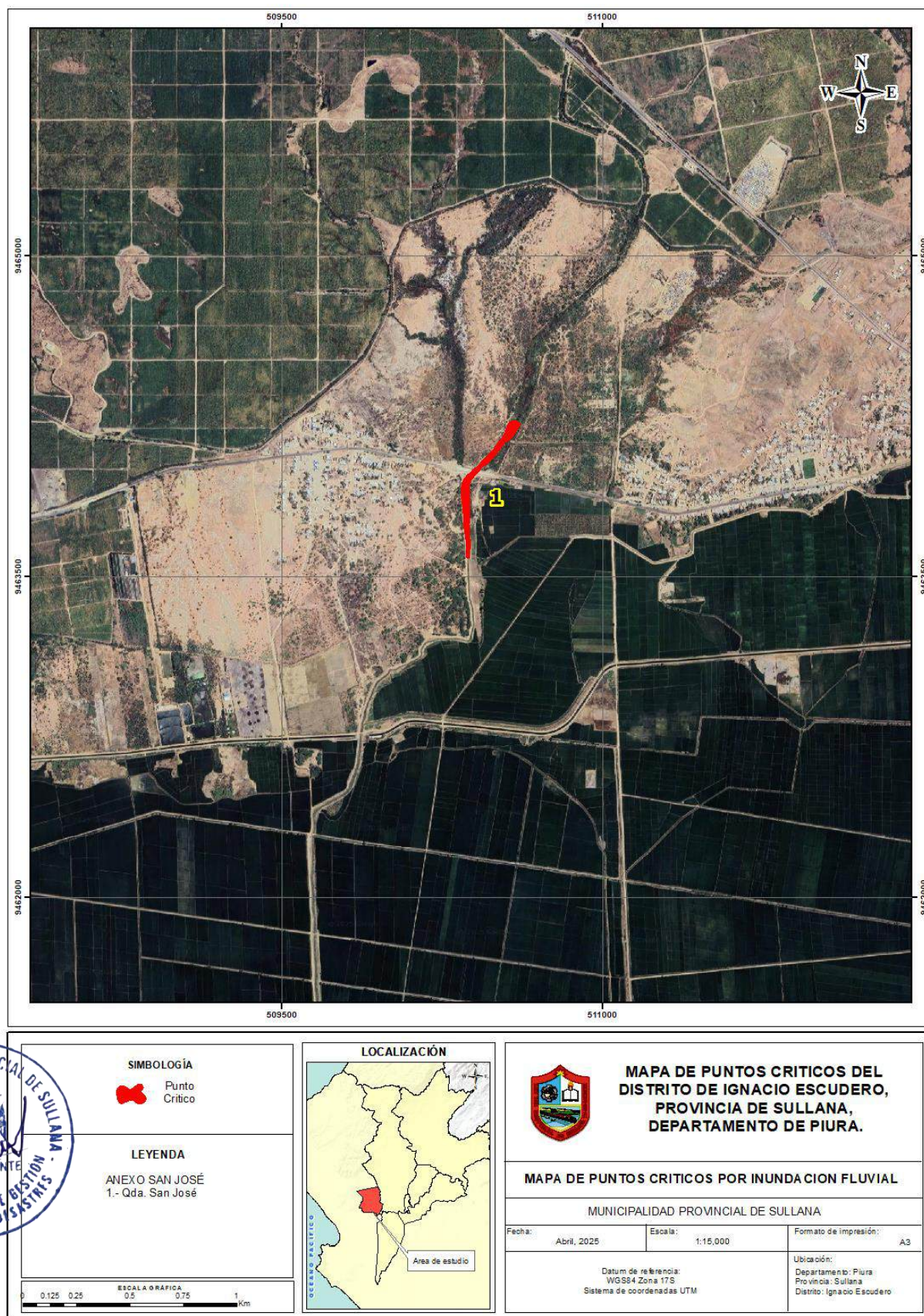


Mapa N° 12: Puntos Críticos por inundación Pluvial del Ignacio Escudero



Elaborado por equipo Técnico

Mapa N° 13: Puntos Críticos por inundación Fluvial del Ignacio Escudero



Elaborado por equipo Técnico

Cuadro N° 52: Puntos Críticos por Inundación Pluvial del Distrito de Miguel Checa

N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
					ESTE	NORTE
1	Miguel Checa	CC.PP. Miguel Checa	Sector San Francisco	Inundación Pluvial	520450.94	9457242.89
2	Miguel Checa	CC.PP. Jibito	Sector San Martín - Calle Los Lirios	Inundación Pluvial	527651.73	9457294.79
3	Miguel Checa	CC.PP. Jibito	Barrio Santa Rosa – Calle San Marcos	Inundación Pluvial	527711.24	9457444.85
4	Miguel Checa	CC.PP. Jibito	Sector Bellavista	Inundación Pluvial	528302.76	9457770.04
5	Miguel Checa	CC.PP. Jibito	Sector María Auxiliadora	Inundación Pluvial	528570.43	9457816.63
5.1.	Miguel Checa	CC.PP. Jibito	Sector María Auxiliadora	Inundación Pluvial	528534.77	9457908.09
5.2.	Miguel Checa	CC.PP. Jibito	Sector María Auxiliadora	Inundación Pluvial	528527.29	9457937.77
6	Miguel Checa	CC.PP. Jibito	Sector María Auxiliadora - Calle Jorge Chávez	Inundación Pluvial	528848.21	9458278.89

Fuente: Secretarios Técnicos

Al Cierre de este documento el distrito de Miguel Checa hizo llegar la siguiente información que no fueron consideradas en el recojo de información de campo en su momento, asimismo se informó que la mayoría de estas quebradas actúan como aliviaderos naturales ante las lluvias intensas.

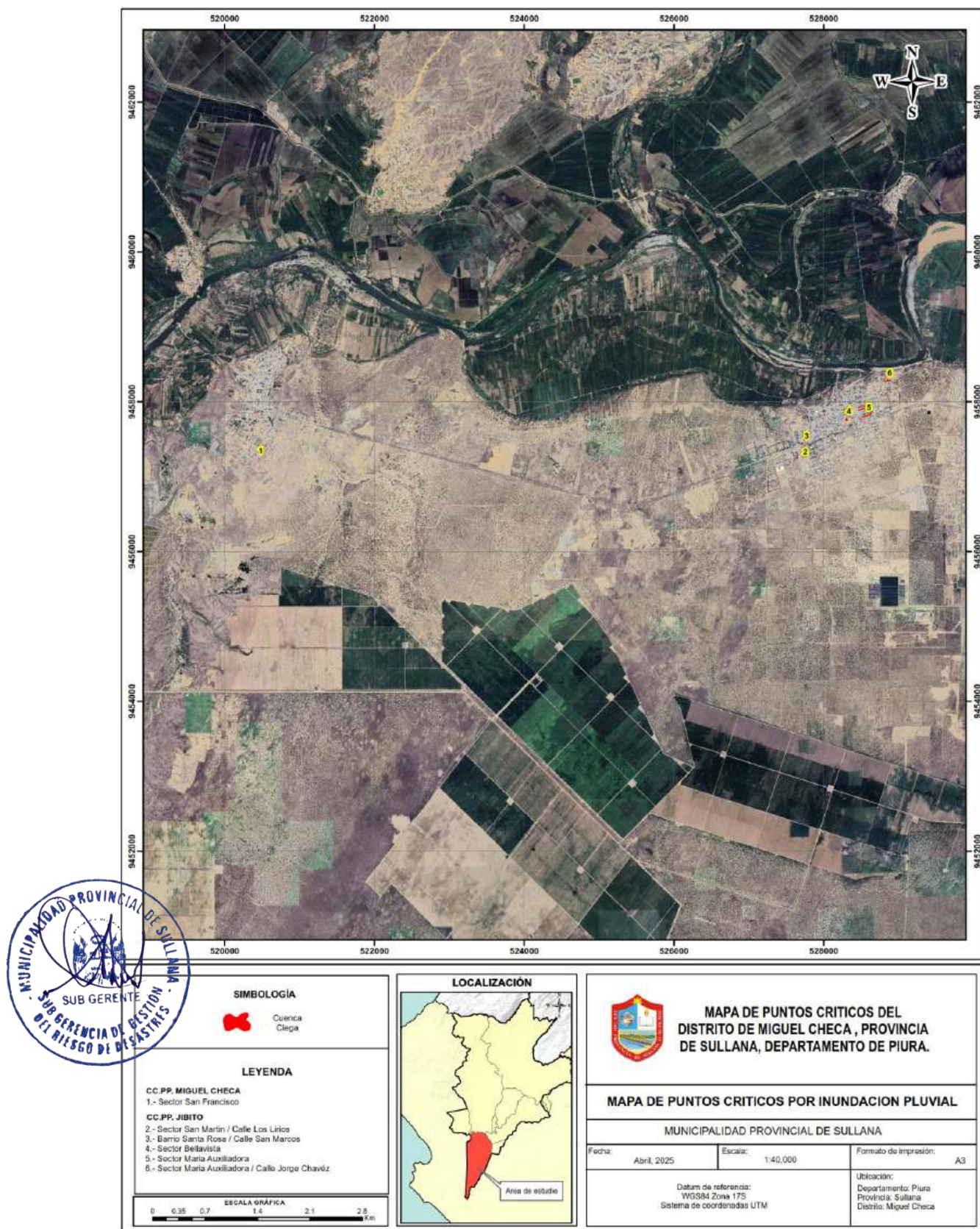
Cuadro N° 53: Puntos Críticos por Inundación Fluvial y Pluvial del Distrito de Miguel Checa



CP. SOJO		CP. JIBITO	
1	Qda. La Lora	1	Qda. Calle San Hilarión
2	Qda. El Gringo	2	Qda. Amaya
3	Qda. Los Reyes	3	Qda. Cochelo
4	Qda. El Mercado	4	Qda. El Chira
5	Qda. El Cementerio	5	Qda. Ramón Castilla
6	Qda. La Calle Unión	6	Qda. Salaverry
7	Qda. El Prado	7	Cuenca Ciega en calle Sullana
8	Qda. Unión		

Fuente: Secretario Técnico

Mapa N° 14: Puntos Críticos por inundación Pluvial del Distrito de Miguel Checa



Elaborado por equipo Técnico

Cuadro N° 54: Puntos Críticos por Inundación Pluvial del Distrito de Querecotillo

N°	DISTRITO	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
				ESTE	NORTE
1	Querecotillo	Vichayal Tecnológico	Inundación Pluvial	537747.41	9464560.10
2	Querecotillo	Serradora	Inundación Pluvial	538742.97	9464701.02
3	Querecotillo	San Francisco Coliseo	Inundación Pluvial	539203.13	9464970.11
4	Querecotillo	Hualtacal Centro	Inundación Pluvial	539272.53	9468849.77
5	Querecotillo	Margarita María Luisa	Inundación Pluvial	540309.93	9468672.95
6	Querecotillo	Santa Cruz Entrada	Inundación Pluvial	542262.33	9469570.41
7	Querecotillo	Nuevo Cautivo	Inundación Pluvial	545785.46	9475053.47
8	Querecotillo	Calle San Antonio con 2 de mayo	Inundación Pluvial	542055.44	9469584.97
9	Querecotillo	Pueblo Nuevo colegio	Inundación Pluvial	541642.20	9469172.03

Fuente: Secretarios Técnicos

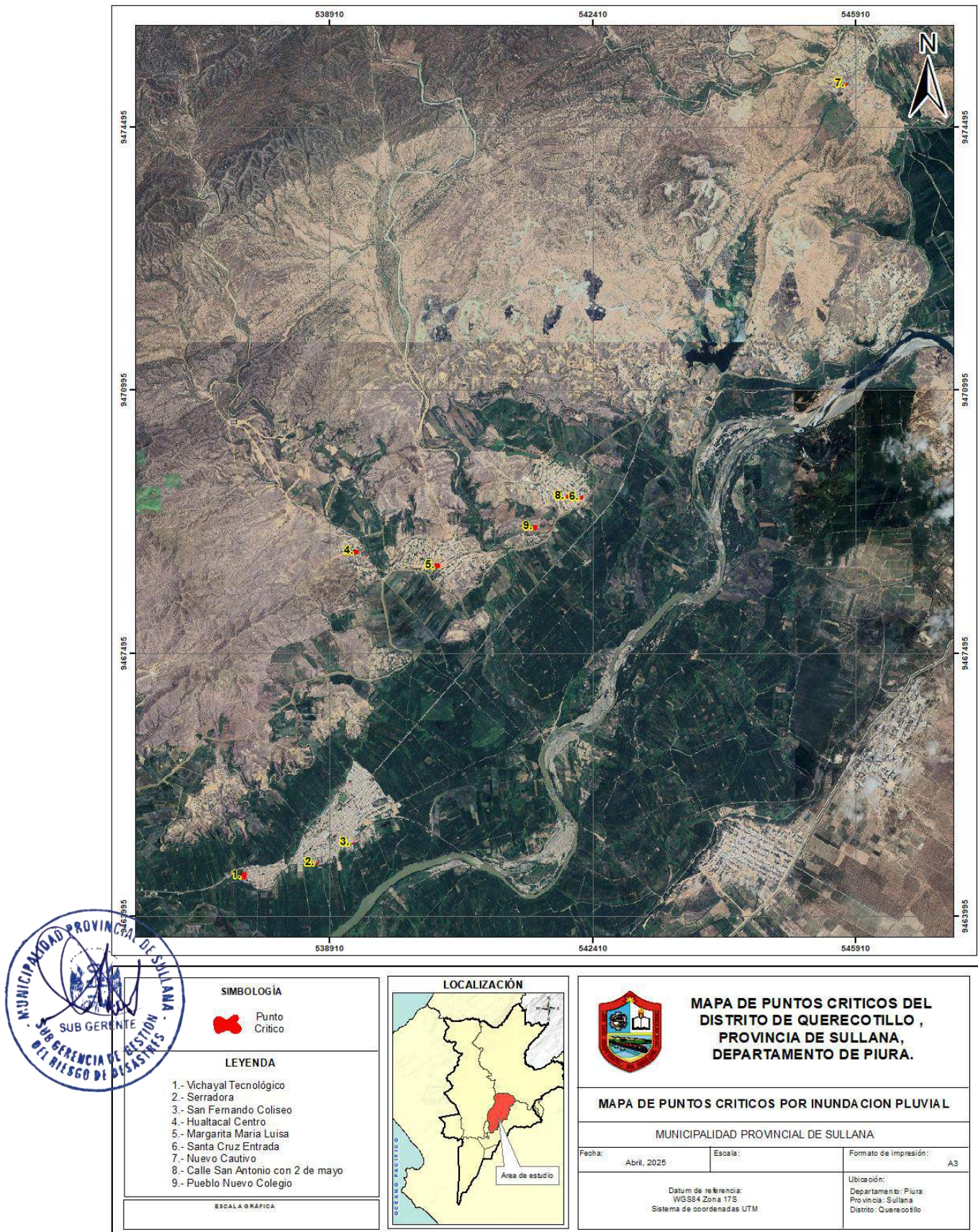


Cuadro N° 55: Puntos Críticos por Inundación Fluvial del Distrito de Querecotillo

N°	DISTRITO	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
				ESTE	NORTE
1	Querecotillo	Qda. La Chilena	Inundación Fluvial	539024.47	9465656.52
2	Querecotillo	Qda. San Francisco	Inundación Fluvial	546149.22	9475499.12
3	Querecotillo	Qda. Chocan	Inundación Fluvial	547104.94	9477717.08
4	Querecotillo	Qda. Santa Victoria	Inundación Fluvial	549013.29	9481266.48
5	Querecotillo	Qda. Nueva Esperanza	Inundación Fluvial	546750.68	9476476.40
6	Querecotillo	Qda. por colegio secundario	Inundación Fluvial	546484.62	9475908.02

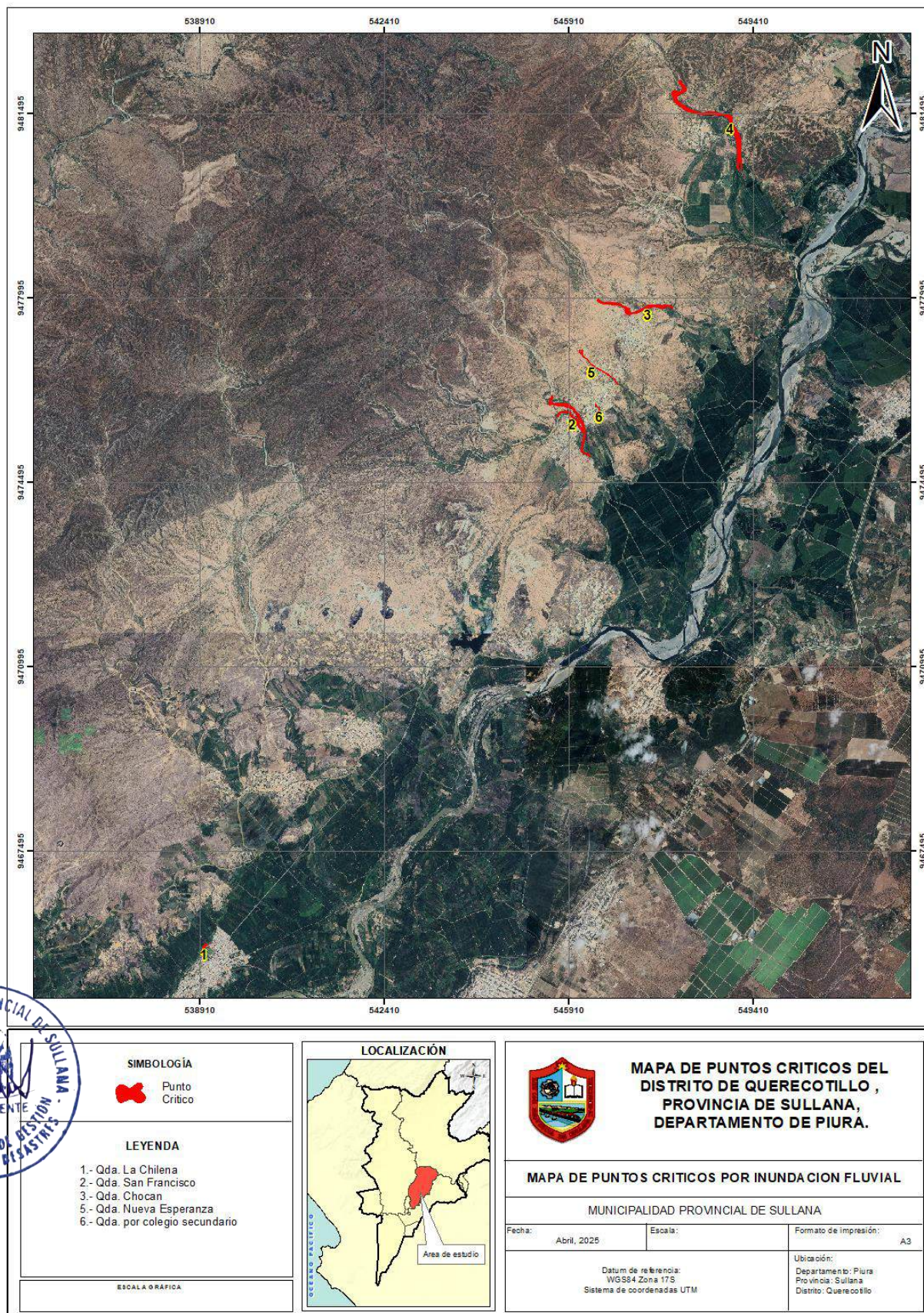
Fuente: Secretarios Técnicos

Mapa N° 15: Puntos Críticos por inundación Pluvial del Distrito de Querecotillo



Elaborado por equipo Técnico

Mapa N° 16: Puntos Críticos por inundación Fluvial del Distrito de Querecotillo



Elaborado por equipo Técnico

Cuadro N° 56: Puntos Críticos por Inundación Pluvial del Distrito de Salitral

N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
					ESTE	NORTE
1	Salitral	CC.PP. Salitral	Barrio 6 de abril - Trans. Ayacucho	Inundación Pluvial	535703.99	9463165.84
2	Salitral	CC.PP. Salitral	Sector Agrícola San Pedro	Inundación Pluvial	535617.88	9463500.79
3	Salitral	CC.PP. Salitral	Callejón de Miraflores	Inundación Pluvial	535557.83	9463436.58
4	Salitral	CC.PP. Salitral	Sector 31 de Mayo	Inundación Pluvial	534284.89	9462328.48
5	Salitral	CC.PP. Salitral	Calle Bolívar	Inundación Pluvial	535320.57	9462858.14
6	Salitral	CC.PP. Miraflores	Callejón Cementerio	Inundación Pluvial	534950.68	9464776.05
6.1.	Salitral	CC.PP. Miraflores	Callejón Cementerio	Inundación Pluvial	534888.78	9464831.48
6.2.	Salitral	CC.PP. Miraflores	Callejón Cementerio	Inundación Pluvial	534828.87	9464881.86
7	Salitral	CC.PP. Miraflores	Cementerio San Pedro	Inundación Pluvial	534742.87	9465105.92
7.1.	Salitral	CC.PP. Miraflores	Cementerio San Pedro	Inundación Pluvial	534857.00	9465148.00
8	Salitral	CC.PP. Miraflores	Calle Bolognesi - Trans. La Posta	Inundación Pluvial	534503.45	9464914.71
8.1.	Salitral	CC.PP. Miraflores	Calle Bolognesi - Trans. La Posta	Inundación Pluvial	534328.92	9464809.19
9	Salitral	CC.PP. Puerto Rico	Ingreso a Sector Los Sandoval	Inundación Pluvial	534360.90	9464329.24
10	Salitral	CC.PP. Puerto Rico	Sector Los Sandoval	Inundación Pluvial	534215.32	9464177.89
10.1	Salitral	CC.PP. Puerto Rico	Sector Los Sandoval	Inundación Pluvial	534197.43	9464122.75
11	Salitral	CC.PP. Puerto Rico	Ingreso a CC.PP. Puerto Rico	Inundación Pluvial	534354.32	9464002.95

Fuente: Secretarios Técnicos

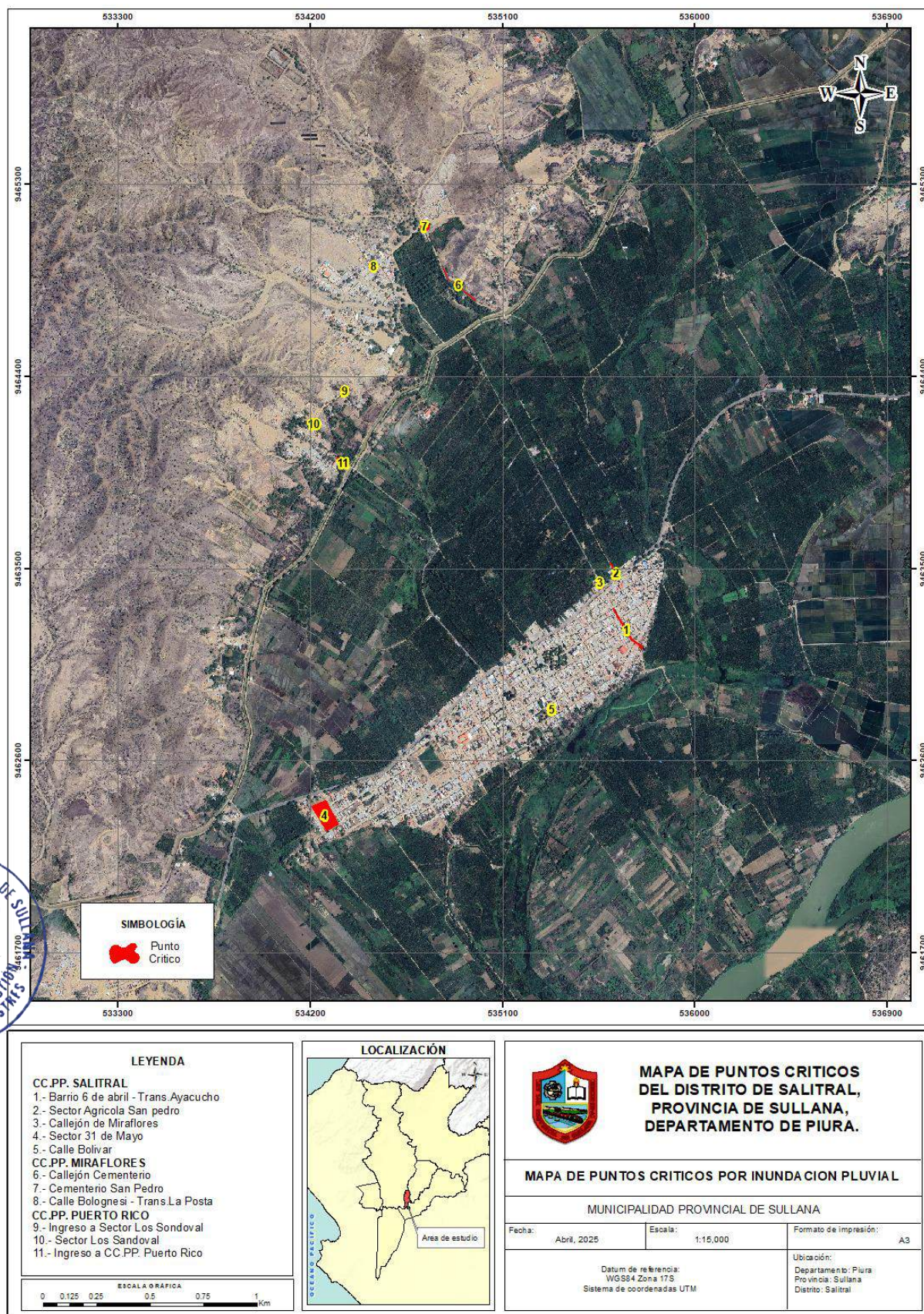
Cuadro N° 57: Puntos Críticos por Inundación Fluvial del Distrito de Salitral

N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
					ESTE	NORTE
2	Salitral	CC.PP. Salitral	Qda. Cabo Verde	Inundación Fluvial	535851.00	9463631.54
9	Salitral	CC.PP. Miraflores	Qda. Miraflores	Inundación Fluvial	534588.86	9464988.84
11	Salitral	CC.PP. Miraflores	Qda. Miraflores 2	Inundación Fluvial	534317.38	9464746.64
15	Salitral	CC.PP. Puerto Rico	Qda. Puerto Rico	Inundación Fluvial	534257.42	9464251.11

Fuente: Secretarios Técnicos

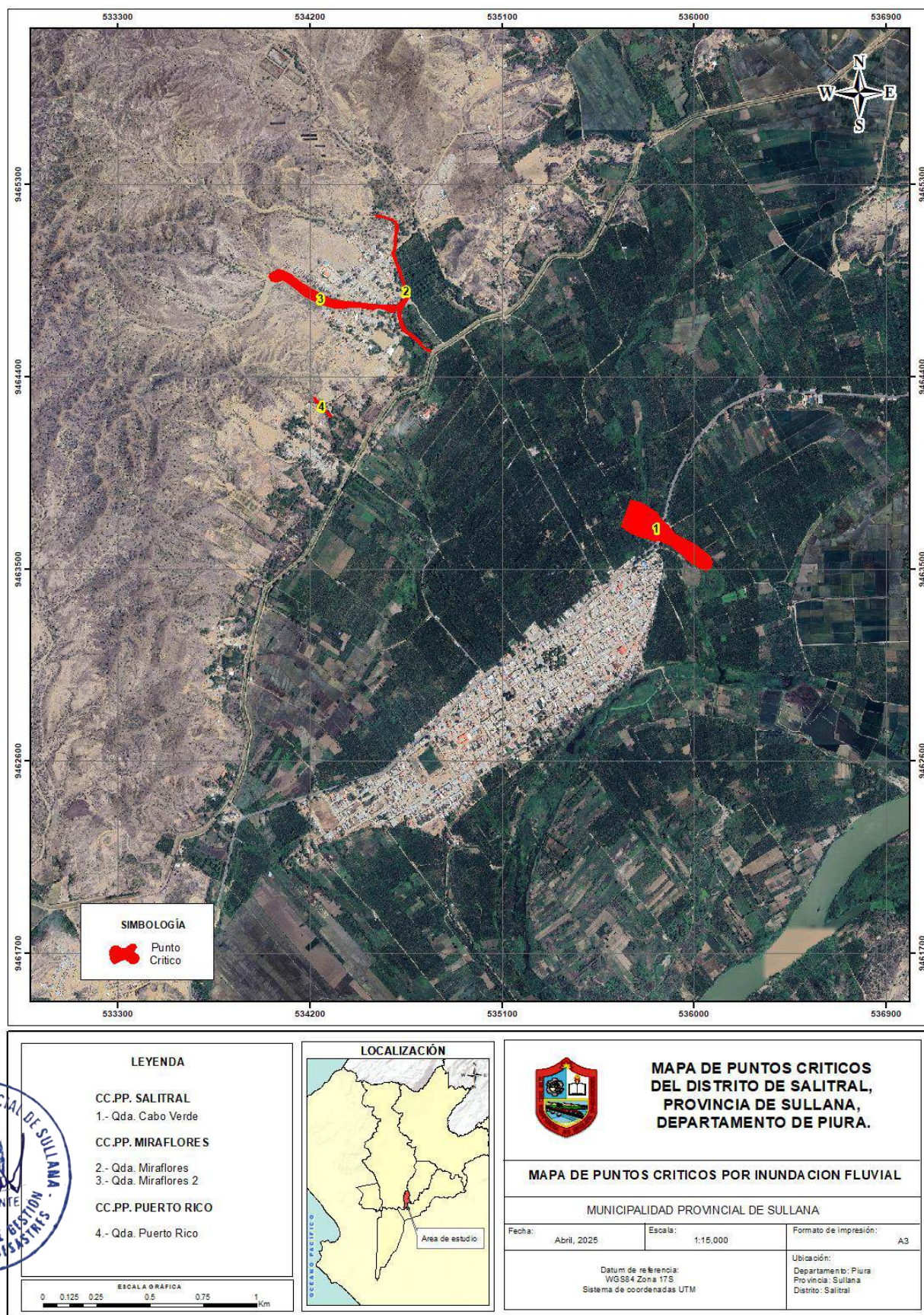


Mapa N° 17: Puntos Críticos por inundación Pluvial del Distrito de Salitral



Elaborado por equipo Técnico

Mapa N° 18: Puntos Críticos por inundación Fluvial del Distrito de Salitral



Elaborado por equipo Técnico

Cuadro N° 58: Puntos Críticos por Inundación Pluvial del Distrito de Marcavelica

N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
					ESTE	NORTE
1	Marcavelica	CC.PP. Mallares	Sector Nueva Esperanza - Av. Perú	Inundación Pluvial	524922.13	9462028.74
2	Marcavelica	CC.PP. Mallares	Sector La Victoria	Inundación Pluvial	524762.55	9462315.68
3	Marcavelica	CC.PP. Mallaritos	Zona El Salitre	Inundación Pluvial	531460.07	9461941.76
4	Marcavelica	CC.PP. Vista Florida	Calle Juan Velazco Alvarado	Inundación Pluvial	528973.13	9460873.78
5	Marcavelica	CC.PP. Luis Arrese	AA.HH. 25 de Octubre	Inundación Pluvial	532985.57	9461329.94
6	Marcavelica	CC.PP. Monterón	Av. Bolognesi	Inundación Pluvial	522086.63	9460719.56

Fuente: Secretario Técnico

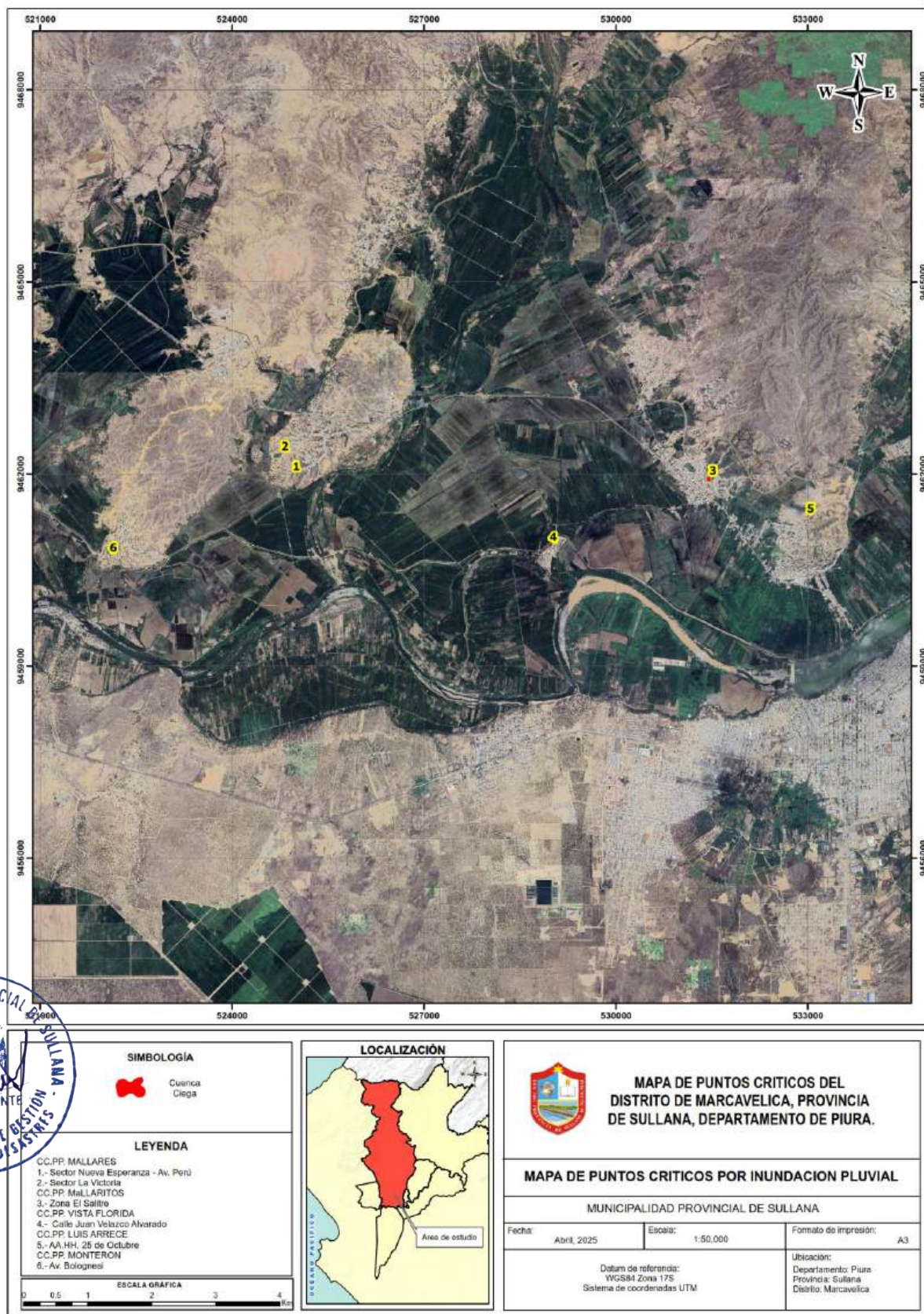


Cuadro N° 59: Puntos Críticos por Erosión del Distrito de Marcavelica

	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRITICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
					ESTE	NORTE
1	Marcavelica	CC.PP. Mallares	Sector Las Gardenias	Erosión	525222.49	9462504.80
1.1.	Marcavelica	CC.PP. Mallares	CC.PP. Mallares	Erosión	525223.22	9462479.82
2	Marcavelica	CC.PP. Mallares	Sector La Paz	Erosión	525597.68	9462405.67
3	Marcavelica	CC.PP. Mallares	Psj. José Olaya	Erosión	525340.30	9462134.31
4	Marcavelica	CC.PP. Mallares	Sector Los Almendros	Erosión	525101.22	9461947.11
5	Marcavelica	CC.PP. Mallares	Sector Nueva Esperanza - Av. Perú	Erosión	524922.50	9462027.65
6	Marcavelica	CC.PP. Mallares	Sector Santa Teresa	Erosión	525039.71	9462192.77
7	Marcavelica	CC.PP. Mallares	Sector La Victoria	Erosión	524762.55	9462315.68
8	Marcavelica	CC.PP. Mallares	Sector Villa Hermosa	Erosión	524838.32	9462578.00
8.1.	Marcavelica	CC.PP. Mallares	Sector Villa Hermosa	Erosión	524846.37	9462548.97
9	Marcavelica	CC.PP. Mallares	Sector Las Palmeras	Erosión	525458.43	9463358.62
10	Marcavelica	CC.PP. Monterón	Qda. Sector Monterón	Erosión	522514.05	9461794.41
11	Marcavelica	CC.PP. Monterón	Qda. Charamusca	Erosión	522421.38	9460903.98
12	Marcavelica	CC.PP. Samán Chico	Qda. Bacho	Erosión	527273.93	9467678.95
13	Marcavelica	CC.PP. Samán Chico	Qda. Rufino	Erosión	527604.05	9467773.95
14	Marcavelica	CC.PP. La Noria	Qda. La Tina	Erosión	527844.83	9468639.89
15	Marcavelica	CC.PP. Samán Grande	Sector Nueva Esperanza	Erosión	526456.00	9465907.00
16	Marcavelica	CC.PP. Calixto Romero	Qda. Samán	Erosión	526641.57	9463021.26
17	Marcavelica	CC.PP. Vista Florida	Carretera del CC. PP Mallaritos al CC.PP. Vista Florida	Erosión	530719.86	9461464.46

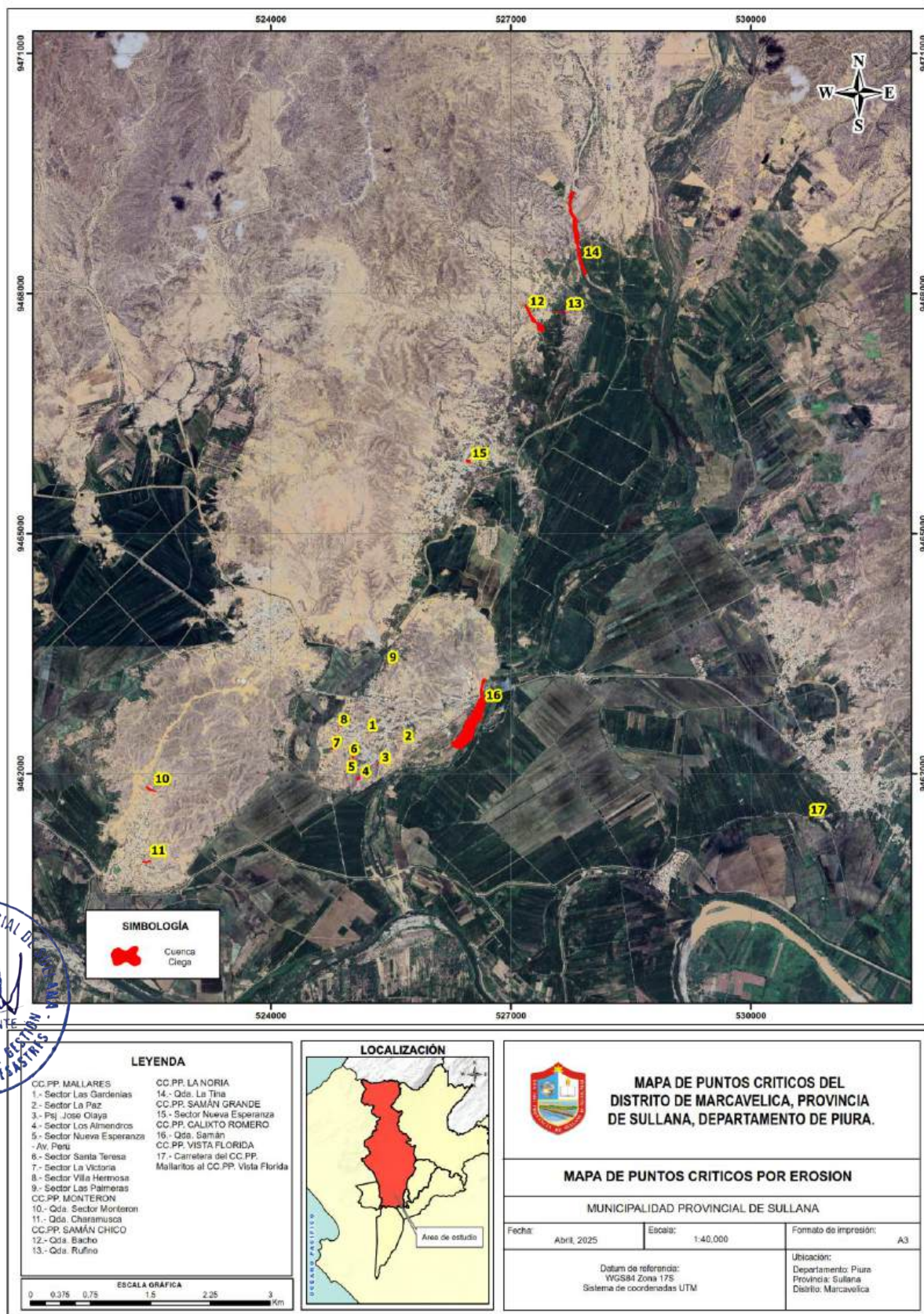
Fuente: Secretario Técnico

Mapa N° 19: Puntos Críticos por inundación Pluvial del Distrito de Marcavelica



Elaborado por equipo Técnico

Mapa N° 20: Puntos Críticos por Erosión del Distrito de Marcavelica



Elaborado por equipo Técnico

2.2.4.3 Puntos Críticos, INGEMMET

Los siguientes puntos críticos fueron obtenidos del INFORME TÉCNICO A7462 Evaluación de Zonas Críticas por Peligros Geológicos ante Fenómeno El Niño 2023 – 2024 del Departamento de Piura, para los distritos de la Provincia de Sullana



Cuadro N° 60: Puntos Críticos del distrito de Sullana - INGEMMET

N°	DISTRITO	NOMBRE DE LA ZONA O PUNTO CRÍTICO	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS	
				ESTE	NORTE
1	Ignacio Escudero	Entre Quebrada Samán y Charanal (Ignacio Escudero)	Flujo de lodo, flujo de detritos, erosión fluvial	507000	9469400
2	Lancones	Caserío El Chaylo	Erosión fluvial e inundación	554959	9528497
3	Lancones	Sector Los Encuentros de Pilares	Flujo de detritos e inundación fluvial	555074	9522171
4	Lancones	Caserío El Amor	Inundación fluvial	566760	9504972
5	Lancones	Caserío Bocana de Pichones	Fujo de detritos y erosión fluvial	570771	9485070
6	Lancones	Caserío Chilaco Pelado - Riecito	Erosión fluvial e inundación fluvial	554190	9478766
7	Lancones	Caserío Papayo de Los Encuentros	Flujo de detritos e inundación fluvial	555467	9521362
8	Marcavelica	C.P. Las Palmeras	Caída de Rocas	533630	9461094
9	Miguel Checa	C.P. Jibito, Qdas. Santa Rosa - Hilarion, San Jacinto y Ramón Castilla	Flujo de lodo, erosión de ladera	527774	9457690
10	Miguel Checa	C.P. Sojo, Qdas. El Prado, La Lora La Peña, El Gringo y Cementerio	Flujo de lodo, erosión de ladera	520787	9458681
11	Querecotillo	Carretera Sullana Lancones	Erosión de ladera, flujo de lodo, flujo de detritos	547100	9477900
12	Salitral	Rio Chira	Inundación fluvial, erosión fluvial y derrumbe	535600	9462700
13	Sullana	Qda. Cineguillo	Inundación fluvial	534599	9456801
14	Bellavista	C.P. Bellavista	Inundación fluvial, pluvial y erosión fluvial	536609	9460008
15	Bellavista	Poblado Nueva Esperanza	Inundación fluvial, pluvial y erosión fluvial	536428	9460665

Fuente: INGEMMET – INFORME TÉCNICO A7462 Evaluación de Zonas Críticas por Peligros Geológicos ante Fenómeno El Niño 2023 – 2024 del Departamento de Piura

Asimismo del Geo portal de INGEMMET, “Perú en Alerta”, se obtuvieron 89 puntos críticos para toda la Provincia de Sullana los cuales se listan a continuación por Distrito con sus respectivas coordenadas.



Cuadro N° 61: Puntos Críticos del distrito de Sullana – INGEMMET (Geo portal)

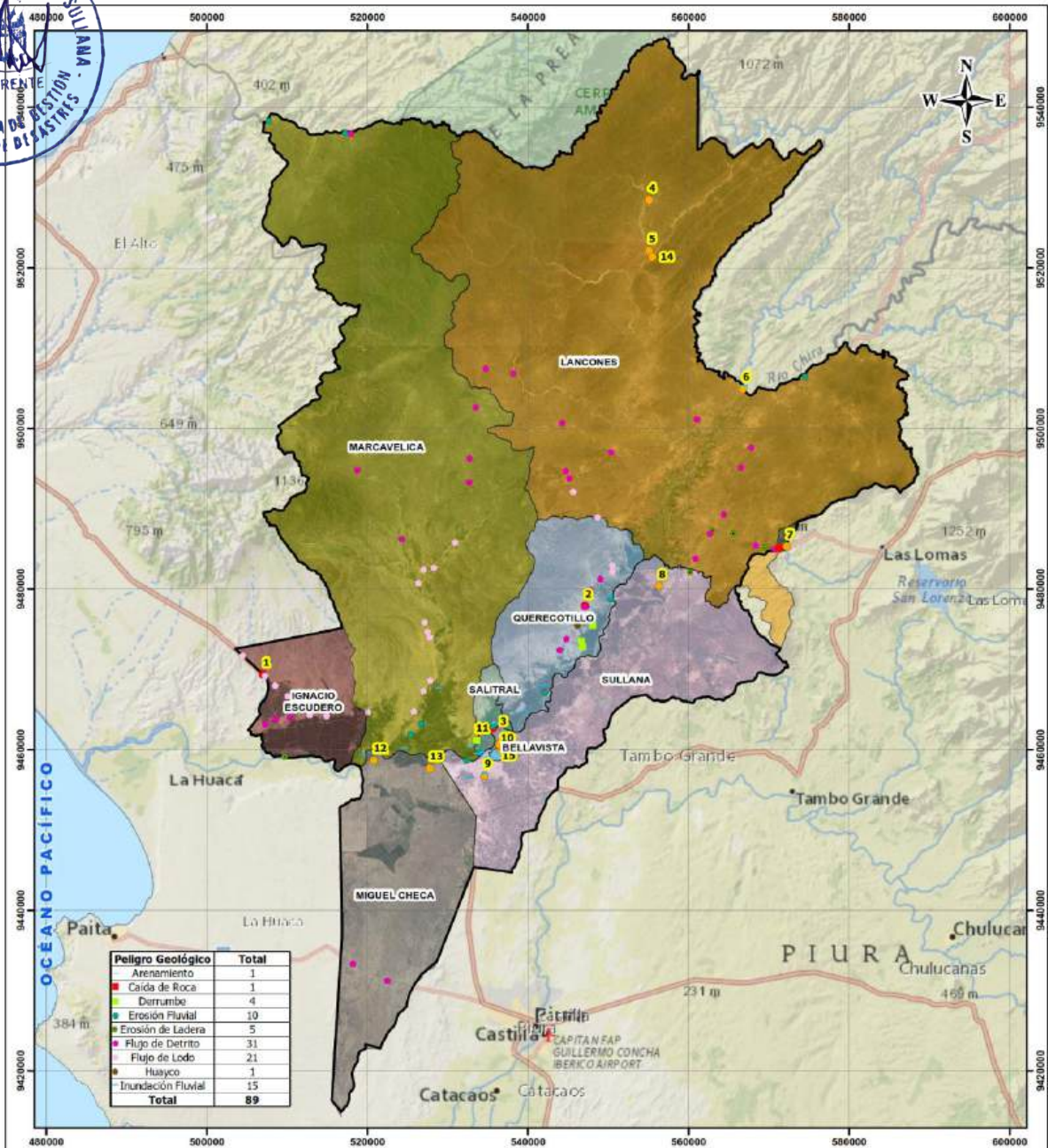
N	NORTE	ESTE	DIST	TIPO_PELIG	PELIGRO_ES	PENDIENTE	GRADO_PELI
1	9471746	504451	IGNACIO ESCUDERO	Flujo	Flujo de Lodo	Muy Baja (< 5°)	Bajo
2	9466694	510052	IGNACIO ESCUDERO	Flujo	Flujo de Lodo		Muy Alto
3	9494885	518730	IGNACIO ESCUDERO	Flujo	Flujo de Detrito	Baja (5 - 20°)	Bajo
4	9464827	525826	IGNACIO ESCUDERO	Flujo	Flujo de Lodo	Muy Baja (< 5°)	Alto
5	9463071	526898	IGNACIO ESCUDERO	Otro Peligro	Inundación Fluvial		Alto
6	9474708	527494	IGNACIO ESCUDERO	Flujo	Flujo de Lodo		Alto
7	9480812	526351	IGNACIO ESCUDERO	Flujo	Flujo de Lodo		Muy Alto
8	9482704	528280	IGNACIO ESCUDERO	Flujo	Flujo de Lodo		Muy Alto
9	9459633	533939	IGNACIO ESCUDERO	Otro Peligro	Erosión Fluvial		Muy Alto
10	9459396	534387	IGNACIO ESCUDERO	Otro Peligro	Inundación Fluvial		Muy Alto
11	9458825	534952	IGNACIO ESCUDERO	Otro Peligro	Inundación Fluvial		Muy Alto
12	9462960	535649	IGNACIO ESCUDERO	Otro Peligro	Erosión Fluvial		Alto
13	9493342	532653	IGNACIO ESCUDERO	Flujo	Flujo de Detrito		Alto
14	9507510	534749	LANCONES	Flujo	Flujo de Detrito		Medio
15	9467762	541920	LANCONES	Otro Peligro	Inundación Fluvial		Alto
16	9472426	543944	LANCONES	Flujo	Flujo de Detrito		Muy Alto
17	9475501	546150	LANCONES	Flujo	Huayco		
18	9494750	544677	LANCONES	Flujo	Flujo de Detrito		Alto
19	9482228	550481	LANCONES	Flujo	Flujo de Lodo		Muy Alto
20	9485012	570720	LANCONES	Flujo	Flujo de Detrito		Alto
21	9485475	568401	LANCONES	Flujo	Flujo de Detrito		Medio
22	9538304	507708	LANCONES	Otro Peligro	Erosión Fluvial	Muy Baja (< 5°)	Medio
23	9459142	519384	LANCONES	Otro Peligro	Inundación Fluvial		Muy Alto
24	9485833	530935	LANCONES	Flujo	Flujo de Lodo		Alto
25	9506898	538180	LANCONES	Flujo	Flujo de Detrito		Alto
26	9497676	567794	LANCONES	Flujo	Flujo de Detrito		Alto
27	9469220	507232	LANCONES	Flujo	Flujo de Lodo		Muy Alto
28	9464218	514898	LANCONES	Flujo	Flujo de Lodo		Muy Alto
29	9457963	529677	LANCONES	Otro Peligro	Arenamiento		Medio
30	9467360	527002	LANCONES	Flujo	Flujo de Lodo	Muy Baja (< 5°)	Medio
31	9482480	527012	LANCONES	Flujo	Flujo de Lodo		Muy Alto
32	9458645	532336	LANCONES	Otro Peligro	Erosión Fluvial		Alto
33	9456226	532502	LANCONES	Otro Peligro	Inundación Fluvial		Muy Alto
34	9459270	533629	LANCONES	Otro Peligro	Inundación Fluvial		Muy Alto
35	9467097	542088	LANCONES	Otro Peligro	Erosión Fluvial		Muy Alto
36	9473827	544787	MARCAVELICA	Flujo	Flujo de Detrito		Muy Alto
37	9478781	550311	MARCAVELICA	Otro Peligro	Erosión Fluvial		Alto
38	9497074	550358	MARCAVELICA	Flujo	Flujo de Detrito		Alto
39	9483810	560865	MARCAVELICA	Flujo	Flujo de Detrito		Alto
40	9489362	564396	MARCAVELICA	Flujo	Flujo de Detrito		Alto
41	9463999	510350	MARCAVELICA	Flujo	Flujo de Detrito		Alto
42	9461149	533618	MARCAVELICA	Caída	Derrumbe		Alto
43	9496324	532713	MARCAVELICA	Flujo	Flujo de Detrito		Alto
44	9477821	547108	MARCAVELICA	Flujo	Flujo de Detrito		Muy Alto
45	9487352	562984	MARCAVELICA	Otro Peligro	Erosión de Ladera		Medio
46	9459128	509683	MARCAVELICA	Otro Peligro	Erosión de Ladera		Muy Alto

N	NORTE	ESTE	DIST	TIPO_PELIG	PELIGRO_ES	PENDIENTE	GRADO_PELI
47	9463847	508590	MARCAVELICA	Flujo	Flujo de Detrito		Muy Alto
48	9431264	522483	MARCAVELICA	Flujo	Flujo de Detrito	Baja (5 - 20°)	Medio
49	9461884	525362	MARCAVELICA	Otro Peligro	Erosión Fluvial		Muy Alto
50	9463193	526696	MARCAVELICA	Otro Peligro	Erosión Fluvial		Alto
51	9467435	528840	MARCAVELICA	Otro Peligro	Inundación Fluvial		Muy Alto
52	9474048	527786	MARCAVELICA	Flujo	Flujo de Lodo		Alto
53	9479939	547819	MARCAVELICA	Flujo	Flujo de Detrito		Muy Alto
54	9478826	550156	MARCAVELICA	Otro Peligro	Inundación Fluvial		Alto
55	9483002	550482	MARCAVELICA	Flujo	Flujo de Lodo		Alto
56	9486945	562685	MARCAVELICA	Flujo	Flujo de Detrito		Medio
57	9485102	571292	MARCAVELICA	Caída	Caída de Roca		Muy Alto
58	9485125	569438	MARCAVELICA	Otro Peligro	Erosión de Ladera		Alto
59	9468016	508539	MARCAVELICA	Flujo	Flujo de Lodo		Muy Alto
60	9465884	510933	MARCAVELICA	Flujo	Flujo de Detrito		Muy Alto
61	9433384	518199	MARCAVELICA	Flujo	Flujo de Detrito	Baja (5 - 20°)	Bajo
63	9464730	520101	MIGUEL CHECA	Flujo	Flujo de Lodo		Muy Alto
64	9475902	527149	MIGUEL CHECA	Flujo	Flujo de Lodo		Alto
65	9456814	534632	QUERECOTILLO	Otro Peligro	Inundación Fluvial		Alto
66	9460281.62	532884.41	QUERECOTILLO	Otro Peligro	Inundación fluvial		
67	9502676	533479	QUERECOTILLO	Flujo	Flujo de Detrito		Alto
68	9464619	539714	QUERECOTILLO	Otro Peligro	Inundación Fluvial		Alto
69	9492152	545629	QUERECOTILLO	Flujo	Flujo de Lodo		Alto
70	9493820	545143	QUERECOTILLO	Flujo	Flujo de Detrito		Alto
71	9488962	548683	QUERECOTILLO	Flujo	Flujo de Lodo		Alto
72	9486927	565548	QUERECOTILLO	Otro Peligro	Erosión de Ladera		Medio
73	9495210	566541	QUERECOTILLO	Flujo	Flujo de Detrito		Alto
74	9464369	512804	QUERECOTILLO	Flujo	Flujo de Lodo	Muy Baja (< 5°)	Bajo
75	9536800	517250	QUERECOTILLO	Otro Peligro	Erosión Fluvial	Muy Baja (< 5°)	Bajo
76	9468632	527838	QUERECOTILLO	Flujo	Flujo de Lodo		Alto
77	9486256	524267	QUERECOTILLO	Flujo	Flujo de Detrito	Baja (5 - 20°)	Bajo
78	9501176	561060	QUERECOTILLO	Flujo	Flujo de Detrito		Alto
79	9463220	507279	QUERECOTILLO	Flujo	Flujo de Detrito		Muy Alto
80	9536750	517950	QUERECOTILLO	Flujo	Flujo de Detrito	Media (20 - 35°)	Medio
81	9459958	524544	SALITRAL	Otro Peligro	Inundación Fluvial		Medio
82	9463030	535883	SALITRAL	Otro Peligro	Inundación Fluvial		Alto
83	9473522	546638	SALITRAL	Caída	Derrumbe		Medio
84	9472812	546796	SULLANA	Caída	Derrumbe		Medio
85	9500733	544235	SULLANA	Flujo	Flujo de Detrito		Alto
86	9475502	548043	SULLANA	Caída	Derrumbe		Medio
87	9481271	549022	SULLANA	Flujo	Flujo de Detrito		Muy Alto
88	9482080	560184	SULLANA	Otro Peligro	Erosión de Ladera		Medio
89	9505110	566939	SULLANA	Otro Peligro	Inundación Fluvial		Muy Alto
90	9506470	574498	SULLANA	Otro Peligro	Erosión Fluvial		Muy Alto

Fuente: INGEMMET – Geoportal



Mapa N° 21: Puntos Críticos del distrito de Sullana – INGEMMET



Fuente: INGEMMET – Geo portal

2.2.5 Determinación de los escenarios de riesgo y elementos expuestos

Para definir los escenarios de Riesgo y los elementos expuestos trabajamos con los escenarios regionales determinados en el Plan de Prevención y reducción del riesgo de desastres de la Región Piura, para los Peligros de Inundación, Movimientos en masa y Sismos, Heladas e Incendios Forestales a la escala de 1:100,000. Los Escenarios de han diseñado en función de la Población expuesta, Viviendas, EE. SS, II.EE.

2.2.5.1 Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos.

i. Escenario de Riesgos Por Inundaciones

En lo referente a los elementos expuestos por Inundaciones por Lluvias Fuertes, tenemos que los Distritos de Querecotillo, Marcavelica, Salitral, Ignacio Escudero, Sullana y Lancones son los distritos que poseen población expuesta a susceptibilidad Alta por Inundación



Cuadro N° 62: Elementos Expuestos a Zonas de Probabilidad de Susceptibilidad por Inundación (Población y Vivienda).

DISTRITOS	POBLACIÓN	VIVIENDAS
MUY ALTO	38,004	10,221
QUERECOTILLO	15,801	4,083
MARCAVELICA	8,643	2,451
SALITRAL	5,847	1,544
IGNACIO ESCUDERO	3,388	891
SULLANA	3,315	936
LANCONES	1,010	316
ALTO	197,831	47,412
SULLANA	149,809	36,003
BELLAVISTA	37,530	8,711
MIGUEL CHECA	9,036	2,305
MARCAVELICA	865	252
LANCONES	464	132
IGNACIO ESCUDERO	127	9
MEDIO	74,636	20,801
MARCAVELICA	20,051	5,403
IGNACIO ESCUDERO	16,908	4,557
SULLANA	16,211	4,502
QUERECOTILLO	10,594	3,147
LANCONES	9,672	2,853
SALITRAL	1,200	339
BAJO	983	270
LANCONES	973	266
MARCAVELICA	10	4
Total general	311,454	78,704

Fuente: Elaboración propia en base a información Estudio de INEI, ZEE, MINAM y CENEPRED

Pero la mayor cantidad de la población de Sullana se encuentra expuesta a susceptibilidad alta ante inundación.

En cuanto a las II.EE y EE. SS la mayor cantidad se encuentra expuestas a susceptibilidad Muy Alta ante inundaciones.

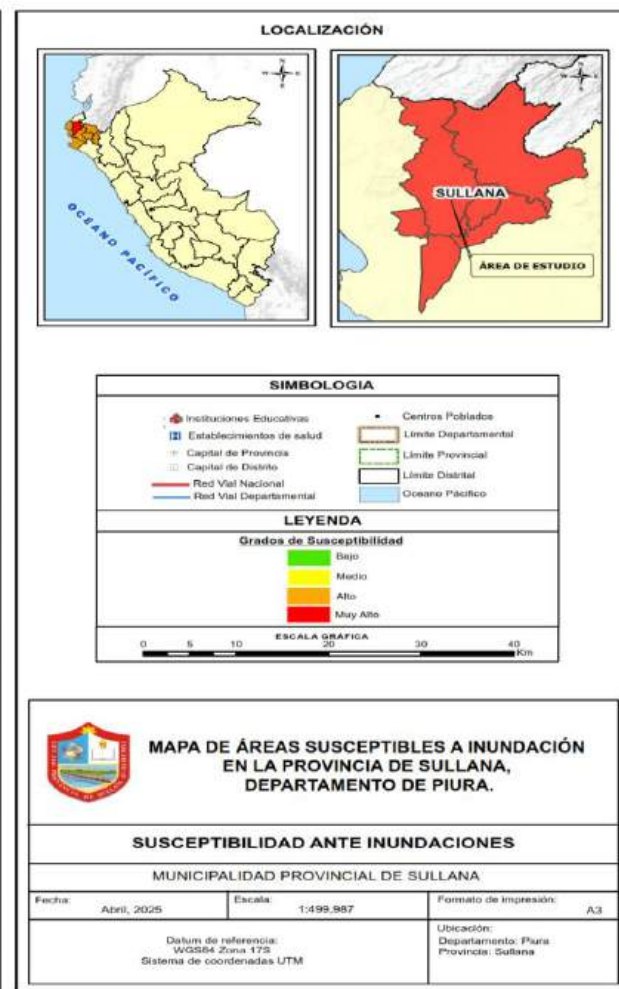
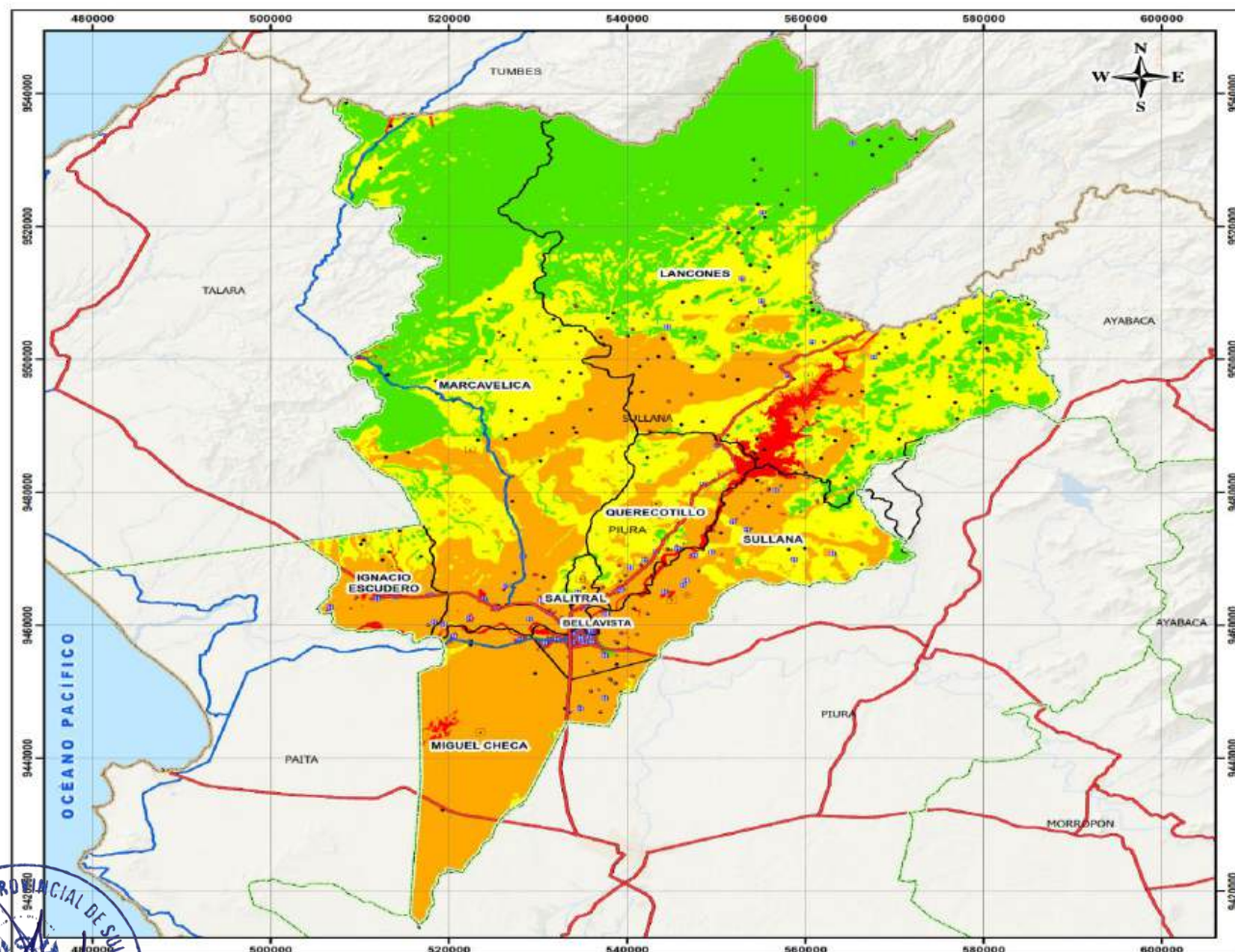


Cuadro N° 63: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Inundación (EE. SS e II.EE).

DISTRITOS	II.EE.	EE.SS.
MUY ALTO	485	29
SULLANA	305	14
BELLAVISTA	73	2
MARCAVELICA	34	5
IGNACIO ESCUDERO	28	3
QUERECOTILLO	19	2
MIGUEL CHECA	14	2
SALITRAL	10	1
LANCONES	2	
ALTO	232	21
SULLANA	121	9
MARCAVELICA	42	5
LANCONES	26	3
QUERECOTILLO	23	2
IGNACIO ESCUDERO	15	2
MIGUEL CHECA	5	
MEDIO	146	16
LANCONES	94	10
QUERECOTILLO	31	4
MARCAVELICA	7	
SALITRAL	7	1
SULLANA	6	1
IGNACIO ESCUDERO	1	
BAJO	31	4
LANCONES	22	3
SULLANA	9	1
Total general	894	70

Fuente: Elaboración propia en base a información Estudio de INEI, ZEE, MINAM y CENEPRED

Mapa N° 22: Mapa de susceptibilidad ante Inundaciones.



Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED



ii. Escenario de Riesgos Por Sequía

Tomando como base Los escenarios de riesgo por sequías meteorológicas a nivel nacional elaborado por CENEPRED, con base en los modelos de susceptibilidad a sequías y el análisis de los elementos expuestos (priorizando población, agricultura, ganadería y áreas naturales reconocidas), se elaboraron los mapas de los escenarios de riesgo por sequías meteorológicas a nivel Regional

El modelamiento utilizado permitió estimar de manera general los niveles de riesgo por sequías meteorológicas distritos evaluados en el territorio Regional (con excepción de la zona desértica del Perú), clasificados en cuatro niveles de riesgo: muy alto, alto, medio y bajo. El nivel de riesgo muy alto representa a los distritos donde existe una mayor probabilidad de afectación ante la ocurrencia de sequías, cuantificando las posibles pérdidas y daños principalmente sobre la población, la agricultura y la ganadería. En el cuadro siguiente se muestra la matriz para el cálculo del valor de riesgo por sequías meteorológicas.

Cuadro N° 64: Matriz para el cálculo del valor de riesgo



Susceptibilidad	Peso	Exposición	Peso	Riesgo por sequías meteorológicas	
				Rango	Nivel
Muy alto	0.5	Muy alto	0.5	4.1 a 5	Muy alto
Alto		Alto		3.1 a 4.0	Alto
Medio		Medio		2.1 a 3.0	Medio
Bajo		Bajo		<= a 2	Bajo
Muy bajo		Muy bajo			

Fuente: CENEPRED

Este resultado permitirá a las autoridades sectoriales y regionales establecer una priorización a nivel distrital para su intervención a través de un proceso de acciones articuladas en prevención y reducción de riesgos de desastres, así como de preparación y respuesta frente a las sequías.

Es importante mencionar que los escenarios de riesgo por sequías meteorológicas se realizaron de manera diferenciada para tres niveles de intensidad de sequías categorizados como: moderado, severo y extremo, los mismos que se presentan a continuación

a) Escenario de Riesgos por Sequía Meteorológicas Extremas

Para este escenario los distritos que aparecen son el distrito de Lancones para Riesgo Medio respectivamente.

Cuadro N° 65: Riesgo Medio por Sequía Extremas



Medio												
PROVINCIA /DISTRITO	Poblacion ^{1/}			Viviendas ^{1/}	Superficie agrícola ^{2/}			Superficie de pastos ^{2/} (Ha)	Áreas naturales ^{3/} (Ha)	Población pecuaria ^{2/}		
	Total	Menor a 5 años	60 años a más		Total	Bajo seco	Bajo riego			Vacuno	Ovino	Alpacas
SULLANA	12,119	1,078	1,811	3,567	2,059	397	1,662	8	38,512	2,676	3,778	
LANCONES	12,119	1,078	1,811	3,567	2,059	397	1,662	8	38,512	2,676	3,778	
Total General	12,119	1,078	1,811	3,567	2059	397	1,662	8	38,512	2,676	3,778	

Cuadro N° 66: Riesgo Bajo por Sequía Extremas

Bajo												
PROVINCIA /DISTRITO	Poblacion ^{1/}			Viviendas ^{1/}	Superficie agrícola ^{2/}			Superficie de pastos ^{2/} (Ha)	Áreas naturales ^{3/} (Ha)	Población pecuaria ^{2/}		
	Total	Menor a 5 años	60 años a más		Total	Bajo seco	Bajo riego			Vacuno	Ovino	Alpacas
SULLANA	225,299	20,278	25,000	56,781	18,569	334	18,233	1	43,512	6,143	19,071	
MARCAVELICA	29,569	2,738	3,307	8,110	5,502	53	5,448	0	43,512	642	4,181	
QUERECOTILLO	26,395	2,518	3,165	7,230	3,886	28	3,857	0	0	1,539	3,552	
SULLANA	169,335	15,022	18,528	41,441	9,181	253	8,928	1	0	3,962	11,338	
Total general	225,299	20,278	25,000	56,781	18,569	334	18,233	1	43,512	6,143	19,071	

b) Escenario de Riesgos por Sequía Meteorológicas Severas

Para este escenario nuevamente el distrito que aparecen son el distrito de Lancones como Riesgo Medio respectivamente

Cuadro N° 67: Riesgo Medio por Sequía Severas



Medio												
PROVINCIA /DISTRITO	Poblacion ^{1/}			Viviendas ^{1/}	Superficie agrícola ^{2/}			Superficie de pastos ^{2/} (Ha)	Áreas naturales ^{3/} (Ha)	Población pecuaria ^{2/}		
	Total	Menor a 5 años	60 años a más		Total	Bajo seco	Bajo riego			Vacuno	Ovino	Alpacas
SULLANA	12,119	1,078	1,811	3,567	2,059	397	1,662	8	38,512	2,676	3,778	0
LANCONES	12,119	1,078	1,811	3,567	2,059	397	1,662	8	38,512	2,676	3,778	0
Total General	12,119	1,078	1,811	3,567	2059	397	1,662	8	38,512	2,676	3,778	0

Cuadro N° 68: Riesgo Bajo por Sequía Severas

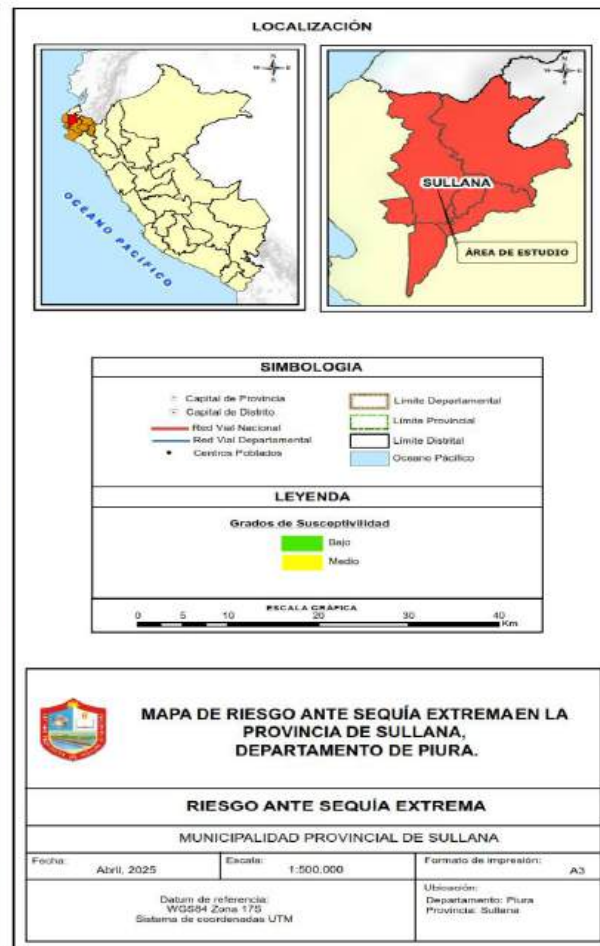
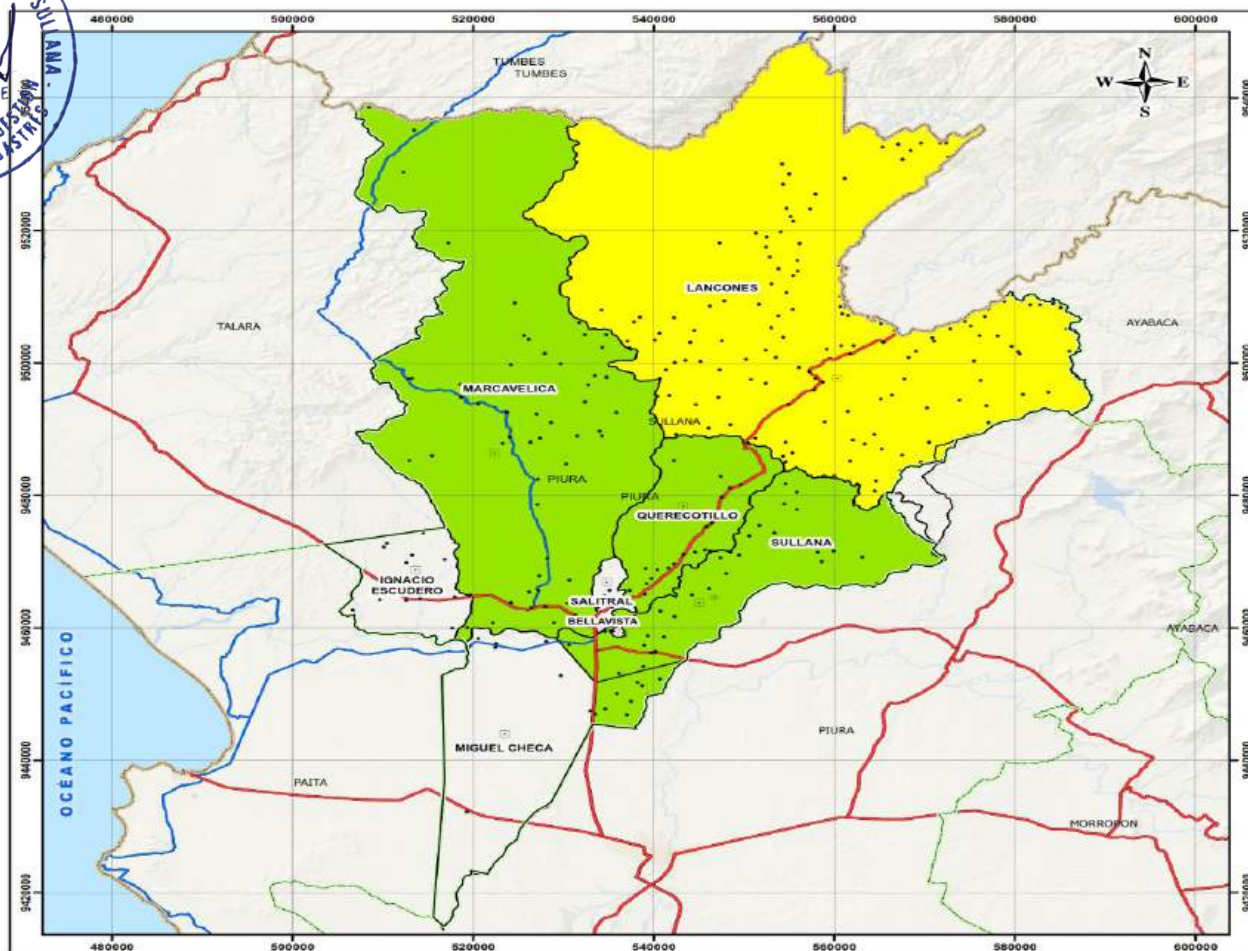
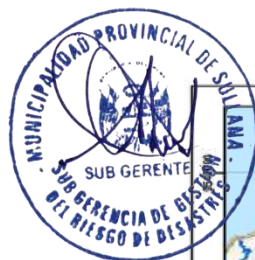
Bajo												
PROVINCIA /DISTRITO	Poblacion ^{1/}			Viviendas ^{1/}	Superficie agrícola ^{2/}			Superficie de pastos ^{2/} (Ha)	Áreas naturales ^{3/} (Ha)	Población pecuaria ^{2/}		
	Total	Menor a 5 años	60 años a más		Total	Bajo seco	Bajo riego			Vacuno	Ovino	Alpacas
SULLANA	225,299	20,278	25,000	56,781	18,569	334	18,233	1	43,512	6,143	19,071	0
MARCAVELICA	29,569	2,738	3,307	8,110	5,502	53	5,448	0	43,512	642	4,181	0
QUERECOTILLO	26,395	2,518	3,165	7,230	3,886	28	3,857	0	0	1,539	3,552	0
SULLANA	169,335	15,022	18,528	41,441	9,181	253	8,928	1	0	3,962	11,338	0
Total general	225,299	20,278	25,000	56,781	18,569	334	18,233	1	43,512	6,143	19,071	0

c) Escenario de Riesgos por Sequía Meteorológicas Moderadas

Para este escenario encontramos 4 Distritos expuestos a Riesgo medio por Sequía Meteorológica Moderada, Lancones, Marcavelica, Querecotillo y Sullana.

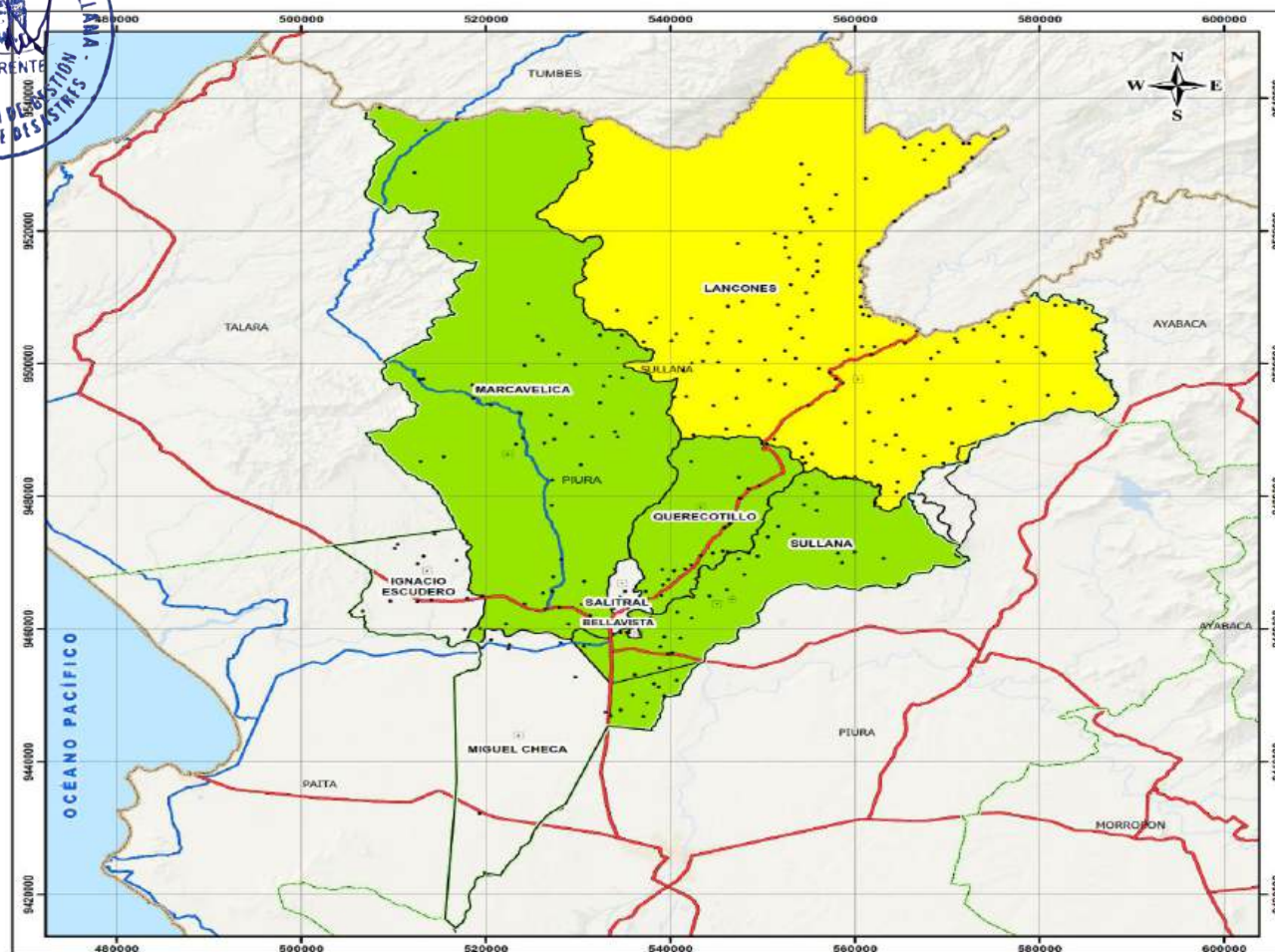
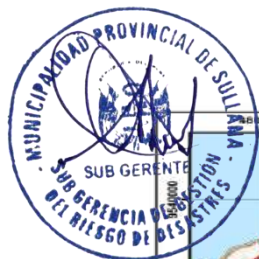
Medio												
PROVINCIA /DISTRITO	Poblacion ^{1/}			Viviendas ^{1/}	Superficie agrícola ^{2/}			Superficie de pastos ^{2/} (Ha)	Áreas naturales ^{3/} (Ha)	Población pecuaria ^{2/}		
	Total	Menor a 5 años	60 años a más		Total	Bajo secano	Bajo riego			Vacuno	Ovino	Alpacas
SULLANA	237,418	21,356	26,811	60,348	20,627.3	731.6	19,895.7	9	82,024	8,819	22,849	0
LANCONES	12,119	1,078	1,811	3,567	2,059.3	397.5	1,661.8	8	38,512	2,676	3,778	0
MARCAVELICA	29,569	2,738	3,307	8,110	5,501.6	53.2	5,448.4	0	43,512	642	4,181	0
QUERECOTILLO	26,395	2,518	3,165	7,230	3,885.7	28.3	3,857.4	0	0	1,539	3,552	0
SULLANA	169,335	1,5022	18,528	41,441	9,180.7	252.6	8,928.1	1	0	3,962	11,338	0
Total General	237,418	21,356	26,811	60,348	20,627.3	731.6	19,895.7	9	82,024	8,819	22,849	0

Mapa N° 23: Mapa de riesgo por sequía meteorológica Extrema



Fuente: Escenarios de riesgo por sequías meteorológicas a nivel nacional elaborado por CENEPRED

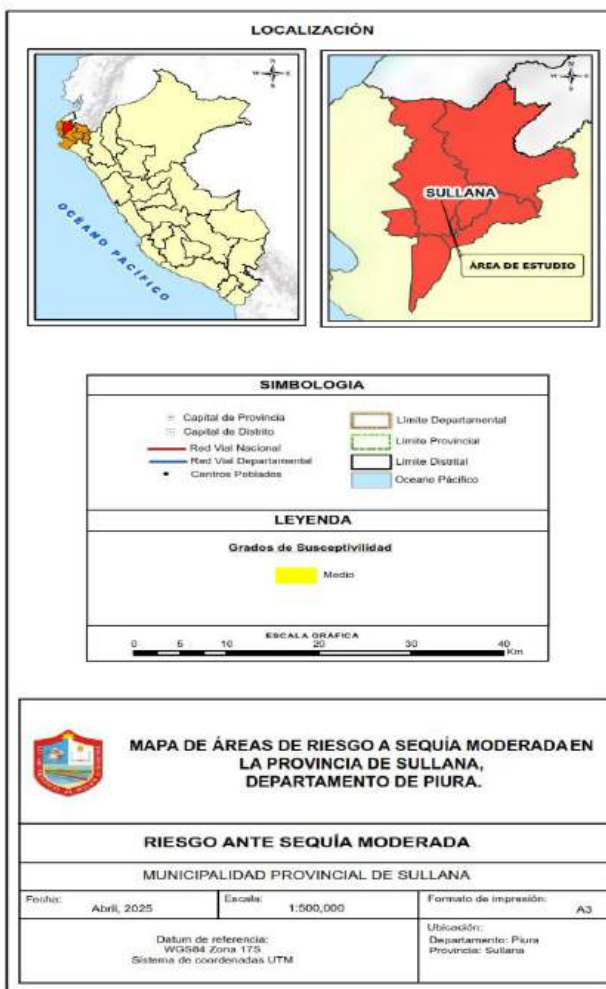
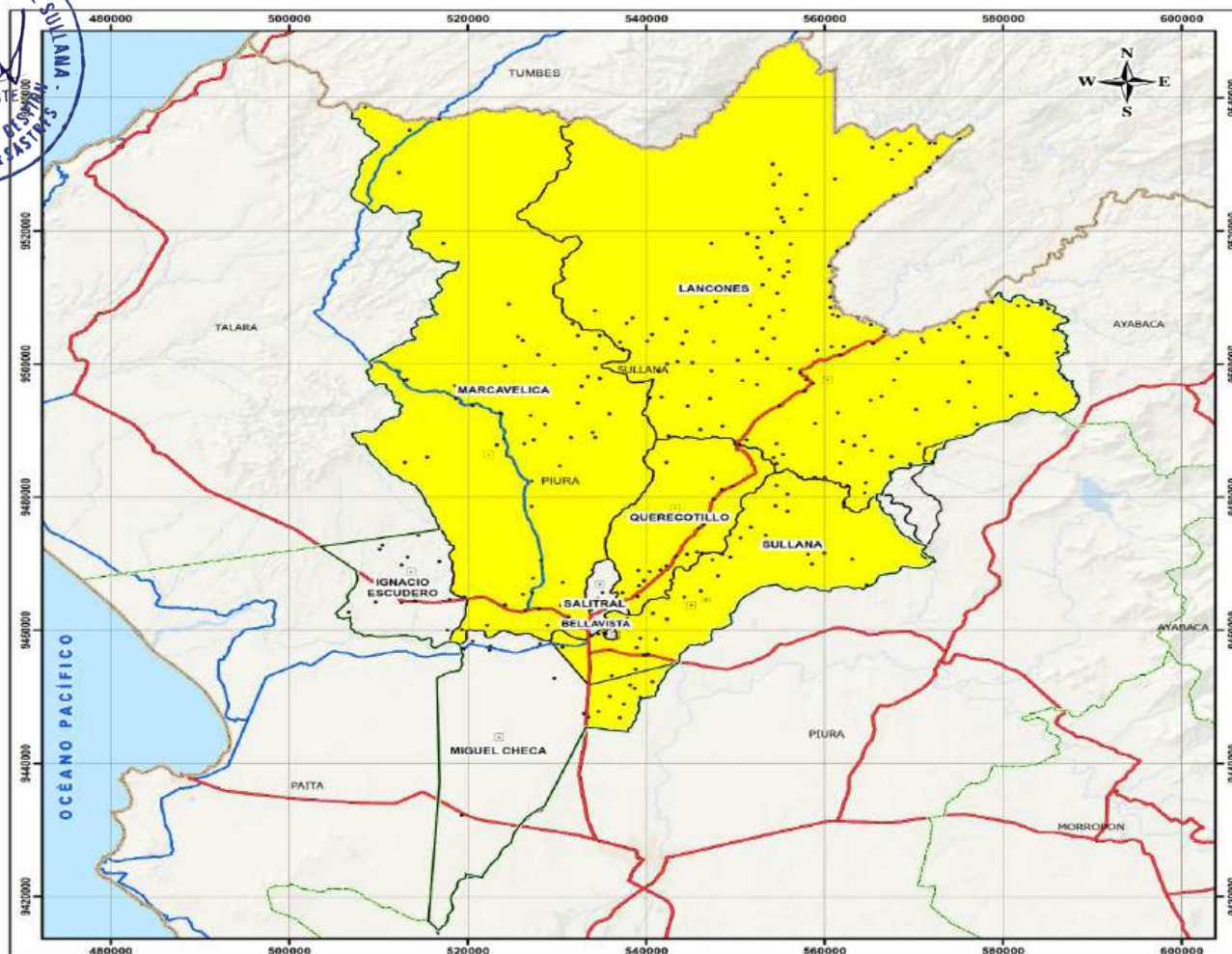
Mapa N° 24: Mapa de riesgo por sequía meteorológica Severa



MAPA DE ÁREAS RIESGO ANTE SEQUÍA SEVERA EN LA PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.		
RIESGO ANTE SEQUÍA SEVERA		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA		
Fecha: Abril, 2025	Escala: 1:500,000	Formato de impresión: A3
Datum de referencia: WGS84 Zona 17S Sistema de coordenadas UTM.		Ubicación: Departamento: Piura Provincia: Sullana

Fuente: Escenarios de riesgo por sequías meteorológicas a nivel nacional elaborado por CENEPRED

Mapa N° 25: Mapa de riesgo por sequía meteorológica Moderada



Fuente: Escenarios de riesgo por sequías meteorológicas a nivel nacional elaborado por CENEPRED

2.2.5.2 Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Externa

i. Escenario de Riesgos Por Movimientos en Masa

Para definir este escenario, usaremos el definido en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura, utilizando la escala 1:100 000.

En lo referente a los elementos expuestos por Movimientos en masa, tenemos que los Distritos de Lancones y Marcavelica son los distritos con mayor población expuesta a susceptibilidad Muy Alta y Alta por movimientos en masa.

Cuadro N° 69: Elementos Expuestos a susceptibilidad por Movimientos en Masa (Población y Vivienda).



DISTRITOS	POBLACIÓN	VIVIENDAS
MUY ALTO	338	97
LANCONES	325	95
MARCAVELICA	13	2
ALTO	4,442	1,307
LANCONES	3,225	953
MARCAVELICA	946	278
QUERECOTILLO	270	75
IGNACIO ESCUDERO	1	1
MEDIO	82,845	22,405
QUERECOTILLO	23,497	6,397
IGNACIO ESCUDERO	20,422	5,456
MARCAVELICA	17,416	4,661
LANCONES	7,935	2,328
SALITRAL	7,047	1,883
MIGUEL CHECA	4,411	1,091
SULLANA	2,117	589
BAJO	223,516	54,802
SULLANA	167,218	40,852
BELLAVISTA	37,530	8,711
MARCAVELICA	11,191	3,167
MIGUEL CHECA	4,625	1,214
QUERECOTILLO	2,628	758
LANCONES	324	100
Total General	311,141	78,611

Fuente: Elaboración propia en base a información Estudio de INEI, ZEE, MINAM y CENEPRED

Cuadro N° 70: Elementos Expuestos a susceptibilidad por Movimientos en Masa (EE. SS e II.EE).

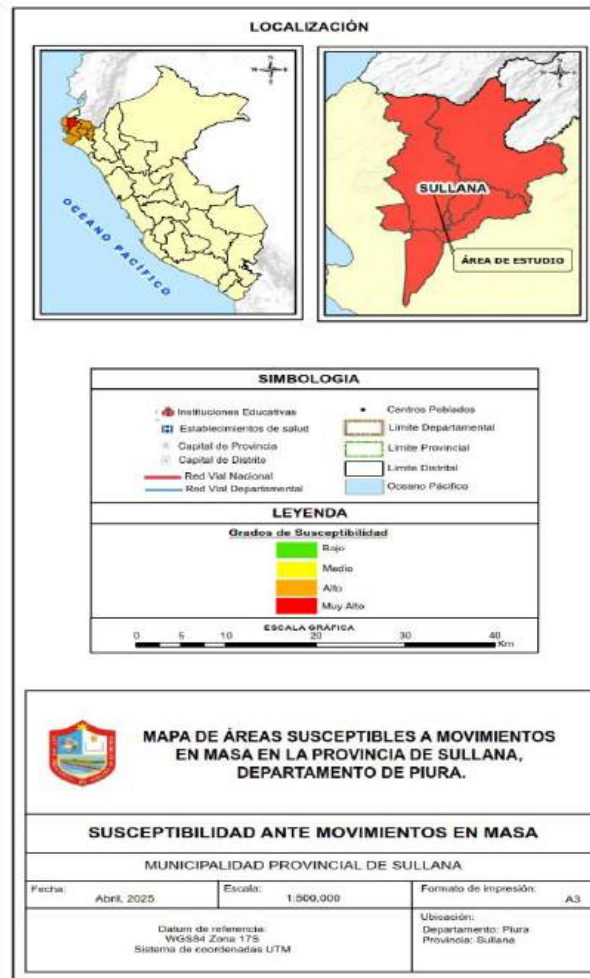
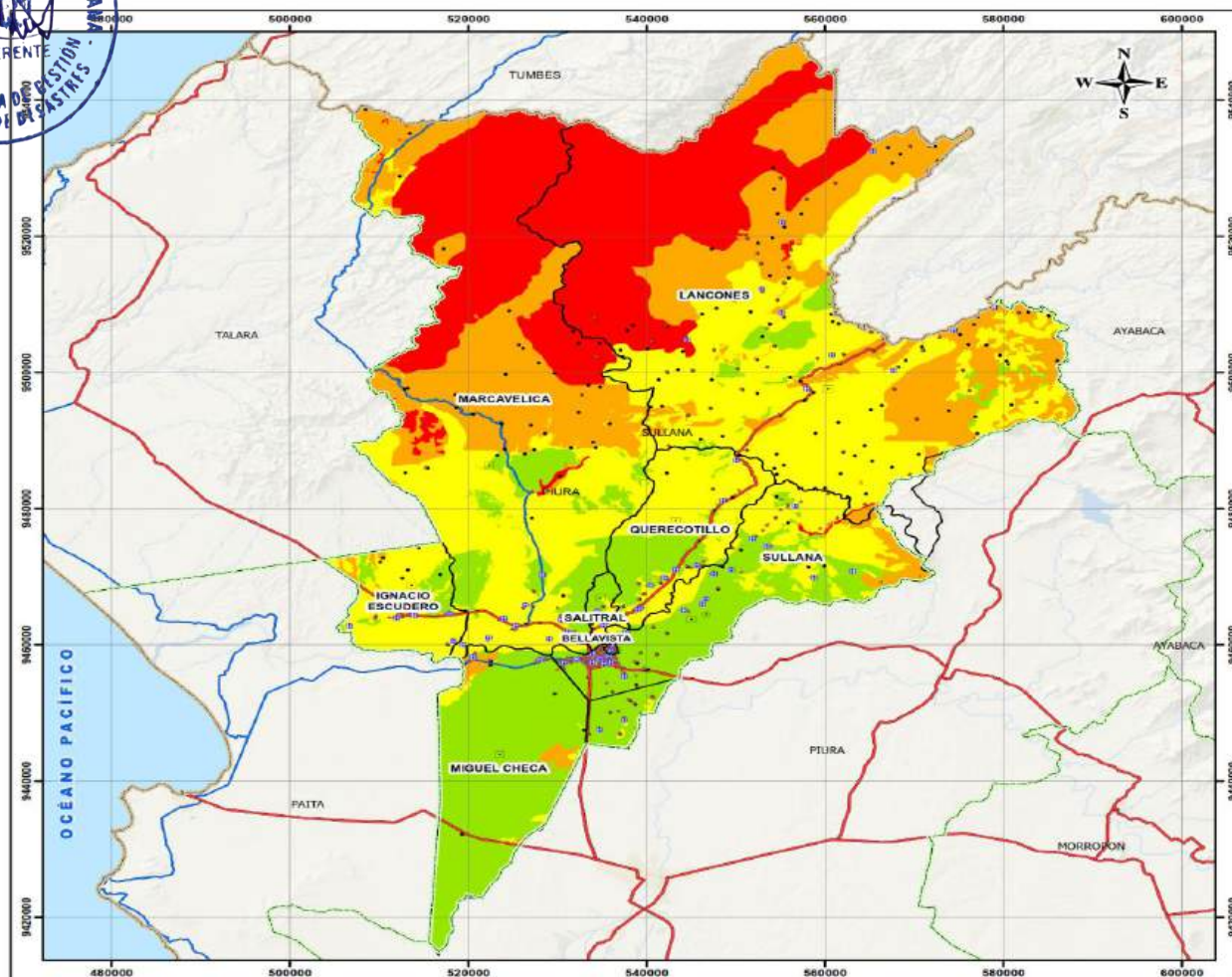


DISTRITOS	II.EE.	EE.SS.
MUY ALTO	12	1
LANCONES	9	1
MARCAVELICA	3	
ALTO	55	6
LANCONES	46	6
MARCAVELICA	5	
MIGUEL CHECA	3	
SULLANA	1	
MEDIO	252	28
IGNACIO ESCUDERO	38	4
LANCONES	79	9
MARCAVELICA	63	9
MIGUEL CHECA	1	
QUERECOTILLO	36	3
SALITRAL	10	1
SULLANA	25	2
BAJO	575	35
BELLAVISTA	73	2
IGNACIO ESCUDERO	6	1
LANCONES	10	
MARCAVELICA	12	1
MIGUEL CHECA	15	2
QUERECOTILLO	37	5
SALITRAL	7	1
SULLANA	415	23
Total general	894	70

Fuente: Elaboración propia en base a información Estudio de INEI, ZEE, MINAM y CENEPRED



Mapa N° 26: Mapa de susceptibilidad por Movimientos en Masa



Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

2.2.5.3 Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna

i. Escenario de Riesgos Por Sismos

Para definir este escenario usaremos el definido en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura, utilizando la escala 1:100 000.

El distrito con más población expuesta por susceptibilidad sísmica muy alta es el distrito de Querecotillo, seguido de Sullana, Salitral, Lancones, Marcavelica e Ignacio Escudero. Dejando un saldo de población expuesta en peligro muy alto a nivel provincial de 43 141 personas y 11 382 viviendas y en susceptibilidad alta, 265,090 personas y 66,377 viviendas.

Asimismo 132 II.EE Y 12 EE. SS de la Provincia de Sullana se encuentran expuestas a susceptibilidad muy alta y 722 II.EE Y 54 EE expuestas a susceptibilidad alta ante Sismos.

Cuadro N° 71: Elementos Expuestos a susceptibilidad por Sismos (Población y Vivienda).



DISTRITOS	POBLACIÓN	VIVIENDAS
MUY ALTO	43,141	11,382
QUERECOTILLO	18,226	4,854
SULLANA	13,277	3,324
SALITRAL	6,602	1,758
LANCONES	3,213	947
MARCAVELICA	990	295
IGNACIO ESCUDERO	833	204
ALTO	265,090	66,377
SULLANA	156,058	38,117
BELLAVISTA	37,530	8,711
MARCAVELICA	28,554	7,805
IGNACIO ESCUDERO	19,590	5,253
MIGUEL CHECA	9,036	2,305
QUERECOTILLO	8,161	2,372
LANCONES	5,716	1,689
SALITRAL	445	125
MEDIO	3,223	945
LANCONES	3,190	931
MARCAVELICA	25	10
QUERECOTILLO	8	4
Total general	311,454	78,704

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

Cuadro N° 72: Elementos Expuestos a susceptibilidad por Sismos (EE. SS e II.EE).

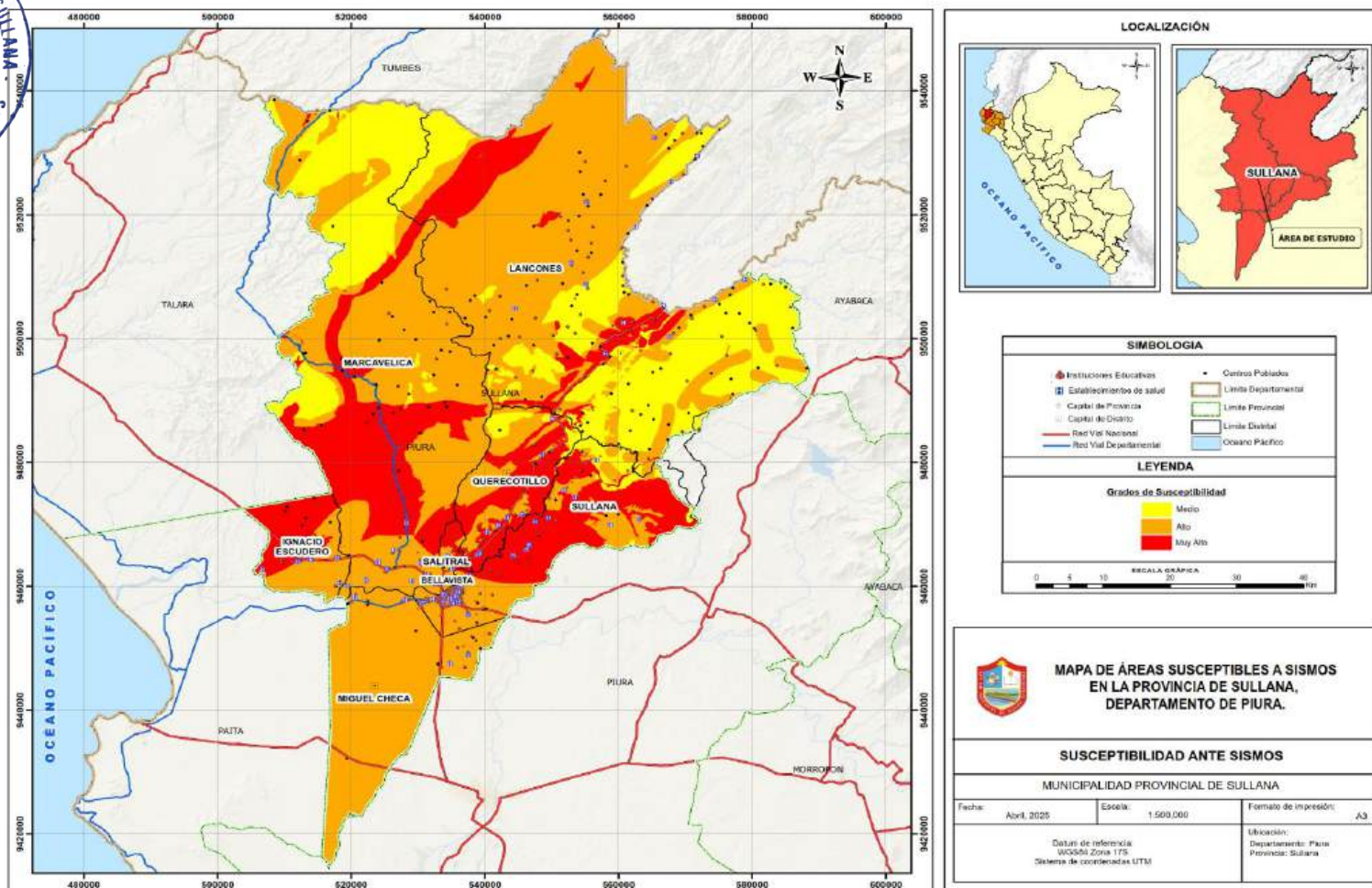


DISTRITOS	II.EE.	EE.SS
MUY ALTO	132	12
IGNACIO ESCUDERO	14	
LANCONES	19	3
MARCAVELICA	9	1
QUERECOTILLO	38	3
SALITRAL	5	
SULLANA	47	5
ALTO	722	54
BELLAVISTA	73	2
IGNACIO ESCUDERO	30	5
LANCONES	86	9
MARCAVELICA	74	9
MIGUEL CHECA	19	2
QUERECOTILLO	35	5
SALITRAL	12	2
SULLANA	393	20
MEDIO	40	4
LANCONES	39	4
SULLANA	1	
Total general	894	70

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED



Mapa N° 27: Mapa de probabilidad de susceptibilidad ante Sismos de la Provincia de Sullana



Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM e INEI

2.3 Revisión de las acciones Operativas del PPRD de la Provincia de Sullana 2021 - 2023

Cuadro N° 73: Acciones Prioritarias, Indicador, Responsable y Medio de Verificación.



OBJETIVO ESPECIFICO N° 1: Generar el conocimiento del riesgo en la Provincia de Sullana.				
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMENTARIO
1.1. Establecer y articular alianzas interinstitucionales con actores afines para profundizar en los análisis de peligros a nivel de la Provincia de Sullana.	N° de instituciones con las que establece algún tipo de alianza o convenio	- Gerencia Municipal - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Asesoría Jurídica	- Convenios generados - Actas de acuerdos y compromisos - Hojas de ruta.	No se realizó
1.2 Formular estudios de Evaluación de riesgo ante peligros de origen natural priorizados en puntos críticos identificados en el ámbito del distrito de Sullana, así como, en puntos críticos donde se ubiquen inversiones estratégicas para el desarrollo provincial.	N° de Estudios de Evaluaciones de Riesgo Formulados.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	- Informes de EVAR Formulados	No se realizó
1.3 Desarrollar estudios de Análisis de riesgo con fines de acondicionamiento y desarrollo territorial en convenio con el Ministerio de Vivienda	N° de Estudios de análisis de riesgo.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	- Informes de Análisis de Riesgo	No se realizó
1.4 Desarrollo del Proyecto de inversión, Creación, Mejoramiento y/o Ampliación Servicios de Información sobre El Riesgo de Desastres en la Provincia de Sullana.	% de Asignación presupuestal para la ejecución del Proyecto.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	- Informe Ejecución del Proyecto	No se realizó
1.5 Desarrollar estudios de susceptibilidad o Peligrosidad en la Provincia de Sullana en coordinación con las instituciones Técnico Científicas.	N° de Estudios Técnico científicos	- Gerencia Municipal - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Asesoría Jurídica	- Estudios de peligrosidad o Susceptibilidad	No se realizó

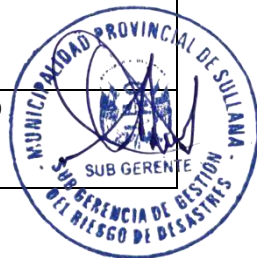
OBJETIVO ESPECIFICO N° 2: Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.				
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
2.1 Fortalecer el Sistema de Planificación Provincial incorporando la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	N° de Instrumentos de Planificación que incorporan la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	- Plan Desarrollo Concertado Provincial. - Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia. - Plan Desarrollo Urbano.	No se realizó
2.2 Brindar Asistencia Técnica a los Gobiernos locales de la provincia para la formulación de los PPRD distritales ante peligros de Origen natural.	N° de PPRD distritales de la provincia de Sullana ante peligros naturales.	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	- Ordenanza y Resolución de Alcaldía de los PPRD distritales de la Provincia de Sullana.	No se realizó



OBJETIVO ESPECIFICO N° 3: Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.				
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
3.1 Formular, gestionar y ejecutar proyectos o IOARR dirigidos a reducir las condiciones de riesgo priorizando puntos críticos en aspectos físicos, económicos, sociales y ambientales, en la Provincia de Sullana.	N° de Proyectos o IOARR Gestionados y Ejecutados.	- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. - Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	- Documentos Proyectos elaborados y ejecutados. - Banco de proyectos. - Reportes de SIAF. - Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) - Invierte.pe. - Fichas IOAR.	No se realizó
3.2 Promover la promoción del desarrollo económico local y la reducción de la vulnerabilidad de los medios de vida de la población en la Provincia de Sullana.	N° de Organizaciones del sector productivo y económico capacitados para recuperación temprana de sus medios de vida.	- Gerencia de Desarrollo Económico. - Gerencia de Desarrollo Social.	- Informe de Capacitaciones Realizadas.	No se realizó



OBJETIVO ESPECIFICO N° 4: Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en la Provincia de Sullana.				
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
4.1 Inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión institucionales.	Instrumentos aprobados y formulados actualizados.	- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	- Documentos de gestión ROF, MOF, CAP, PAP, POI, PEI.	No se realizó
4.2 Fortalecer capacidades las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de la Provincia de Sullana en los componentes prospectivos y Correctivos de la Gestión de Riesgo de Desastres.	N° de personal capacitado.	- Gerencia Municipal. - Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	- Plan de capacitación. - Informes técnicos. - Certificación de participación.	- No se realizó
4.3 Fortalecer capacidades técnicas en los gobiernos locales de los Distritos de la Provincia de Sullana para el diseño e implementación de propuesta técnicas de medidas para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	N° de Profesionales de GL de la provincia capacitados.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	- Informe de actividades de fortalecimiento de capacidades.	- No se realizó
4.4 Fortalecer el funcionamiento e institucionalidad de los GTGRD de los gobiernos locales distritales.	N° de instrumentos de GTGRD Locales	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	- Resoluciones de Instrumentos de GTGRD	- No se realizó

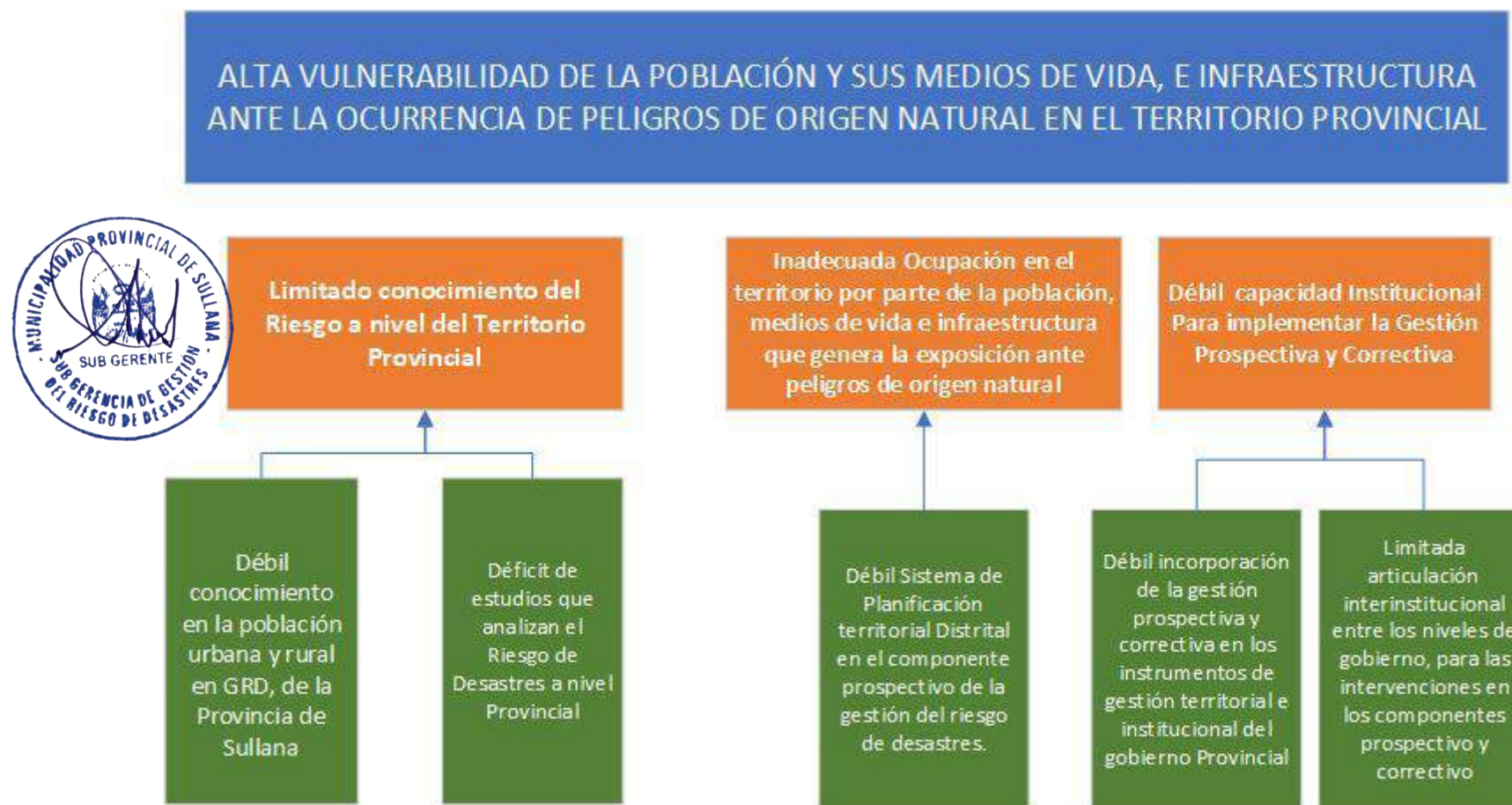


OBJETIVO ESPECIFICO N° 5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Provincia de Sullana, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo de la Provincia.				
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
5.1. Elaborar, aprobar e Implementar Plan de Educación Comunitaria Provincial que incorpore los componentes prospectivos y correctivos.	% de Avance del Plan de educación comunitaria.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Desarrollo Económico - Gerencia de Desarrollo Social	- Resolución de aprobación.	No se realizó
5.2. Fortalecer capacidades en los integrantes de las organizaciones sociales e instancias de concertación en GRD prospectiva y correctiva.	N° de personas capacitadas.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerencia de Desarrollo Económico. - Gerencia de Desarrollo Social	- Informes de Fortalecimiento de Capacidades.	No se realizó
5.3. Desarrollar campañas comunicaciones para la prevención y reducción del riesgo de desastres en articulación con los Gobiernos Locales de la provincia.	N° de Campañas de comunicación.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Desarrollo Económico. - Gerencia de Desarrollo Social.	- Informe de Campañas de Comunicación.	- No se realizó
5.4. Desarrollar acciones formativas y de comunicaciones con la UGEL Sullana para incrementar la cultura de prevención al interior de las II. EE.	N° de II.EE que desarrollan acciones formativas en prevención.	- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Gerencia de Desarrollo Económico. - Gerencia de Desarrollo Social.	- Informe de II.EE que desarrollan acciones formativas en prevención.	No se realizó



2.4 Árbol de Problemas

Gráfico N° 15: Árbol de Problemas en la Provincia de Sullana



Fuente: Elaboración Propia

Capítulo III: Formulación del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres

3.1. Objetivo General

Cuadro N° 74: Objetivo General, Indicador, responsable y medio de Verificación

OBJETIVO GENERAL DISTRITAL	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio Provincial	% Población asentada en zonas de riesgo alto y muy alto	Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres	Informe de escenarios o informes de evaluación de riesgo o informes técnicos de susceptibilidad y peligro.

Fuente: PLANAGERD 2022 – 2030

3.2. Articulación Con La Política Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres Al 2050

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20% de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.

Para efectos de este documento y teniendo en cuenta los Lineamientos, servicios, acciones estratégicas y operativas se considerarán solo los 3 primeros Objetivos Prioritarios.

Los objetivos prioritarios son los siguientes:

- **Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.**

Cuadro N° 75: OP1, Lineamientos y Servicios

OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTOS	SERVICIOS
Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.	S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio.
	L1.2. implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022- 2030



- **Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.**

Cuadro N° 76: OP2, Lineamientos y Servicios

OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTOS	SERVICIOS
Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	S 2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.
	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	S2.9. Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022- 2030

- **Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.**

Cuadro N° 77: OP2, Lineamientos y Servicios

OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTOS	SERVICIOS
Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	S3.2. Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres
	L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.	ND

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022- 2030



3.3. Articulación con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del 2022 al 2030

Las Acciones Estratégicas y Acciones Operativas Multisectoriales propuestas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se enmarcan según los Objetivos Prioritarios, Lineamientos y Servicios establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y a partir de aquí se establecen Acciones Estratégicas y Acciones Operativas que se establecen en el PLANAGERD 2022-2030.

Para efectos de este documento se ha considerado las siguientes Acciones Estratégicas y Operativas.

Cuadro N° 78: Acciones Estratégicas y Acciones Multisectoriales

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022- 2030	SERVICIOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES
AEM 1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio.	S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio.	AOM 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.
AEM 1.4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior y técnico productivo, con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional.	S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo	AOM 1.5.1 Programas diferenciados de Educación Comunitaria, que fortalezcan el conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.
AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponde.	S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.	AOM 2.1.1 instrumentos de planificación y gestión territorial con el enfoque de la gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda
		AOM 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda
AEM 2.4.: Fortalecer la implementación de intervenciones de GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	S2.9. Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.	AOM 2.4.2. Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.
AE 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	S3.2. Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.	AO 3.1.2 Programa de gerentes públicos en GRD dirigida a las entidades del SINAGERD.
		AO 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva
AE 3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada	ND	AO.3.3.2. Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.
		AO.3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias
		AO.3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.

Fuente: PLANAGERD



3.4. Acciones Operativas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre ante peligros de origen natural de la Provincia de Sullana.

Cuadro N° 79: OP1, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2025 – 2030.

Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.										
L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.										
S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio										
AEM 1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio										
AOM 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.										
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD PROVINCIAL	INDICADOR	METAS						INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2025	2026	2027	2028	2029	2030			
1.1. Elaborar informes técnicos de análisis del riesgo o evaluaciones de riesgo en zonas priorizadas	N° de informes técnicos.		2	2	2	2	2	S/ 200,000.00	✓ Sub Gerencia de GRD	- Documentos administrativos que sustenten aprobación. - Informes técnicos publicados en el SIGRID
1.2. Elaborar estudios técnicos de caracterización y susceptibilidad a peligros de origen natural.	N° de Informes Técnico		1	1	1	1	1	S/ 25,000.00	✓ Sub Gerencia de GRD	- Informes técnicos publicados en el SIGRID o plataformas digitales de las entidades técnico científicas competentes.

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Sullana 2025 – 2030



Cuadro N° 80: OP1, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2025 – 2030.

Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado										
L1.2. implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural										
S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.										
AEM 1.4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior y técnico productivo, con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional.										
AOM 1.5.1 Programas diferenciados de Educación Comunitaria, que fortalezcan el conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.										
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRD PROVINCIAL	INDICADOR	METAS						INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2025	2026	2027	2028	2029	2030			
1.3. Formular y ejecutar el PEC teniendo en cuenta la incorporación del componente prospectivo y correctivo alineando a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, PLANAGERD y D.S 060-2024-PCM	N° organizaciones sociales y voluntarios capacitados		4	4	4	4	4	S/ 20,000.00	✓ Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Sub Gerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal.	Informe Técnico

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Sullana 2025 - 2030



Cuadro N° 81: OP2, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2025 – 2030.

Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.										
L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda										
S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.										
AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponde.										
AOM 2.1.1 instrumentos de planificación y gestión territorial con el enfoque de la gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda										
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRD PROVINCIAL	INDICADOR	METAS						INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2025	2026	2027	2028	2029	2030			
2.1. Incorporar los procesos estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres en los instrumentos de desarrollo urbano y plan de acondicionamiento territorial teniendo en cuenta el inciso 11.2 del D.S 060-2024-PCM	Directiva		1					S/ 2000.00	✓ Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana ✓ Sub Gerencia de Desarrollo Territorial. ✓ Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Documento administrativo que sustente aprobación. 

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Sullana 2025 - 2030



Cuadro N° 82: OP2, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2025 – 2030.

Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.										
L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda										
S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.										
AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponde.										
AOM 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda										
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD PROVINCIAL	INDICADOR	METAS						INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2025	2026	2027	2028	2029	2030			
2.2. Incorporar en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Sullana medidas prospectivas y correctivas en cumplimiento al D.S 060 -2024-PCM	N° de Informe Técnico	1	1					S/ 1,000.00	✓ Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional.	Informe Técnico

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Sullana 2025 - 2030



Cuadro N° 83: OP2, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2025 – 2030.

Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.										
L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.										
S2.9. Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.										
AEM 2.4.: Fortalecer la implementación de intervenciones de GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.										
AOM 2.4.2. Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros										
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD PROVINCIAL	INDICADOR	METAS						INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2025	2026	2027	2028	2029	2030			
2.3. Identificar e impulsar las ideas de proyecto de reducción del riesgo en Puntos críticos identificados a nivel Provincial Códigos de ideas de proyectos Códigos de proyectos Códigos IOAAR.	N° de Proyectos de Infraestructura o IOAAR Ejecutados o Fichas de inversión		1	1	1	1	1	5% del Canon	✓ Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Informe de Proyectos Ejecutados y/o Fichas de Inversión.

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Sullana 2025 - 2030



Cuadro N° 84: OP3, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2025 – 2030.

Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.										
L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno										
S3.2. Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.										
AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD										
AOM 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva										
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD PROVINCIAL	INDICADOR	METAS						INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2025	2026	2027	2028	2029	2030			
3.1. Formular y ejecutar el Plan de Fortalecimiento de capacidades para el GTGRD y funcionarios y personal de la Municipalidad Provincial e instituciones de la Provincia incorporando el componentes prospectivo y correctivo.	N° de funcionarios y personal de las instituciones públicas de la provincia capacitados.		30	30	30	30	30	S/ 20,000.00	✓ Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Informe Técnico
3.2. Incorporar los componentes prospectivo y correctivo dentro de los instrumentos de gestión institucional como PEI, POI Y ROF alineados a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, PLANAGERD Y D.S 060 -2024-PCM	N° de Informe Técnico	1	1	1	1	1	1	S/ 6,000.00	✓ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ✓ Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Informe Técnico

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Sullana 2025 - 2030



Cuadro N° 85: OP3, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2025 – 2030.

Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.										
L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.										
ND										
AE 3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada										
AO.3.3.2. Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.										
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRD PROVINCIAL	INDICADOR	METAS						INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2025	2026	2027	2028	2029	2030			
3.3. Fortalecer a los integrantes del Grupo de Trabajo de GRD en la elaboración de sus instrumentos técnicos: Programas Anuales del GTGGRD y la conformación de Equipos Técnicos, para la implementación de medidas prospectivas y correctivas articulada sal PPRD Provincial.	Instrumentos aprobados con Resolución	1	1	1	1	1	1		✓ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Resoluciones aprobadas. 

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Sullana 2025 - 2030



Cuadro N° 86: OP3, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Estratégicas del PPRRD de la Provincia de Sullana 2025 – 2030.

Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.										
L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.										
ND										
AE 3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada										
AO.3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias										
ACCIONES OPERATIVAS DEL PPRRD PROVINCIAL	INDICADOR	METAS						INVERSIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		2025	2026	2027	2028	2029	2030			
3.4. Incorporar en los espacios de participación ciudadana (JUVECOS) para el presupuesto participativo la priorización de intervenciones para la prevención y reducción del riesgo.	N° de Informe Técnico		1	1	1	1	1	S/ 5,000.00	✓ Sub Gerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal. ✓ Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Informe Técnico

Los montos de Inversión son montos referenciales.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD Sullana 2025 - 2030



3.5. PROPUESTAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES

Cuadro N° 87: Propuestas Estructurales a Puntos Críticos por Inundación Pluvial del Distrito de Sullana

Punto Crítico	Propuesta	
	Estructural	No Estructural
1. Canal Vía Cieneguillo	ANIN (Drenaje Pluvial del Distrito de Sullana y Bellavista)	- Limpieza y Descolmatación
2. Calle 13 de diciembre y Vargas Machuca (El Obrero Sector A)	ANIN (Drenaje Pluvial del Distrito de Sullana y Bellavista)	
3. Av. Jorge Chávez hasta Dren San Bernardo		- Evaluación de Riesgo por Inundación Pluvial
4. Ampliación Urb. Popular Villa La Paz		- Informe para que se incluya en el Proyecto de Drenaje Pluvial del Distrito de Sullana y Bellavista.
5. Calle José Carlos Mariátegui - Los Olivos		- Informe para que se incluya en el Proyecto de Drenaje Pluvial del Distrito de Sullana y Bellavista.
7. Calle Chavín de Huántar - Ampliación Los Olivos		- Evaluación de Riesgo por Inundación Pluvial
8. Av. Buenos Aires, Enosa, Mercado Mayorista y Parque Industrial	ANIN (Drenaje Pluvial del Distrito de Sullana y Bellavista)	
9. San Hilarión - AA.HH. José Carlos Mariátegui	ANIN (Drenaje Pluvial del Distrito de Sullana y Bellavista)	
10. Calle Juan Bosco y El Alto - Urb. Loma de Teodomiro	ANIN (Drenaje Pluvial del Distrito de Sullana y Bellavista)	
11. Carretera Sullana a Paita	Pavimentación Prolongación Av. José de Lama (Ovalo Turicarami - Jibito)	
12. Calle Alfonso Romero y Camino - Calle Flora Córdova - Urb. Popular Virgen de las Mercedes		- Nivelación de terreno.
13. Puente Peatonal en Canal Vía con Transversal Piura	ANIN (Drenaje Pluvial del Distrito de Sullana y Bellavista)	



Cuadro N° 88: Propuestas Estructurales y no Estructurales a Puntos Críticos por Inundación Fluvial del Distrito de Sullana

Punto Crítico	Propuesta	
	Estructural	No Estructural
1. Qda. Ampliación Los Olivos - Calle Chavín de Huántar		- Evaluación de Riesgo por Inundación Pluvial
2. Cauce del Dren Cola del Alacrán (urbanización Jardín)	ANIN (Drenaje Pluvial del Distrito de Sullana y Bellavista)	

Cuadro N° 89: Propuestas Estructurales y no Estructurales a Puntos Críticos por Erosión y Deslizamiento del Distrito de Sullana

Punto Crítico	Propuesta	
	Estructural	No Estructural
1. Calle José Olaya - AA.HH. 15 de marzo	Reconstrucción del Talud para el ingreso de las aguas al Dren san Felipe	- Elaborar Ficha Idea
2. Urb. Popular San Francisco de Asís		- EVAR por Deslizamiento
3. Ampliación Barrio Norte		- Revisar Faja Marginal del Río Chira. - EVAR por Deslizamiento - Iniciar los estudios Técnicos para un posible reasentamiento



Capítulo IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

- a) **Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.**
Con los recursos provenientes de este programa presupuestal se pueden implementar acciones o proyectos orientados a:

- Conocimiento del Riesgo de Desastre
- Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres
- Capacidad para el control y manejo de emergencias



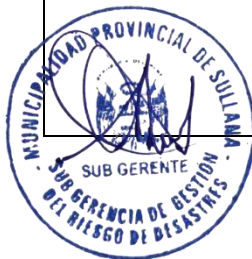
Cuadro N° 90: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022- 2030	SERVICIOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES	PP 0068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	
			COD	PRODUCTO/PROYECTO TIPOLOGICA DE INVERSIOS
AEM 1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio.	AOM 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	3000737	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL
AEM 1.4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior y técnico productivo, con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional.	S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo	AOM 1.5.1 Programas diferenciados de Educación Comunitaria, que fortalezcan el conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	3000739	POBLACIÓN CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA
AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres de la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponde.	S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.	AOM 2.1.1 instrumentos de planificación y gestión territorial con el enfoque de la gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	3000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES
		AOM 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva	3000001	ACCIONES COMUNES

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022- 2030	SERVICIOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES	PP 0068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	
			COD	PRODUCTO/PROYECTO TIPOLOGICA INVERSIOS DE
		implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda		
AEM 2.4.: Fortalecer la implementación de intervenciones de GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	S 2.8 Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros.	AOM 2.4.1. Edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias.	3000736	Edificaciones seguras ante el riesgo de Desastres
			3000736	Edificaciones seguras ante el riesgo de Desastres
			INVERSIÓN	Inversiones de Servicios de Protección Física ante Peligros (Muros de Contención, Drenaje Pluvial, Estabilización de Taludes entre otros)
AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	S3.2. Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.	AOM 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva	3000738	ACCIONES COMUNES
AEM .3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.	ND	AOM.3.3.2. Grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastre y plataformas de defensa civil con capacidades fortalecidas para la implementación del riesgo de desastres.	3000001	ACCIONES COMUNES
		AO.M 3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD	3000001	ACCIONES COMUNES



ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022- 2030	SERVICIOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIA LES	PP 0068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	
			COD	PRODUCTO/PROYECTO TIPOLOGICA INVERSIÓN DE
		según sus competencias		
		AO.M 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.	3000739	POBLACIÓN CON PRACTICAS COMUNES PARA LA RESILIENCIA.



Elaborado por el Equipo Técnico

a) Ley N° 31953 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

Artículo 65. Recursos para contribuir a la reducción del riesgo de desastres



65.1 Se autoriza, en forma excepcional, en el Año Fiscal 2024, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, para utilizar hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, y hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos efectivamente transferidos por concepto del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), así como para incorporar los saldos de balance generados por dicho Fondo, para ser destinado al financiamiento de las siguientes actividades: i) la limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas, canales y drenes; ii) la protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo; iii) la monumentación y control de la faja marginal; iv) revegetación y mantenimiento de especies nativas; v) tratamiento de cabeceras de cuencas en Gestión de Riesgo de Desastres; vi) diques para el control de cárcavas;

y, vii) las actividades comprendidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por la instancia correspondiente, el cual debe contar con la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y publicarse en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID). Dichas actividades se ejecutan en los puntos críticos identificados y/o ámbitos geográficos determinados con niveles de peligro y/o riesgo de nivel alto y muy alto ante inundaciones, deslizamientos de tierras, flujo de detritos (huaycos), sismos, bajas temperaturas sequías e incendios forestales, identificados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), el Instituto Geofísico del Perú (IGP), el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) del pliego Ministerio de Defensa, y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), según corresponda. Esta autorización no alcanza a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales si las actividades a las que se refiere el presente artículo se encuentran consideradas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios y/o hayan recibido financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES) y/o hayan recibido financiamiento en el marco de las declaratorias de Estado de Emergencia por peligro inminente ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024, para las mismas actividades. Los recursos autorizados por el presente artículo se ejecutan en el Programa Presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

Para tal efecto, las entidades quedan exoneradas de lo dispuesto en el artículo 11 y en el inciso i) del numeral 34.2 del artículo 34 de la presente ley, así como en los incisos 3 y 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

65.2 Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de terminado cada semestre de 2024, los gobiernos regionales y los gobiernos locales deben remitir al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), un informe sobre las acciones realizadas en ámbitos georreferenciados, así como los resultados obtenidos en el marco del presente artículo para su consolidación respectiva, registro en la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), y publicación en su sede digital.

b) Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

El objetivo principal de este programa es “Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales”; se constituye en una importante alternativa para financiar acciones enmarcadas en el presente PPRRD.

c) Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales-Fondes.



La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES. Dicha Comisión Multisectorial es de naturaleza permanente y se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.

Marco Legal

Ley N° 30458

Mediante el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de Gobiernos Regionales y Locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, se creó el “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales.

D.S. N.º 095-2024-EF

Aprueba Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” Disponiendo complementariamente derogar las “Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”, aprobadas mediante el Decreto Supremo N.º 132-2017-EF, lo que incluye los criterios de priorización y tipologías aprobados por la Comisión Multisectorial del FONDES en el marco de las mencionadas Disposiciones Reglamentarias.

En el Anexo N° 6 se establecen los anexos relacionados a las tipologías relacionadas al proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.

Capítulo V: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

La ejecución del plan requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos y si éstos contribuyen realmente al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para esto, se requiere definir con claridad los mecanismos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.

a) Responsable de las acciones de seguimiento y Monitorio

El área responsable de hacer seguimiento y monitoreo a la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) ante peligros de origen natural de la Provincia de Sullana, cuya responsabilidad actualmente recae sobre Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres (Seguimiento) y la Sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Monitoreo), que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD. El grupo de trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

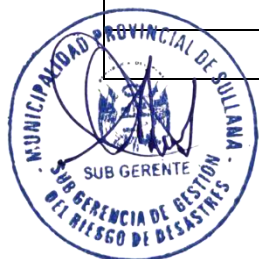
En este proceso el Seguimiento se hará trimestralmente y el monitoreo se haría semestralmente. En los cuadros siguientes donde se establecen las herramientas para desarrollo de estas acciones



Cuadro N° 91: Matriz de seguimiento por Trimestral / Anual

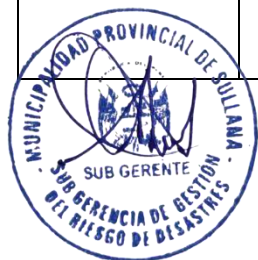
PERIODO ANUAL: 2025 () 2026 () 2027 () 2028 () 2029 () 2030 ()															
OBJETIVO PRIORITARIO:															
LINEAMIENTOS:															
SERVICIOS:															
ACCIÓN ESTRATÉGICA:															
ACCIONES OPERATIVAS	METAS ANUALES	PERIODO PROGRAMADO TRIMESTRE				PERIODO EJECUTADO TRIMESTRE				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO (%)	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE S	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO ANUAL		APRECIACIONES CUALITATIVAS DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL /ANUAL
		I	II	III	IV	I	II	III	IV				N°	%	

Elaborado por el Equipo Técnico



Cuadro N° 92: Matriz de Monitoreo por Semestral /Anual

OBJETIVO PRIORITARIO:													
LINEAMIENTOS:													
SERVICIOS:													
ACCIONES ESTRATEGICAS:													
ACCIONES OPERATIVAS	META TOTAL	META PROGRAMADA				NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)						% DE AVANCE ACUMULADO	DESCRIPCION CUALITATIVA DEL MONITOREO
		2025		2026		2024		2025		2026			
		1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S		

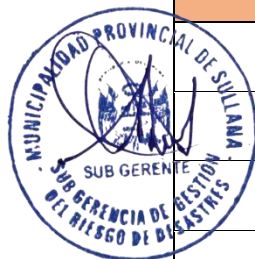


Elaborado por el Equipo Técnico

Cuadro N° 93: Matriz de Monitoreo por Semestral /Anual

OBJETIVO PRIORITARIO:																			
SERVICIOS:																			
LINEAMIENTOS:																			
ACCIONES ESTRATEGICAS:																			
ACCIONES OPERATIVAS	META TOTAL	META PROGRAMADA								NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)								% DE AVANCE ACUMULADO	DESCRIPCION CUALITATIVA DEL MONITOREO
		2027		2028		2029		2030		2027		2028		2029		2030			
		1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S		
		1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S		

Elaborado por el Equipo Técnico



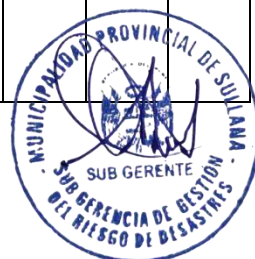
b) Evaluación.

El cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Provincia de Sullana, será evaluado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para medir cuanto se logre en el cumplimiento de las acciones trazadas, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir. Esta evaluación se haría anualmente.

Cuadro N° 94: Matriz de Evaluación según Objetivos Prioritarios

OBJETIVO PRIORITARIO	INDICADOR A NIVEL DISTRITAL	LINEA BASE	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Objetivo prioritario 1 (OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	% de población expuesta ante peligros de origen natural recurrentes en el distrito (Inundación)							
Objetivo prioritario 2 (OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	N° de Proyectos y Actividades Ejecutadas para la reducción del Riesgo.	0						
Objetivo prioritario 3 (OP3): Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	N° de funcionarios y/o trabajadores de la MPS sensibilizados y capacitados en los componentes prospectivos y Correctivos.	10						

Elaborado por el Equipo Técnico





ANEXOS

1. RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0989-2023/MPS

Sullana, 11 de agosto del 2023.

VISTO: El Informe N°0969-2023/MPS-GSCyGRS-SGGRD de fecha 18/07/2023, presentado por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo del Desastre, mediante el cual solicita Conformar Equipo Técnico encargado de la Elaboración de Instrumentos Técnicos de Gestión de Riesgo de Desastres en sus componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Provincial de Sullana; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo del Desastre (SINAGERD), formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan y fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 6° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, en el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto de desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regional y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidad y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la forma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, el inciso i) del Artículo 13° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que en función del INDECI, promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres mediante el Informe N° 0969-2023/MPS-GSCyGRD, informa que se ha generado el Informe antes indicando debido a que el Órgano de Control Institucional (OCI) ha determinado la situación adversa identificada en el Informe de Visita de Control N° 041-2023—OCI/0455-SVC- Visita de Control Municipalidad Provincial de Sullana – Piura – Proceso a la Gestión de Riesgo de Desastres, debido a que la Municipalidad Provincial no ha formulado ni aprobado los planes específicos en gestión reactiva de riesgo desastres exigidos en el marco de la Ley aplicable, entiéndase los planes de: Plan de Preparación, Plan de Operaciones de emergencia. Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación y Planes de Contingencia; Por lo tanto, se requirió en el plazo de cinco (5) días hábiles, se informe las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto de dicha situación adversa. Además, el Gerente Municipal en el Memorandum N° 0193-2023/MPS-GM de fecha 17/07/2023, ha solicitado que en el plazo máximo de un (1) día hábil, de recepcionado el presente memorándum, se adopten las acciones administrativas necesarias para implementar las medidas preventivas y correctivas correspondientes;

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DESARROLLO"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0989-2023/MPS.

Que, es necesario **CONFORMAR**: el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos de la gestión de riesgo de desastres en sus competentes prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Provincial de Sullana, mediante Resolución de Alcaldía, Equipo Técnico, que deberá estar conformado de la siguiente manera:

Gerencia Municipal (Titular).
Oficina General de Administración y Finanzas (Suplente)

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (Titular)
Gerencia de Desarrollo Económico (Suplente)

Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura (Titular)
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social (Suplente)

Gerencia de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria (Titular)
Gerencia de Administración Tributaria (Suplente)

Gerencia de Transito, Seguridad Vial y Transporte Público (Titular)
Unidad de Residuos Sólidos (Suplente)

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres (Titular)
Oficina General de Asesoría Jurídica (Suplente).

Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, mediante el Informe N° 1019-2023/MPS-OGAJ con fecha 19/07/2023, informa que es necesario conformar de manera urgente el equipo técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos de la gestión de riesgos de desastres en sus componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Provincial de Sullana, mediante resolución de alcaldía el mismo que deberá quedar conformado tal como lo informa la Sub Gerencia de Riesgo de Desastres;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 1346-2023/MPS-OGAJ recepcionado con fecha 10/08/2023, concluye que se emita el acto resolutorio a fin de **CONFORMAR** el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos de la gestión de riesgo de desastres en sus componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Provincial de Sullana, tal como lo recomienda el Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres y el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, en virtud a lo expuesto, y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- CONFORMAR el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos de la gestión de riesgo de desastres en sus componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Provincial de Sullana, tal como lo recomienda el Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres y el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo al detalle:

TITULARES:

Gerencia Municipal.
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
Gerencia de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria.
Gerencia de Transito, Seguridad Vial y Transporte Público.
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres.

SUPLENTES:

Oficina General de Administración y Finanzas.
Gerencia de Desarrollo Económico.

...///

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DESARROLLO"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0989-2023/MPS

Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.
Gerencia de Administración Tributaria.
Unidad de Residuos Sólidos.
Oficina General de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.C.I
Interesados
GM
Archivo
/mull.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Abog. Jose Hipolito Pastoran Rivera
SECRETARIO GENERAL
ICAP N° 2023

2. ANALISIS FINANCIERO DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE SULLANA

Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel del Distrito de Bellavista entre los años 2023 - 2025

De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2023 al 2025 a nivel del Pliego de la Municipalidad Distrital de Bellavista, se puede apreciar que para el año 2023, el Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/. 68,270, el mismo que aumento quedando un PIM de S/.244,985, en ese año, se ejecutó el 100% en su ejecución presupuestal. En el año 2024, el PIM disminuyo quedando con un monto de S/. 20,000, llegándose a ejecutar un avance del 10%. Hasta el mes de abril de 2025 el PIM asignado es de S/. 26,000, el cual hasta el momento no se va ejecutando.

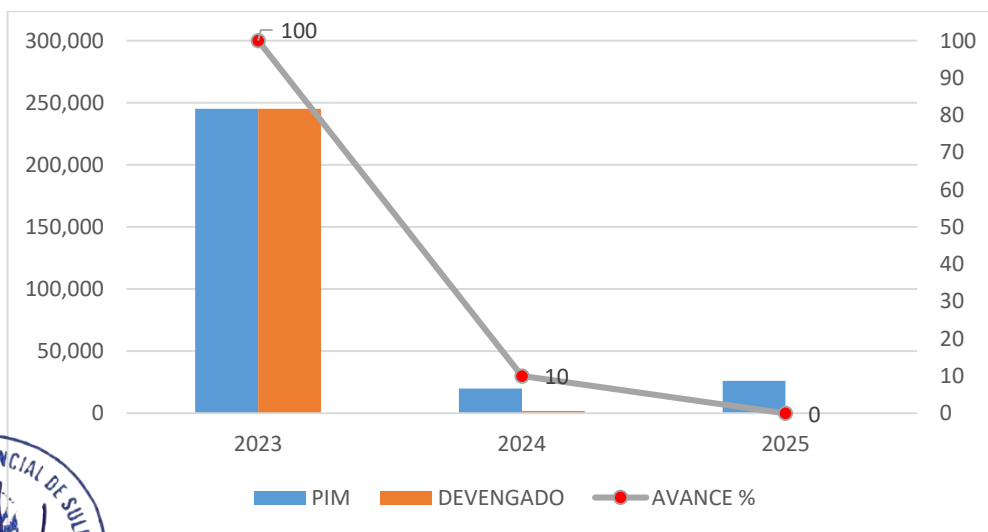
Cuadro N° 95: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista 2023 - 2025.

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	68,270	244,985	244,985	244,985	244,985	244,985	244,985	100.0
2024	20,000	20,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	10.0
2025	26,000	26,000	0	0	0	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁸

Respecto a la ejecución financiera del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, para los tres años de análisis, entre el 2023 y 2025; solo el año 2023 ha estado el 100% en su ejecución.

Gráfico N° 16: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista 2023 - 2025



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

⁸ <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Por actividades y/o proyectos ejecutados

Año 2023

En el año 2023, la Municipalidad Distrital de Bellavista, ejecuto como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: “acciones comunes”, con un devengado de S/. 236,785 y un avance de ejecución del 100%, dentro de la cual se desarrolla como metas el desarrollo de atención de peligro inminente y emergencias ocasionados por intensas lluvias y peligros asociados y atención a la transitabilidad de vías.

Asimismo, la actividad de: “desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros”, con un devengado de S/. 8,200 y un avance de ejecución del 100%, teniendo como meta de mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros, como se muestra en el cuadro N°96.



Cuadro N° 96: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista - Año 2023.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	3000001: ACCIONES COMUNES	0	236,785	236,785	236,785	236,785	236,785	236,785	100.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	236,785	236,785	236,785	236,785	236,785	236,785	100.0
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
	Meta 00001-301574: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	136,785	136,785	136,785	136,785	136,785	136,785	100.0
	Meta 00001-301574: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	0	136,785	136,785	136,785	136,785	136,785	136,785	100.0
	3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	68,270	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	100.0

	5005564: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	68,270	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	100.0
Meta	00001-301574: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	68,270	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	8,200	100.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 96.65% estuvo destinado al componente reactivo, y 3.35% al componente Correctivo, tal como se muestra en el cuadro N°97.

Cuadro N° 97: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista - Año 2023.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	00001-301574: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	40.82
Reactivo	00001-301574: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	55.83
Correctivo	00001-301574: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	3.35
Total		100
Correctivo		3.35
Reactivo		96.65



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

Año 2024

En el año 2024, la Municipalidad Distrital de Bellavista, ejecuto como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: “acciones comunes”, con un devengado de S/. 2,000 y un avance de ejecución del 10%, teniendo como meta la atención de actividades de emergencia como la transitabilidad de vías.

Cuadro N° 98: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista - Año 2024.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2024	3000001: ACCIONES COMUNES	20,000	20,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	10.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	20,000	20,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	10.0
	Meta 00001-301574: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	20,000	20,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	10.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 10% estuvo destinado al componente Reactivo, tal como se muestra en el cuadro N°99.

Cuadro N° 99: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista - Año 2024.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	00001-301574: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	10
Total		10
Reactivo		10



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

Año 2025

En el presente año 2025, la Municipalidad Distrital de Bellavista, hasta el mes de abril se ha propuesto ejecutar como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: “Acciones comunes” y la actividad “desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros”; lo cual aún no se ha empezado a ejecutar.

Cuadro N° 100: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Bellavista - Año 2025.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2025	3000001: ACCIONES COMUNES	20,000	20,000	0	0	0	0	0	0.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	20,000	20,000	0	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301574: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	20,000	20,000	0	0	0	0	0	0.0
	3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	6,000	6,000	0	0	0	0	0	0.0
	5005564: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	6,000	6,000	0	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301574: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	6,000	6,000	0	0	0	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴



El presupuesto designado la Categoría 0068, hasta el mes de abril del 2025 no hubo gastos para los componentes.

Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel del Distrito de Ignacio Escudero entre los años 2023 - 2025

De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2023 al 2025 a nivel del Pliego de la Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero, se puede apreciar que para el año 2023, el Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/. 50,500, el mismo que aumento quedando un PIM de S/.958,616, en ese año, se ejecutó el 97.4% en su ejecución presupuestal. En el año 2024, el PIM disminuyo quedando con un monto de S/. 231,000, llegándose a ejecutar un avance del 6.2%. Hasta el mes de abril de 2025 el PIM asignado es de S/. 414,500, el cual hasta el momento no hay avance de su ejecución.

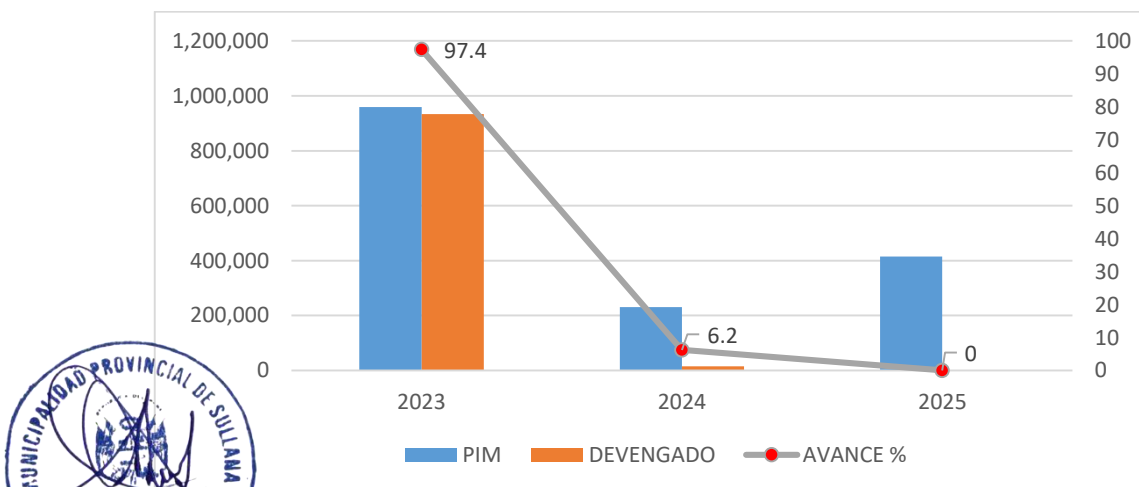
Cuadro N° 101: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Ignacio Escudero 2023 - 2025.

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	50,500	958,616	943,770	943,762	943,762	933,874	933,874	97.4
2024	41,000	231,000	127,450	14,350	14,350	14,350	14,350	6.2
2025	97,500	414,500	238,597	0	0	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁹

Respecto a la ejecución financiera del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, para los tres años de análisis, solo el año 2023 ha estado por encima del 70% en su ejecución.

Gráfico N° 17: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Ignacio Escudero 2023 - 2025



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

⁹ <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Por actividades y/o proyectos ejecutados

Año 2023

En el año 2023, la Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero, viene ejecutando como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: “acciones comunes”, con un devengado de S/. 893,405 y un avance de ejecución del 97.8%, dentro de la cual se ha dividido en las áreas de orden público y seguridad, transporte, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano y salud.

Asimismo, la actividad de: “capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, con un devengado de S/. 40,469 y un avance de ejecución del 88.9%, teniendo como meta la implementación de brigadas, administración y almacenamiento de kits para la asistencia y atención frente a emergencias y desastres, como se muestra en el cuadro N°102.

Cuadro N° 102: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Ignacio Escudero - Año 2023.



Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	3000001: ACCIONES COMUNES	0	913,116	903,293	903,293	903,293	893,405	893,405	97.8
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	913,116	903,293	903,293	903,293	893,405	893,405	97.8
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	85,550	85,550	85,550	85,550	85,550	85,550	100.0
	Meta 00002-301575: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	0	85,550	85,550	85,550	85,550	85,550	85,550	100.0
	15: TRANSPORTE	0	239,013	239,002	239,002	239,002	229,115	229,115	95.9
	Meta 00001-301575: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	0	239,013	239,002	239,002	239,002	229,115	229,115	95.9
	18: SANEAMIENTO	0	85,371	85,371	85,371	85,371	85,371	85,371	100.0
	Meta 00002-301575: MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	0	85,371	85,371	85,371	85,371	85,371	85,371	100.0
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	196,400	196,400	196,400	196,400	196,400	196,400	100.0



Meta	00001-301575: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBERENAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	0	57,900	57,900	57,900	57,900	57,900	57,900	100.0
Meta	00002-301575: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	0	38,500	38,500	38,500	38,500	38,500	38,500	100.0
Meta	00003-301575: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
20: SALUD		0	306,782	296,970	296,970	296,970	296,970	296,970	96.8
Meta	00001-301575: TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0	200,177	190,365	190,365	190,365	190,365	190,365	95.1
Meta	00002-301575: TRANSPORTE E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA MOVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES	0	37,005	37,005	37,005	37,005	37,005	37,005	100.0
Meta	00003-301575: MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	0	60,400	60,400	60,400	60,400	60,400	60,400	100.0
Meta	00004-301575: CONTROL DE BROTOS Y EPIDEMIAS	0	9,200	9,200	9,200	9,200	9,200	9,200	100.0
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		50,500	45,500	40,477	40,469	40,469	40,469	40,469	88.9
5005561: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		50,500	10,000	5,000	4,992	4,992	4,992	4,992	49.9
Meta	00001-301575: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	50,500	10,000	5,000	4,992	4,992	4,992	4,992	49.9

5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		0	35,500	35,477	35,477	35,477	35,477	35,477	99.9
Meta	00001-301575: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	35,500	35,477	35,477	35,477	35,477	35,477	99.9

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 87.5% estuvo destinado al componente Reactivo, y el 9.9% al componente Correctivo; tal como se muestra en el cuadro N°103.

Cuadro N° 103: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Ignacio Escudero - Año 2023.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	00002-301575: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	8.92
Reactivo	00001-301575: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	23.90
Reactivo	00002-301575: MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	8.90
Correctivo	00001-301575: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	6.04
Reactivo	00002-301575: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	4.02
Reactivo	00003-301575: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	10.43
Reactivo	00001-301575: TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	19.85
Correctivo	00002-301575: TRANSPORTE E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA MOVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES	3.86
Reactivo	00003-301575: MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	6.30
Reactivo	00004-301575: CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS	0.96
Reactivo	00001-301575: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0.52
Reactivo	00001-301575: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	3.70
Total		97.4
Correctivo		9.9
Reactivo		87.5

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

Año 2024



En el año 2024, la Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero, ejecuto como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: “capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, con un devengado de S/. 14,350 y un avance de ejecución del 68.3%, teniendo como meta la implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.

Cuadro N° 104: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Ignacio Escudero - Año 2024.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2024	3000001: ACCIONES COMUNES	20,000	210,000	113,100	0	0	0	0	0.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	20,000	210,000	113,100	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301575: TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0	190,000	113,100	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301575: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	20,000	20,000	0	0	0	0	0	0.0
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	21,000	21,000	14,350	14,350	14,350	14,350	14,350	68.3
	5005561: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	21,000	21,000	14,350	14,350	14,350	14,350	14,350	68.3
	Meta 00001-301575: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	21,000	21,000	14,350	14,350	14,350	14,350	14,350	68.3

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 6.2% estuvo destinado al componente Reactivo, tal como se muestra en el cuadro N°105.

Cuadro N° 105: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Ignacio Escudero - Año 2024.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	00001-301575: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	6.2
Total		6.2
Reactivo		6.2

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴



Año 2025

En el presente año 2025 hasta el mes de abril, la Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero, ha decidido ejecutar como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: “Acciones comunes”, “capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres” y “edificaciones seguras ante el riesgo de desastres”, lo cual aún no hay avance de su ejecución.

Cuadro N° 106: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Ignacio Escudero - Año 2025.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2025	3000001: ACCIONES COMUNES	20,000	317,000	233,646	0	0	0	0	0.0
	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301575: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	10,000	307,000	233,646	0	0	0	0	0.0
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301575: MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0.0
	18: SANEAMIENTO	0	297,000	233,646	0	0	0	0	0.0



Meta	00001-301575: TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0	297,000	233,646	0	0	0	0	0.0
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	71,000	71,000	0	0	0	0	0	0.0
	5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	7,000	7,000	0	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301575: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	7,000	7,000	0	0	0	0	0	0.0
	5005561: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	20,000	20,000	0	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301575: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	20,000	20,000	0	0	0	0	0	0.0
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	44,000	44,000	0	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301575: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	44,000	44,000	0	0	0	0	0	0.0
	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	6,500	26,500	4,951	0	0	0	0	0.0
	5005568: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	6,500	26,500	4,951	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301575: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	6,500	26,500	4,951	0	0	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, hasta el mes de abril del 2025 no hubo gastos para los componentes Reactivo y Correctivo.



Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel del Distrito de Lancones entre los años 2023 - 2025

De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2023 al 2025 a nivel del Pliego de la Municipalidad Distrital de Lancones, se puede apreciar que para el año 2023, el Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/. 90,000, el mismo que aumento quedando un PIM de S/. 433,489, en ese año, se ejecutó el 90.3% en su ejecución presupuestal. En el año 2024, el PIM disminuyo quedando con un monto de S/. 193,953, llegándose a ejecutar un avance del 36.6%. Hasta el mes de abril de 2025 el PIM asignado es de S/. 116,000, el cual hasta el momento no se ve avance de su ejecución.

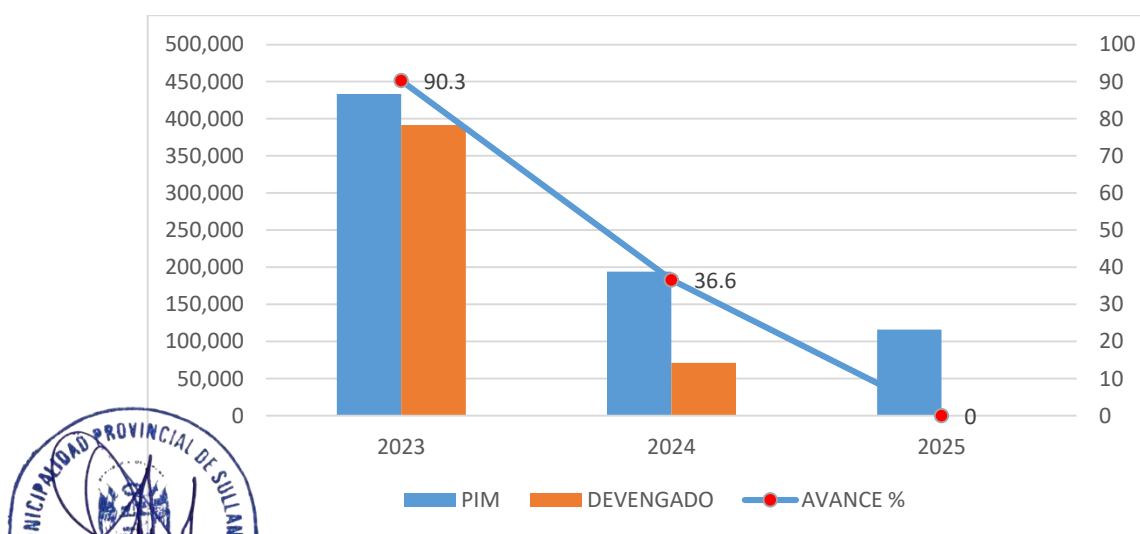
Cuadro N° 107: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Lancones 2023 - 2025.

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	90,000	433,489	433,365	421,365	391,412	391,412	391,412	90.3
2024	118,000	193,953	96,953	70,953	70,953	70,953	70,953	36.6
2025	111,000	116,000	26,000	26,000	26,000	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF¹⁰

Respecto a la ejecución financiera del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, para los tres años de análisis, solo el año 2023 ha estado por encima del 70% en su ejecución, 2024 ha estado en 36.6% de su ejecución.

Gráfico N° 18: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Lancones 2023 - 2025



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

¹⁰ <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Por actividades y/o proyectos ejecutados

Año 2023

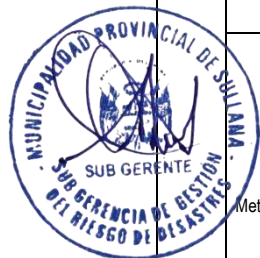
En el año 2023, la Municipalidad Distrital de Lancones, ejecuto como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: "creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en localidad pitayo de centro poblado pitayo distrito de lancones", con un devengado de S/. 29,959 y un avance de ejecución del 99.9%; también la actividad "creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en municipalidad distrital de lancones de centro poblado chorrera de pulgueras distrito de lancones", con un devengado de S/ 29,965 y un avance de ejecución del 99.9%, teniendo como meta la construcción de obras de apoyo social y emergencia.

Asimismo, la actividad de: "acciones comunes", con un devengado de S/. 317,488 y un avance de ejecución del 100%, dividido en las áreas de orden público y seguridad, transporte y protección social; también la actividad "estudios para la estimación del riesgo de desastres", con un devengado de S/ 14,000 y un avance de ejecución del 100%; teniendo como meta el desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial, como se muestra en el cuadro N°108.



Cuadro N° 108: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Lancones - Año 2023.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	2337887: CREACION DE MURO DE PROTECCION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA EL CHAYLO, DEL CASERIO EL CHAYLO, DEL DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	0	12,000	12,000	0	0	0	0	0.0
	4000185: INSTALACION DE LOCAL COMUNAL	0	12,000	12,000	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301576: CREACION DEL MURO DE PROTECCION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DE LA MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA EL CHAYLO DEL CASERIO EL CHAYLO, DISTRITO DE LANCONES - SULLANA - PIURA	0	12,000	12,000	0	0	0	0	0.0
	2615138: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LOCALIDAD PITAYO DE CENTRO POBLADO PITAYO DISTRITO DE LANCONES DE	0	30,000	29,959	29,959	29,959	29,959	29,959	99.9



LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA									
4000122: CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS		0	30,000	29,959	29,959	29,959	29,959	29,959	99.9
Meta	00001-301576: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LOCALIDAD PITAYO DE CENTRO POBLADO PITAYO DISTRITO DE LANCONES - SULLANA - PIURA	0	30,000	29,959	29,959	29,959	29,959	29,959	99.9
2615159: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN MUNICIPALIDAD LANCONES DE CENTRO POBLADO LOS ENCUENTROS DE PILARES DISTRITO DE LANCONES DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA		0	30,000	29,953	29,953	0	0	0	0.0
4000122: CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS		0	30,000	29,953	29,953	0	0	0	0.0
Meta	00001-301576: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN MUNICIPALIDAD LANCONES DE CENTRO POBLADO LOS ENCUENTROS DE PILARES DISTRITO DE LANCONES - SULLANA - PIURA	0	30,000	29,953	29,953	0	0	0	0.0
2615197: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES DE CENTRO POBLADO CHORRERA DE PULGUERAS DISTRITO DE LANCONES DE LA PROVINCIA DE SULLANA		0	30,000	29,965	29,965	29,965	29,965	29,965	99.9



DEL DEPARTAMENTO DE PIURA									
4000122: CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS		0	30,000	29,965	29,965	29,965	29,965	29,965	99.9
Meta	00001-301576: EJECUCION DE OBRAS DE APOYO SOCIAL Y EMERGENCIA	0	30,000	29,965	29,965	29,965	29,965	29,965	99.9
3000001: ACCIONES COMUNES		90,000	317,489	317,488	317,488	317,488	317,488	317,488	100.0
5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA		90,000	317,489	317,488	317,488	317,488	317,488	317,488	100.0
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		0	16,970	16,970	16,970	16,970	16,970	16,970	100.0
Meta	00001-301576: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	0	16,970	16,970	16,970	16,970	16,970	16,970	100.0
15: TRANSPORTE		0	298,819	298,818	298,818	298,818	298,818	298,818	100.0
Meta	00001-301576: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	0	64,500	64,500	64,500	64,500	64,500	64,500	100.0
Meta	00002-301576: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	234,319	234,318	234,318	234,318	234,318	234,318	100.0
23: PROTECCION SOCIAL		90,000	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	100.0
Meta	00001-301576: ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	90,000	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	100.0
3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES		0	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	100.0
5005571: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL		0	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	100.0

	Meta	00001-301576: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	0	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	100.0
--	------	---	---	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 73.25% estuvo destinado al componente Reactivo, el 3.23% al componente Prospectivo y el 13.82% al componente Correctivo; tal como se muestra en el cuadro N° 109.

Cuadro N° 109: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Lancones - Año 2023.

COMPONENTE	META	%
Correctivo	00001-301576: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LOCALIDAD PITAYO DE CENTRO POBLADO PITAYO DISTRITO DE LANCONES - SULLANA - PIURA	6.91
Correctivo	00001-301576: EJECUCION DE OBRAS DE APOYO SOCIAL Y EMERGENCIA	6.91
Reactivo	00001-301576: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	3.92
Reactivo	00001-301576: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	14.88
Reactivo	00002-301576: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	54.06
Reactivo	00001-301576: ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0.39
Prospectivo	00001-301576: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	3.23
Total		90.3
Correctivo		13.82
Prospectivo		3.23
Reactivo		73.25



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

Año 2024

En el año 2024, la Municipalidad Distrital de Lancones, ejecuto como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: "creación de muro de protección para el control de inundaciones en la margen derecha de la quebrada el chaylo, del caserío el chaylo, del distrito de lancones", con un devengado de S/. 41,000 y un avance de ejecución del 100%.

Asimismo, la actividad de: "creación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en municipalidad lancones de centro poblado los encuentros de pilares distrito de lancones" con un devengado de S/ 29,953 y un avance de ejecución del 100%

Cuadro N° 110: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Lancones - Año 2024.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2024	2337887: CREACION DE MURO DE PROTECCION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA EL CHAYLO, DEL CASERIO EL CHAYLO, DEL DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	0	41,000	41,000	41,000	41,000	41,000	41,000	100.0
	4000122: CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS	0	41,000	41,000	41,000	41,000	41,000	41,000	100.0
	Meta 00001-301576: CREACION DEL MURO DE PROTECCION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DE LA MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA EL CHAYLO DEL CASERIO EL CHAYLO, DISTRITO DE LANCONES - SULLANA - PIURA	0	41,000	41,000	41,000	41,000	41,000	41,000	100.0
	2615159: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN MUNICIPALIDAD LANCONES DE CENTRO POBLADO LOS ENCUENTROS DE PILARES DISTRITO DE LANCONES DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	0	29,953	29,953	29,953	29,953	29,953	29,953	100.0
	4000122: CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS	0	29,953	29,953	29,953	29,953	29,953	29,953	100.0
	Meta 00001-301576: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN MUNICIPALIDAD LANCONES DE CENTRO POBLADO LOS ENCUENTROS DE PILARES DISTRITO DE	0	29,953	29,953	29,953	29,953	29,953	29,953	100.0



	LANCONES - SULLANA - PIURA								
	3000001: ACCIONES COMUNES	97,000	97,000	0	0	0	0	0	0.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	97,000	97,000	0	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301576: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	25,000	25,000	0	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301576: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	72,000	72,000	0	0	0	0	0	0.0
	3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	21,000	26,000	26,000	0	0	0	0	0.0
	5005571: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	21,000	26,000	26,000	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301576: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	21,000	26,000	26,000	0	0	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴



El presupuesto designado la Categoría 0068, el 36. 6% estuvo destinado al componente correctivo, tal como se muestra en el cuadro N°111.

Cuadro N° 111: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Lancones - Año 2024.

COMPONENTE	META	%
Correctivo	00001-301576: CREACION DEL MURO DE PROTECCION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DE LA MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA EL CHAYLO DEL CASERIO EL CHAYLO, DISTRITO DE LANCONES - SULLANA - PIURA	21.15
Correctivo	00001-301576: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN MUNICIPALIDAD LANCONES DE CENTRO POBLADO LOS ENCUENTROS DE PILARES DISTRITO DE LANCONES - SULLANA - PIURA	15.45
Total		36.6
Correctivo		36.6

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

Año 2025

Hasta el mes de abril del presente año 2025, la Municipalidad Distrital de Lancones, ha propuesto ejecutar como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, las actividades de: “Acciones comunes” y “estudios para la estimación del riesgo de desastres”, lo cuanta hasta el momento no hay avance en su ejecución.

Cuadro N° 112: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Lancones - Año 2025.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2025	3000001: ACCIONES COMUNES	90,000	90,000	0	0	0	0	0	0.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	90,000	90,000	0	0	0	0	0	0.0
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	20,000	20,000	0	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301576: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	20,000	20,000	0	0	0	0	0	0.0
	15: TRANSPORTE	70,000	70,000	0	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301576: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	70,000	70,000	0	0	0	0	0	0.0
	3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	21,000	26,000	26,000	26,000	26,000	0	0	0.0
	5005571: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	21,000	26,000	26,000	26,000	26,000	0	0	0.0
	Meta 00001-301576: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	21,000	26,000	26,000	26,000	26,000	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, hasta el mes de abril del 2025 no hubo gastos para los componentes.

Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel del Distrito de Marcavelica entre los años 2023 - 2025

De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2023 al 2025 a nivel del Pliego de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, se puede apreciar que para el año 2023, el Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/. 96,300, el mismo que aumento quedando un PIM de S/. 621,283, en ese año, se ejecutó el 97.5% en su ejecución presupuestal. En el año 2024, el PIM disminuyo quedando con un monto de S/. 400,726, llegándose a ejecutar un avance del 29.9%. Hasta el mes de abril de 2025 el PIM asignado es de S/. 183,189, el cual hasta el momento no se va ejecutando.

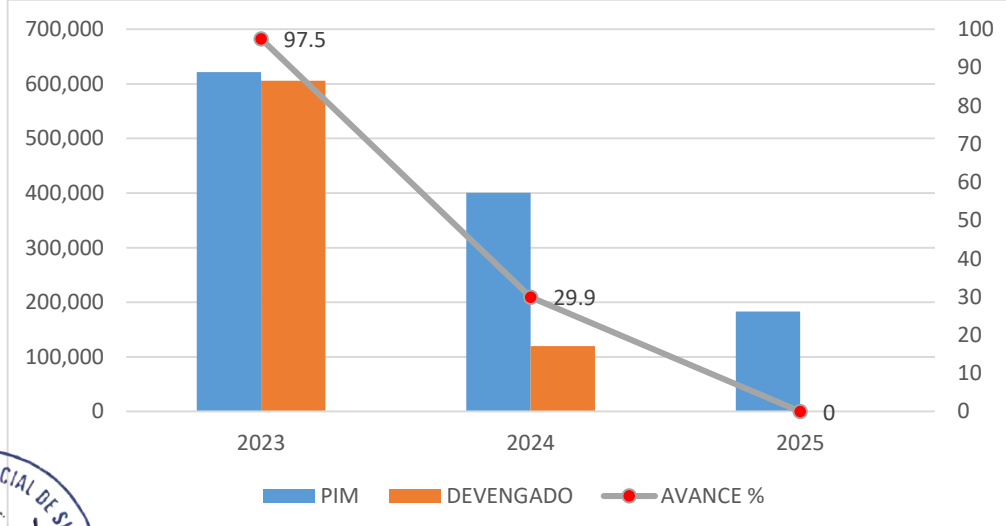
Cuadro N° 113: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Marcavelica 2023 - 2025.

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	96,300	621,283	605,922	605,922	605,922	605,922	605,922	97.5
2024	336,164	400,726	123,183	119,969	119,719	119,718	119,718	29.9
2025	205,975	183,189	0	0	0	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF¹¹

Respecto a la ejecución financiera del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, para los tres años de análisis, el año 2023 ha estado por encima del 70% en su ejecución.

Gráfico N° 19: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Marcavelica 2023 - 2025



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

¹¹ <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Por actividades y/o proyectos ejecutados

Año 2023

En el año 2023, la Municipalidad Distrital de Marcavelica, ejecuto como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: “acciones comunes”, con un devengado de S/. 605,922 y un avance de ejecución del 97.5%, dentro de la cual se desarrolla como metas de monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres y atención de actividades de emergencia, está dividida en las áreas de orden público y seguridad, transporte, saneamiento y vivienda y desarrollo urbano.

Cuadro N° 114: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Marcavelica - Año 2023.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	3000001: ACCIONES COMUNES	96,300	621,283	605,922	605,922	605,922	605,922	605,922	97.5
	5004279: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	26,164	5,250	5,250	5,250	5,250	5,250	5,250	100.0
	Meta 00001-301577: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	26,164	5,250	5,250	5,250	5,250	5,250	5,250	100.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	70,136	616,033	600,672	600,672	600,672	600,672	600,672	97.5
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	148,498	147,972	147,972	147,972	147,972	147,972	99.6
	Meta 00001-301577: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	0	148,498	147,972	147,972	147,972	147,972	147,972	99.6
	15: TRANSPORTE	0	395,948	381,114	381,114	381,114	381,114	381,114	96.3
	Meta 00001-301577: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	281,436	277,804	277,804	277,804	277,804	277,804	98.7



Meta	00002-301577: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	0	114,512	103,311	103,311	103,311	103,311	103,311	90.2
18: SANEAMIENTO		0	15,976	15,976	15,976	15,976	15,976	15,976	100.0
Meta	00001-301577: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	15,976	15,976	15,976	15,976	15,976	15,976	100.0
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		70,136	55,611	55,610	55,610	55,610	55,610	55,610	100.0
Meta	00001-301577: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	70,136	24,360	24,360	24,360	24,360	24,360	24,360	100.0
Meta	00002-301577: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	31,251	31,250	31,250	31,250	31,250	31,250	100.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴



El presupuesto designado la Categoría 0068, el 97.5% estuvo destinado al componente reactivo, tal como se muestra en el cuadro N°115.

Cuadro N° 115: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Marcavelica - Año 2023.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	00001-301577: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	0.85
Reactivo	00001-301577: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	23.81
Reactivo	00001-301577: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	44.70
Reactivo	00002-301577: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	16.62
Reactivo	00001-301577: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	2.57
Reactivo	00001-301577: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	3.92
Reactivo	00002-301577: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	5.03
Total		97.5
Reactivo		97.5

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

Año 2024

En el año 2024, la Municipalidad Distrital de Marcavelica, ejecuto como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: “acciones comunes”, con un devengado de S/. 37,910 y un avance de ejecución del 12%, luego la actividad “atención de actividades de emergencia” con un devengado de S/ 35,220 y un avance de ejecución de 11.3%, lo cual está dividido en las áreas de orden público y seguridad, vivienda y desarrollo urbano.

Asimismo, la actividad de: “capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, con un devengado de S/. 63,808 y un avance de ejecución del 99.4%, teniendo como meta el desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres; también la actividad de “estudios para la estimación del riesgo de desastres” con un devengado de 18,000 y un avance de ejecución de 92.3%.

Cuadro N° 116: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Marcavelica - Año 2024.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2024	3000001: ACCIONES COMUNES	336,164	317,025	41,373	38,160	37,910	37,910	37,910	12.0
	5004279: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	26,164	6,154	6,153	2,940	2,690	2,690	2,690	43.7
	Meta 00001-301577: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	26,164	6,154	6,153	2,940	2,690	2,690	2,690	43.7
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	310,000	310,871	35,220	35,220	35,220	35,220	35,220	11.3
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	110,000	108,991	17,750	17,750	17,750	17,750	17,750	16.3
	Meta 00001-301577: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	110,000	108,991	17,750	17,750	17,750	17,750	17,750	16.3
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	200,000	201,880	17,470	17,470	17,470	17,470	17,470	8.7
	Meta 00001-301577: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	200,000	201,880	17,470	17,470	17,470	17,470	17,470	8.7



	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	64,201	63,809	63,809	63,809	63,808	63,808	99.4
	5005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	64,201	63,809	63,809	63,809	63,808	63,808	99.4
Meta	00001-301577: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	64,201	63,809	63,809	63,809	63,808	63,808	99.4
	3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	0	19,500	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	92.3
	5005571: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	0	19,500	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	92.3
Meta	00001-301577: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	0	19,500	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	92.3

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 25.4% estuvo destinado al componente Reactivo, y el 4.5% al componente Prospectivo; tal como se muestra en el cuadro N° 117.

Cuadro N° 117: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Marcavelica - Año 2024.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	00001-301577: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	0.67
Reactivo	00001-301577: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	4.43
Reactivo	00001-301577: ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	4.36
Reactivo	00001-301577: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	15.94
Prospectivo	00001-301577: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	4.50
	Total	29.9
	Prospectivo	4.5
	Reactivo	25.4

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

Año 2025

Hasta el mes de abril del presente año 2025, la Municipalidad Distrital de Marcavelica, ha propuesto ejecutar como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, las actividades de: “capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, “desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros” y “estudios para la estimación del riesgo de desastres”; lo cual hasta el momento no hay avances de su ejecución.

Cuadro N° 118: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Marcavelica - Año 2025.



Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2025	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	80,000	80,000	0	0	0	0	0	0.0
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	80,000	80,000	0	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301577: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	80,000	80,000	0	0	0	0	0	0.0
	3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	60,000	60,000	0	0	0	0	0	0.0
	5005564: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	60,000	60,000	0	0	0	0	0	0.0
	10: AGROPECUARIA	30,000	30,000	0	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301577: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	30,000	30,000	0	0	0	0	0	0.0
	15: TRANSPORTE	30,000	30,000	0	0	0	0	0	0.0

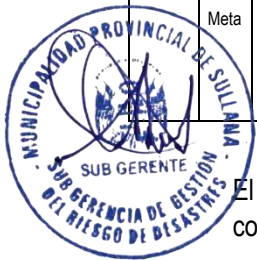
Meta	00001-301577: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	30,000	30,000	0	0	0	0	0	0.0
	3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	65,975	43,189	0	0	0	0	0	0.0
	5005571: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	65,975	43,189	0	0	0	0	0	0.0
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	5,975	5,975	0	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301577: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	5,975	5,975	0	0	0	0	0	0.0
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	60,000	37,214	0	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301577: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	60,000	37,214	0	0	0	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, hasta el mes de abril del 2025 no hubo gastos para los componentes.

Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel del Distrito de Miguel Checa entre los años 2023 - 2025

De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2023 al 2025 a nivel del Pliego de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, se puede apreciar que para el año 2023, el Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/. 57,000, el mismo que aumento quedando un PIM de S/.722,086, en ese año, se ejecutó el 99.3% en su ejecución presupuestal. En el año 2024, el PIM disminuyo quedando con un monto de S/. 400, el cual no se llegó a ejecutar. Hasta el mes de abril de 2025 el PIM asignado es de S/. 80,000, el cual hasta el momento no se está ejecutando.



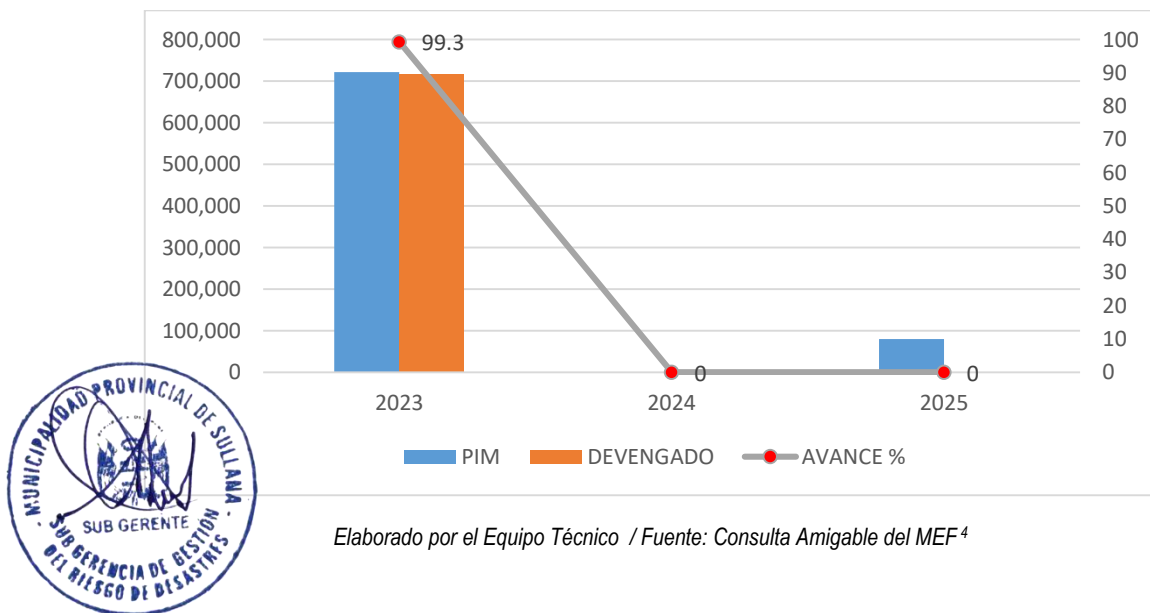
Cuadro N° 119: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa 2023 - 2025.

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	57,000	722,086	721,775	716,841	716,841	716,841	716,841	99.3
2024	0	400	0	0	0	0	0	0.0
2025	80,000	80,000	0	0	0	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF¹²

Respecto a la ejecución financiera del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, para los tres años de análisis, el año 2023 ha estado por encima del 70% en su ejecución.

Gráfico N° 20: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa 2023 - 2025



¹² <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Por actividades y/o proyectos ejecutados

Año 2023

En el año 2023, la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, ejecuto como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: "instalación de defensas ribereñas del río Chira margen izquierda sector chacras viejas, distrito de Miguel Checa", con un devengado de S/. 37,500 y un avance de ejecución del 100%; luego la actividad de "acciones comunes" con un devengado S/ 490,647 y un avance de ejecución de 98.9%, dentro de la cual se ha dividido en las áreas de orden público y seguridad, transporte.

Asimismo, la actividad de: "capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres", con un devengado de S/. 69,972 y un avance de ejecución del 100%, también la actividad de "desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros" con un devengado de S/ 118,722 y un avance de ejecución de 100%, teniendo como meta el mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros, como se muestra en el cuadro N°120.

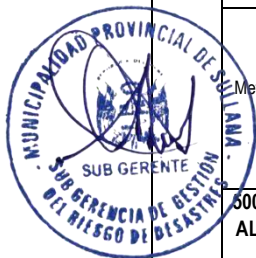
Cuadro N° 120: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa - Año 2023.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	2246255: INSTALACION DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO CHIRA MARGEN IZQUIERDA SECTOR CHACRAS VIEJAS, DISTRITO DE MIGUEL CHECA - SULLANA - PIURA	0	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	100.0
	6000001: EXPEDIENTE TECNICO	0	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	100.0
	Meta 00001-301578: INSTALACION DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO CHIRA MARGEN IZQUIERDA SECTOR CHACRAS VIEJAS, DISTRITO DE MIGUEL CHECA - SULLANA - PIURA	0	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	100.0
	3000001: ACCIONES COMUNES	0	495,891	495,582	490,647	490,647	490,647	490,647	98.9
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	495,891	495,582	490,647	490,647	490,647	490,647	98.9
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	338,200	338,200	338,200	338,200	338,200	338,200	100.0





Meta	00001-301578: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	338,200	338,200	338,200	338,200	338,200	338,200	100.0
15: TRANSPORTE		0	157,691	157,382	152,447	152,447	152,447	152,447	96.7
Meta	00001-301578: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	157,691	157,382	152,447	152,447	152,447	152,447	96.7
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		32,000	69,972	69,972	69,972	69,972	69,972	69,972	100.0
5005561: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		10,000	12,600	12,600	12,600	12,600	12,600	12,600	100.0
Meta	00001-301578: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	10,000	12,600	12,600	12,600	12,600	12,600	12,600	100.0
5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		22,000	57,372	57,372	57,372	57,372	57,372	57,372	100.0
Meta	00001-301578: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	22,000	57,372	57,372	57,372	57,372	57,372	57,372	100.0
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS		0	118,723	118,722	118,722	118,722	118,722	118,722	100.0
5005564: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS		0	118,723	118,722	118,722	118,722	118,722	118,722	100.0



Meta	00001-301578: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	0	118,723	118,722	118,722	118,722	118,722	118,722	100.0
	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	25,000	0	0	0	0	0	0	0.0
	5005568: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	25,000	0	0	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301578: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	25,000	0	0	0	0	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 77.66% estuvo destinado al componente Reactivo, y el 21.64% al componente Correctivo; tal como se muestra en el cuadro N° 121.

Cuadro N° 121: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa - Año 2023.

COMPONENTE	META	%
Correctivo	00001-301578: INSTALACION DE DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO CHIRA MARGEN IZQUIERDA SECTOR CHACRAS VIEJAS, DISTRITO DE MIGUEL CHECA - SULLANA - PIURA	5.19
Reactivo	00001-301578: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	46.85
Reactivo	00001-301578: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	21.12
Reactivo	00001-301578: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1.74
Reactivo	00001-301578: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	7.95
Correctivo	00001-301578: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	16.45
	Total	99.3
	Correctivo	21.64
	Reactivo	77.66

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴



Año 2024

En el año 2024, la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, se propuso ejecutar como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: “acciones comunes”, sin embargo, no hubo ejecución.

Cuadro N° 122: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa - Año 2024.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2024	3000001: ACCIONES COMUNES	0	400	0	0	0	0	0	0.0
	5004279: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	0	400	0	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301578: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	0	400	0	0	0	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

Para el año 2024 el presupuesto designado la Categoría 0068, el cual no hubo gastos para los componentes



Año 2025

Hasta el mes de abril del presente año 2025, la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, ha propuesto ejecutar como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: “Acciones comunes”, la cual hasta el momento no hay avance de su ejecución.

Cuadro N° 123: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Miguel Checa - Año 2025.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2025	3000001: ACCIONES COMUNES	80,000	80,000	0	0	0	0	0	0.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	80,000	80,000	0	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301578: MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	80,000	80,000	0	0	0	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, hasta el mes de abril del 2025 no hubo gastos para los componentes.

Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel del Distrito de Querecotillo entre los años 2023 - 2025

De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2023 al 2025 a nivel del Pliego de la Municipalidad Distrital de Querecotillo, se puede apreciar que para el año 2023, el Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/. 65,472, el mismo que aumento quedando un PIM de S/.388,949, en ese año, se ejecutó el 98.3% en su ejecución presupuestal. En el año 2024, el PIM disminuyo quedando con un monto de S/. 114,810, llegándose a ejecutar un avance del 42.7%. Hasta el mes de abril de 2025 el PIM asignado es de S/. 127,230, el cual hasta el momento se va ejecutando un avance del 2.6%.

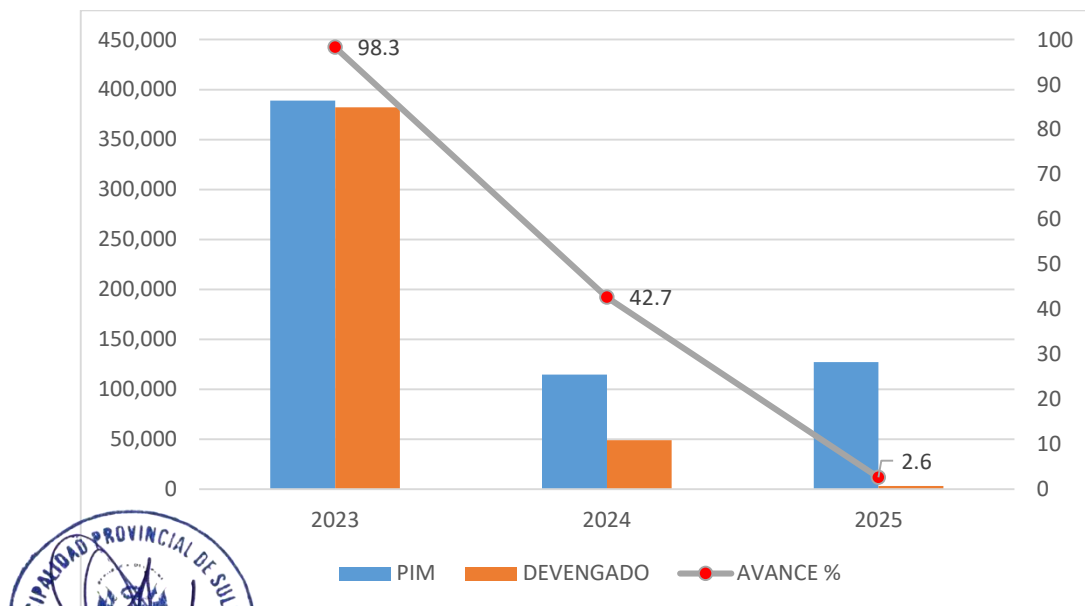
Cuadro N° 124: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Querecotillo 2023 - 2025.

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	65,472	388,949	387,371	382,186	382,186	382,186	382,186	98.3
2024	151,610	114,810	49,000	49,000	49,000	49,000	49,000	42.7
2025	127,230	127,230	3,300	3,300	3,300	3,300	3,300	2.6

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF¹³

Respecto a la ejecución financiera del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, para los tres años de análisis, el año 2023 ha estado por encima del 70% en su ejecución.

Gráfico N° 21: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Querecotillo 2023 - 2025



Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

¹³ <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Por actividades y/o proyectos ejecutados

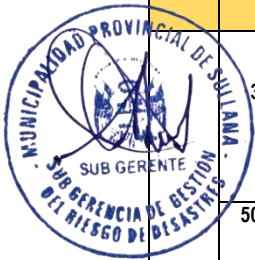
Año 2023

En el presente año 2023, la Municipalidad Distrital de Querecotillo, ejecuto como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: “acciones comunes”, con un devengado de S/. 342,956 y un avance de ejecución del 98.1%, dentro de la cual se desarrolla como metas el monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres y atención de actividades de emergencia.

Asimismo, la actividad de: “capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, con un devengado de S/. 39,230 y un avance de ejecución del 100%, teniendo como meta la administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres, como se muestra en el cuadro N°125.

Cuadro N° 125: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Querecotillo - Año 2023.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	3000001: ACCIONES COMUNES	35,472	349,719	348,141	342,956	342,956	342,956	342,956	98.1
	5004279: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	35,472	20,960	19,700	19,700	19,700	19,700	19,700	94.0
	Meta 00001-301579: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	35,472	20,960	19,700	19,700	19,700	19,700	19,700	94.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	328,759	328,441	323,256	323,256	323,256	323,256	98.3
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	44,780	44,730	44,730	44,730	44,730	44,730	99.9
	Meta 00001-301579: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	0	44,780	44,730	44,730	44,730	44,730	44,730	99.9



15: TRANSPORTE		0	267,109	266,841	261,656	261,656	261,656	261,656	98.0
Meta	00001-301579: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	267,109	266,841	261,656	261,656	261,656	261,656	98.0
20: SALUD		0	16,870	16,870	16,870	16,870	16,870	16,870	100.0
Meta	00001-301579: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	16,870	16,870	16,870	16,870	16,870	16,870	100.0
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		30,000	39,230	39,230	39,230	39,230	39,230	39,230	100.0
5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		30,000	39,230	39,230	39,230	39,230	39,230	39,230	100.0
Meta	00001-301579: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30,000	39,230	39,230	39,230	39,230	39,230	39,230	100.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 98.3% estuvo destinado al componente reactivo, tal como se muestra en el cuadro N°126.



Cuadro N° 126: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Querecotillo - Año 2023.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	00001-301579: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	5.07
Reactivo	00001-301579: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	11.50
Reactivo	00001-301579: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	67.30
Reactivo	00001-301579: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	4.34
Reactivo	00001-301579: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	10.09
Total		98.3
Reactivo		98.3

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

Año 2024

En el año 2024, la Municipalidad Distrital de Querecotillo, ejecuto como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: "acciones comunes", con un devengado de S/. 49,000 y un avance de ejecución del 59.5%, teniendo como meta el monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres y la adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia.

Cuadro N° 127: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Querecotillo - Año 2024.



Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2024	3000001: ACCIONES COMUNES	112,380	82,380	49,000	49,000	49,000	49,000	49,000	59.5
	5004279: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	40,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100.0
	Meta 00001-301579: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	40,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	72,380	72,380	39,000	39,000	39,000	39,000	39,000	53.9

Meta	00001-301579: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	72,380	72,380	39,000	39,000	39,000	39,000	39,000	53.9
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	39,230	32,430	0	0	0	0	0	0.0
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	39,230	32,430	0	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301579: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	39,230	32,430	0	0	0	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 42.7% estuvo destinado al componente Reactivo, tal como se muestra en el cuadro N° 128.

Cuadro N° 128: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Querecotillo - Año 2024.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	00001-301579: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	8.71
Reactivo	00001-301579: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	33.99
Total		42.7
Reactivo		42.7

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

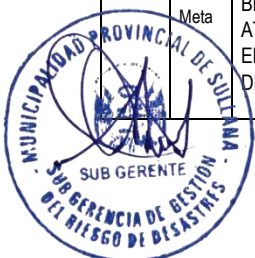


Año 2025

Hasta el mes de abril del presente año 2025, la Municipalidad Distrital de Querecotillo, ejecutó como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: "capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres", con un devengado de S/. 3,300 y un avance de ejecución del 4.3%, la cual ha tenido como meta administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.

Cuadro N° 129: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Querecotillo - Año 2025.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2025	3000001: ACCIONES COMUNES	55,000	15,000	0	0	0	0	0	0.0
	5004279: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	40,000	0	0	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301579: MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	40,000	0	0	0	0	0	0	0.0
	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	15,000	15,000	0	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301579: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	15,000	15,000	0	0	0	0	0	0.0
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	37,230	77,230	3,300	3,300	3,300	3,300	3,300	4.3
	5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	0	4,500	0	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301579: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	0	4,500	0	0	0	0	0	0.0
	5005561: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	12,000	0	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301579: IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	12,000	0	0	0	0	0	0.0



	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	37,230	60,730	3,300	3,300	3,300	3,300	3,300	5.4
Meta	00001-301579: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	37,230	60,730	3,300	3,300	3,300	3,300	3,300	5.4
	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	20,000	20,000	0	0	0	0	0	0.0
	5005567: DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION URBANA INCORPORANDO LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301579: DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION URBANA INCORPORANDO LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0.0
	5005568: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301579: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0.0
	3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	15,000	15,000	0	0	0	0	0	0.0
	5005571: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	15,000	15,000	0	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301579: DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	15,000	15,000	0	0	0	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴



El presupuesto designado la Categoría 0068, hasta el mes de abril de 2025 el 2.6% estuvo destinado al componente Reactivo, tal como se muestra en el cuadro N°130.

Cuadro N° 130: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Querecotillo - Año 2025.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	00001-301579: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.6
Total		2.6
Reactivo		2.6

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel del Distrito de Salitral entre los años 2023 - 2025

De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2023 al 2025 a nivel del Pliego de la Municipalidad Distrital de Salitral, se puede apreciar que para el año 2023, el Presupuesto Institucional de Apertura fue de S/. 4,200, el mismo que aumento quedando un PIM de S/. 258,540, en ese año, se ejecutó el 96.7% en su ejecución presupuestal. En el año 2024, el PIM disminuyó quedando con un monto de S/. 183,550, llegándose a ejecutar un avance del 31.7%. Hasta el mes de abril de 2025 el PIM asignado es de S/. 81,924, el cual hasta el momento se va ejecutando un avance del 75.4%.

Cuadro N° 131: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Salitral 2023 - 2025.

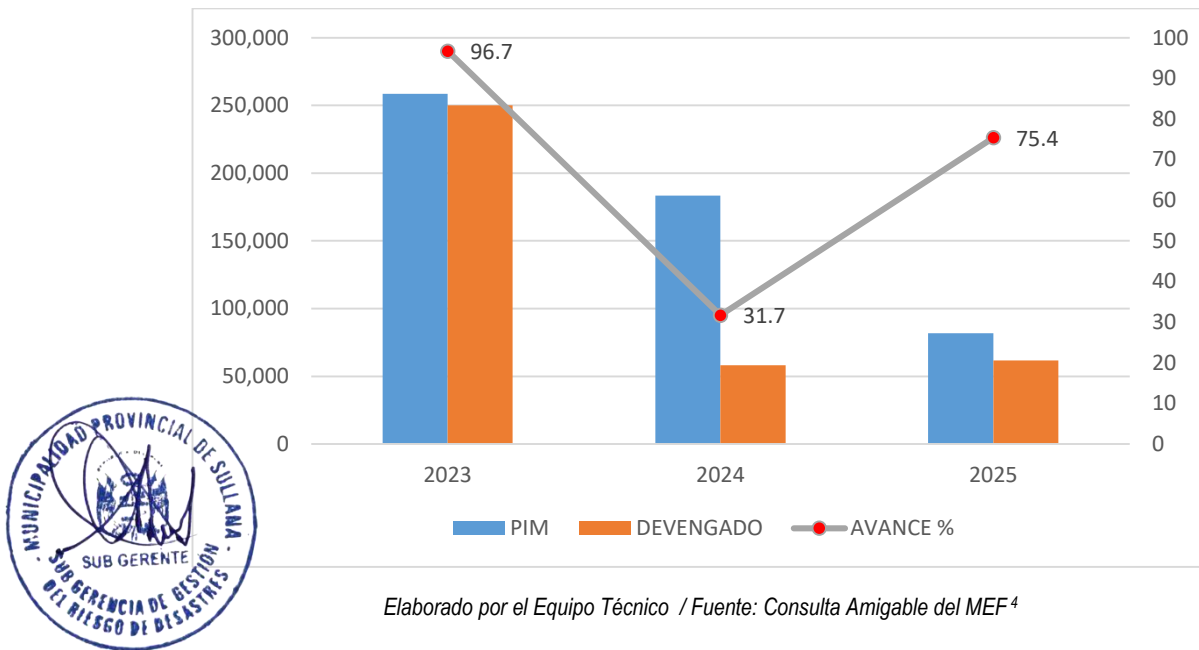
Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	4,200	258,540	257,300	257,300	250,050	250,049	250,049	96.7
2024	67,800	183,550	130,254	58,219	58,219	58,219	58,219	31.7
2025	24,000	81,924	66,796	66,796	66,796	61,796	61,796	75.4

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF¹⁴

Respecto a la ejecución financiera del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, para los tres años de análisis, el 2023 y 2025 ha estado por encima del 70% en su ejecución, excepto el año 2024

¹⁴ <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Gráfico N° 22: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Salitral 2023 - 2025



Por actividades y/o proyectos ejecutados

Año 2023

En el año 2021, la Municipalidad Distrital de Salitral, ejecuto como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: "acciones comunes", con un devengado de S/. 241,693 y un avance de ejecución del 96.6%, dentro de la cual se ha dividido en las siguientes áreas de orden público y seguridad, transporte, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano y salud.

Asimismo, la actividad de: "capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres", con un devengado de S/. 8,356 y un avance de ejecución del 100%, teniendo como meta la administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres, como se muestra en el cuadro N°132.

Cuadro N° 132: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Salitral - Año 2023.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	3000001: ACCIONES COMUNES	0	250,184	248,944	248,944	241,694	241,693	241,693	96.6
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	250,184	248,944	248,944	241,694	241,693	241,693	96.6
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	9,500	8,305	8,305	8,305	8,305	8,305	87.4

Meta	00001-301580: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	0	4,750	3,555	3,555	3,555	3,555	3,555	74.8
Meta	00002-301580: TRANSPORTE E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA MOVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES	0	4,750	4,750	4,750	4,750	4,750	4,750	100.0
15: TRANSPORTE		0	173,865	173,865	173,865	173,865	173,865	173,865	100.0
Meta	00001-301580: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	173,865	173,865	173,865	173,865	173,865	173,865	100.0
18: SANEAMIENTO		0	21,380	21,338	21,338	21,338	21,337	21,337	99.8
Meta	00001-301580: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	0	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	100.0
Meta	00004-301580: MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	0	3,500	3,458	3,458	3,458	3,458	3,458	98.8
Meta	00005-301580: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	12,880	12,880	12,880	12,880	12,879	12,879	100.0
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		0	45,139	45,136	45,136	37,886	37,886	37,886	83.9
Meta	00001-301580: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	45,139	45,136	45,136	37,886	37,886	37,886	83.9
20: SALUD		0	300	300	300	300	300	300	100.0
Meta	00002-301580: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0	300	300	300	300	300	300	100.0



	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	4,200	8,356	8,356	8,356	8,356	8,356	8,356	100.0
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	4,200	8,356	8,356	8,356	8,356	8,356	8,356	100.0
Meta	00001-301580: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	4,200	8,356	8,356	8,356	8,356	8,356	8,356	100.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 92.93% estuvo destinado al componente Reactivo, y el 3.77% al componente Correctivo; tal como se muestra en el cuadro N° 133.

Cuadro N° 133: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Salitral - Año 2023.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	00001-301580: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	1.37
Correctivo	00002-301580: TRANSPORTE E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA MOVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES	1.84
Reactivo	00001-301580: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	67.24
Correctivo	00001-301580: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	1.93
Reactivo	00004-301580: MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	1.34
Reactivo	00005-301580: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	4.98
Reactivo	00001-301580: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	14.65
Reactivo	00002-301580: ATENCION DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	0.12
Reactivo	00001-301580: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	3.23
Total		96.7
Correctivo		3.77
Reactivo		92.93



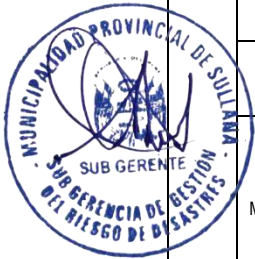
Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

Año 2024

En el año 2024, la Municipalidad Distrital de Salitral, ejecuto como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: “Acciones comunes”, con un devengado de S/. 58,219 y un avance de ejecución del 32.8%, la cual está dividido en áreas de orden público y seguridad, saneamiento y protección social; como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 134: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Salitral - Año 2024.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2024	3000001: ACCIONES COMUNES	61,500	177,250	130,254	58,219	58,219	58,219	58,219	32.8
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	61,500	177,250	130,254	58,219	58,219	58,219	58,219	32.8
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	45,000	45,000	1,533	1,533	1,533	1,533	1,533	3.4
	Meta 00001-301580: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	45,000	45,000	1,533	1,533	1,533	1,533	1,533	3.4
	18: SANEAMIENTO	16,500	16,500	12,971	12,971	12,971	12,971	12,971	78.6
	Meta 00001-301580: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	16,500	16,500	12,971	12,971	12,971	12,971	12,971	78.6
	23: PROTECCION SOCIAL	0	115,750	115,750	43,716	43,716	43,716	43,716	37.8
	Meta 00001-301580: ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	115,750	115,750	43,716	43,716	43,716	43,716	37.8
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	6,300	6,300	0	0	0	0	0	0.0



	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	6,300	6,300	0	0	0	0	0	0.0
Meta	00001-301580: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	6,300	6,300	0	0	0	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 24.64% estuvo destinado al componente Reactivo, y el 7.06% al componente Correctivo tal como se muestra en el cuadro N°135.

Cuadro N° 135: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Salitral - Año 2024.

COMPONENTE	META	%
Reactivo	00001-301580: ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	0.84
Correctivo	00001-301580: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	7.06
Reactivo	00001-301580: ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	23.80
Total		31.7
Correctivo		7.06
Reactivo		24.64

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴



Año 2025

Hasta el mes de abril del presente año 2025, la Municipalidad Distrital de Salitral, está ejecutando como medida preventiva ante la ocurrencia de desastres, la actividad de: "Acciones comunes", con un devengado de S/. 61,796 y un avance de ejecución del 83%, la cual se tiene como metas la limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego y el tratamiento de agua para el consumo humano.

Cuadro N° 136: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Salitral - Año 2025.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2025	3000001: ACCIONES COMUNES	16,500	74,424	66,796	66,796	66,796	61,796	61,796	83.0
	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	16,500	74,424	66,796	66,796	66,796	61,796	61,796	83.0
	Meta 00001-301580: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	16,500	2,000	1,796	1,796	1,796	1,796	1,796	89.8
	Meta 00002-301580: TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0	72,424	65,000	65,000	65,000	60,000	60,000	82.8
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	7,500	7,500	0	0	0	0	0	0.0
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	7,500	7,500	0	0	0	0	0	0.0
	Meta 00001-301580: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	7,500	7,500	0	0	0	0	0	0.0

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

El presupuesto designado la Categoría 0068, el 73.21% estuvo destinado al componente Reactivo y 2.19% al componente Correctivo, tal como se muestra en el cuadro N°137.

Cuadro N° 137: Metas ejecutadas en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Salitral - Año 2025.

COMPONENTE	META	%
Correctivo	00001-301580: LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO	2.19
Reactivo	00002-301580: TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	73.21
Total		75.4
Correctivo		2.19
Reactivo		73.21

Elaborado por el Equipo Técnico / Fuente: Consulta Amigable del MEF⁴

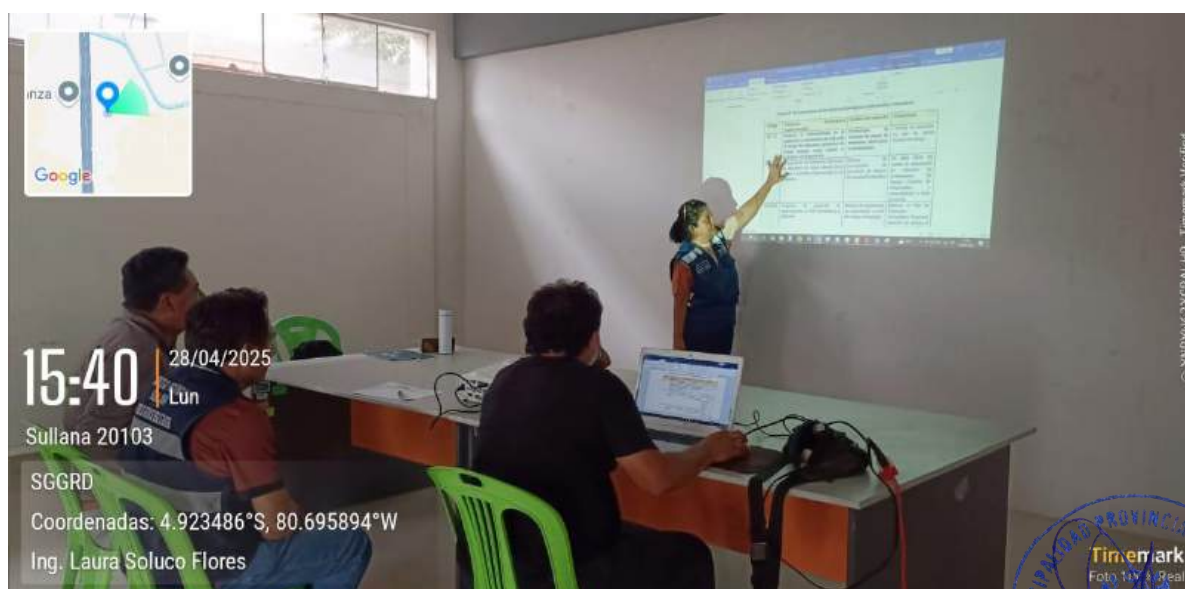


3. PANEL FOTOGRÁFICO

REUNIÓN DE SENSIBILIZACIÓN EQUIPO TÉCNICO



REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DE LA SGRD



PRESENTACIÓN DEL DIAGNOSTICO



REUNIÓN PARA DEFINIR LAS PROPUESTAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES



REUNIÓN PARA DEFINIR LAS ACCIONES OPERATIVAS



VALIDACIÓN POR PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA MP DE SULLANA



4. FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS/ACTIVIDADES

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

1

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Canal Vía Cieneguillo	58 msnm	WGS84	17S	Norte: 9456801.92 Este: 534602.49
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 3 minutos en auto desde el Ovalo Sullana – Real Plaza.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Punto Crítico que afecta la transitabilidad vehicular, especialmente en épocas de Lluvia			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: Afecta el traslado y la comunicación de las personas en el distrito de Sullana.			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

2

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle 13 de diciembre y Vargas Machuca (El Obrero Sector A)	60 msnm	WGS84	17S	Norte: 9457224.18 Este: 535337.59
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 1 minuto a pie desde la Comisaria PNP "El Obrero" del distrito de Sullana.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Cuenca ciega que afecta a 100 viviendas e Instituciones Educativas			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 500			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
	Otros: II.EE. San José Obrero y Medalla Milagrosa.			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

3

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Av. Jorge Chávez hasta Dren San Bernardo	67 msnm	WGS84	17S	Norte: 9458591.97 Este: 536498.58
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 2 minutos en auto desde el Cuartel Teniente Miguel Cortés del distrito de Sullana.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Cuenca Ciega que afecta a 70 viviendas y a un coliseo Deportivo.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 350			
	Viviendas: 70			
	Instituciones:			
	Otros: Coliseo deportivo "Andrea Castro Córdova".			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis 				

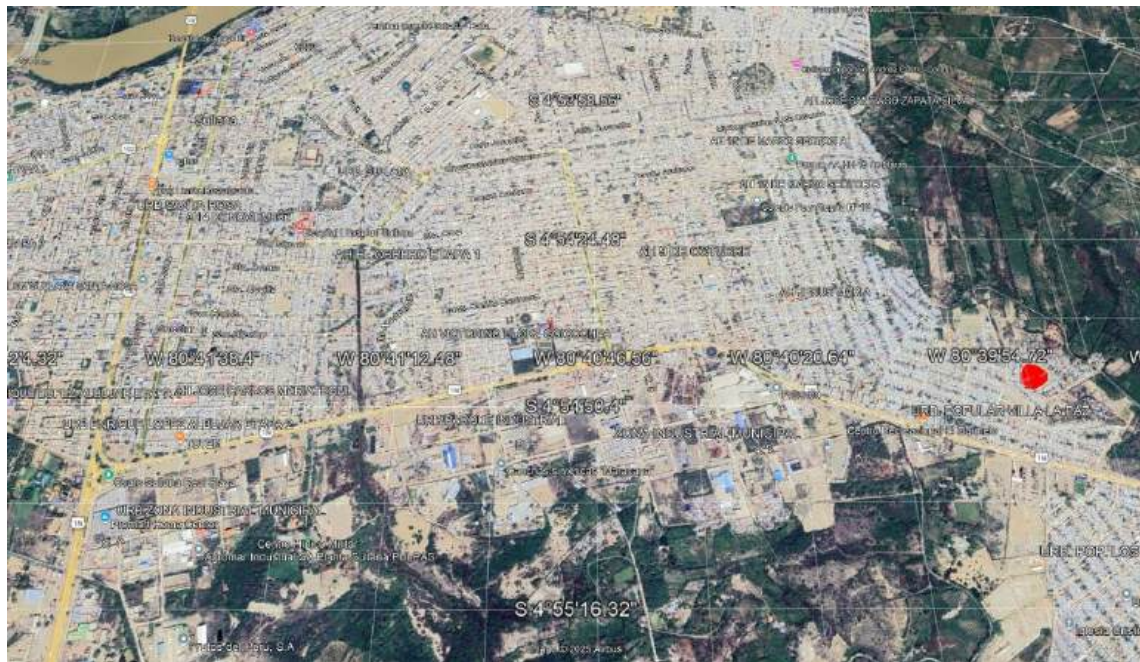


FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

4

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Ampliación Urb. Popular Villa La Paz	61 msnm	WGS84	17S	Norte: 9456934.78 Este: 537243.28
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos en auto desde el Ovalo Sullana – Real Plaza.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Inundación del campo Deportivo generando una gran cuenca ciega, afectando al Sector.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 750			
	Viviendas: 150			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
				X
BAJO				
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis 				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

5

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle José Carlos Mariátegui - Los Olivos	71 msnm	WGS84	17S	Norte: 9456180.98 Este: 537532.21
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 2 minutos en auto desde el Cementerio Borrero del distrito de Sullana.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Cuenca ciega que afecta a 50 viviendas.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 250			
	Viviendas: 50			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

6

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Qda. Ampliación Los Olivos - Calle Chavín de Huántar	85 msnm	WGS84	17S	Norte: 9455821.81 Este: 537138.63
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 5 minutos en auto desde el Cementerio Borrero del distrito de Sullana.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Quebrada que afecta a 250 viviendas, generando una inundación.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 1250			
	Viviendas: 250			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis 				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

7

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Chavin de Huanter - Ampliación Los Olivos	86 msnm	WGS84	17S	Norte: 9455728.35 Este: 537176.69
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 5 minutos en auto desde el Cementerio Borrero del distrito de Sullana.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Cuenca Ciega que afecta a 50 viviendas.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 250			
	Viviendas: 50			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis 				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

8

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Av. Buenos Aires, Enosa, Mercado Mayorista y Parque Industrial	81 msnm	WGS84	17S	Norte: 9456968.56 Este: 535601.42
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 2 minutos a pie desde la Planta de Alimentos Chimú del distrito de Sullana.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Cuenca Ciega Que afecta a 200 puestos de comercio.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: Afecta el comercio, el traslado y la comunicación de las personas en el distrito de Sullana.			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros: Enosa, Mercado Mayorista.			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis 				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

9

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
San Hilarion - AA.HH. José Carlos Mariatigui	81 msnm	WGS84	17S	Norte: 9457164.45 Este: 534413.92
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 5 minutos en auto desde el Ovalo Sullana – Real Plaza.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Cuenca Ciega que afecta a 50 viviendas.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 250			
	Viviendas: 50			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis 				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº **10**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Juan Bosco y El Alto - Urb. Loma de Teodomiro	65 msnm	WGS84	17S	Norte: 9458389.38 Este: 532937.52
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 1 minuto a pie desde el Cuartel del Ejército Peruano del distrito de Sullana.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Cuenca Ciega que afecta a 50 viviendas.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 250			
	Viviendas: 50			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis 				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº **11**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Carretera Sullana a Paita	59 msnm	WGS84	17S	Norte: 9457768.26 Este: 532645.22
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 1 minuto a pie desde el Asilo de Ancianos del distrito de Sullana.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Cuenca Ciega que afecta la transitabilidad.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: Afecta el traslado y la comunicación de las personas en el distrito de Sullana.			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis 				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

12

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Alfonso Romero y Camino - Calle Flora Córdova - Urb. Popular Virgen de las Mercedes	67 msnm	WGS84	17S	Norte: 9458060.50 Este: 531097.82
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 1 minuto a pie desde la Escuela PNP del distrito de Sullana.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Cuenca ciega que afecta a 50 familias.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 250			
	Viviendas: 50			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis 				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº **13**

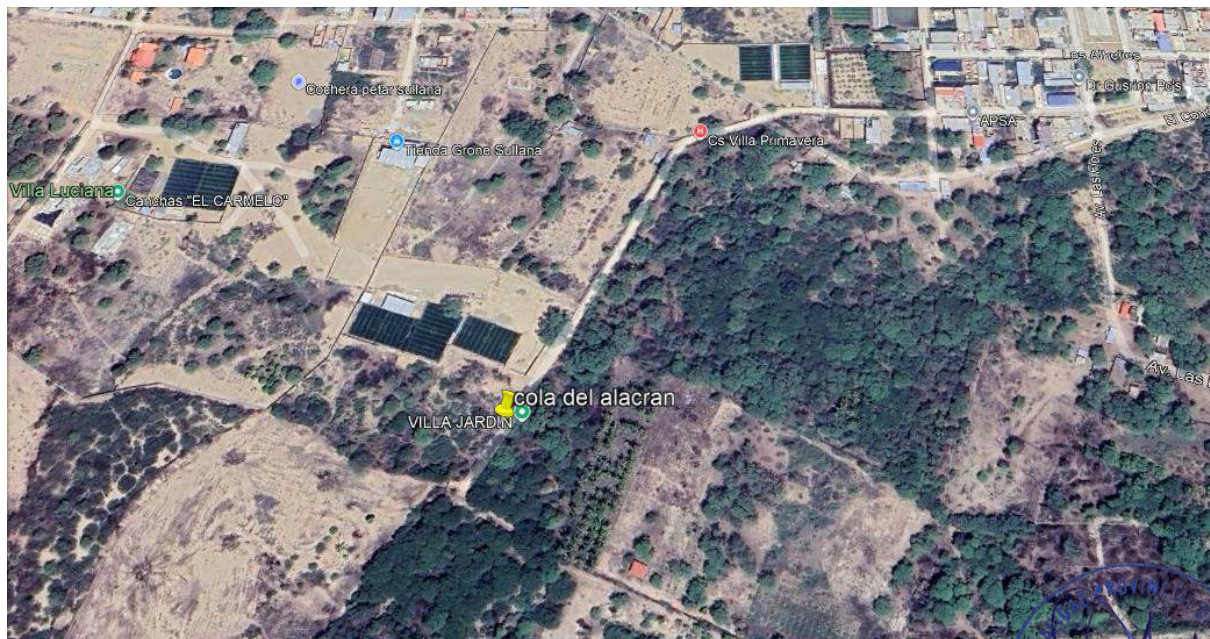
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Puente Peatonal en Canal Vía con Transversal Piura	57 msnm	WGS84	17S	Norte: 9458609.00 Este: 534685.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos en auto desde la Municipalidad Distrital de Sullana			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Afecta el traslado y la comunicación de las personas en el distrito de Sullana			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis 				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº **14**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Cauce del Dren Cola del Alacrán (urbanización Jardín)	57 msnm	WGS84	17S	Norte: 9456944.00 Este: 532459.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos en auto desde la Municipalidad Distrital de Sullana			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACIÓN PLUVIAL		
	Descripción			
	Afecta a 100 familias			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 500			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis 				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

1

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Jose Olaya - AA.HH. 15 de Marzo	66 msnm	WGS84	17S	Norte: 9457280.21 Este: 536607.61
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 1 minuto en auto desde el Parque del AA.HH. 15 de marzo.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	EROSIÓN		
	Descripción			
	Evento que afecta a 20 viviendas.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 100			
	Viviendas: 20			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
				X
BAJO				
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
				

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código
Nº

2

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Urb. Popular San Francisco de Asis	68 msnm	WGS84	17S	Norte: 9459121.58 Este: 534185.57
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 5 minutos en auto desde el Hospital de Apoyo III del distrito de Sullana.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	EROSIÓN		
	Descripción			
	Evento que afecta a 20 viviendas.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 100			
	Viviendas: 20			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis 				



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

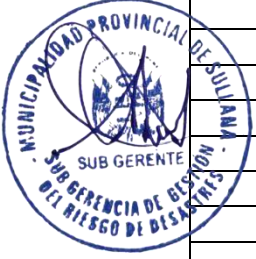
Código
Nº

3

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		
Piura	SULLANA	SULLANA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Ampliación Barrio Norte	68 msnm	WGS84	17S	Norte: 9459121.58 Este: 534185.57
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 5 minutos en auto desde la Municipalidad Provincial de Sullana			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO		
	Descripción			
	Evento que afecta a 100 familias.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 500			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con Xb	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Alejandro Silupu Carreño – Sub Gerente de GRD		Firma:		Fecha: 08/04/2025
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis 				

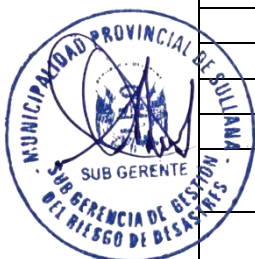
5. CUADRO GENERAL DE SISMOS INSTRUMENTALES 1965 – 2025

Cuadro N° 138: Registro de Sismos ocurridos en la Provincia de Sullana 1960 a 22 de abril del 2025



N°	FECHA	HORA	ESTE	NORTE	DISTRITO	PROFUNDIDAD	MAGNITUD
1	2021-07-30	17:10:18	517629.8061	9463881.208	IGNACIO ESCUDERO	32	6.1
2	2022-10-05	08:26:17	522173.5829	9456175.452	MIGUEL CHECA	25	6.1
3	1982-10-29	15:33:40.00	538841.0951	9532440.634	LANCONES	35	5.6
4	2004-05-25	10:04:19.00	563111.0786	9487999.387	LANCONES	38	5.5
5	1996-08-29	20:48:07.00	531363.6937	9508998.623	LANCONES	75	5.5
6	1963-12-20	10:48:04.00	522164.0539	9425224.433	MIGUEL CHECA	55	5.5
7	2021-02-13	05:18:31	560165.9952	9541349.042	LANCONES	75	5.4
8	2010-09-11	18:55:21.00	516673.8214	9504493.006	MARCAVELICA	15	5.4
9	1994-11-26	02:12:41.00	543265.8581	9504803.77	LANCONES	33	5.3
10	2005-05-13	19:18:04.00	538701.9803	9519386.121	LANCONES	33	5.3
11	2014-05-12	04:15:27.00	560427.4695	9534274.241	LANCONES	34	5.3
12	1970-12-10	19:50:47.00	532849.7539	9535980.326	LANCONES	55	5.3
13	1975-09-16	00:44:04.00	516421.2408	9517414.836	MARCAVELICA	68	5.3
14	2014-01-06	20:05:42.00	516176.3331	9459482.106	IGNACIO ESCUDERO	38	5.2
15	1990-07-29	15:29:13.00	515854.7333	9459161.614	IGNACIO ESCUDERO	39	5.2
16	1976-08-16	18:05:09.00	558688.3025	9507115.481	LANCONES	99	5.2
17	2005-08-23	06:32:23.00	528914.0949	9455410.405	MIGUEL CHECA	67	5.2
18	1980-03-20	14:32:38.00	530485.2001	9447660.946	MIGUEL CHECA	76	5.2
19	1991-02-14	12:10:40.00	542168.7505	9529122.913	LANCONES	45	5.1
20	2003-09-06	12:11:23.00	573348.2352	9499166.564	LANCONES	94	5.1
21	1990-08-15	21:24:42.00	526853.5355	9525370.823	MARCAVELICA	33	5.1
22	2017-10-06	15:32:08.00	520462.3714	9527229.622	MARCAVELICA	47	5.1
23	1974-07-21	22:15:56.00	532822.3088	9468330.845	MARCAVELICA	61	5.1
24	2013-07-31	10:28:07.00	528440.1507	9434242.242	MIGUEL CHECA	44	5.1
25	1989-10-25	05:56:15.00	542131.9096	9459483.006	SULLANA	43	5.1
26	2019-07-04	18:20:57.76	547725.6021	9524013.076	LANCONES	50	5
27	2001-11-15	07:22:49.00	514393.4652	9533299.313	MARCAVELICA	33	5
28	2010-03-27	23:50:19.00	529941.3321	9473637.91	MARCAVELICA	50	5
29	1969-03-30	05:05:39.00	526185.3011	9517522.882	MARCAVELICA	66	5
30	2015-04-23	00:22:04.00	513337.9804	9459449.507	IGNACIO ESCUDERO	37	4.9
31	2005-12-10	17:36:24.00	509691.2048	9466712.425	IGNACIO ESCUDERO	52	4.9
32	1999-05-17	19:28:41.00	518228.5183	9463726.311	IGNACIO ESCUDERO	55	4.9
33	2005-04-10	03:53:27.00	556886.4207	9533127.019	LANCONES	29	4.9
34	1994-01-06	08:31:19.00	548711.8745	9521713.29	LANCONES	33	4.9
35	1999-05-26	02:18:58.00	563302.6008	9491691.362	LANCONES	38	4.9
36	1973-07-28	19:46:10.00	538724.738	9520613.088	LANCONES	63	4.9
37	2005-11-27	10:35:50.00	537248.8566	9520370.57	LANCONES	63	4.9
38	1982-07-01	00:33:00.00	577649.4781	9495934.605	LANCONES	100	4.9
39	2014-08-24	11:16:01.00	523143.3656	9511201.047	MARCAVELICA	29	4.9
40	2017-11-19	03:35:45.00	519485.9469	9527627.783	MARCAVELICA	29	4.9
41	2011-11-22	05:24:14.00	533627.0731	9482899.558	MARCAVELICA	31	4.9

N°	FECHA	HORA	ESTE	NORTE	DISTRITO	PROFUNDIDAD	MAGNITUD
42	1980-09-15	01:14:04.00	512649.967	9525263.59	MARCAVELICA	33	4.9
43	1996-05-29	11:41:26.00	515968.8674	9530889.341	MARCAVELICA	34	4.9
44	1991-08-29	00:15:46.00	527737.7557	9514758.942	MARCAVELICA	48	4.9
45	2013-09-15	09:58:56.00	531841.5778	9483209.817	MARCAVELICA	51	4.9
46	1972-04-28	08:48:27.00	522504.2963	9449985.168	MIGUEL CHECA	46	4.9
47	1978-06-09	09:22:17.00	551457.6947	9477495.414	SULLANA	86	4.9
48	2003-11-14	03:30:49.00	557164.6084	9517739.561	LANCONES	24	4.8
49	1989-03-01	13:31:22.00	548376.1143	9516739.2	LANCONES	33	4.8
50	2001-05-22	01:45:41.00	530959.7142	9526585.338	LANCONES	33	4.8
51	2011-07-08	08:07:26.00	581634.5332	9498417.924	LANCONES	39	4.8
52	2000-08-19	17:00:37.00	534635.2767	9505979.609	LANCONES	40	4.8
53	2015-11-21	12:15:39.00	525219.6563	9516417.806	MARCAVELICA	12	4.8
54	2005-12-01	07:15:01.00	527135.7115	9505949.287	MARCAVELICA	38	4.8
55	2002-03-17	15:50:20.00	538398.3565	9487418.414	MARCAVELICA	44	4.8
56	2011-03-03	08:34:05.00	519843.1766	9448128.882	MIGUEL CHECA	18	4.8
57	1996-09-21	20:33:53.00	520453.3307	9449720.476	MIGUEL CHECA	32	4.8
58	2021-08-16	06:50:00	522915.9661	9454771.381	MIGUEL CHECA	35	4.8
59	2017-06-06	20:34:52.00	548185.715	9533154.422	LANCONES	41	4.7
60	2006-07-26	18:06:23.00	530647.9111	9523556.722	LANCONES	49	4.7
61	2000-12-25	04:07:58.00	580324.6041	9508755.271	LANCONES	64	4.7
62	2012-09-15	03:57:35.00	537834.1092	9514113.832	LANCONES	68	4.7
63	2012-03-01	07:57:24.00	541703.4424	9530714.896	LANCONES	75	4.7
64	2018-03-06	19:03:07.00	524400.811	9524034.064	MARCAVELICA	14	4.7
65	2007-05-15	00:01:15.00	529266.2563	9507341.329	MARCAVELICA	35	4.7
66	2023-07-10	23:46:32	518848.0963	9458387.146	MARCAVELICA	38	4.7
67	2015-11-23	05:33:11.00	522856.1224	9440699.761	MIGUEL CHECA	33	4.7
68	2011-12-03	16:08:24.00	522813.9804	9447674.804	MIGUEL CHECA	37	4.7
69	2022-10-26	02:06:09	524392.0402	9459490.924	MIGUEL CHECA	42	4.7
70	2022-12-11	21:00:04	524391.3151	9457280.145	MIGUEL CHECA	46	4.7
71	2014-03-17	08:09:12.00	518841.1615	9431680.916	MIGUEL CHECA	57	4.7
72	1965-06-18	03:37:50.00	544363.5612	9483800.613	QUERECOTILLO	33	4.7
73	2013-10-19	11:43:52.00	517118.6444	9459006.58	IGNACIO ESCUDERO	32	4.6
74	2016-06-10	12:53:02.00	515999.3485	9461405.513	IGNACIO ESCUDERO	32	4.6
75	2014-02-20	20:36:48.00	516043.3854	9459946.396	IGNACIO ESCUDERO	33	4.6
76	2005-04-05	10:02:07.00	513150.3781	9464467.978	IGNACIO ESCUDERO	57	4.6
77	2011-12-28	07:43:12.00	554797.0591	9495069.206	LANCONES	12	4.6
78	2004-10-23	00:11:29.00	540472.2089	9531942.461	LANCONES	14	4.6
79	2013-07-09	05:54:15.00	543884.7199	9500370.804	LANCONES	24	4.6
80	2017-06-05	17:39:42.00	551225.8603	9532047.275	LANCONES	31	4.6
81	2018-05-14	05:48:34.00	551329.685	9520197.338	LANCONES	48	4.6
82	1997-04-27	06:32:45.00	557657.607	9541328.616	LANCONES	54	4.6
83	1996-09-25	02:46:15.00	575004.1353	9502326.615	LANCONES	56	4.6
84	1993-05-16	14:59:55.00	540938.8351	9510221.388	LANCONES	85	4.6
85	2005-04-27	03:02:01.00	530901.1309	9461434.002	MARCAVELICA	30	4.6
86	1998-05-07	04:07:12.00	527125.2779	9507938.971	MARCAVELICA	32	4.6
87	1995-06-09	20:46:11.00	522183.2087	9489336.969	MARCAVELICA	36	4.6
88	2014-01-16	14:22:32.00	521717.1009	9530357.504	MARCAVELICA	37	4.6

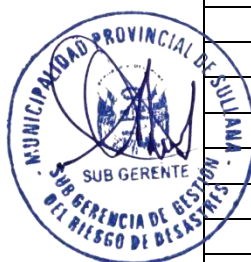




N°	FECHA	HORA	ESTE	NORTE	DISTRITO	PROFUNDIDAD	MAGNITUD
89	2012-06-21	11:38:29.00	533835.8488	9504399.246	MARCAVELICA	66	4.6
90	2007-08-17	16:38:45.00	520343.6016	9453799.392	MIGUEL CHECA	42	4.6
91	2015-06-13	07:18:08.00	517177.9684	9428663.612	MIGUEL CHECA	50	4.6
92	2004-01-29	09:14:36.00	538808.1847	9464348.576	QUERECOTILLO	29	4.6
93	2018-01-24	01:31:21.00	517474.3766	9463030.098	IGNACIO ESCUDERO	26	4.5
94	2001-10-10	07:23:58.00	509636.2926	9470879.714	IGNACIO ESCUDERO	29	4.5
95	2013-04-12	01:36:06.00	515234.7638	9463660.655	IGNACIO ESCUDERO	29	4.5
96	2013-11-04	10:36:36.00	519581.1922	9463515.947	IGNACIO ESCUDERO	29	4.5
97	2000-11-09	13:38:02.00	517020.4858	9466169.492	IGNACIO ESCUDERO	37	4.5
98	2014-08-01	15:45:15.00	513005.4545	9459980.149	IGNACIO ESCUDERO	37	4.5
99	2008-02-16	15:59:29.00	511743.3049	9471597.915	IGNACIO ESCUDERO	40	4.5
100	1997-05-06	15:12:40.00	517121.6569	9472271.179	IGNACIO ESCUDERO	42	4.5
101	2005-12-08	23:30:35.00	516920.5721	9465638.93	IGNACIO ESCUDERO	50	4.5
102	2004-02-11	13:19:45.00	517641.9073	9468214.308	IGNACIO ESCUDERO	51	4.5
103	1965-08-01	04:36:41.00	511087.4339	9460599.473	IGNACIO ESCUDERO	66	4.5
104	2011-08-07	00:55:24.00	551169.3539	9512083.792	LANCONES	19	4.5
105	2013-11-11	11:36:46.00	558447.489	9544124.769	LANCONES	25	4.5
106	2011-11-25	04:51:17.00	554071.7337	9539849.66	LANCONES	26	4.5
107	2001-09-16	08:45:14.00	531363.643	9508865.977	LANCONES	28	4.5
108	2004-08-02	03:50:58.00	565666.2783	9492872.25	LANCONES	28	4.5
109	2011-08-26	08:27:25.00	531436.8015	9526386.196	LANCONES	29	4.5
110	2013-10-09	10:32:19.00	556722.8512	9520812.898	LANCONES	29	4.5
111	1994-02-07	06:45:50.00	538839.0934	9528019.106	LANCONES	30	4.5
112	2006-08-01	10:45:44.00	571155.067	9528971.072	LANCONES	31	4.5
113	2007-11-28	04:29:56.00	533341.9001	9517431.902	LANCONES	31	4.5
114	1998-07-08	15:41:26.00	535001.6262	9533160.774	LANCONES	33	4.5
115	2013-11-28	18:39:27.00	547910.5055	9537200.309	LANCONES	35	4.5
116	2011-11-27	05:14:28.00	540487.6249	9495365.152	LANCONES	37	4.5
117	2001-10-24	07:52:01.00	544891.1028	9514917.25	LANCONES	38	4.5
118	2012-09-29	11:31:22.00	542741.8418	9521252.267	LANCONES	38	4.5
119	2012-12-22	18:18:38.00	551151.9581	9519887.935	LANCONES	38	4.5
120	2013-09-07	19:17:42.00	554196.1559	9543641.102	LANCONES	38	4.5
121	2014-11-08	20:58:49.00	564795.2607	9527793.325	LANCONES	38	4.5
122	2005-05-28	20:16:20.00	534956.0909	9530342.079	LANCONES	41	4.5
123	1997-02-22	11:28:14.00	544689.3387	9511125.859	LANCONES	42	4.5
124	2017-02-24	00:40:59.00	553876.8696	9529901.179	LANCONES	44	4.5
125	2011-04-15	21:52:29.00	546366.3492	9514131.609	LANCONES	45	4.5
126	2001-07-31	23:46:42.00	542341.5255	9498061.354	LANCONES	46	4.5
127	2015-05-26	14:30:26.00	579814.4642	9508998.969	LANCONES	46	4.5
128	2013-12-13	20:32:18.00	552564.8317	9525778.851	LANCONES	47	4.5
129	2013-07-31	22:16:28.00	557960.2215	9529124.73	LANCONES	49	4.5
130	2012-01-29	22:38:44.00	544156.8167	9532360.698	LANCONES	51	4.5



N°	FECHA	HORA	ESTE	NORTE	DISTRITO	PROFUNDIDAD	MAGNITUD
131	1999-05-31	06:40:07.00	535605.6257	9517961.55	LANCONES	56	4.5
132	1997-03-19	06:50:27.00	557775.197	9518192.36	LANCONES	57	4.5
133	2005-04-13	22:10:41.00	551629.2191	9502378.056	LANCONES	61	4.5
134	2005-04-11	08:06:34.00	530180.899	9520859.772	LANCONES	63	4.5
135	2015-02-21	09:07:00.00	554573.5297	9526020.774	LANCONES	63	4.5
136	2008-01-19	13:08:08.00	534202.4557	9532807.373	LANCONES	68	4.5
137	2015-01-03	03:55:40.00	560690.3125	9513890.228	LANCONES	74	4.5
138	2011-09-08	02:48:35.00	549546.007	9506336.697	LANCONES	109	4.5
139	2011-12-09	05:02:01.00	583448.6739	9493397.242	LANCONES	167	4.5
140	2005-08-16	04:21:47.00	523800.8809	9521458.72	MARCAVELICA	25	4.5
141	2010-07-08	13:10:06.00	521247.1502	9473397.633	MARCAVELICA	28	4.5
142	2012-08-08	12:54:19.00	514918.5876	9491438.89	MARCAVELICA	30	4.5
143	1996-07-10	13:24:30.00	530027.9581	9497105.222	MARCAVELICA	32	4.5
144	1997-09-11	12:40:21.00	526987.2441	9461601.325	MARCAVELICA	33	4.5
145	2002-03-21	04:39:08.00	520826.9987	9520862.608	MARCAVELICA	33	4.5
146	2005-03-23	13:55:37.00	539455.8342	9495011.943	MARCAVELICA	34	4.5
147	2016-06-11	06:44:19.00	521594.06	9526510.853	MARCAVELICA	35	4.5
148	2011-08-25	05:11:34.00	522526.4838	9487358.242	MARCAVELICA	37	4.5
149	2001-10-11	14:38:24.00	515193.7248	9480296.642	MARCAVELICA	38	4.5
150	2014-02-25	02:42:36.00	531018.3911	9505373.105	MARCAVELICA	39	4.5
151	2011-12-03	22:04:07.00	538565.8871	9489783.873	MARCAVELICA	44	4.5
152	2013-07-22	07:57:11.00	522758.8414	9485423.76	MARCAVELICA	44	4.5
153	2010-08-02	01:13:34.00	515072.3632	9483557.529	MARCAVELICA	51	4.5
154	2012-01-22	15:41:18.00	518020.4696	9524334.112	MARCAVELICA	51	4.5
155	2004-11-14	03:30:45.00	523804.1122	9533031.943	MARCAVELICA	54	4.5
156	2013-11-11	17:25:08.00	518357.2245	9492057.179	MARCAVELICA	64	4.5
157	1964-02-04	06:24:53.00	522193.9621	9529130.423	MARCAVELICA	100	4.5
158	2009-01-01	23:02:16.00	531938.6475	9450479.09	MIGUEL CHECA	9	4.5
159	2003-10-24	05:18:00.00	520762.0194	9443707.062	MIGUEL CHECA	14	4.5
160	1997-10-08	11:52:45.00	518476.9885	9437727.513	MIGUEL CHECA	19	4.5
161	2021-05-07	21:46:27	526064.9694	9455897.836	MIGUEL CHECA	41	4.5
162	2008-06-02	17:16:05.00	526367.9492	9435370.546	MIGUEL CHECA	42	4.5
163	1996-09-25	15:13:35.00	519416.8468	9429370.484	MIGUEL CHECA	68	4.5
164	2010-12-04	10:22:42.00	540043.3834	9472693.702	QUERECOTILLO	33	4.5
165	2005-12-29	01:00:44.00	546628.9818	9470169.637	SULLANA	25	4.5
166	2013-07-03	13:26:55.00	533821.8248	9447338.909	SULLANA	33	4.5
167	2011-12-11	06:42:05.00	541401.1399	9461296.279	SULLANA	36	4.5
168	2013-10-22	01:53:27.00	558773.2968	9472261.528	SULLANA	37	4.5
169	1997-08-21	10:56:11.00	554703.0234	9471711.844	SULLANA	46	4.5
170	2022-10-08	21:06:53	516630.9148	9459493.06	IGNACIO ESCUDERO	38	4.4
171	2021-07-30	20:14:08	524180.2292	9455953.746	MIGUEL CHECA	34	4.4
172	2021-08-17	18:59:35	525688.3472	9456848.604	MIGUEL CHECA	34	4.4
173	2021-07-17	06:44:35	520460.0099	9434178.659	MIGUEL CHECA	51	4.4
174	2021-08-11	07:21:41	520766.9865	9461304.856	MARCAVELICA	35	4.3
175	2022-06-26	09:27:52	522795.0265	9458065.478	MIGUEL CHECA	36	4.3
176	2021-08-01	07:07:12	521496.701	9454163.843	MIGUEL CHECA	37	4.3
177	2021-08-11	17:09:45	522373.8756	9458596.192	MIGUEL CHECA	41	4.3
178	2021-09-16	10:14:00	515855.638	9463428.396	IGNACIO ESCUDERO	29	4.2





N°	FECHA	HORA	ESTE	NORTE	DISTRITO	PROFUNDIDAD	MAGNITUD
179	2019-07-06	12:25:06.92	516398.8186	9462853.48	IGNACIO ESCUDERO	32	4.2
180	2020-05-17	08:43:32	564328.6632	9527119.373	LANCONES	47	4.2
181	2025-02-27	08:05:25	546606.4351	9526909.828	LANCONES	49	4.2
182	2019-08-03	07:25:06.29	518743.955	9534481.219	MARCAVELICA	32	4.2
183	2021-09-17	22:26:36	527485.1147	9458682.911	MIGUEL CHECA	31	4.2
184	2021-08-03	07:35:14	523636.0695	9453124.122	MIGUEL CHECA	33	4.2
185	2021-09-01	21:21:53	521020.7874	9457004.829	MIGUEL CHECA	35	4.2
186	2020-12-30	08:13:01	522731.6093	9432575.146	MIGUEL CHECA	44	4.2
187	2022-10-30	02:07:16	517741.2144	9466125.111	IGNACIO ESCUDERO	25	4.1
188	2020-09-02	02:08:33	517152.7537	9462698.557	IGNACIO ESCUDERO	28	4.1
189	2021-11-04	03:28:05	515965.885	9460465.944	IGNACIO ESCUDERO	31	4.1
190	2020-06-11	02:18:44	529171.9969	9523269.846	LANCONES	36	4.1
191	2021-08-25	02:45:10	520988.5831	9460752.101	MARCAVELICA	30	4.1
192	2023-01-17	07:56:29	517739.9081	9460598.189	IGNACIO ESCUDERO	28	4
193	2025-01-01	17:08:29	515522.8735	9462809.451	IGNACIO ESCUDERO	32	4
194	2024-11-02	04:53:56	511087.4339	9460599.473	IGNACIO ESCUDERO	35	4
195	2024-10-02	01:40:28	513304.7264	9459493.728	IGNACIO ESCUDERO	36	4
196	2020-11-11	11:59:13	530281.0573	9521677.715	LANCONES	38	4
197	2021-12-31	17:54:16	547553.4451	9533707.468	LANCONES	38	4
198	2019-06-01	14:27:29.92	539713.2197	9522591.266	LANCONES	51	4
199	2022-11-29	10:09:24	554386.1057	9545697.026	LANCONES	54	4
200	2024-08-28	16:43:06	573221.1861	9505887.771	LANCONES	59	4
201	2021-08-20	18:33:34	526288.1722	9460042.974	MARCAVELICA	31	4
202	2021-09-05	08:59:13	523139.2393	9459712.401	MARCAVELICA	31	4
203	2022-11-14	00:54:02	526610.6912	9462806.336	MARCAVELICA	35	4
204	2022-12-02	08:19:25	518855.4524	9488232.457	MARCAVELICA	38	4
205	2022-10-05	08:59:02	521065.8399	9459491.938	MIGUEL CHECA	30	4
206	2022-10-05	10:43:28	525499.6369	9456174.381	MIGUEL CHECA	30	4
207	2021-07-31	09:31:09	524257.7246	9455611.049	MIGUEL CHECA	33	4
208	2021-08-01	06:42:00	525852.091	9449552.959	MIGUEL CHECA	33	4
209	2022-10-05	16:04:01	519957.1077	9459492.243	MIGUEL CHECA	35	4
210	2024-12-31	19:07:16	521065.8399	9459491.938	MIGUEL CHECA	35	4
211	2020-11-09	04:00:30	522922.6716	9440832.387	MIGUEL CHECA	38	4
212	2019-01-06	17:40:05.89	546881.3353	9465814.171	SULLANA	55	4

Fuente: IGP / Medición Instrumental



6. ANEXOS del Decreto Supremo N.º 095-2024-EF que aprueba Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales.

ANEXO 01: DEFINICIONES DE LA TERMINOLOGÍA

TIPOLOGÍA FONDES (Ley 30458)	NORMATIVA	COMPONENTES DE LA GRD (Ley 29664)	DEFINICIÓN DE LA TERMINOLOGÍA DE LOS PROCESOS DE LA GRD (Reglamento de la Ley N° 29664)
Mitigación	Artículo 4, numeral 4.1, de la Ley N° 30458	GESTIÓN CORRECTIVA: Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente (Artículo 6, Numeral 6.1, literal b) de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD)	Reducción del Riesgo: El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible (Art. 27 del D.S. N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD)
Capacidad de Respuesta	Artículo 4, numeral 4.1, de la Ley N° 30458	GESTIÓN REACTIVA: Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo (Artículo 6, Numeral 6.1, literal c) de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD)	Preparación: La Preparación está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad (Art. 29 del D.S. N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD)
Capacidad De Respuesta	Artículo 4, numeral 4.1, de la Ley N° 30458		Respuesta: La Respuesta, como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo (Art. 31 del D.S. N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD)
Rehabilitación	Artículo 4, numeral 4.1, de la Ley N° 30458		Rehabilitación: El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción (Art. 33 del D.S. N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD)
Reconstrucción	Artículo 4, numeral 4.1, de la Ley N° 30458	GESTIÓN PROSPECTIVA: Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio (Artículo 6, Numeral 6.1, literal a) de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD) GESTIÓN CORRECTIVA: Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente (Artículo 6, Numeral 6.1, literal b) de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD)	Reconstrucción: El Proceso de Reconstrucción comprende las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas (Art. 35 del D.S. N° 048-2011-PCM, Ley que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD)



ANEXO 02

TIPOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES E INVERSIONES QUE PUEDEN SER POSTULADAS AL FONDES

TIPOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE REDUCCIÓN



TIPOLOGIA DE LA LEY 30458	PROCESOS DE LA GRD	DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO DE CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO (*)	ACTIVIDAD (*)	FUNCION (**)	FINALIDAD (*)	Nivel de gobierno competente (**)		
									GN	GR	GL
MITIGACIÓN	Reducción	CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	ACTIVIDAD	0068	3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGRO	5005562 CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	10. AGROPECUARIA	0160778 CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	X	X	X
MITIGACIÓN	Reducción	LIMPIEZA DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	ACTIVIDAD	0068	3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGRO	5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	10 AGROPECUARIA/ 15 TRANSPORTE/ 18 SANEAMIENTO/ 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0160780 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	X	X	X
MITIGACIÓN	Reducción	TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	ACTIVIDAD	0068	3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGRO	5005565 TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRE	10. AGROPECUARIA	0160781. TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	X	X	X
MITIGACIÓN	Reducción	ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	ACTIVIDAD	0068	3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5006128 ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0215304. ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES			X
MITIGACIÓN	Reducción	Otras tipologías vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres aprobadas por la Comisión Multisectorial	ACTIVIDAD	-							

(*) De existir actualizaciones en el Programa Presupuestal 0068, el CENEPRED en coordinación con el responsable del Programa Presupuestal 0068, mediante informe técnico comunica a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES, sobre la equivalencia de la cadena programática a fin de poner en consideración de la Comisión Multisectorial para su aprobación mediante Acta. (**) Deben estar enmarcadas a sus competencias y responsabilidades funcionales.

TIPOLOGÍA DE INVERSIONES DE LOS PROCESOS DE REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

TIPOLOGIA DE LA LEY 30458	PROCESOS DE LA GRD	DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN (*)	FUNCIÓN	SERVICIO	TIPOLOGIA	GN (***)	GR (***)	GL (***)
MITIGACIÓN	REDUCCION	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL			X
MITIGACIÓN	REDUCCION	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS		X	X
MITIGACIÓN	REDUCCION	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	DEFENSAS RIBEREÑAS		X	X
MITIGACIÓN	REDUCCION	OTRAS TIPOLOGÍAS VINCULADAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES APROBADAS POR LA COMISION MULTISECTORIAL DEL FONDES (*)	PROYECTO DE INVERSION	-	-	-		X	X
RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION	OTRAS TIPOLOGÍAS VINCULADAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SERVICIOS BÁSICOS APROBADAS POR LA COMISION MULTISECTORIAL DEL FONDES (**)	PROYECTO DE INVERSION	-	-	-		X	X

(*) DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO DE SERVICIOS PÚBLICOS APROBADOS POR EL SECTOR COMPETENTE EN EL MARCO DEL SNPMGI.

(**) RELACIONADOS CON EL CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SNPMGI (ANEXO 2) DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE LA NATURALEZA DE RECUPERACIÓN DEL SERVICIO.

(***) COMPETENCIA SOBRE LAS TIPOLOGÍAS DE INVERSIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 02: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SNPMGI-DE LA DIRECTIVA GENERAL DEL PRECITADO SISTEMA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Ing. Alejandro Silupú Carreño
Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastre
RITSE N° 1107-MVCS